



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

Oficina Ejecutiva de
Planeamiento Estratégico

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena del Mar, 22 de setiembre de 2021

OFICIO N° 226 DG- N°026-2021-OEPE-HVLH/MINSA

Lic.
WILLIAM RICHARD ASCARZA URRIBARI
Director General
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Ministerio de Salud
Presente.-



Asunto : Remito Informe de Evaluación de Implementación del Primer Semestre del Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir a su despacho Informe de Evaluación de Implementación del Primer Semestre del Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01 del Hospital Víctor Larco Herrera, para su conocimiento y fines que estime pertinente.

Agradeciéndole anticipadamente su atención a la presente, hago propicia la oportunidad de reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/JRCR/emms.
C.c Archivo

141

**INFORME DE
EVALUACION DE
IMPLEMENTACION
DEL PRIMER
SEMESTRE DEL PLAN
OPERATIVO
INSTITUCIONAL 2021
MODIFICADO V.01**

**HOSPITAL
VICTOR
LARCO
HERRERA**

**ÓRGANOS DE APOYO**

Oficina Ejecutiva de Administración	:	M.C. Giovany M. Rivera
Ramírez		
Oficina de Personal	:	Lic. Clorinda Ríos Escobedo
Oficina de Economía	:	CPC. Rosa Yesilú
Llontop Checa		
Oficina de Logística	:	CPC. Elisa Rivera del Río
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	:	CPC. Luis A. Ruiz Velásquez
Oficina de Estadística e Informática	:	Bach. Edgar Tuesta
Ramos		
Oficina de Comunicaciones	:	Lic. Delia K. Velásquez Grados
Oficina de Apoyo a la Docencia	:	M.C. Guísela Vargas
Cajahuanca		

ÓRGANOS DE LINEA

Departamento de Apoyo Médico Complementario: M.C. Álvaro Velásquez

Acosta

Servicios de Especialidades Médico Quirúrgicas

Servicios de Medicina Interna

Servicios de Apoyo al Diagnóstico

Departamento de Enfermería : Lic. Zita Cjahuá Huanachi

Servicios de Enfermería en Psiquiatría Varones

Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres

Servicio de Enfermería en Adicciones

Servicio de Enfermería en Emergencias y UCE

Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad

Departamento de Psicología : Ps. María Elena Bardales

Andrade

Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitaliz.

Servicio de Psicología y en Salud Mental Comunitaria

Departamento de Farmacia : Q.F. Julissa Rivera

Aguirre de C.

Departamento de Nutrición y Dietética : Lic. Nelly Vásquez Delgado

Departamento de Trabajo Social : Lic. Lucy Soto Jiménez

Servicio de Trabajo Social en Atenc. Amb. y Hosp.

Servicio de Trabajo Social en Salud Mental Comunit.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia : M.C. Teresa Zegarra
Moretti
Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupac.
Servicio de Psicoterapia

Departamento de Adicciones : M.C. Rossana Ñaupari Jara

Departamento de Hospitalización : M.C. Augusto Vélez
Marcial
Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas
Servicio de Recuperación y Reinserc. Familiar y Social
Servicio de Psiquiatría Forense

Dpto. de Psiquiatría del Niño y del Adolescente : M.C. Elena Turco Arévalo

Dpto. de Consulta Ext. y Salud Mental Comunitaria: M.C. Juana Villa Morocho

Departamento de Emergencia : M.C. Judith López Arias





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Equipo Técnico (Elaboración):

Lic. José Luis Osorio Alcalde
Doctor. Humberto García Ordinola.

Equipo de Apoyo:

Bach. Carmen Eugenia Jiménez Rojas
Lic. Carol Villanueva Alva
Lic. Ana María Campos Sotelo



AGRADECIMIENTO

La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Especializado, agradece a los responsables de las unidades Prestadoras de Servicios (UPS) o Centros de Costo y al equipo multidisciplinario de trabajo por el compromiso puesto de manifiesto en la Evaluación Semestral del Plan Operativo Institucional 2021 del Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera", el cual es el resultado del trabajo conjunto del equipo técnico responsable de su elaboración aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño para el logro de los objetivos institucionales a través del cumplimiento de las metas físicas y presupuestales con niveles de coordinación y responsabilidad dentro de los lineamientos de Política del Sector Salud.





INDICE

1. **Resumen Ejecutivo.**
 - 1.1. **Análisis de la Demanda de Atención Hospitalaria.**
 - 1.2. **Gestión de los Servicios de Salud.**
 - 1.3. **Descripción y Análisis de la Estructura Orgánica del Hospital.**
 - 1.4. **Política Institucional.**
 - 1.5. **Misión y Visión.**
 - 1.6. **Matriz de Articulación Estratégica.**
 - 1.7. **Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales.**
 - 1.8. **Organización Funcional.**
2. **Análisis del Cumplimiento de las Actividades Operativas.**
 - 2.1. **Modificaciones (A incluir a partir de la modificación del POI).**
 - 2.2. **Evaluación de Cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones.**
 - 2.3. **Avance de Ejecución por Centro de Costos**
 - 2.4. **Avance de Ejecución del POI Modificado por Elementos del PEI.**
 - 2.5. **Avance de Ejecución por Funciones del Estado.**
 - 2.6. **Avance de Indicadores Sanitarios.**
 - 2.7. **Avance de Indicadores de Calidad al Semestre.**
 - 2.8. **Informe de Avance del Plan de Contrataciones Anual al Semestre.**
 - 2.9. **Informe de Evaluación Presupuestal.**
 - 2.10. **Medidas Adoptadas y Mejora Continua para el Cumplimiento de Metas.**
3. **Conclusiones y Recomendaciones.**
4. **Reporte de Seguimiento del POI del Aplicativo CEPLAN V.01.**





1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL ORGANO O UNIDAD EJECUTORA

De acuerdo a la información remitida por las Unidades Orgánicas y a las coordinaciones realizadas con los profesionales especialistas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud, se estructuró el Plan Operativo Institucional 2021–Modificado V.01 del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado con Resolución Directoral N° 078-2021-DG-HVLH/MINSA, insumo que se utilizó para realizar el análisis de la proyección de cumplimiento de las actividades operativas enmarcadas en nuestro POI y poder elaborar la Evaluación del Semestral del mismo.

De acuerdo al PEI del MINSA 2019-2024 ampliado aprobado con Resolución Ministerial N° 621/2021/MINSA del 13 de Mayo del 2021 y en concordancia de la Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Consejo de Presidencia de Consejo Directiva N° 062-2017-CEPLAN/PCD y según lo establecido por Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA en el cual aprueban la Directiva N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011:MINSA", con el objetivo de establecer los procedimientos para orientar el proceso del planeamiento operativo de los Órganos de Unidades Ejecutoras del Pliego en las etapas de elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional (POI).

Mediante Resolución Secretarial N° 189-2021/MINSA de fecha 27 de Julio del presente año, se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2021 Modificado V.01 del Pliego 011: Ministerio de Salud.

Que mediante Resolución Directoral N° 078-2021-DG-HVLH/MINSA se Aprueba el Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01.

Actualmente se cuenta con 83 Actividades Operativas enmarcadas en 46 metas presupuestales en el año 2021, incluidas las Actividades por PPR, las cuales están distribuidas en las Fuentes de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.

HOSPITAL ESPECIALIZADO VÍCTOR LARCO HERRERA

El Hospital especializado "Víctor Larco Herrera" es el Hospital Psiquiátrico más antiguo y prestigiado del Perú, se inauguró el 01 de enero de 1918 con el nombre de Asilo Colonia de la Magdalena; denominado desde 1,930 Hospital "Víctor Larco Herrera" en nombre del distinguido filántropo y principal benefactor que dió su aporte económico y su dedicación personal para su construcción y funcionamiento recibiendo a los pacientes del antiguo Hospicio de la Misericordia que albergaba desde 1859 a los enfermos mentales del País, luego de que fueran trasladados de los antiguos servicios custodiales (Loquerías) que existieron en siglos pasados como anexos de los Hospitales Generales de San Andrés (varones) y Santa Ana (mujeres).

La historia del Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera" es parte indiscutible de la historia de la Psiquiatría Peruana, ostenta el prestigio de ser el Primer Centro Psiquiátrico en Latinoamérica en aplicar los tratamientos más modernos de la época; ya que fue en este Hospital donde se dieron los primeros pasos y se hicieron los primeros esfuerzos por ser de la Psiquiatría una especialidad médica al servicio de la comunidad brindando una atención de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos de la época; fue el único



Centro Asistencial de la especialidad para atención de pacientes en todo el país hasta 1961.

Desde su fundación el Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera" viene cumpliendo una importante labor docente, iniciada con la obra de Hermilio Valdizán en la Cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina y continuada luego con singular suceso por Honorio Delgado.

Durante casi medio siglo el hospital estuvo bajo la administración de la Beneficencia Pública, hasta el año 1960 en que paso a depender administrativa y normativamente del Ministerio de Salud, la propiedad pasa junto con la Beneficencia al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social la que realizó la descentralización de la Beneficencia Pública al Municipio de Lima en el año 2011 en el que se encuentra hasta hoy; y encontrándonos a la espera de la trasferencia de la pertenencia definitiva junto a otras instituciones hospitalarias que estuvieron a cargo de la Beneficencia Pública de Lima.

Hoy nuestra institución tiene como objetivo fortalecer la Salud Mental promoviendo estilos de vida y entornos saludables articulando la atención altamente especializado en la población con calidad y calidez.

RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL:

Información y análisis ASEH-2018 y 2019 - Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

1.1. ANALISIS DE LA DEMANDA DE ATENCION HOSPITALARIA

Una de las fuentes de Información Primaria es el Sistema HIS, la misma que es utilizada por el personal asistencial (profesional, técnico y auxiliar) en el registro de los datos, estos datos, después de realizar el proceso por el mismo sistema sirve para elaborar algunos indicadores de salud. El sistema HIS, nos proporciona dos tipos de Información:

a. El primero comprende el motivo por el cual el usuario acude al establecimiento de salud a recibir un tipo de atención, su condición puede ser (N: nuevo, C: continuador o R: re ingresante), esta información nos permite elaborar los siguientes indicadores:

Atendidos = nuevo + re ingresante.

Atenciones = nuevos + re ingresante + continuadores

Concentración = Atenciones (ATC)/Atendidos (ATD)

Cobertura = Atendidos/ (Población sujeto a programación)

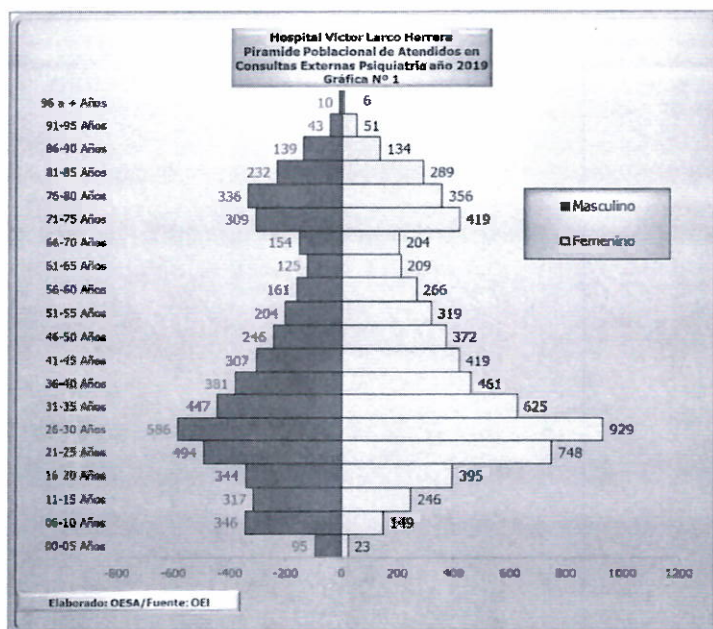
c. El segundo se refiere al daño o morbilidad, sanos, Actividades Preventivas Promocionales y Actividades Masivas de Salud. Con esta información nos permite elaborar indicadores como la tasa de incidencia, prevalencia, las diez primeras causas, coberturas de las estrategias y tasa de prevalencia.



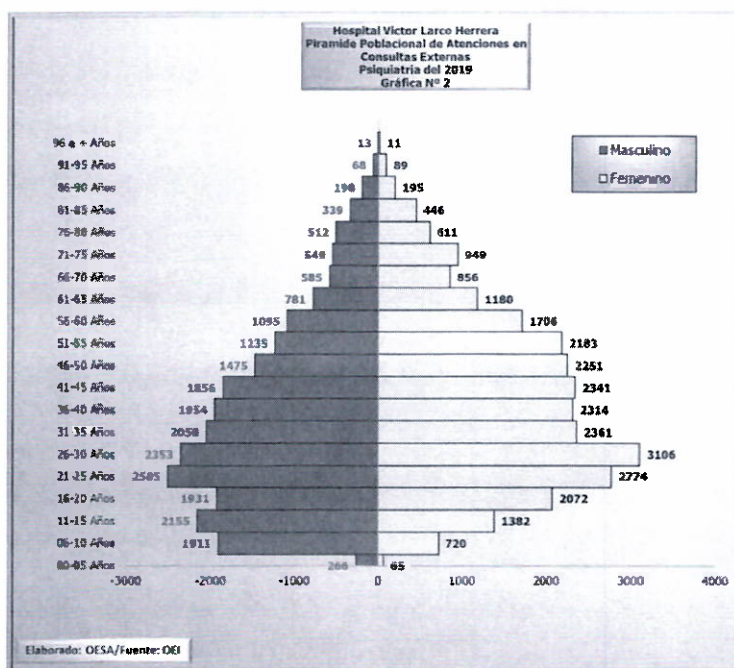


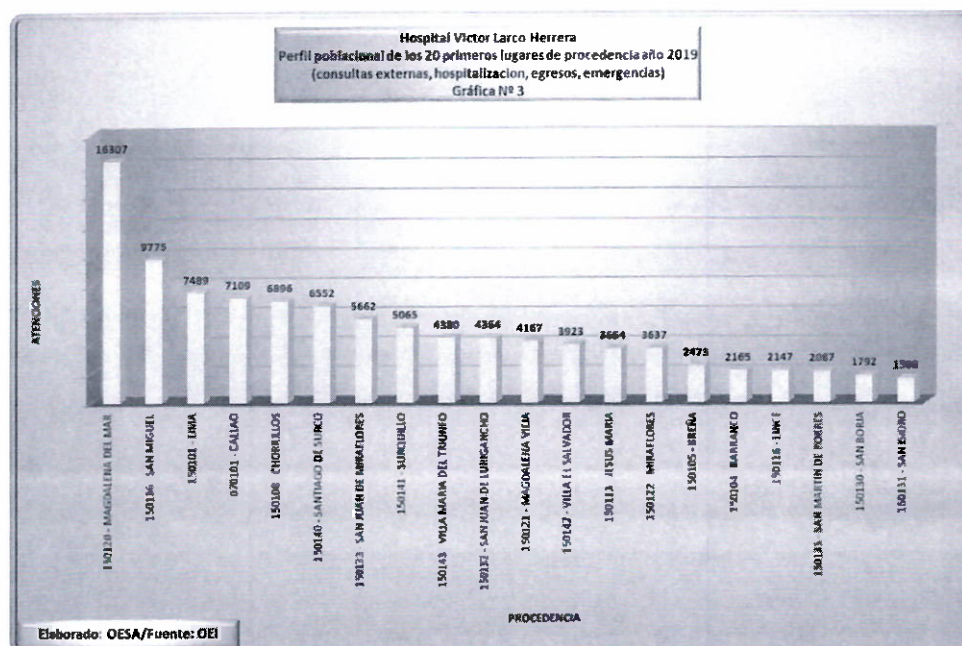
ATENDIDOS Y ATENCIONES EN CONSULTA EXTERNA TODAS LAS ESPECIALIDADES (comparaciones año 2019).

GRAFICOS DE CONSULTA EXTERNA 2019

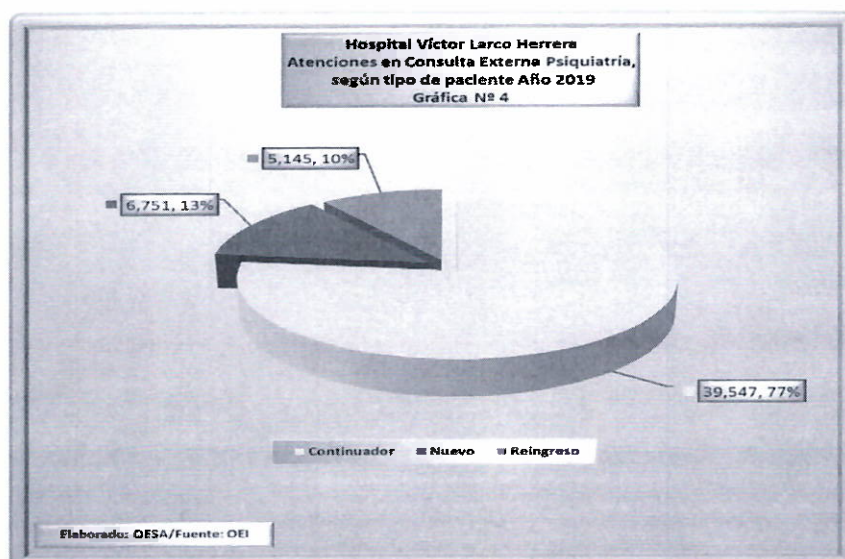


Como se puede apreciar en la Pirámide Poblacional el margen de Atenciones en el 2019 fluctúa como extremo mayor el rango entre 26 a 30 años siendo el porcentaje, mayor de este en el género femenino y el rango mínimo a los adultos, mayores en edades fluctuantes entre 86 a 90 años.

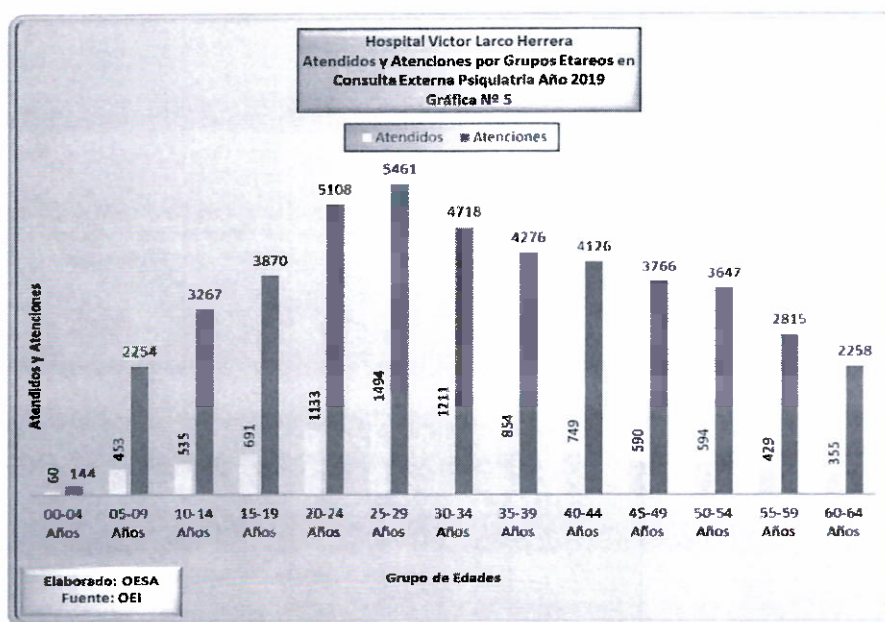




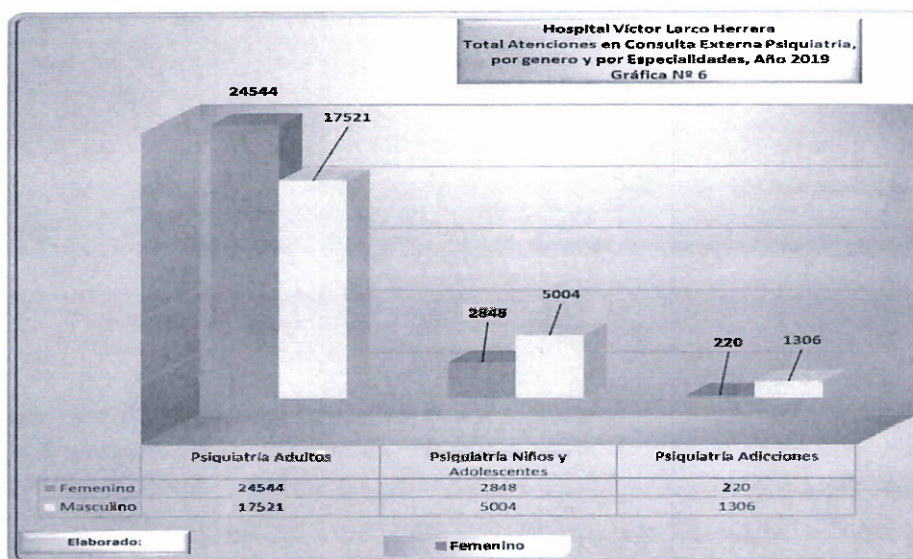
Como se puede apreciar en el presente cuadro en el marco de la atención de la oferta en la cartera de servicios brindados en los Departamentos de Consultas Externas, Hospitalización y Emergencia en el año 2019, donde se evidencia que la mayor demanda atendida proviene del Distrito de Magdalena y la menor demanda del Distrito de San Isidro.



En el siguiente grafico se evidencia la cantidad de demanda atendida por tipo de paciente en el año 2019, donde se evidencia que el periodo el tipo de paciente con mayor continuidad de atención es el paciente continuador con 39,547 con 77% atenciones y el extremo menor es el reingreso con 5,145 atenciones significando el 10% del total anual.



Como el siguiente cuadro muestra los grupos etarios de Consulta Externa Psiquiátrica en El periodo 2019, mostrando mayor fluctuación en atendidos en el rango de 25 a 29 años , continuando en ese orden los rangos de edades de 30-34 años y 20 a 24 años.



En el marco del análisis del grafico N° 6 donde se representa a fluctuación por género en el periodo 2019 evidenciándose dos aspectos importantes: el primero que la mayor concentración en cantidad de atenciones se presenta en el Departamento de Consulta Externa de Adultos siendo la, mayor cantidad de atenciones en el género femenino con 24,544 atenciones, y la menor cantidad de atenciones por periodo en el Departamento de Adicciones.



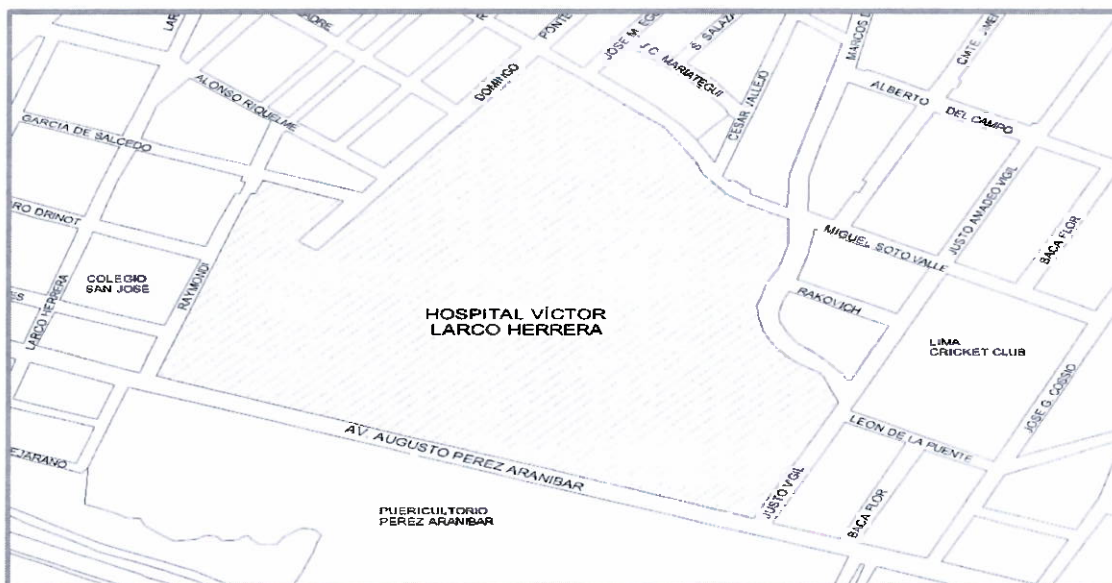
Accesibilidad

Las vías principales de acceso son la avenida Augusto Aranibar en la que se cuenta con el acceso principal, un acceso al área de consulta externa y un acceso al área de Emergencia; y la calle Antonio Raymondi, en la que se tiene un acceso vehicular secundario, un acceso al área de admisión del Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente.

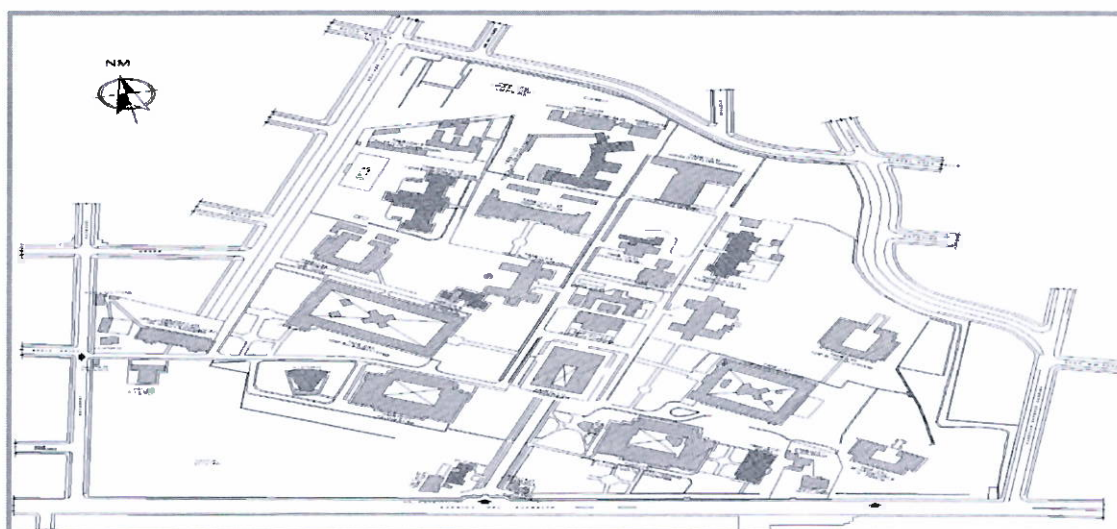
Es posible acceder desde otros distritos mediante vías cercanas como son la Av. Javier Prado, Av. Brasil, la Avenida Salaverry y la vía costanera.

Áreas

Área de predio: 20.8705
Perímetro : 2021.385 m



PLANO CONJUNTO





VISTA AEREA DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA



Planta física

El hospital ocupó inicialmente más de 50 hectáreas de terreno. Luego de varias modificaciones y ocupaciones urbanas a los alrededores el área del hospital se redujo a cerca de 21 hectáreas.

El hospital se conforma de pabellones emplazados en el terreno y cada uno de ellos alberga los distintos departamentos de atención que conforman el establecimiento; organizados de manera exenta uno del otro, como resultado del planeamiento del antiguo Asilo Colonia de Magdalena (según los criterios de higiene y asistencia adoptados de Europa desde mediados del Siglo XIX) y rodeados por jardines vinculados por un sistema de circulación exterior que conecta a unos con otros.

Los pabellones se encuentran organizados en un trazado con un damero predominante, similar al de la traza urbana mediata, que conforma cada una de las villas inicialmente planificadas, en base a ejes trazados, en su mayoría, de manera paralela y perpendiculares a la calle Domingo Ponte, y las edificaciones de las villas se encuentran alineados a los trazos, adicionalmente, nuevas vías fueron trazadas de acuerdo a las nuevas necesidades y en consecuencia algunas edificaciones presentan una orientación diferente. El eje principal fue trazado desde el ingreso de manera paralela a la citada vía y en medio del terreno, definiendo una alameda que conduce al pabellón de Administración Central.





1.2. GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Es un Hospital Especializado categoría III - 1, que tiene como objetivo principal brindar una atención especializada en trastornos Psiquiátricos y de Salud Mental mediante programas de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación, para lo cual ofrece una serie de servicios, profesionales especializados y recursos físicos, con la finalidad de aliviar la salud de la población.

Departamentos Hospitalarios Ofertados como Institución Especializada

Como institución especializada tenemos los siguientes servicios que brindamos a la comunidad en general:

Departamento de Hospitalización

En 02 Servicios de Hospitalización de agudos. En 07 Servicios de Hospitalización de crónicos. En 01 Servicio de Emergencia varones.

En 01 Servicio de Emergencia mujeres En 01 Servicio de Adicciones.

En 01 Servicio de UCE (Unidad de Cuidados Especiales). En 01 Servicio de UCE-geriátricos.

En 01 Servicio de Psiquiatría forense (INPE).

Departamento Consultorios Externos Adultos

Consulta Externa de Psiquiatría (13 consultorios) Consulta Externa de Psicología (04 consultorios) Salud Mental Comunitaria

Departamento Apoyo Medico Complementario

Consulta Externa - Neurología (02 consultorio) Consulta Externa - Medicina General (01 consultorio) Consulta Externa - Ginecología (01 consultorio) Consulta Externa - Cirugía (01 consultorio)

Consulta Externa - Odontología (02 consultorios) Servicio de Laboratorio clínico

Servicio de Rayos X **Departamento de Adicciones** Consulta Externa (01 consultorio)

Departamento de Consultorios Externos Niños y Adolescentes.

Consulta Externa - Psiquiatría (04 consultorios)

Consulta Externa - Psicología (07 consultorios)

Consulta Externa - Terapia Ocupacional (01 consultorio)

Consulta Externa - Terapia Lenguaje (02 consultorios)

Consulta Externa - Terapia Relajación (01 consultorio)

Consulta Externa - Terapia Física (01 consultorio)

Consulta Externa - Terapia Aprendizaje (01 consultorio)

Consulta Externa - Neurología (01 consultorio)

Otros Servicios complementarios

Terapia ocupacional Talleres Laborterapia



**Descripción de los servicios finales e intermedios**

Como Institución especializada en Salud Mental tenemos los siguientes servicios que brindamos a la comunidad en general de la atención y tratamiento a través de:

a. Departamentos Finales:

Departamento de Hospitalización.

Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia.

Departamento de Psiquiatría de Niños y el Adolescentes.

Departamento de Adicciones.

Departamento de Atención Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria.

Departamento de Emergencia.

b. Departamento de Intermedios

Enfermería Especializada en Psiquiatría que brinda servicios en todas las áreas de trabajo hospitalario.

Servicio Social brinda servicios en:

Consulta Externa de Niños y Adolescentes, Adultos, Emergencia y Hospitalización.

Servicios de Psicología en Consultorios Externos de Niños y Adolescentes, Adultos y Hospitalización.

Servicios de Laboratorio y Rayos X.

Servicios de Tecnólogos Médicos y Terapistas Ocupacionales en Hospitalización, Consulta Externa de Adultos y Niños y Adolescentes.

Servicios de Profesoras Especializadas en Audición, Lenguaje y Aprendizaje en Consultorios Externos de Niños y Adolescentes.

Servicios de Tecnología Médica: Terapia física en Consulta Externa de Niños y Adolescentes.

Las tres Instituciones especializadas en salud mental y psiquiatría (Hospital Víctor Larco Herrera, Instituto Honorio Delgado Noguchi y Hospital Herminio Valdizán), ofrecen en conjunto aproximado a 855 camas; de las cuales 590 corresponden a nuestro Hospital.

Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi"	
Número de camas	
Infraestructura Hospitalaria (Fuente: Servicios de Especialidad - Año 2018)	
Servicio	Nº Camas
Hospitalización Varones B1	10
Hospitalización Varones B2	19
Hospitalización Damas B1	12
Hospitalización Damas B2	21
Hospitalización Adicciones	18
Observación Emergencia	15
Total Camas	95

Número de Camas en Hospitales e Institutos Especializados en Psiquiatría – AÑO 2018	
HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA (según su POA 2018)	590
INSTITUTO HONORIO DELGADO NOGUCHI Dato encontrado en la R.D. N° 287-2015-DG/INSM "HD – N° Plan de Contingencia denominado "FENOMENO DEL NIÑO") Camas instaladas	95
HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN (según R.D. N° 005-DG/HHV-2015 – Servicio de Hospitalización de D.S.M.A.G.)	170
TOTAL CAMAS	855
Elaborado: OESA	



1.3. DESCRIPCION Y ANALISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL HVLH

Organización del hospital.

El desempeño asistencial administrativo se respalda en la siguiente Base legal:

- Decreto Supremo 013-2006-SA – Aprueba Reglamento de Establecimientos de salud.
- Resolución Ministerial N° 007-84-SA/VM - Normas de Atención en Salud Mental según niveles de complejidad.
- Resolución Ministerial N° 0619-91-SA/DM - Programa Nacional de Salud Mental
- Ley N° 27657 –Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento, aprobado con el D.S. N° 013-2002-SA.
- Resolución Ministerial 132-2005-/MINSA Aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera.
- RD N° 0406/2006-DG-DESP-DISA V Lima Ciudad, Aprueba categorización de institución especializada en psiquiatría y salud mental nivel III-1 08 de mayo 2006

Según el Reglamento de Organización y Funciones, el Organigrama Funcional del Hospital cuenta con las siguientes dependencias:

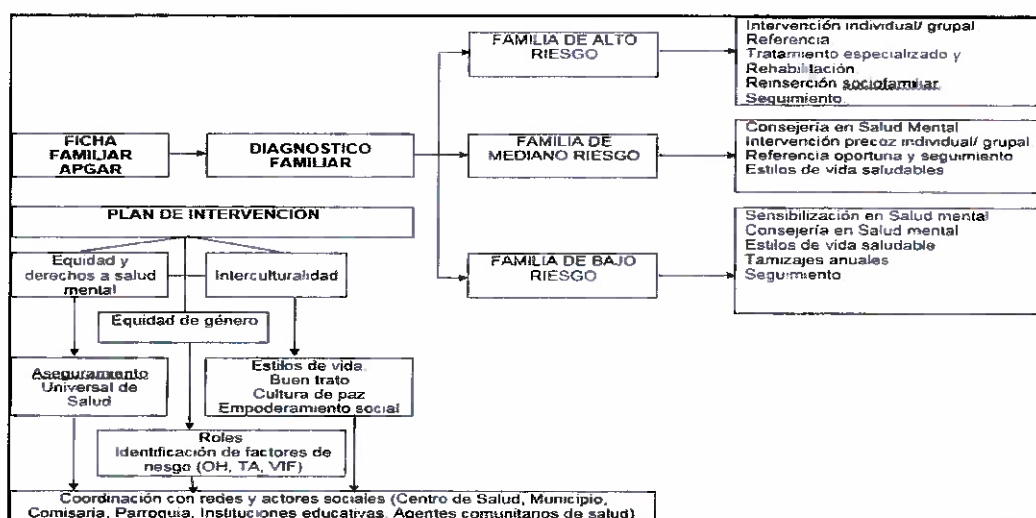
- a) **Órgano de Dirección:** Dirección General
- b) **Órgano de Control:** Órgano de Control Institucional
- c) **Órgano de Asesoramiento:**
 - Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
 - Oficina de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
 - Oficina de Gestión de Calidad
- d) **Órgano de Apoyo:**
 - Oficina Ejecutiva de Administración
 - Oficina de Personal
 - Oficina de Economía
 - Oficina de Logística
 - Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
 - Oficina de Estadística e Informática
 - Oficina de Comunicaciones
 - Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
- e) **Órganos de Línea:**
 - Departamento de Apoyo Médico Complementario:
 - Servicios de Especialidades Médico Quirúrgicas
 - Servicios de Medicina Interna
 - Servicios de Apoyo al Diagnóstico
 - Departamento de Enfermería:
 - Servicios de Enfermería en Psiquiatría Varones
 - Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres
 - Servicio de Enfermería en Adicciones
 - Servicio de Enfermería en Emergencias y UCE
 - Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad
 - Departamento de Psicología:
 - Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitalización
 - Servicio de Psicología y en Salud Mental Comunitaria
 - Departamento de Farmacia
 - Departamento de Nutrición y Dietética
 - Departamento de Trabajo Social:
 - Servicio de Trabajo Social en Atención Ambulatoria y Hospitalización





Servicio de Trabajo Social en Salud Mental Comunitaria
 Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia:
 Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupacional
 Servicio de Psicoterapia
 Departamento de Adicciones Departamento de Hospitalización:
 Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas
 Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social Servicio de Psiquiatría
 Forense
 Departamento de Psiquiatría del Niño y del Adolescente
 Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria
 Departamento de Emergencia

ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENCIÓN INTRA Y EXTRAMURAL A LA FAMILIA



ASPECTOS QUE INFLUENCIARON EN LOS RESULTADOS ESPERADOS EN RAZON DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS

El HVLH para alcanzar sus objetivos y metas institucionales en el marco de su Misión, afrontó diversos problemas, que gradualmente se fueron superando y se describen a continuación:

- ✓ Escaso presupuesto para proyectos de inversión y para desarrollar los procesos de la gestión. En los últimos años el Hospital Víctor Larco Herrera ha recibido menos presupuesto, para cumplir su misión, por ende, constituye un gran desafío a lograr en el corto plazo, que nos ayudara significativamente a cumplir con nuestros compromisos institucionales, que se manifiestan en la salud mental de nuestros usuarios, familia y comunidad y, que ayudara a mejorar significativamente el problema de oferta de salud del HVLH y la calidad de atención a los usuarios.
- ✓ Implementación progresiva de la Gestión por procesos, en todos los niveles de decisión de la institución (gestión estratégica, Gestión Táctica de soporte y Gestión Operativa, gestión clínica), en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión del Estado y los procesos de Reforma Sectoriales.





- ✓ Débil funcionamiento e impulso a la Gestión Clínica en las UPSS de atención directa y de soporte. Sigue siendo un reto a afrontar en los próximos años, el fortalecimiento de la gestión clínica como estrategia para cumplir con la misión institucional y elevar los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia de las prestaciones de salud a niveles claramente percibidos por la población

1.4. POLITICA INSTITUCIONAL.

DECLARACION DE LA POLITICA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD.

Contar con un Sistema de Salud que asegure el acceso universal al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud, organizado en Redes Integradas de Salud, serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, de calidad, de fácil acceso y adecuado a las características del ciclo de vida de la población.

LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD.

1. Acceso a servicios Integrales de salud y aseguramiento universal de salud.
2. Políticas y acciones de salud pública sobre los determinantes sociales de la salud.
3. Provisión de cuidados y servicios en redes integradas de salud, con uso intensivo de la tele salud, que atienden las necesidades de la población.
4. Recursos Humanos en el Sistema de salud suficientes, competentes y comprometidos.
5. Rectoría y gobernanza, eficaz y eficiente, del MINSA sobre el sistema de salud.
6. Integridad y lucha contra la corrupción y Gobierno abierto.

Gestión Territorial con enfoque de derechos de salud e Interculturalidad.

DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA.

La declaración de política enuncia de manera sintética los retos prioritarios a ser alcanzados por el Hospital Víctor Larco Herrera para el periodo 2022-2024, los mismos que de manera articulada están enlazados a los objetivos determinados en el PEI del MINSA vigente. Se enmarca en los Ejes de Política de Gobierno: Eje 4. Desarrollo social y bienestar de la población y lineamiento 4.2. Brindar servicios de salud de calidad oportunos con capacidad resolutoria y con enfoque territorial. Además, la declaración se vincula al Objetivo Sectorial 01. Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales; Objetivo Sectorial 02. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud; Objetivo Sectorial 04. Fortalecer la Rectoría y la Gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional, para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública; Objetivo Sectorial 05. Mejorar la Gestión y el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud con énfasis en las competencias, la disponibilidad equitativa del país; Objetivo Sectorial 06. Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del gobierno digital en salud; Objetivo Sectorial 08. Fortalecer la Gestión de Riesgo y Defensa ante Emergencias y Desastres.





POLITICA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA.

Fortalecer la competencias en Psiquiatría y Salud Mental a través de una organización administrativa –asistencial integrada, ordenada, dinámica, funcional y efectiva que se sustente en el trabajo en equipo interdisciplinario con enfoque comunitario y se oriente al liderazgo en atención especializada acortando de manera sistemática las brechas de atención en salud mental enfatizando la transparencia en sus procesos y la práctica de la docencia e investigación en Salud Mental, de acuerdo a los estándares de calidad.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.

Son valores a considerar en el Hospital Víctor Larco Herrera:

- a) Honestidad, en cada uno de los trabajadores del Hospital, como parte de la persona y forma de vida.
- b) Ética y Responsabilidad, en la práctica de nuestros quehaceres.
- c) Rectitud, en la conducta, entre otras virtudes, la honradez, la justicia, la imparcialidad.
- d) Identidad y compromiso, respetando y defendiendo la institución.
- e) Respeto, a la dignidad de las personas.
- f) Cumplimiento, de la misión y visión de la entidad, para que en el mediano plazo seamos modelo de la calidad en la prestación del servicio de la salud a nivel nacional.
- g) Dignidad, la necesidad emocional del reconocimiento público por el actuar, por parte de la Alta Gerencia y de la Comunidad en General.
- h) Excelencia, en todo lo que hacemos y la forma como lo hacemos.
- i) Oportunidad, en la respuesta ante la dificultad o problema.
- j) Participación, porque trabajamos en equipo con la comunidad.
- k) Calidad y mejora continua, en la prestación de los servicios como un valor agregado del producto de nuestro trabajo.

1.5. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN.

Del Ministerio de Salud – MINSA.

Proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales.

La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respecto a la vida ya los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde antes de su nacimiento y respetando el curso natural de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del sector salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

Del Hospital Especializado Víctor Larco Herrera – HEVLH.

Brindar servicios especializados de la mejor calidad, de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación en Psiquiatría y Salud Mental a la población en general.





VISIÓN.

Del Ministerio de Salud - MINSA

En el Plan Concertado Nacional en Salud se señala la Visión del Sector Salud:

Al 2021 las personas, familias y comunidades desarrollan conductas saludables y el Estado garantiza la cobertura universal y el derecho a la salud, que contribuyen a mejorar la calidad de vida.

En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física, mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana. Con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y la Sociedad Civil que logran ejecutar acuerdos concertados para el bien común.

Así mismo, las instituciones del Sector Salud se articularán para lograr un sistema de salud fortalecido, integrado, eficiente, que brinda servicios de calidad y accesibles, que garantiza un plan universal de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.

Del Hospital Especializado Víctor Larco Herrera – HEVLH.

El Hospital "Víctor Larco Herrera" Es una Institución competente en Psiquiatría y Salud Mental, con una organización administrativa - asistencial integrada, ordenada, dinámica, funcional y efectiva; sustentada en el trabajo en equipo interdisciplinario con enfoque comunitario orientada en el liderazgo en la atención especializada, docencia e investigación en Salud Mental, en armonía con los estándares de calidad.

Base Legal:

- ✓ El desempeño asistencial administrativo se respalda en la siguiente Base legal:
- ✓ Decreto Supremo 013-2006-SA – Aprueba Reglamento de Establecimientos de salud.
- ✓ Resolución Ministerial N° 007-84-SA/VM - Normas de Atención en Salud Mental según niveles de Complejidad.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0619-91-SA/DM - Programa Nacional de Salud Mental Ley N° 27657 –Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento, aprobado con el D.S. N° 013-2002-SA.
- ✓ Resolución Ministerial 132-2005-/MINSA Aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera.
- ✓ RD N° 0406/2006-DG-DESP-DISA V LC Aprueba categorización de institución especializada en Psiquiatría y salud mental nivel III-1 08 de mayo 2006.





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera

1.6. MATRIZ DE ARTICULACION ESTRATEGICA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO V.03

PROG	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PE 2019-2021)	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	Categoría Presupuestal	Producto	META PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA
EJE N° 4 (Lín. 41 y 42)	OBJ 01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION, CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 01 02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES PORTALESICADOS CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES	9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999.999 SIN PRODUCTO	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	PERSONA ATENDIDA
			9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999.999 SIN PRODUCTO	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	APOYO AL DIAGNOSTICO EN CORONAVIRUS	ATENCIÓN
			9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999.999 SIN PRODUCTO	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	TRATAMIENTO EN UCE DEL CORONAVIRUS	ATENCIÓN
			9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999.999 SIN PRODUCTO	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	APOYO AL DIAGNOSTICO EMERGENCIA DEL CORONAVIRUS	ATENCIÓN
			9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999.999 SIN PRODUCTO	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	CONTROL Y SEGUIMIENTO EPIDEMIOLOGICO DEL CORONAVIRUS	ATENCIÓN
			9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999.999 SIN PRODUCTO	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	TRATAMIENTO EN HOSPITALIZACIÓN DEL CORONAVIRUS	ATENCIÓN
			9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999.999 SIN PRODUCTO	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	ATENCIÓN





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

BIEN 4 (Lí 41 y 42)	02.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION, CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	A.E. 01.06. PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL, POR CURSO DE VIDA, DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES	0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005153. CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD	5005153. CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD	CERTIFICADO
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005153. CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD	50051503. CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD	CERTIFICADO
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005154. CERTIFICACIÓN DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	5005154. CERTIFICACIÓN DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	CERTIFICADO
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005154. CERTIFICACIÓN DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	5005154. CERTIFICACIÓN DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	CERTIFICADO
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0515201. TRASTORNOS DEL APRENDISAJE	0515201. TRASTORNOS DEL APRENDISAJE	ATENCIÓN
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0515202. RETRAZO MENTAL, LEVE, MODERADO, SEVERO	0515202. RETRAZO MENTAL, LEVE, MODERADO, SEVERO	ATENCIÓN
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0515203. TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	0515203. TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	ATENCIÓN
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0515204. OTROS TRASTORNOS DE SALUD MENTAL	0515204. OTROS TRASTORNOS DE SALUD MENTAL	ATENCIÓN
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0515012. TRASTORNOS POSTULARES	0515012. TRASTORNOS POSTULARES	ATENCIÓN
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0515006. TRASTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN MOTRIZ	0515006. TRASTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN MOTRIZ	ATENCIÓN
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0515007. ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	0515007. ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	ATENCIÓN





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

EJEN 4 (Lh. 4.1 y 4.2)	08.01 PREVENIR: VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	ABJ.01.07. PREVENCIÓN ; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL, POR CURSO DE VIDA ; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL CON ENFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO ; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES	0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000699 POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION	5.005189 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5.005189 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000699 POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS	5.005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS	5.005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA)	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000701 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE	5.005192 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL	5.005192 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000701 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE	5.005192 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL	5.005192 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS	5.005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME A TRASTORNO PSICOTICO	5.005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME A TRASTORNO PSICOTICO	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS	5.005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME A TRASTORNO PSICOTICO	5.005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME A TRASTORNO PSICOTICO	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS	5.005191 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS	5.005191 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000701 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	5005183 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000701 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	5005183 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS	5.005196 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	5.005196 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS	5.005196 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	5.005196 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000703 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	5.005198 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	5.005198 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3.000703 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	5.005198 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	5.005198 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000701	5005197-REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	5005194. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000701	5005197-REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	5005194. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000699	5005927 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS	5005927. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000699	5005927 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS	5005927. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000698	5005188 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5005188 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000698	5005188 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5005188 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	Persona Tratada





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Victor Larco Herrera

EJE N° 4 (Lin. 4.1 y 4.2)	OEI 01. PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD	AEI 01.08. PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DE RIESGOS Y DAÑOS RELACIONADOS AL TRABAJO QUE AFECTAN LA SALUD DE LAS PERSONAS	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	5001160 - DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS	5.001160 SALUD OCUPACIONAL	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO		DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS	ACCION
EJE N° 4 (Lin. 4.2)	OEI 02. GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD, CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD, CON ENFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE	AEI 02.03. REDES INTEGRADAS DE SALUD IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	5000993 - MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	5001565 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS	Equipo
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS	Equipo
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	5001195 - SERVICIOS BASICOS COMPLEMENTARIOS	SERVICIOS GENERALES	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO		ACCIONES DE SERVICIOS GENERALES	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	5001286 - VIGILANCIA Y CONTROL DE EPIDEMIAS	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO		VIGILANCIA Y CONTROL DE EPIDEMIAS	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN IMAGENES	5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN IMAGENES	Examen
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO		SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES	Examen
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	PROCEDIMIENTOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PSICOLOGIA	PROCEDIMIENTOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PSICOLOGIA	Examen
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	EVALUACIONES PSICOLOGICAS	EVALUACIONES PSICOLOGICAS	Examen
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	PROCEDIMIENTOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE TRABAJO SOCIAL	PROCEDIMIENTOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE TRABAJO SOCIAL	Examen
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	EVALUACION SOCIAL	EVALUACION SOCIAL	Examen
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	Examen
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO		SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO DE LABORATORIO	Examen
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	5001569 - BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	Receta
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO		ATENCION DE RECETAS E INSUMOS	Receta
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	5000489 - A SEGUIR LA PROVISION DE ALIMENTACION ADECUADA PARA ENFERMOS	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	RACION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO		PROVISION DE ALIMENTACION ADECUADA PARA PERSONAS	RACION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	5000493 - APOYO AL CIUDADANO, FAMILIA Y DISCAPACITADO	ACCIONES DE APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO		ACCIONES DE APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	5000446 - BRINDAR ASISTENCIA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	APOYO A LA REHABILITACION FISICA	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO		BRINDAR ASISTENCIA FISICA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	5001063 - ATENCION EN HOSPITALIZACION	ATENCION EN HOSPITALIZACION	Dia-Cama
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO		ATENCION EN HOSPITALIZACION	Dia-Cama
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	5001066 - ACCION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	5001066 ACCION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	Atencion
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO		ACCION NACIONAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	Atencion
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO		ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	Persona Tratada
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	5001562 - ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	ATENCION DE CONSULTA EXTERNA DE ADULTOS	Persona Tratada
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO		ATENCION EN CONSULTA EXTERNA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	Persona Tratada
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	5001561 - ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	5001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO		5001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ACCION





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

BUE N° 4 (Lin 42)	OE04: FORTALECER LA RECTORIA Y AL GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD Y LA GESTION INSTITUCIONAL, PARA EL DESARROLLO EFICIENTE, ETICO E INTEGRAL, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA	AE.04.02: GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION, CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS	9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	5000003 - ACCIONES ADMINISTRATIVAS	GESTION INSTITUCIONAL	ACCION	
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		ACCIONES DE GESTION INSTITUCIONAL	ACCION	
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		SEGUIMIENTO DE COMITES	ACCION	
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		ACCIONES DE COORDINACION CON LOS ORGANOS DE LINEA	ACCION	
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		GESTION DE LA INFORMACION ARCHIVO	ACCION	
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTROL Y SUPERVISION DE LA OFICINA DE PREVENCION DE RIESGOS DE DESASTRES	ACCION	
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		GESTION DE SEGUROS	ACCION	
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE LAS PRESTACIONES Y REFERENCIAS	Informe	
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		ACCIONES DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	ACCION	
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		GESTION DE RIESGO Y LAS BUENAS PRACTICAS EN SEGURIDAD DEL PACIENTE	ACCION	
						GESTION DE LA INFORMACION SANITARIA E INVESTIGACION PARA LA CALIDAD	ACCION	
						ORGANIZACION PARA LA CALIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS	ACCION	
						GESTION DE LA RELACIONES CON EL USUARIO EXTERNO	ACCION	
						GESTION DE PLATAFORMA DE ATENCION AL USUARIO	ACCION	
						IMPLEMENTACION DE LA CULTURA DE LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA	ACCION	
						GESTION DE PROCESOS PARA LA CERTIFICACION Y/O ACREDITACION DE LAS IPRES	ACCION	
						GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	
						MONITOREO Y SUPERVISION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	
						DEFUSION Y COMUNICACIONES	ACCION	
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		GESTION DE LA COMUNICACION INSTITUCIONAL	ACCION	
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		GESTION FINANCIERA	ACCION	
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		ACCIONES DE GESTION FINANCIERA	ACCION	
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		GESTION LOGISTICA	ACCION	
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		ACCIONES DE GESTION LOGISTICA	ACCION	
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		ASESORAMIENTO TECNICO JURIDICO	ACCION	
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		ASESORAMIENTO JURIDICO	ACCION	
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		GESTION DE LA INFORMACION ARCHIVO Y CALL CENTER	ACCION	
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		MONITOREO, PROCESAMIENTO Y EVALUACION DE LA INFORMACION ESTADISTICA	ACCION	
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		GESTION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS	ACCION	
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		MONITOREO, DESARROLLO Y EVALUACION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS	ACCION	





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Vctor Larco Herrera

EJEN° 4 (Lin. 4.2)	OEL04. FORTALECER LA RECTORIA Y AL GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD ; Y LA GESTION INTITUCIONAL ; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ETICO E	AEL04.02. GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS	9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	5000991 - PAGO DE PENSIONES	5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	Planilla
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		ELABORACION DE PLANILLAS DE PAGO	Planilla
EJEN° 4 (Lin. 4.2)	OEL04. FORTALECER LA RECTORIA Y AL GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD ; Y LA GESTION INTITUCIONAL ; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ETICO E INTEGRIO ; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA	AEL04.03. ASIGNACION Y GESTION DEL PRESUPUESTO RUBICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD	9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	5000001 - ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	PLANEAMIENTO Y GESTION INSTITUCIONAL	PLANEAMIENTO Y GESTION INSTITUCIONAL	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	PLANEAMIENTO, COSTOS Y ORGANIZACIÓN	PLANEAMIENTO, COSTOS Y ORGANIZACIÓN	ACCION
EJEN° 4 (Lin. 4.2)	OEL04. FORTALECER LA RECTORIA Y AL GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD ; Y LA GESTION INTITUCIONAL ; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ETICO E INTEGRIO ; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA	AEL04.05. SISTEMA DE CONTROL INTERNO, PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION FORTALECIDO	9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		SERVICIOS RELACIONADOS AL CONTROL Y AUDITORIA	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR Y MOMENTANEO	ACCION
EJEN° 4 (Lin. 4.2)	OEL05. MEJORAR LA GESTION Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ENFASIS EN COMPETENCIAS ; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAIS	AEL05.01. PLAN DE EDUCACION DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD ACORDADOS CON GOBIERNOS REGIONALES IMPLEMENTADOS	9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	50000003 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	50000003 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	ACCIONES DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACCIONES DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACCION
		AEL05.02. ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTITUCIONES PRESTADORAS ; IMPLEMENTADOS	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	5000538 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	5000538 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	Persona Capacitada
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	FORMACION DE RESIDENTES EN MEDICINA Y DE ENFERMERIA	FORMACION DE RESIDENTES EN MEDICINA Y DE ENFERMERIA	Persona Capacitada
EJEN° 4 (Lin. 4.2)	OEL06. MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES ; LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS ; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCION DE LA POBLACION ATRAVES DEL GOBIERNO DIGITAL EN	AEL06.01. MECANISMO DE GENERACION DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISION PARA PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES IMPLEMENTADOS	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	5000913 DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y DOCENCIA	5000913 DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y DOCENCIA	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	ESTUDIOS DE INVESTIGACION	ESTUDIOS DE INVESTIGACION	ACCION





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera

EJEN 4 (Lin. 4.2)	OEI.08. FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	AEI.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCION Y REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA, DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES. FORTALECIDO	068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000001 ACCIONES COMUNES	5.004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE	5.004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	Informe Tecnico
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000001 ACCIONES COMUNES	5.004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE	5.004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	Informe Tecnico
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	5.005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	Reporte
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	5.005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	Reporte
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y	5.005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	Brigada
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y	5.005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	Brigada
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA AL ASISTENCIA	5.005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA AL ASISTENCIA FRENTE A	Infraestructura Movil
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA AL ASISTENCIA	5.005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA AL ASISTENCIA FRENTE A	Infraestructura Movil
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	5.005570 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS	5.005570 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	Documento Tecnico
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	5.005570 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS	5.005570 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	Documento Tecnico
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000738 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE	5.005580 FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y	5.005580 FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO	Persona
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000738 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE	5.005580 FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y	5.005580 FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO	Persona
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000740 SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5.005585 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	5.005585 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	Intervencion
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000740 SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5.005585 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	5.005585 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	Intervencion

EJEN 4 (Lin. 4.2)	OEI.08. FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	AEI.08.05. GESTION Y COMUNICACIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD; DE LA INFORMACION DE LOS CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y	068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005612 DESARROLLO DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5.005612 DESARROLLO DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Reporte
			068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005612 DESARROLLO DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5.005612 DESARROLLO DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Reporte





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Victor Larco Herrera

IEEN(4) (Lh. 4.2)	OBJ.02. GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DESALUD, CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD, CON ENFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PRE	ABE.02.04. ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS EFICIENTES Y OPORTUNAS	104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000888. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA	5005901 - ATENCION DE TRIAJE	5 005901 ATENCION EN TRIAJE	Intervencion
			104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000888. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA		5 005901 ATENCION EN TRIAJE	Atencion
			104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000888. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA	5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	5 005903 ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	Atencion
			104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000888. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA		5 005903 ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	Atencion
			104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5005999 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	5 005999 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE EMERGENCIA	Atencion
			104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL		5 005999 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE EMERGENCIA	Atencion

1.7. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI).

Objetivos y Acciones Estratégicas articuladas mediante los siguientes cuadros:

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Prevenir, vigilar, controlar reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.	EJE 4 LIN 4.1 LIN 4.2	2	AEI.01.01	Vacunaciones completas en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con cobertura óptimas.	EJE 4 LIN 4.1 LIN 4.2	DGIESP
				3	AEI.01.02	Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias.		
				8	AEI.01.03	Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria.		CDC
				10	AEI.01.04	Promoción del uso racional de antimicrobianos y psicofármacos, fortalecida.		DIGEMID
				1	AEI.01.05	Prevención detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 3 años, mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.		DGIESP
				4	AEI.01.06	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales		DGIESP
				5	AEI.01.07	Prevención, detección precoz y atención integral por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, en la violencia y adicciones.		
				6	AEI.01.08	Prevención, detección y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas, implementados con eficiencia.		DIGESA
				7	AEI.01.09	Prevención, detección, atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población, implementados con eficiencia.		
				9	AEI.01.10	Identificación, notificación y control de brotes, epidemias y otros eventos de importancia de salud pública, oportunos.		CDC



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción		
2	OEI.02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	EJE 4 LIN 4.2	8	AEI.02.01	Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud, efectiva.	EJE 4 LIN 4.2	DGAIN
				9	AEI.02.02	Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados; eficientes, oportunos y transparentes		
				1	AEI.02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.		
				2	AEI.02.04	Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.	EJE 4 LIN 4.2	DIGTEL
				3	AEI.02.05	Referencia y Contrareferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional.		
				5	AEI.02.06	Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente.		
				6	AEI.02.07	Atención de la salud a comunidades indígenas y nativas, con pertinencia cultural implementada gradualmente.	EJE 4 LIN 4.2	CENARES
				7	AEI.02.08	Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados; así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes.		
				4	AEI.02.09	Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud de todos los niveles.		





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción		
3	OEI.03	Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.	EJE 4 LIN 4.2	1 2	AEI.03.01 AEI.03.02	Sistema de vigilancia integral para la prevención de daños a la salud de las personas y al medio ambiente por el uso de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, implementando. Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua, implementado.	EJE 4 LIN 4.2	DIGEMID DIGESA
4	OEI.04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional, para el desempeño eficiente y ético e integro, en el marco de la modernización de la gestión pública.	EJE 4 LIN 4.2	1 5 2 6 3 4	AEI.04.01 AEI.04.02 AEI.04.03 AEI.04.04 AEI.04.05 AEI.04.06	Articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y para la gestión de contingencias y conflictos. Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud. Participación activa del Ministerio de Salud en los organismos y espacio internacionales. Sistema de Control Interno MINSA fortalecido y Plan de Integridad y lucha contra la corrupción del MINSA, sus órganos desconcentrados y organismos públicos adscritos, implementados. Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente, que reduce las brechas de disponibilidad de recursos, en coordinación con el nivel regional y local.	EJE 4 LIN 4.2	OGPPM DGAIN OGCTI SG OGPPM





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Asesoramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción		
5	OEI.05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país	EJE 4 LIN 4.2	1 3 2	AEI.05.01	Plan de Dotación de Recursos Humanos en Salud acordado con Gobiernos Regionales, implementando	EJE 4 LIN 4.2	DIGEP DIGEP - CDC
					AEI.05.02	Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, en las regiones, implementadas, en el marco de la normativa.		
					AEI.05.03	Formación profesional y desarrollo de capacidades para la atención y gestión en salud con énfasis en uso de TIC y entrenamiento especializado en epidemiología (PREEC9, implementado.		
6	OEI.06	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a Trávez del Gobierno Digital en Salud.	EJE 4 LIN 4.2	4	AEI.06.01	Mecanismo de generación de evidencias para la toma de decisiones, implementados.	EJE 4 LIN 4.2	CDC OGTI DIGTEL G
				1	AEI.06.02	Información de la Historia Clínica de usuarios en el sistema de salud, disponible.		
				3	AEI.06.03	Sistema de Información e Infraestructura tecnológica del Sector Salud, fortalecidos.		
				2	AEI.06.04	Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de tele-medicina, tele-gestión y tele-educación, implementados en la Redes Integradas de Salud.		
				5	AEI.06.05	Gobierno Abierto, implementado que facilita información al público y la rendición de cuentas.		
7	OEI.07	Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.	EJE 4 LIN 4.2	1	AEI.07.01	Sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas e intervenciones en el sector de salud, implementado.	EJE 4 LIN 4.2	OGPPM OGTI
				2	AEI.07.02	Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), fortalecido.		



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción		
8	OEI.08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.	EJE 4 LIN 4.2	1	AEI.08.01	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado.	EJE 4 LIN 4.2	DIGERD
				4	AEI.08.02	Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.		
				2	AEI.08.03	Sistema Nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud.		CDC-DIGERD
				3	AEI.08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.		DIGERD
				5	AEI.08.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.		

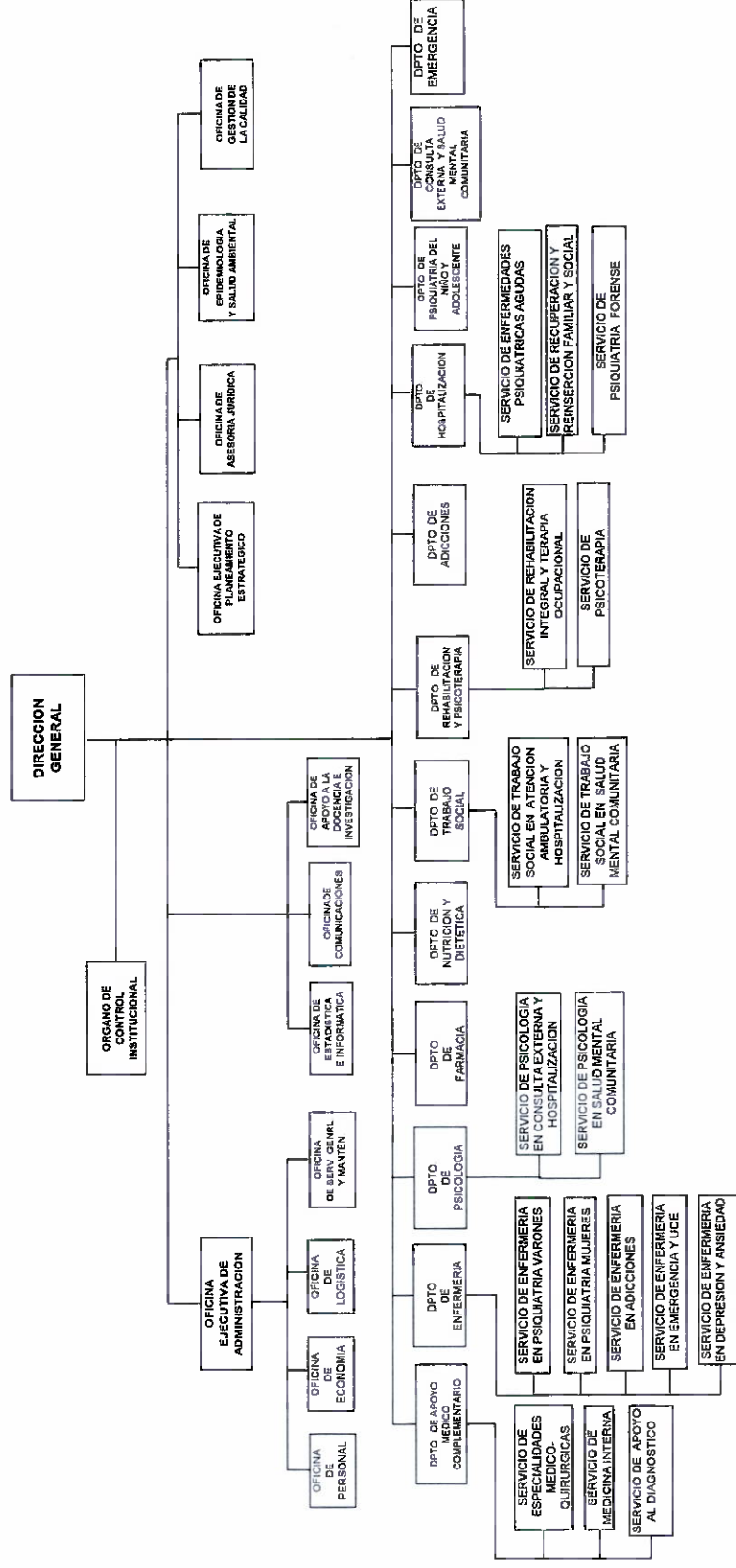


1.8. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL



1.8.1. ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO "VICTOR LARCO HERRERA"





1.8.2. Funciones Generales

El Hospital, según el Reglamento de Organización y Funciones vigente, para el cumplimiento de su misión y lograr sus objetivos funcionales cuenta con la Estructura Orgánica siguiente:

ORGANO DE DIRECCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL: La Dirección General del Hospital se constituye en el más alto nivel jerárquico de la Institución, está a cargo de un Director General, y tiene asignado los siguientes objetivos funcionales.

- a) Establecer la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos institucionales en concordancia con los sectoriales y lograr el compromiso del personal para alcanzarlos.
- b) Evaluar el logro de los Objetivos, Metas y Estrategias de corto plazo y su eficacia para lograr los objetivos de mediano y largo plazo.
- c) Lograr la mejora continua de los procesos organizacionales enfocados en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo.
- d) Gestionar la obtención de cooperación técnica y financiera nacional e internacional y el apoyo a los planes del Hospital, en el marco de las normas vigentes.
- e) Gestionar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para el logro de los Objetivos Institucionales y el funcionamiento del Hospital.
- f) Establecer comunicación y coordinación con las entidades públicas y privadas para el logro de las actividades programadas.
- g) Dirigir la implementación del sistema de referencia y Contra referencia en el Hospital, según las normas pertinentes.
- h) Asegurar la implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad eficaz y eficiente.
- i) Proponer las políticas, normas y proyectos de investigación, apoyo a la docencia y atención especializada al Ministerio de Salud.
- j) Establecer convenios, contratos y acuerdos con instituciones públicas y privadas, para el logro de los Objetivos y Metas.
- k) Lograr oportunidad y seguridad en el flujo y registro de la documentación oficial y dar cumplimiento a las normas pertinentes.
- l) Lograr la seguridad, custodia y organización del archivo de la documentación oficial y acervo documentario y cumplir las normas pertinentes.
- m) Establecer el control interno previo, simultáneo y posterior en el Hospital y aplicar las medidas correctivas necesarias.
- n) Los demás Objetivos Funcionales y responsabilidades que le asigne la autoridad nacional y/o la autoridad regional de salud.

Atribuciones y Responsabilidades del Director General.

El Director General es el funcionario del más alto nivel jerárquico del Hospital y tiene a su cargo las siguientes atribuciones y responsabilidades específicas:

- a) Dirigir y representar legalmente al Hospital.
- b) Organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos.
- c) Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia.



- d) Aprobar el Plan Estratégico, Plan Operativo, Presupuesto, Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones y documentos de gestión que correspondan, según las normas vigentes.
- e) Ejerciendo su liderazgo, infundir la mística y valores necesarios en el personal, como parte del desarrollo y consolidación de la cultura organizacional del Hospital.
- f) Suscribir convenios, contratos y acuerdos que coadyuven al logro de los Objetivos del Hospital, según las facultades expresamente otorgadas por la autoridad de salud y en el marco de las normas vigentes.
- g) Asignar a las unidades orgánicas del hospital otras funciones y responsabilidades en el marco de las normas vigentes, además de las señaladas en el presente Reglamento.

Atribuciones y Responsabilidades Del Sub. Director General.

El Sub. Director General reemplaza al Director General del Hospital en caso de impedimento o ausencia de éste con las mismas atribuciones y responsabilidades, y tiene asignados los Objetivos Funcionales que expresamente le delegue el Director General del Hospital, en su condición de máxima autoridad del mismo.

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL: Es la unidad orgánica encargada de lograr la ejecución del control gubernamental en el ámbito del Hospital Especializado, mantiene dependencia técnica y funcional de la Contraloría General de la República y depende administrativamente de la Dirección del Hospital; tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales específicos:

- a) Ejercer el control interno posterior a los actos y operaciones del Hospital, sobre la base de los lineamientos del Plan Anual de Control.
- b) Efectuar auditorías a los estados financieros y presupuestarios del Hospital, así como a la gestión del mismo, de conformidad con las pautas que señale la Contraloría General.
- c) Ejecutar las acciones y actividades de control a los actos y operaciones del Hospital, que disponga la Contraloría General, así como las que sean requeridas por el titular del Hospital.
- d) Efectuar control preventivo sin carácter vinculante, al órgano de más alto nivel del Hospital con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos, prácticas e instrumentos de control interno.
- e) Actuar de oficio, cuando en los actos y operaciones del Hospital, se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al titular del Hospital para que adopte las medidas correctivas pertinentes.
- f) Remitir los informes resultantes de sus acciones de control a la Contraloría General, así como al titular del Hospital y del sector cuando corresponda, conforme a las disposiciones sobre la materia.
- g) Recibir y atender las denuncias que formulen los funcionarios, servidores públicos y ciudadanos sobre actos y operaciones del Hospital, otorgándole el trámite que corresponda a su mérito y documentación sustentatoria respectiva.
- h) Formular, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Control, aprobado por la Contraloría General, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones vigentes.
- i) Efectuar el seguimiento de las medidas correctivas que adopte el Hospital, como resultado de las acciones y actividades de control,

Comprobando su materialización efectiva, conforme a los términos y plazos respectivos. Dicha función comprende efectuar el seguimiento de los procesos judiciales y administrativos derivados de las acciones de





- control.
- j) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y la normativa interna aplicables al Hospital, de las unidades orgánicas y personal de éste.
 - k) Formular y proponer el presupuesto anual del órgano de Control Institucional para el proceso de aprobación por el Hospital.
 - l) Apoyar a las Comisiones que designe la Contraloría General de la República para la ejecución de las acciones de control en el ámbito del Hospital; por disposición de la Contraloría General podrán colaborar en otras acciones de control externo por razones operativas o de especialidad.
 - m) Cumplir diligentemente con los encargos, citaciones y requerimientos que le formule la Contraloría General y el órgano de control sectorial de acuerdo al artículo 29° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional.
 - n) Otras funciones u objetivos funcionales que establezca la Contraloría y adicionalmente las atribuciones que le confiere el artículo 15° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Es la unidad orgánica encargada del planeamiento estratégico y operativo, proceso presupuestario, costos, diseño organizacional y sistema de inversión pública; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Lograr el diagnóstico situacional e identificar los objetivos metas y estrategias de largo, mediano y corto plazo y proponer el plan estratégico y operativo.
- b) Evaluar la efectividad de las estrategias y el logro de los objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo.
- c) Desarrollar los procesos de costeo e identificar los requisitos de los servicios institucionales para su aprobación por el Ministerio de Salud.
- d) Lograr el diagnóstico y análisis organizacional para formular y mantener actualizados los documentos de gestión en cumplimiento a las normas vigentes.
- e) Lograr la implantación de los modelos de organización que se establezcan en el Sector y asistir técnicamente a los órganos del Hospital para su mejoramiento continuo.
- f) Lograr el establecimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Hospital para la organización del trabajo y los recursos.
- g) Gestionar el financiamiento presupuestario para el logro de los objetivos y metas programadas y conducir el proceso presupuestario en el Hospital.
- h) Identificar oportunidades de inversión y priorizar necesidades para proponer el desarrollo e implementación de los proyectos, en el marco del Programa Anual Y las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- i) Formular los estudios de pre inversión e incorporarlos al Presupuesto y al Programa Anual de Inversiones en concordancia con los Lineamientos de Política del sector.
- j) Cumplir y hacer cumplir la normatividad de los sistemas y procesos sectoriales de planeamiento, inversión en salud, organización, financiamiento y

Presupuesto, para el logro de sus objetivos funcionales, en el ámbito de los roles y competencias asignadas al Hospital.





OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

La Oficina de Asesoría Jurídica es la unidad orgánica encargada del asesoramiento jurídico y legal; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Emitir informes y/u opinión legal sobre los aspectos que le sean solicitados.
- b) Coordinar con la Procuraduría Pública del Ministerio de Salud respecto de las acciones judiciales relacionadas con el Hospital.
- c) Asesorar en la formulación de proyectos de convenios o contratos, en los que intervenga el Hospital.
- d) Sistematizar y difundir las normas legales del Sector en coordinación con las instancias sectoriales pertinentes.

OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL.

Es la unidad orgánica encargada de la asistencia técnica y de ejecutar acciones relacionadas a la vigilancia en salud pública, análisis de la situación de salud hospitalaria, salud ambiental e investigación epidemiológica, depende de la Dirección General; tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales específicos:

- a) Detectar, investigar e informar oportunamente los casos de enfermedades sujetas a notificación obligatoria.
- b) Detectar, investigar informar y controlar la ocurrencia de brotes epidémicos en el nivel hospitalario.
- c) Elaborar y difundir, a los diferentes niveles, el perfil epidemiológico de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- d) Proponer, ejecutar y evaluar la vigilancia epidemiológica para daños que ocurren En el nivel intra hospitalario así como recomendar las estrategias de intervención.
- e) Elaborar el análisis de la situación de salud hospitalaria para el planeamiento y la toma de decisiones.
- f) Generar información analítica de salud, de acuerdo a las necesidades de la autoridad nacional y/o regional de salud.
- g) Implementar y ejecutar el monitoreo de indicadores de salud trazadores de la gestión hospitalaria.
- h) Difundir, a través de la sala de situación de salud y medios autorizados, en forma oportuna, la información generada en el análisis de la situación de salud hospitalaria y de los eventos de importancia para la gestión hospitalaria.
- i) Vigilar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el manejo de los pacientes, en la limpieza, desinfección y esterilización de los ambientes, el manejo de la ropa y de los residuos sólidos hospitalarios, así como del uso de Materiales potencialmente tóxicos.
- j) Establecer y adecuar las normas de bioseguridad existentes en relación a los riesgos ambientales químicos, físicos, biológicos, ergonómicos, y de seguridad física, en los diferentes ambientes hospitalarios, para disminuir o evitar su probable impacto en la salud de los pacientes y/o usuarios, familiares de los pacientes, trabajadores y comunidad en general.
- k) Establecer y adecuar las normas de seguridad en relación a los riesgos ambientales psicológicos y sociales
- l) Vigilar el cumplimiento de las buenas prácticas de higiene en la manipulación de Alimentos por las unidades orgánicas de nutrición y dietética y en el expendio de alimentos que se produzca en el Hospital.
- m) Proponer y aplicar protocolos de la evaluación higiénica sanitaria de los



- diferentes ambientes hospitalarios para recomendar mejoras en los mismos.
- n) Identificar grupos de riesgo en función de niveles de exposición de acuerdo al perfil Ocupacional.
 - o) Determinar el perfil epidemiológico de las enfermedades más Frecuentes del personal y proponer medidas de intervención.
 - p) Diseñar e implementar programas de prevención y control de accidentes laborales y enfermedades profesionales que tengan impacto en la salud de los trabajadores.
 - q) Promover, diseñar, ejecutar y difundir investigaciones epidemiológicas que permitan la generación de evidencias científicas para la prevención y control de daños.
 - r) Asesorar en el desarrollo de investigaciones epidemiológicas que ocurren en el ámbito hospitalario.

OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD.

La Oficina de Gestión de Calidad es la unidad orgánica encargada de implementar el sistema de Gestión de la Calidad en el Hospital para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa al usuario, con la participación activa del personal; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Generales:

- a) Proponer la inclusión de actividades de calidad en los planes institucionales.
- b) Incorporar el enfoque de calidad en los planes estratégicos y operativos institucionales, así como en la capacitación y gestión de los recursos humanos En salud.
- c) Implementar las estrategias, metodologías e instrumentos de la calidad y mejora Continúa en los servicios.
- d) Efectuar el monitoreo y evaluación de los indicadores de control de la calidad En los diferentes servicios de la entidad e informar a la Dirección de Salud según corresponda.
- e) Asesorar en el desarrollo de la autoevaluación, el proceso de acreditación y auditoría clínica.
- f) Asesorar en la formulación de normas guías de atención y procedimientos de atención al paciente.
- g) Apoyar la capacitación y sensibilizar al personal en los conceptos y herramientas de la calidad.
- h) Promover la ejecución de estudios de investigación en calidad de servicios de salud.
- i) Desarrollar mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación de la calidad y de la captación de la información del usuario.

ORGANOS DE APOYO

OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN.

Es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital cuente con los recursos humanos, materiales y económicos necesarios, así como de mantenimiento y servicios generales, para el cumplimiento de sus Objetivos Estratégicos y Funcionales asignados;

Depende de la Dirección General y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales específicos:

- a) Proponer las políticas, normas y programación de la gestión y asignación de recursos humanos, materiales y financieros en el marco de la normatividad de los sistemas administrativos de presupuesto, abastecimiento, contabilidad y tesorería, así como en los procesos organizacionales de planeamiento, financiamiento y logística correspondientes.



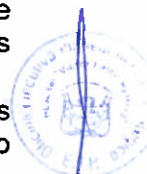


- b) Administrar y lograr el desarrollo del personal en el marco de la normatividad vigente.
- c) Establecer y ejecutar las actividades de soporte logístico, asepsia, seguridad, mantenimiento y servicios generales.
- d) Administrar, registrar y controlar los recursos económicos y financieros y la ejecución presupuestal, para la toma de decisiones en la asignación de recursos, según los planes y programas respectivos, orientándolos hacia el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos estratégicos y funcionales.
- e) Implementar y mantener el sistema de información del proceso administrativo integrado, en coordinación con la Oficina de Estadística e Informática del Hospital y la Oficina General de Estadística e Informática del Ministerio de Salud, según la normatividad vigente.
- f) Desarrollar las actividades de abastecimiento, contabilidad, tesorería y ejecución presupuestal, en el marco de las normas de los sistemas administrativos correspondientes.
- g) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia, y Objetivos Funcionales el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE PERSONAL.

Es el órgano encargado de lograr los recursos humanos necesarios y adecuados para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos y funcionales asignados al Hospital; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Lograr la aplicación de las políticas y normas de carácter interno y específico de administración y desarrollo de personal.
- b) Gestionar, programar y registrar el pago de las remuneraciones, pensiones, beneficios y bonificaciones.
- c) Proponer la actualización e innovación de las normas de administración y desarrollo de personal.
- d) Proponer al órgano de Dirección General los desplazamientos del personal entre unidades orgánicas y/o puestos de trabajo, en el marco de la normatividad vigente.
- e) Implementar oportunamente el Cuadro para Asignación de Personal del Hospital para dotarlo de los recursos humanos necesarios.
- f) Formular el Presupuesto Analítico de Personal.
- g) Identificar y satisfacer las necesidades de recursos humanos, que deben asignarse a los cargos o puestos de trabajo, establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal, para desarrollar los procesos y sistemas organizacionales del Hospital.
- h) Establecer y ejecutar el planeamiento, programación, reclutamiento, selección, contratación, registro, asignación e inducción del personal, para cubrir los puestos de trabajo o cargos con financiamiento presupuestal.
- i) Programar y ejecutar el control, desarrollo y capacitación del personal, para que desempeñen las capacidades y habilidades requeridas para el logro de los Objetivos Funcionales asignados.
- j) Sistematizar y mantener actualizado el registro de información de los recursos humanos del Hospital para la toma de decisiones y la planificación del desarrollo de los recursos humanos.
- k) Desarrollar la cultura organizacional y asistir técnicamente a la Dirección General para lograr el compromiso del personal con la Visión y Misión institucional.
- l) Mantener un clima laboral adecuado para el cumplimiento de los fines del Hospital.





- m) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y Objetivos Funcionales el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE ECONOMIA

Es la unidad orgánica encargada de lograr que se cuente con los recursos económicos y financieros necesarios y en la oportunidad requerida, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignados los siguientes objetivos funcionales:

- a) Programar, consolidar y obtener los recursos financieros de acuerdo a las asignaciones presupuestales aprobadas.
- b) Controlar la ejecución del presupuesto asignado en función de las prioridades Establecidas.
- c) Establecer un adecuado y oportuno registro de las operaciones mediante un sistema de control interno contable.
- d) Sistematizar la información contable, financiera y presupuestal para la obtención de indicadores de gestión que permitan la oportuna toma de decisiones, reportándolos periódica y oportunamente a la Dirección General a través de la Oficina Ejecutiva de Administración.
- e) Evaluar periódicamente la situación financiera de los resultados de la gestión presupuestal y patrimonial.
- f) Formular los estados financieros y presupuestarios.
- g) Administrar los fondos, así como apertura y controlar el manejo de cuentas bancarias
- h) Salvaguardar los valores que se mantienen en custodia interna y externa.
- i) Cumplir las normas y procedimientos de contabilidad, tesorería y presupuesto para asegurar la eficiencia en la administración de los recursos financieros asignados al Hospital, así como proponer las directivas y normas internas necesarias.
- j) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y Objetivos Funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE LOGÍSTICA.

Es la unidad orgánica encargada de lograr los recursos materiales y servicios, en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por los usuarios internos, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Lograr el abastecimiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras en la calidad, cantidad, oportunidad y lugar requerido por los usuarios internos y externos, para el funcionamiento del Hospital y el logro de los Objetivos y Metas establecidas.
- b) Establecer los mecanismos de supervisión del cumplimiento de los contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras.
- c) Mantener el control de stocks de los bienes necesarios para la operatividad de los servicios asistenciales y administrativos.
- d) Mantener la seguridad y conservar en buen estado los bienes almacenados.
- e) Establecer y mantener el control patrimonial de bienes muebles e inmuebles.
- f) Programar y contratar el equipamiento y adecuación de la infraestructura e instalaciones.
- g) Cumplir con la normatividad técnica y legal del abastecimiento de bienes, prestación de servicios, equipamiento e infraestructura.
- h) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia



y Objetivos Funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital Especializado cuente con el soporte de servicio de asepsia, seguridad, mantenimiento y otros servicios generales que sean necesarios para el cumplimiento de sus Objetivos; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Lograr mantener la operatividad y calidad de la infraestructura, equipos, sistemas e instalaciones para la adecuada prestación de servicios y funcionamiento interno.
- b) Lograr que se mantenga asepsia (Saneamiento Ambiental) e higiene en los diferentes ambientes del Hospital Especializado, en especial en las áreas críticas.
- c) Lograr el Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, mobiliario, Equipos y vehículos del Hospital.
- d) Establecer normas y manuales orientados a la seguridad física del recurso humano, así como de las instalaciones, equipos y de los materiales del Hospital especializado.
- e) Brindar seguridad, supervisión y control de los bienes materiales y de las instalaciones de la institución.
- f) Administrar y controlar los servicios de transporte.
- g) Mantener actualizada la información técnica en el campo de su competencia e informar de las actividades realizadas.
- h) Lograr que el paciente y personal cuenten con los servicios auxiliares generales de apoyo para su atención ambulatoria u hospitalaria.
- i) Contribuir al cuidado y conservación de jardines y sembríos.
- j) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el asunto de su competencia y Objetivos Funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA.

Es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital provea la información estadística de salud y el soporte informático, mecanización e integración de los sistemas de información requeridos para los procesos organizacionales; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Programar y ejecutar la recolección, validación, consistencia, procesamiento de datos, consolidación, análisis y difusión de la información estadística de salud mental a los usuarios internos y externos, según las normas establecidas.
- b) Lograr la disponibilidad, oportunidad, seguridad y control del registro y archivo de los documentos oficiales de registros médicos del paciente, para el uso del personal autorizado en la atención de salud mental y para los fines legales pertinentes.
- c) Producir los indicadores estadísticos de salud mental para la toma de decisiones y la generación de datos de acuerdo a las necesidades y prioridades de las unidades orgánicas del Hospital.
- d) Analizar e interpretar la información estadística para facilitar el proceso de toma de decisiones.
- e) Identificar y proponer al Ministerio de Salud, a través de las instancias pertinentes, las necesidades de diseño y mejoramiento de los Sistemas Integrados de Información que se establezcan.
- f) Identificar y proponer nuevas oportunidades de aplicación de tecnologías de información.
- g) Lograr la provisión de servicios informáticos, sistemas de información,



telecomunicaciones, informática y telemática en el ámbito institucional a través de las instancias pertinentes.

- h) Establecer y mantener la seguridad, integración y operatividad de las redes de información y bases de datos institucionales necesarias.
- i) Lograr y mantener inter conectividad de las redes y bases de datos institucionales con las de nivel regional y nacional.
- j) Lograr que los usuarios internos y externos tengan la disponibilidad de asesoría y asistencia técnica disponible en el uso de aplicaciones informáticas, telecomunicaciones y nuevas tecnologías de información.
- k) Implantar los proyectos de desarrollo de tecnología de información y telecomunicaciones que se programen a nivel sectorial.
- l) Aplicar y mantener las normas y estándares de informática y telecomunicaciones establecidas por el Ministerio de Salud en el Hospital.

OFICINA DE COMUNICACIONES.

Es la unidad orgánica encargada de establecer la comunicación social y relaciones públicas que sean necesarias para lograr los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Identificar, ejecutar y evaluar los objetivos, metas y estrategias de comunicación social para la salud en apoyo a la prevención de las enfermedades y promoción de la salud, de acuerdo a las políticas sectoriales.
- b) Mantener información de los servicios que ofrece el Hospital y de las referencias y Contrareferencias con otros niveles de atención y accesibilidad
- c) Evaluar sistemáticamente el impacto de las estrategias de comunicación social e implementar las estrategias de comunicación que respalden la imagen del Hospital como parte de la imagen institucional del Ministerio de Salud.
- d) Generar información sobre las actividades relevantes del Hospital para ser proporcionadas a la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Salud.
- e) Desarrollar las actividades protocolares y oficiales.

OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

Es la unidad orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Proponer los planes y programas de perfeccionamiento y formación de los recursos humanos según corresponda a los convenios con universidades y/o instituciones educativas.
- b) Promover y evaluar los convenios con universidades e institutos educativos, para fines de pregrado y postgrado.
- c) Proponer los requerimientos de las plazas de externos, internos, residentes y otras que se requieran para cumplir con los programas docentes según convenios con universidades e institutos educativos, en el marco de las normas vigentes.
- d) Consolidar y proponer a la Dirección General la autorización de las investigaciones que se lleven a cabo en el Hospital, manteniendo un registro de las mismas, en el marco de la política y normas sectoriales vigentes.
- e) Orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica.
- f) Apoyar la docencia universitaria y técnica para la formación y especialización de Recursos Humanos, en el marco de los convenios y normas pertinente





DE LOS ORGANOS DE LINEA

DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención médica integral y especializada, complementaria a la atención psiquiátrica, a los pacientes del Hospital; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención médica integral y especializada, complementaria a la atención psiquiátrica, a los pacientes del Hospital en las especialidades de Neurología, Genética, Patología Clínica y Anatomía Patológica, Radiología, Medicina Interna, Geriatria, Ginecología, Cirugía, Dermatología, Odontostomatología y otras especialidades médico no psiquiátricas, en condiciones de oportunidad, con eficiencia y calidad.
- b) Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes del Hospital, en la atención médica integral, según las normas y protocolos vigentes.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención neurológicos, radiológicos, de laboratorio y otras especialidades orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz
- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- e) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- f) Programar y evaluar la atención al paciente para el cumplimiento de los objetivos del Hospital.

Servicio de Especialidades Médico-Quirúrgicas.

El Servicio de Especialidades Médico-Quirúrgicas es la unidad orgánica encargada de prestar atención en especialidades médico-quirúrgicas a los pacientes del Hospital, depende del Departamento de Apoyo Médico Complementario y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención médica especializada en Neurología, Dermatología, Cirugía, Ginecología, Odontología y otras especialidades médico- quirúrgicas que requieren los pacientes del Hospital.
- b) Realizar los estudios en las distintas especialidades médico-quirúrgicas y neuroimágenes a los pacientes del Hospital.
- c) a una mejora continua del servicio.
- d) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Servicio de Medicina Interna:

El Servicio de Medicina Interna, es la unidad orgánica encargada de la atención médica integral y especializada a los pacientes, según el nivel de complejidad del Hospital, depende del Departamento de Apoyo Médico Complementario y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención de medicina interna, geriatría y medicina general a los pacientes del Hospital.
- b) Realizar atención médica integral a los pacientes por medios clínicos con la participación coordinada con los departamentos competentes.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención médica Integral orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- d) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.



**Servicio de Apoyo al Diagnóstico:**

El Servicio de Apoyo al Diagnóstico es la unidad orgánica encargada de proporcionar ayuda técnica especializada en patología clínica, anatomía patológica, e imágenes de los pacientes del Hospital; mediante la ejecución de procedimientos y pruebas analíticas en líquidos y secreciones corporales, exámenes citológicos, histopatológicos, necropsias, y mediante el empleo de radiaciones ionizantes, no ionizadas y otros, para apoyar el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades principalmente psiquiátricas de los pacientes del Hospital; depende del Departamento de Apoyo Médico Complementario y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Realizar procedimientos y pruebas analíticas hematológicas, bioquímicas, inmunológicas y microbiológicas en los diferentes fluidos corporales, en apoyo al diagnóstico y tratamiento de los pacientes del Hospital.
- b) Contribuir con el diagnóstico de agua, electrolitos, equilibrio ácido base, y metabólico de los pacientes del Hospital.
- c) Realizar estudios genéticos en los pacientes del Hospital.
- d) Realizar los estudios y exámenes sobre psicofármacos, alcohol y drogas en los tejidos, muestras citológicas, secreciones y/o líquidos corporales de los pacientes del Hospital.
- e) Realizar exámenes radiológicos de neuroimágenes y otros, en apoyo al diagnóstico y tratamiento de los pacientes del Hospital.
- f) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad correspondientes.
- g) Hacer uso de las radiaciones para la determinación correcta del diagnóstico.

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA.

Es la unidad orgánica encargada de ejecutar las acciones y procedimientos de enfermería que asegure la atención integral e individualizada del paciente de acuerdo a su grado de dependencia, diagnóstico y tratamiento psiquiátrico proyectando sus acciones a la familia y a la comunidad; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Prestar atención integral de enfermería a los pacientes en el Hospital, según las normas y protocolos vigentes.
- b) Participar en las acciones de salud mental dirigidas a lograr el bienestar, físico, mental y social del paciente.
- c) Administrar las prescripciones psiquiátricas y médicas, y los tratamientos a los pacientes.
- d) Establecer las condiciones en las actividades de enfermería, para disminuir los riesgos de enfermedades y mortalidad por enfermedades transmisibles.
- e) Registrar las ocurrencias, reportes e información de enfermería de acuerdo a las normas, para facilitar el diagnóstico y tratamiento.
- f) Evaluar la atención de enfermería, el cumplimiento de sus procedimientos y proponer los ajustes y cambios necesarios a las normas establecidas.
- g) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad, y de seguridad ambiental psicológica y social en los servicios del Hospital y estándares de Calidad.
- h) Mantener actualizadas las normas y procedimientos de atención de enfermería.
- i) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de enfermería, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- j) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia y capacitación, en el marco de los convenios correspondientes.





- k) Programar y evaluar la atención integral de enfermería en los consultorios externos y la atención durante las 24 horas en Hospitalización y Emergencia, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, para el cumplimiento de los objetivos del Hospital.
- l) Elaborar, ejecutar y evaluar los registros de enfermería en los servicios.
- m) Brindar consultoría, consejería sobre materia propia de enfermería.
- n) Integrar el desarrollo de las actividades de enfermería en salud mental, asignados a técnicos y auxiliares, a fin de garantizar que la atención prestada, sea eficaz y oportuna en el campo.

Servicio de Enfermería en Psiquiatría Varones.

Es la unidad orgánica encargada de la atención de enfermería a pacientes varones hospitalizados en coordinación con el departamento de hospitalización, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención integral de enfermería a los pacientes varones según las normas y protocolos vigentes.
- b) Elaborar, aplicar y evaluar los procedimientos de atención de enfermería.
- c) Elaborar ejecutar y evaluar programas de enfermería para pacientes y familias.
- d) Brindar atención de enfermería al paciente hospitalizado con patología médica, infectado y geriátrico
- e) Brindar atención de enfermería a los pacientes derivados por las autoridades del poder judicial.
- f) Ejecutar las actividades de enfermería en la atención psiquiátrica y en la prevención y la promoción de la salud mental del anciano y participar en la programación y evaluación de las actividades.
- g) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar la docencia en el campo de su competencia.

Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres.

Es la unidad orgánica encargada de la atención de enfermería a pacientes Mujeres hospitalizadas en coordinación con el departamento de hospitalización, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignados los siguientes objetivos funcionales.

- a) Brindar atención integral de enfermería a las pacientes Mujeres según las normas y protocolos vigentes.
- b) Elaborar, aplicar y evaluar los procedimientos de atención de enfermería.
- c) Elaborar ejecutar y evaluar programas de enfermería para pacientes y familias.
- d) Brindar atención de enfermería a la paciente hospitalizada con patología médica, infectada y geriátrico
- e) Ejecutar las actividades de enfermería en la atención psiquiátrica y en la prevención y la promoción de la salud mental de la anciana y participar en la programación y evaluación de las actividades.
- f) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar la docencia en el campo de su competencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- g) Administrar las prescripciones médicas y tratamientos a las pacientes mujeres.
- h) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.



**Servicio de Enfermería en Adicciones.**

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención de enfermería a pacientes, familia y comunidad en problemas relacionados a la dependencia química y no química, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Participar en la programación de actividades que se corresponde ejecutar para el tratamiento del paciente con problemas de adicción.
- b) Prestar atención de enfermería a personas, grupos y familia con problemas relacionados al uso de sustancias químicas y no químicas.
- c) Participar en los programas de rehabilitación del paciente.
- d) Participar en la elaboración, aplicación y evaluación de normas y procedimientos para la atención del paciente con problemas de adicción.
- e) Asegurar el seguimiento de pacientes que terminan su programa de rehabilitación y tratamiento.
- f) Determinar las necesidades, utilización y capacitación de los recursos humanos y poder brindar atención de óptima calidad al paciente y familia.

Servicio de Enfermería en Emergencia y UCE.

Es la unidad orgánica encargada de prestar asistencia de enfermería especializada a pacientes que requieren atención de urgencia, emergencia y cuidados especiales, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención especializada de enfermería al paciente en situaciones de emergencia o grave compromiso de la Salud Mental y de la Vida.
- b) Participar en la implementación del servicio de emergencia que contribuya a brindar una atención integral.
- c) Elaborar, aplicar, sistematizar y evaluar los procedimientos de enfermería Para la atención del paciente de emergencia, intercurrentes, médicas quirúrgicas de la institución.
- d) Brindar atención especializada de enfermería para pacientes hospitalizados con patología médico quirúrgica, infectado y geriátrico.
- e) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar a la docencia en el campo de su competencia.

Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad

Es el órgano encargado de prestar atención de enfermería especializada a pacientes con trastornos afectivos y retraso mental, dependen del Departamento de Enfermería y tiene asignado las siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Prestar atención de enfermería a pacientes con trastorno afectivo.
- b) Brindar atención especializada de enfermería a pacientes con trastornos de ansiedad.
- c) Elaborar, aplicar y evaluar procedimientos de enfermería para atención del paciente con trastornos afectivos y de ansiedad.
- d) Elaborar ejecutar y evaluar actividades de enfermería para pacientes y su familia.
- e) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar a la docencia en el campo de su competencia.



**DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA.**

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención psicológica a los pacientes del Hospital, en Consulta Externa, Hospitalización, Emergencia y de acuerdo a los niveles de Promoción, Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Rehabilitación, del paciente, familia y comunidad, depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención psicológica a los pacientes que la requieran y/o pacientes transferidos de otras unidades orgánicas o entidades.
- b) Prevenir riesgo y daños, promover su salud, recuperar y rehabilitar psicológicamente al paciente.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar los protocolos y procedimientos de atención psicológica, orientados a brindar un servicio eficiente, eficaz y con calidad.
- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- e) Programar y evaluar la prestación del servicio de Psicología, para el cumplimiento de los Objetivos y Metas del Hospital.

Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitalización.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención psicológica a la población que acude a la consulta externa y a pacientes hospitalizados en coordinación con el Departamento de Consulta Externa y Hospitalización, depende del Departamento de Psicología y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención psicológica ambulatoria especializada en niños adolescentes y adultos.
- b) Prestar atención psicológica a pacientes hospitalizados agudos, intermedios, crónicos y adicciones.
- c) Realizar evaluaciones psicológicas individuales o de grupo para el diagnóstico y tratamiento psicológico del paciente y familia.
- d) Elaborar, aplicar y evaluar los procedimientos de psicología para la atención del paciente en la consulta externa y hospitalización.
- e) Efectuar la programación de la atención en psicología en coordinación con los Departamentos de Consulta Externa y Hospitalización.
- f) Apoyar a la capacitación de psicología en temas de su competencia.
- g) Efectuar la investigación en psicología y apoyar la docencia en el campo de su competencia.

Servicio de Psicología en Salud Mental Comunitaria.

Es la unidad orgánica encargada de la atención psicológica en la Promoción, Prevención y Rehabilitación de la Salud Mental, en coordinación con los Departamentos de Salud

Mental Comunitaria, Emergencia y Rehabilitación, depende del Departamento de Psicología y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención psicológica de prevención y promoción de la salud mental comunitaria o en situación de emergencia del paciente, familia y comunidad.
- b) Promover y desarrollar actividades para el cambio social y desarrollo humano fomentando estilos de vida saludables.
- c) Brindar servicios preventivos indirectos a través de consejerías, psicoterapias breves, intervenciones en crisis y actividades psicoeducativas.
- d) Prestar rehabilitación psicosocial al paciente, para el desarrollo de sus discapacidades y estimulación de sus potencialidades.
- e) Apoyar en la capacitación de psicología en temas de su competencia.



- f) Efectuar la programación de la atención psicológica en coordinación con los departamentos de Salud Mental Comunitaria, Emergencia y Rehabilitación.
- g) Efectuar la investigación en psicología y apoyar la docencia en el campo de su competencia.

DEPARTAMENTO DE FARMACIA.

Es la unidad orgánica encargada de suministrar, en forma oportuna, eficiente y adecuada, los medicamentos y productos destinados a la recuperación y conservación de la salud de los pacientes según prescripción médica; depende del Director General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales

- a) Efectuar la selección, programación, dispensación y distribución de los medicamentos e insumos de uso clínico y/o quirúrgico, para la atención de los pacientes en Consulta Externa, Hospitalización, Salud Mental Comunitaria y Emergencia.
- b) Programar y requerir a la Oficina de Logística, el abastecimiento necesario para lograr el suministro oportuno de medicamentos a los servicios de Consultorio Externo, Hospitalización y Emergencia, durante las 24 horas del día, asegurando el stock de reserva según la naturaleza y el comportamiento de la demanda.
- c) Dispensar los medicamentos y materiales terapéuticos para los pacientes.
- d) Preparar productos galénicos.
- e) Garantizar y controlar la calidad de los preparados y especialidades farmacéuticas.
- f) Controlar y supervisar la dispensación de drogas y narcóticos de uso controlado por la Ley y los organismos competentes.
- g) Asegurar la adecuada conservación y seguridad de los medicamentos.
- h) Mantener un sistema de registro y control de medicamentos y materiales terapéuticos.
- i) Intervenir en la elaboración y cumplimiento del petitorio farmacológico.
- j) Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad correspondientes.
- k) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia y Objetivos Funcionales asignados, así como apoyar la docencia en el marco de los convenios correspondientes.

DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETÉTICA.

Es la unidad orgánica encargada de promover, proteger y recuperar la salud nutricional del paciente; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Promover y recuperar la salud nutricional del paciente en el ámbito familiar y estudiar los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud nutricional del paciente.
- b) Brindar la orientación técnica para la adecuada preparación, conservación y distribución de los alimentos y dietas especiales, como soporte al proceso de tratamiento y recuperación de los pacientes hospitalizados y de acuerdo a las normas de bioseguridad.
- c) Programar y controlar el servicio de alimentación a los pacientes hospitalizados, según las indicaciones del médico tratante y lo prescrito en la Historia Clínica respectiva.
- d) Supervisar y controlar la cantidad y calidad organoléptica de los víveres frescos y secos así como las condiciones de su almacenamiento.
- e) Asegurar el suministro de las raciones alimenticias a los pacientes y efectuar la evaluación del contenido nutricional y otras especificaciones de la alimentación, a fin de cubrir las necesidades nutricionales de los pacientes y del personal



- según las normas vigentes.
- f) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia y Objetivos Funcionales, así como apoyar la docencia en el marco de los convenios correspondientes.
 - g) Velar por la seguridad y uso adecuado de los equipos, material y utensilios de cocina y vajilla, así como por su mantenimiento preventivo y recuperativo.
 - h) Programar y evaluar el servicio de nutrición y dietética en el horario establecido en Consulta Externa y Hospitalización, para el cumplimiento de los objetivos funcionales asignados al Hospital.

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.

Es la unidad orgánica encargada del estudio, diagnóstico e investigación de los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud de los pacientes en los Departamentos y Servicios del Hospital; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Formular el diagnóstico de los problemas sociales de los pacientes ambulatorios Y hospitalizados, así como los de atención de urgencia y dar las alternativas de Solución.
- b) Realizar el estudio y la evaluación técnica para hacer la calificación de la situación socioeconómica del paciente en Hospitalización y Emergencia en el ámbito familiar y comunitario.
- c) Apoyar en la prevención de riesgos y daños y en la promoción, recuperación y rehabilitación de la salud de los pacientes.
- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia y Objetivos Funcionales asignados, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- e) Efectuar coordinaciones institucionales para la transferencia de pacientes a entidades especializadas.

Servicio de Trabajo Social en Atención Ambulatoria y Hospitalización.

Es la unidad orgánica de prestar atención de Trabajo Social a pacientes que acuden al Departamento de Consulta Externa tanto de adultos, niños, adolescentes y Emergencia, así mismo a los hospitalizados en forma breve, intermedia y prolongada, interviniendo sobre los problemas y necesidades sociales, orienta, diagnostica y brinda tratamiento social, fortaleciendo la resiliencia del paciente, familia y comunidad, depende del Departamento de Trabajo Social y tiene asignado las siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención social inmediata a pacientes y familia en situación de crisis.
- b) Diagnosticar y gestionar atención social a pacientes con y sin soporte familiar, que se encuentran en abandono y alto riesgo social.
- c) Realizar gestión social inmediata a pacientes del Poder Judicial, MINDES, INABIF, para facilitar el acceso al tratamiento.
- d) Efectuar evaluación social a pacientes y familias de pobreza extrema y crónica.
- e) Identificar las potencialidades de los miembros de la familia y los educa socialmente.
- f) Brindar conserjería social a la familia, adultos, niños y adolescentes.
- g) Intervenir en la movilización de los recursos intra y extra institucionales, para pacientes que se encuentren en estado de abandono y extrema pobreza, contribuyendo al tratamiento integral del paciente.
- h) Contribuir con la reinserción socio familiar del paciente a su medio social.
- i) Brinda educación social, sensibilizar a la familia, promoviendo cambio de actitudes.

**Servicio de trabajo Social en Salud Mental Comunitaria.**

Es la unidad orgánica encargada de promover la Salud Mental y el desarrollo de las capacidades de la persona, grupo y comunidad fomentando estilos de vida saludables mediante actividades preventivas promocionales de salud mental y los componentes básicos como Procets-TBC, Inmunización –SIDA, ETS, PCT, depende del Departamento de Trabajo Social y tiene asignado las siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Elaborar y proponer al equipo de trabajo de Salud Mental Comunitaria la participación de actividades educativas preventivas promocionales para la familia y comunidad.
- b) Analizar los factores socioeconómicos y ambientales de los casos de interrupción del tratamiento, con el equipo terapéutico.
- c) Intervenir en el proceso de rehabilitación funcional, psicosocial y ocupacional evaluando los factores que se encuentran en estancia de mediana y larga permanencia.
- d) Identificar y sensibilizar a los actores sociales más relevantes de la comunidad.
- e) Coordinar con los gobiernos locales para las campañas de Salud Mental y el monitoreo correspondiente.
- f) Movilizar los recursos de la comunidad.
- g) Organizar y capacitar con el equipo a los promotores de Salud Mental Comunitaria.
- h) Organizar los recursos humanos de las instituciones y de la comunidad, para la ejecución de las actividades preventivas promocionales de la salud Mental.
- i) Establecer y sensibilizar las redes de soporte institucional.
- j) Participar en la promoción y prevención de los programas de TBC. Procets e inmunizaciones.
- k) Realizar la referencia y Contra referencia de los pacientes de los programas.

DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN Y PSICOTERAPIA.

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención especializada en rehabilitación psiquiátrica integral y psicoterapia a los pacientes y sus familias; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Prestar atención especializada en rehabilitación psiquiátrica integral a los pacientes psiquiátricos y a sus familiares; evaluar y planear la intervención para afrontar los deterioros, las discapacidades y minusvalías en el funcionamiento Biopsicosocial.
- b) Desarrollar programas que permitan brindar un soporte intra hospitalario a los pacientes psiquiátricos que, debido a los severos deterioros neurobiológicos, principalmente cerebrales, no podrían sobrevivir en sus hogares o en la comunidad.
- c) Desarrollar programas que permitan reintegrar a los pacientes psiquiátricos de prolongada estancia que no presenten severos deterioros y discapacidades a su grupo familiar y/o a otros sistemas de soporte comunitario.
- d) Desarrollar programas de intervención con las familias de los pacientes a fin de reducir los estresores familiares, con la finalidad de hacer el ambiente familiar
- e) contribuyente a la prevención de las recaídas y re hospitalizaciones.
- f) Promover y motivar conjuntamente con el Departamento de Salud Mental Comunitaria, al Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, los sectores, actores sociales y comunidad para desarrollar intervenciones que permitan afrontar las minusvalías.
- g) Desarrollar Programas de Remediación Cognitiva y/o Remediación Frontal para



Afrontar los deterioros neurobiológicos en los enfermos mentales crónicos graves.

- h) Desarrollar Programas de Psicoterapia individual, de pareja, de familia y de grupo.
- i) Desarrollar Programas de rehabilitación vocacional y opciones laborales para pacientes psiquiátricos.
- j) Aplicar normas, protocolos y manual de procedimientos en la atención psiquiátrica especializada.
- k) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.

Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupacional:

Es la unidad orgánica encargada de brindar rehabilitación y terapia ocupacional a los pacientes de nuestra institución, depende del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Evaluar, planear y formular las intervenciones para el tratamiento y la rehabilitación psiquiátrica integral de los pacientes del Hospital.
- b) Evaluar, conducir y proporcionar opciones y facilidades ocupacionales que posibiliten la rehabilitación y participación de los pacientes de acuerdo a sus Posibilidades individuales y grupales.
- c) Implementar opciones de entrenamiento en habilidades psicosociales, remediación cognitiva, ocupacionales, recreacionales, artísticas de esparcimiento y espirituales y otras para los pacientes.
- d) Establecer programas ó actividades grupales en talleres, actividades intra y extra murales, que favorezcan relaciones adecuadas entre pacientes y con el personal.
- e) Desarrollar la capacitación ocupacional y/o laboral en los talleres para que el paciente pueda participar y trabajar y no ser un obstáculo así mismo y a su familia.

Servicio de Psicoterapia:

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención psicoterapéutica a los pacientes y familiares, depende del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Prestar atención psicoterapéutica y cognitiva conductual a pacientes, parejas, familias y grupos a lo largo de su ciclo de vida.
- b) Formular y conducir programas de psicoterapia cognitivo conductual y otras modalidades especializadas.
- c) Aplicar normas y procedimientos, velando que estas se cumplan en su cabalidad en cada etapa de los procesos de atención hacia el paciente.

DEPARTAMENTO DE ADICCIONES.

Es unidad orgánica encargada de prestar atención en la Salud Mental en problemas relacionados a la dependencia química y no química a pacientes, familia y comunidad. Se basa en cuatro formas bien delimitadas y descritas con objetivos y estrategias tanto

Grupal como individual, reconocer que el problema es delicado, sobreponerse a la abstinencia, cambio de filosofía de vida, reinserción – consolidación y seguimiento, depende de la Dirección General y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Programar las actividades que corresponden ejecutar para el buen tratamiento al paciente con problemas de adicción; evaluar, desintoxicar al paciente adicto.





- b) Prestar atención a personas, grupos y comunidad en problemas relacionados al uso del alcohol y drogas.
- c) Aplicar normas y procedimientos, supervisar, evaluar y ejecutar las actividades que se realizan en la recuperación del paciente con problemas de adicción.
- d) Aplicar técnicas psicoterapéuticas para cambio de conducta adictiva.
- e) Coordinar con otras Instituciones del Sector, nacionales o internacionales en acciones relacionados con el uso indebido de alcohol y drogas.
- f) Brindar servicio en atención en Consulta Externa, Hospitalización, atención de comunidades, seguimiento y emergencia.
- g) Continuar el tratamiento de los pacientes que terminan su programa de
- h) rehabilitación.
- i) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.

DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACION.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención de hospitalización psiquiátrica al paciente y formalizar e institucionalizar los equipos de trabajo que bajo el modelo matricial están cumpliendo y/o deben cumplir sus Objetivos Funcionales, depende de la Dirección General y tiene asignado los siguientes objetivos funcionales.

- a) Admitir los pacientes para su atención en Hospitalización, en coordinación con los Departamentos de Emergencia, Consulta Externa, Rehabilitación, Salud Mental Comunitaria y Adicciones.
- b) Transferir los pacientes que requieran hospitalización prolongada a los servicios del Departamento de Rehabilitación.
- c) Programar coordinadamente las actividades de los profesionales en hospitalización.
- d) Monitorear los factores de resiliencia y de riesgo en recaídas y re hospitalizaciones.
- e) Optimizar el funcionamiento de los trámites internos y externos que realiza el paciente para la atención en Hospitalización y de los procesos en su conjunto.
- f) Prestar atención de internamiento a pacientes psiquiátricos cumpliendo con los objetivos y lineamientos de política establecidos las 24 horas de hospitalización, así como efectuar el seguimiento de la atención integral del paciente hasta su recuperación y rehabilitación.
- g) Manejar y aplicar Protocolos, guías de atención y manuales de procedimientos en busca de un mejor tratamiento de nuestros pacientes hospitalizados.
- h) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.

Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas:

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención especializada a pacientes con Enfermedades Psiquiátricas Agudas afines, depende del Departamento de Hospitalización y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención especializada en Esquizofrenia y Psicosis agudas.
- b) Brindar atención especializada a pacientes esquizofrénicos con recaídas.
- c) Prestar atención Especializada de rehabilitación en esquizofrenia, trastorno bipolar, depresión mayor y trastorno de ansiedad.
- d) Aplicar y evaluar, así como renovar los protocolos de esquizofrenia de la Institución.
- e) Participar en la investigación y apoyo a la docencia en temas de su competencia.



**Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social:**

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención especializada a favor de la recuperación de los pacientes de larga instancia desde el punto de vista de su patología, depende del Departamento de Hospitalización y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Desarrollar programas de tratamiento y recuperación de la salud mental de pacientes con largo tiempo de hospitalización.
- b) Desarrollar actividades de recuperación de habilidades sociales básicas.
- c) Desarrollar actividades individuales y grupales tendientes a la reinserción familiar, laboral y social del paciente.
- d) Desarrollar investigaciones relacionadas a la Salud Mental del grupo poblacional de larga instancia.
- e) Apoyar a la docencia y capacitación de alto nivel en el área de tratamiento de recuperación del paciente de larga instancia.

Servicio de Psiquiatría Forense:

Es la unidad orgánica encargada de prestar asistencia médica psiquiátrica a pacientes derivados del Poder Judicial, depende del Departamento de Hospitalización y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención a los pacientes derivados del Poder Judicial a nuestra Institución.
- b) Elevar informes médicos a la Dirección General y Poder Judicial de los pacientes atendidos en el servicio.
- c) Brindar asesoría en el ámbito de psiquiatría al Poder Judicial.
- d) Cumplir con las normas de medidas de seguridad establecidas en el Código Penal.

DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención psiquiátrica en Salud Mental al Niño y Adolescente, depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Organizar y brindar atención integral y especializada al tratamiento de pacientes pediátricos y adolescentes con problemas de salud, por medios clínicos, con la participación coordinada de los órganos competentes.
- b) Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades del paciente pediátrico y adolescente en el ámbito de su competencia, para lograr su desarrollo y crecimiento normal en la familia y la comunidad.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención médica especializada en psiquiatría de niños y adolescentes orientados a brindar un servicio eficiente y eficaz.
- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- e) Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad.
- f) Formular planes y programas para el tratamiento a niños y adolescentes.
- g) Lograr el Diagnóstico y la evaluación psiquiátrica, psicológica, terapéutica, socioeconómica y familiar de los niños y adolescentes usuarios del servicio.
- h) Realizar atención en Salud Mental dirigido a la población escolar, adolescentes y familias con problemas de pandillaje y otros problemas que afectan a la comunidad.
- i) Realizar atención psicoterapéutica en niños, adolescentes y su familia con





problemas de Salud Mental.

- j) Asegurar la intervención terapéutica en niños y adolescentes en situación de crisis.

DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA.

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención de Consulta Externa a los pacientes que lo requieren y promoción de la salud mental de los pacientes y sus Familias, depende directamente de la Dirección General y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Organizar y coordinar la admisión de los pacientes para su atención en consultorios externos, mediante gestión de la programación, la disponibilidad de turnos, ambientes y profesionales en consultorios externos.
- b) Lograr que el paciente atendido en consultorios externos reciba en forma óptima los diversos recursos de la atención integral a su salud.
- c) Optimizar el funcionamiento de los trámites internos y externos que realiza el paciente para la atención en Consulta Externa.
- d) Coordinar y mantener información actualizada de la programación de los profesionales en consultorios externos.
- e) Velar por el cumplimiento de las programaciones en consulta externa, así como efectuar el seguimiento de la atención integral del paciente hasta su recuperación y rehabilitación.
- f) Dirigir, planificar, programar y ejecutar las actividades de Atención al paciente Psiquiátrico y de Salud Mental por Consulta Externa.
- g) Brindar atención Médico Psiquiátrica a trastornos mentales de severidad moderada o leve.
- h) Supervisar, controlar y evaluar la eficiencia y eficacia de las actividades en Consulta Externa.
- i) Participar y apoyar en la organización del Programa NAP (Neurolépticos de Acción Prolongada).
- j) Ejecutar las intervenciones que permitan afrontar los deterioros, las discapacidades y las minusvalías de los pacientes en coordinación con la familia, la comunidad, y los actores sociales.
- k) Ejecutar las actividades programadas de carácter psicoeducativo para los pacientes, sus familias, y por extensión a la comunidad en coordinación con la Dirección de la Red de Salud respectiva.
- l) Difundir los programas de la especialidad en la comunidad y establecer un sistema de seguimiento para los pacientes que interrumpen su tratamiento.
- m) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de la promoción de la Salud Mental, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios Correspondientes.

DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA:

Es la unidad orgánica encargada de realizar tratamiento médico de emergencia, proporcionando permanentemente la oportuna atención de salud, a todas las personas cuya vida y/o salud mental se encuentre en grave riesgo o severamente alterada; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Proporcionar atenciones psiquiátricas de emergencia a toda persona que acuda en su demanda durante las 24 horas del día.
- b) Realizar la evaluación y tratamiento de pacientes en situación de emergencia o grave compromiso de la salud mental y de la vida, iniciando sus acciones desde el ámbito pre hospitalario e integrado a las acciones hospitalarias, en estrecha





- Coordinación y cooperación con el equipo multidisciplinario de la salud mental y en el ámbito de su competencia.
- c) Coordinar con otras unidades orgánicas involucradas en el proceso de atenciones en Emergencia, para garantizar una adecuada y oportuna intervención especializada.
 - d) Proponer, ejecutar y evaluar los protocolos y procedimientos de atenciones psiquiátricas de emergencia, orientados a brindar un servicio eficiente, eficaz y con calidad.
 - e) Organizar e implementar la atención en Emergencia que asegure una atención médica suficiente y necesaria durante las 24 horas del día
 - f) Mejorar continuamente las capacidades y equipamiento para la atención de emergencia.
 - g) Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad en Emergencia.
 - h) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
 - i) Programar y evaluar la atención en Emergencia, para el cumplimiento de los objetivos asignados al Hospital.

2. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS.

2.1. Modificación (a incluir a partir de la Modificación del POI)

Es importante acotar que la presente Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI), se elaboró posterior a la Primera Modificación del POI la cual se realizó con corte al mes de mayo, la mencionada modificación se aprobó con Resolución Directoral N° 078-2021-DG-HVLH/MINSA, posterior a este acto en coordinación con la OGPPM del Ministerio de Salud y posterior al cumplimiento del Semestre se realizó el análisis respectivo del avance y cumplimiento de las metas propuestas.

2.2. Evaluación de las Actividades Operativas e Inversiones.

Programa Presupuestal 129:

Al Efectuar el análisis en relación al I Semestre 2021 se determinó en conjunto con la OEPEM del MINSA que existían nueve actividades operativas que requerían modificación en el marco de la adecuación a nivel de sub productos de las mismas de acuerdo a las nuevas definiciones operacionales del Programa Presupuestal 129 (Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad), las cuales posterior a la

Primera evaluación en el Primer Semestre se está procediendo al afinamiento de los datos de la ejecución de estos sub productos, por lo cual dado este proceso y con el espíritu de ajustar la proyección de ejecución anual las actividades siguientes del Programa Presupuestal 129 van a ser Reprogramadas y/o modificadas.

- Que en el marco de esa corrección se coordinó con la Responsable del Programa presupuestal y se le solicitó, que determinara que sub productos se realizarán para el año 2020 dentro de las actividades antes consideradas las cuales eran Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física y Atención de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Mental.
- Que con Nota Informativa N° 091-2020-DRyPs/HVLH/MINSA la Responsable del Programa Presupuestal Responde a la consulta realizada por la OEPE y define los





sub productos que se realizan en el marco de las dos actividades antes consideradas para el Pp129.

- Se estableció los Sub Productos Sigüientes: Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física: Trastornos Posturales (0515012), Trastornos del Desarrollo de la Función Motriz (0515006), Enfermedad Articular Degenerativa (0515007), Síndrome de Down (0515010), Enfermedad de Parkinson Secundario (0515011), Enfermedad Cerebro Vascular (05150008), Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Mental: Trastornos del Aprendizaje (0515201), Retraso Mental: Leve, Moderado y Severo (0515202), Trastornos del Espectro Autista (0515203), Otros Trastornos de Salud Mental (0515204):

Subproducto Trastornos del Aprendizaje: Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 4,500 atenciones ejecutándose 2,320, dando un porcentaje de cumplimiento del 52% en relación a la meta anual.

Subproducto: Retraso Mental Leve, Moderado, severo: Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 3,100 atenciones ejecutándose 1,668 dando un porcentaje de cumplimiento del 54% en relación a la meta anual.

Subproducto: Trastornos del Espectro Autista: Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 1,800 atenciones ejecutándose 912, dando un porcentaje de cumplimiento del 51% en relación a la meta anual.

Subproducto: Otros Trastornos de Salud Mental: Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 6,600 atenciones ejecutándose 3,157, dando un porcentaje de cumplimiento del 18% en relación a la meta anual.

Subproducto: Trastornos posturales: Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 4,400 atenciones ejecutándose 2,201, dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual.

Subproducto: Trastornos de la Función Motriz: Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 1,600 atenciones ejecutándose 750 dando un porcentaje de cumplimiento del 47% en relación a la meta anual.

Subproducto: Enfermedad Articular Degenerativa: Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 2,800 atenciones ejecutándose 1,333 dando un porcentaje de cumplimiento del 48% en relación a la meta anual.

Subproducto: Enfermedad de Parkinson: Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 440 atenciones ejecutándose 209 dando un porcentaje de cumplimiento del 48% en relación a la meta anual.

Subproducto: Síndrome de Down: Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 60 atenciones ejecutándose 28 dando un porcentaje de cumplimiento del 47% en relación a la meta anual.

Subproducto: Enfermedad Cerebro Vascular: Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 310



atenciones ejecutándose 86 dando un porcentaje de cumplimiento del 28% en relación a la meta anual.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005153.CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 36 certificados ejecutándose 2,320, dando un porcentaje de cumplimiento del 56% en relación a la meta anual.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005154.CERTIFICADO DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 16 atenciones ejecutándose 0 dado el contexto de emergencia sanitaria, dando un porcentaje de cumplimiento del 0% en relación a la meta anual
- Que con documento, se regularizo el pedido de Reprogramación planteando las siguientes modificaciones en el Programa Presupuestal 131 con el espíritu del cumplimiento eficiente y eficaz de las metas anuales y el cumplimiento de objetivos institucionales y del Sector:

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005189.TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES**, Se desprende el Sub-producto 0070612-“Tratamiento Especializado en Violencia Familiar” Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 143 personas tratadas ejecutándose 54, dando un porcentaje de cumplimiento del 38% en relación a la meta anual.

Se desprende el Sub-producto 0070612-“Tratamiento Especializado en Personas afectadas por Violencia Sexual” Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 36 personas tratadas ejecutándose 17 dando un porcentaje de cumplimiento del 47% en relación a la meta anual.

Se desprende el Sub-producto 0070612-“Tratamiento de Niñas y Niños afectadas por Maltrato Infantil” Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 746 personas tratadas ejecutándose 280 dando un porcentaje de cumplimiento del 38% en relación a la meta anual.

Se desprende el Sub-producto 0070612-“Tratamiento de Niñas y Niños afectadas por Violencia Sexual” Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 127 personas tratadas ejecutándose 65 dando un porcentaje de cumplimiento del 51% en relación a la meta anual.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5006281.TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO INPROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**: Se desprende el Sub-producto 00706156-“Tratamiento de Niñas y Niños de 0 a 17 años con trastornos del Espectro Autista” Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 740 personas tratadas ejecutándose 343 dando un porcentaje de cumplimiento del 46% en relación a la meta anual.

Se desprende el Sub-producto 5005927-“Tratamiento de Adolescentes de 0 a 17 años con trastornos Mentales y del Comportamiento” Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada



de 681 personas tratadas ejecutándose 483 dando un porcentaje de cumplimiento del 71% en relación a la meta anual.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD**, Se desprende el Sub-producto 5005190-“Tratamiento Ambulatorio para pacientes con trastornos de Depresión” Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 3,631 personas tratadas ejecutándose 1,641 dando un porcentaje de cumplimiento del 45% en relación a la meta anual.,
- Se desprende el Sub-producto 0070610-“Tratamiento Ambulatorio para pacientes con trastornos de Ansiedad y Conducta Suicida” Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 3,100 personas tratadas ejecutándose 1,638 dando un porcentaje de cumplimiento del 53% en relación a la meta anual.,
- Se desprende el Sub-producto 0070611-“Tratamiento Ambulatorio para pacientes con trastornos de Ansiedad” Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 3,915 personas tratadas ejecutándose 1,639 dando un porcentaje de cumplimiento del 42% en relación a la meta anual.,
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005190. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 33 personas tratadas ejecutándose 11 dando un porcentaje de cumplimiento del 33% en relación a la meta anual.,
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005192. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DE COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL**, Se desprende el Sub-producto 5005192-“Intervenciones Breves Motivacionales Para personas con trastornos del alcohol y tabaco” se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando una disminución de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 205 a 17 personas atendidas. Este Meta contiene un PIM ajustado al 30 de Junio de 1,500 soles.
- Se desprende el Sub-producto 0070617-“Intervenciones Para personas con dependencia del alcohol y tabaco” Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 208 personas tratadas ejecutándose 106 dando un porcentaje de cumplimiento del 51% en relación a la meta anual.,
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005193. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL**, Se desprende el Sub-producto 5005193-“Tratamiento con Internamiento para pacientes con Consumo de Alcohol” Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 4 personas tratadas ejecutándose 0 dando un porcentaje de cumplimiento del 0% en relación a la meta anual., es importante acotar que la ejecución en cero e



- debido al cumplimiento irrestricto de las políticas de sanidad por la emergencia debido al COVID -19.
- **Se desprende el Sub-producto 0070618-“Atencion para personas con Intoxicación Alcohólica Grave”** Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 4 personas tratadas ejecutándose 0 dando un porcentaje de cumplimiento del 0% en relación a la meta anual., es importante acotar que la ejecución en cero es debido al cumplimiento irrestricto de las políticas de sanidad por la emergencia debido al COVID -19.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO**, Se desprende el Sub-producto 0070629-“Tratamiento Ambulatorio para personas con Deterioro Cognitivo” Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 1,610 personas tratadas ejecutándose 884 dando un porcentaje de cumplimiento del 52% en relación a la meta anual.,
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005196. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 60 personas tratadas ejecutándose 25 dando un porcentaje de cumplimiento del 42% en relación a la meta anual.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005198 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADOS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 12 personas tratadas ejecutándose 6 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual.,
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001060 .ACCION NACIONAL DE LA VIOLENCIA FAMILAR Y SEXUAL**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando una disminución de la misma, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 491 a 760 Atenciones. Este Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 211 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **SALUD OCUPACIONAL**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 1000 personas tratadas ejecutándose 0 dando un porcentaje de cumplimiento del 0% en relación a la meta anual, es importante acotar que este porcentaje de ejecución es debido a que la ejecución de esta actividad se ha reprogramado para el segundo semestre.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001562 .ATENCION DE CONSULTAS EXTERNAS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 30,000 atenciones ejecutándose 14,403 dando un porcentaje de cumplimiento del 48% en relación a la meta anual., **es importante acotar que en el marco del respeto a las normas sanitarias se ha manejado las atenciones utilizando las diversas herramientas del trabajo remoto.**
 - En el marco del análisis de comportamiento de ejecución de los Subproductos del Programa Presupuestal 104 se analizó y se determinó la necesidad de ajustar la Meta Física Anual Proyectada en las siguientes actividades operativas.



- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005899. SERVICIO DEL TRASPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 3000 atenciones ejecutándose 1,382 dando un porcentaje de cumplimiento del 46% en relación a la meta anual.,
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005903. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 2,200 atenciones ejecutándose 1,121 dando un porcentaje de cumplimiento del 51% en relación a la meta anual.,
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005901. ATENCION DE TRIAJE**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 5,800 atenciones ejecutándose 2,754 dando un porcentaje de cumplimiento del 47% en relación a la meta anual.,
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del producto enmarcado en a Categoría Presupuestal APNOP, **ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS (5001561)**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 5,113 atenciones ejecutándose 2,495 dando un porcentaje de cumplimiento del 49% en relación a la meta anual.,
- En el marco del análisis con el Responsable del Programa Presupuestal 068 se determinó la necesidad de Reprogramar algunos subproductos en el marco del análisis de la disponibilidad presupuestal y recursos humanos como algunas variables, las Actividades Operativas a modificar y/o ajustar al PIM solicitado a Diciembre son las siguientes:
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 4 informes técnicos ejecutándose 12 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual., **al respecto se realizó el Plan de Contingencia por Semana Santa y Plan de Respuesta Hospitalaria.**
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005585 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 03 atenciones ejecutándose 02 dando un porcentaje de cumplimiento del 67% en relación a la meta anual., **Se llegó a cumplir la meta física Programada , se realizó la carga de los extintores especiales y se realizó el mantenimiento a la antena de comunicaciones en caso de contingencia.**
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005561. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE VA EMERGENCIAS Y DESASTRES**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 01 brigada ejecutándose 0 dando un porcentaje de cumplimiento del 0% en relación a la meta anual., **en este contexto no se pudo realizar la ejecución de la meta física debido a las medidas restrictivas por el COVID-19.**
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005580.FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 100 atenciones ejecutándose 0 dando un porcentaje de



cumplimiento del 0% en relación a la meta anual., en este contexto no se pudo realizar la ejecución de la meta física debido a las medidas restrictivas por el COVID-19, se planea realizar la ejecución de la misma para el segundo semestre.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005610.ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES**, , Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 01 infraestructura móvil ejecutándose 1 dando un porcentaje de cumplimiento del 100% en relación a la meta anual. Se realizó el cumplimiento total de la meta de esta actividad por la programación establecida.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005560.DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA**, , Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 02 Reportes Técnicos ejecutándose 1 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005612.DESARROLLO DE LOS CENTROS DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**, , Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 12 Reportes Técnicos ejecutándose 06 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual
- Dentro de la Categoría Presupuestal de Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos:
- **SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN TRABAJO SOCIAL**, , Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 220 atenciones ejecutándose 108 dando un porcentaje de cumplimiento del 49% en relación a la meta anual
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN PSICOLOGIA**, , Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 363 atenciones ejecutándose 211 dando un porcentaje de cumplimiento del 58% en relación a la meta anual
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **SERVICIOS DE APOYO EN DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN LABORATORIO**, , Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 28,000 exámenes ejecutándose 11,203 dando un porcentaje de cumplimiento del 40% en relación a la meta anual
- **SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN IMÁGENES**. , Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 800 exámenes ejecutándose 263 dando un porcentaje de cumplimiento del 33% en relación a la meta anual.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO**, , Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 150,900 raciones ejecutándose 75,170 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD** , Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 35,000



atenciones ejecutándose 17,094 dando un porcentaje de cumplimiento del 49% en relación a la meta anual

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001569. COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 108,830 recetas ejecutándose 36,466 dando un porcentaje de cumplimiento del 34% en relación a la meta anual.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001286. VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO Y SALUD AMBIENTAL**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 1,069 acciones ejecutándose 534 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001563. ATENCION EN HOSPITALIZACION**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 110,000 atenciones ejecutándose 59,105 dando un porcentaje de cumplimiento del 54% en relación a la meta anual

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5005667. MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 5,472 acciones ejecutándose 2,723 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de Acciones Centrales, **5005198. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 12 acciones ejecutándose 06 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de Acciones Centrales, **5000005. GESTION DE RECURSOS HUMANOS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 160 personas capacitadas ejecutándose 0 dando un porcentaje de cumplimiento del 0% en relación a la meta anual, esto debido a las restricciones por la emergencia sanitaria nacional, sin embargo se está proyectando realizar esta ejecución en el segundo semestre.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de Acciones Centrales, **5000446. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 60 acciones personas capacitadas ejecutándose 30 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5000446. APOYO A LA REHABILITACION FISICA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 9,000 atenciones ejecutándose 4,279 dando un porcentaje de cumplimiento del 48% en relación a la meta anual.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5000538. CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 600 personas capacitadas ejecutándose 300 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de APNOP, **5000538. INVESTIGACION Y DESARROLLO**, Después de un análisis del



comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 16 investigaciones, ejecutándose 5 dando un porcentaje de cumplimiento del 0% en relación a la meta anual.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5000991.OBLIGACIONES PREVISIONALES**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 12 planillas ejecutándose 6 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5001195.SERVICIOS GENERALES**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 15,492 acciones ejecutándose 7,606 dando un porcentaje de cumplimiento del 49% en relación a la meta anual
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5001565.MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 420 equipos ejecutándose 200 dando un porcentaje de cumplimiento del 48% en relación a la meta anual
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION DE LA INFORMACION ARCHIVO Y CALL CENTER**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 138,468 acciones ejecutándose 68,780 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 367 acciones ejecutándose 171 dando un porcentaje de cumplimiento del 47% en relación a la meta anual.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION LOGISTICA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 5,062 acciones ejecutándose 2,081 dando un porcentaje de cumplimiento del 41% en relación a la meta anual
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION FINANCIERA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 6,944 acciones ejecutándose 2,820 dando un porcentaje de cumplimiento del 41% en relación a la meta anual.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION DE SEGUROS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 17,180 FUAS ejecutándose 9,173 dando un porcentaje de cumplimiento del 53% en relación a la meta anual.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION INSTITUCIONAL**, Después de un





análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 98 acciones ejecutándose 48 dando un porcentaje de cumplimiento del 49% en relación a la meta anual.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION ADMINISTRATIVA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 12 acciones ejecutándose 6 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **ACCIONES DE COMUNICACION**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 1,558 acciones ejecutándose 783 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **ACCIONES DE CALIDAD**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 19 acciones ejecutándose 9 dando un porcentaje de cumplimiento del 47% en relación a la meta anual.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **ASESORAMIENTO TECNICO JURIDICO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 329 acciones ejecutándose 166 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual.
- Dentro del contexto del inicio del Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19, en Equipo POI del MINSA nos indicó la necesidad de la creación de Actividades Operativas que evidencien el trabajo articulado de las principales Unidades Orgánicas vinculadas a la prevención, control y tratamiento del COVID-19 en nuestra institución y que la coordinación para la creación de las mismas se tenía que realizar con la Unidad Orgánica Especializada (Oficina de Epidemiología), en ese momento se coordinó con el Dr. Roger Abanto (Jefe del Departamento) para la creación y proyección de esas actividades operativas en las Unidades Orgánicas siguientes: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, Departamento de Farmacia, Departamento de Hospitalización, Departamento de Apoyo Complementario y Departamento de Emergencia, por lo cual se procedió a la creación de las Actividades correspondientes con una proyección de ejecución primigenia, la cual después del análisis de Ejecución de Abril, Mayo y Junio con los Responsables de las Unidades Orgánicas Responsables, involucradas en este proceso se determinó la necesidad de la modificación de la mayoría de las Actividades Operativas según cada modificación del POI según el comportamiento de ejecución.:
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, se encuentra la actividad operativa COVID de **CONTROL Y SEGUIMIENTO EPIDEMIOLOGICO DEL CORONAVIRUS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 2,026 atenciones ejecutándose 01,648 dando un porcentaje de cumplimiento del 81% en relación a la meta anual



- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Apoyo Medico Complementario, se encuentra la actividad operativa COVID de **APOYO AL DIAGNOSTICO EN CORONAVIRUS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 4,000 atenciones ejecutándose 1,609 dando un porcentaje de cumplimiento del 40% en relación a la meta anual.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Apoyo Medico Complementario, se encuentra la actividad operativa COVID de **TRATAMIENTO EN UCE DE CORONAVIRUS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 60 atenciones ejecutándose 3 dando un porcentaje de cumplimiento del 05% en relación a la meta anual, este porcentaje es razón del acelerado avance de la vacunación a nivel nacional.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Farmacia, se encuentra la actividad operativa COVID de **PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 323 atenciones ejecutándose 46 dando un porcentaje de cumplimiento del 14% en relación a la meta anual, este porcentaje es razón del acelerado avance de la vacunación a nivel nacional.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Hospitalización, se encuentra la actividad operativa COVID de **TRATAMIENTO EN HOSPITALIZACION DEL CORONAVIRUS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 230 atenciones ejecutándose 10 dando un porcentaje de cumplimiento del 4% en relación a la meta anual, este porcentaje es razón del acelerado avance de la vacunación a nivel nacional.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Emergencia, se encuentra la actividad operativa COVID de **APOYO AL DIAGNOSTICO EN EMERGENCIA DE CORONAVIRUS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 629 atenciones ejecutándose 325 dando un porcentaje de cumplimiento del 52% en relación a la meta anual.





2.3. Avance de Ejecución por Centro de Costos.

Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos			
CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamien
01	DIRECCION GENERAL	4	1,458,736
03	ORGANO DE CONTROL INTERNO	1	148,715
04	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	1	191,675
04.01	OFICINA DE PERSONAL	5	4,390,368
04.02	OFICINA DE ECONOMIA	1	318,877
04.03	OFICINA DE LOGISTICA	1	3,896,543
04.04	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	3	6,900,128
05	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	1	149,487
06	OFICINA DE ASESORIA LEGAL	1	127,341
07	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	2	509,372
09	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	2	636,013
10	OFICINA DE COMUNICACIONES	1	546,207
11	OFICINA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y LA DOCENCIA	1	0
12	DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO	6	3,631,585
15	DPTO . DE FARMACIA	2	4,543,661
16	DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA	1	3,864,674
17	DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	1	1,865,312
18	DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA	13	649,632
20	DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACION	3	17,101,875
22	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COM	20	8,422,082
23	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	12	5,004,455
	TOTAL	82	64,356,738

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.
 2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

DESCRIPCION ANALITICA DE LA TABLA N°1-A: Modificaciones del Plan Operativo según centros de costos.

En el marco del Centro de Costos de Dirección General: Encontramos 04 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 1, 458,736 soles.

En el marco del Centro de Costos de Órgano Control Interno: Encontramos 03 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 148,715 soles.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina Ejecutiva de Administración: Encontramos 01 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 191,675 soles.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina de Personal: Encontramos 05 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 4, 390,368 soles.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina de Economía: Encontramos 01 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 318,877 soles.

Informe de Evaluación de Implementación del Primer Semestre del Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01





En el marco del Centro de Costos de la Oficina de Logística: Encontramos 01 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 3, 896,543 soles.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento: Encontramos 03 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 6, 900,128 soles.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento: Encontramos 05 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 149,487 soles.

En el marco del Centro de Costos de Asesoría Legal: Encontramos 01 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 127,341 soles.

En el marco del Centro de Costos de Epidemiología y Salud Ambiental: Encontramos 02 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 509,372 soles.

En el marco del Centro de Costos de Estadística e Informática: Encontramos 04 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 636,013 soles.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina de Comunicaciones: Encontramos 01 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 546,207 soles.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina de Apoyo a la Investigación y Docencia: Encontramos 01 Actividades Operativas esta Actividad actualmente no cuenta con Financiamiento.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Apoyo Medico Complementario: Encontramos 06 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 3, 631,585 soles.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Farmacia: Encontramos 02 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 4, 543,661 soles.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Nutrición y Dietética: Encontramos 01 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 3, 864,674 soles.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Trabajo Social: Encontramos 01 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 1, 865,312 soles.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Rehabilitación y Fisioterapia: Encontramos 13 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 649,632 soles.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Hospitalización: Encontramos 03 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 17, 101,875 soles.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Consulta Externa y Salud Comunitaria: Encontramos 20 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 8, 422,082 soles.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Emergencia: Encontramos 12 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 5, 004,455 soles.

Informe de Evaluación de Implementación del Primer Semestre del Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01



Dando un total de 82 Actividades Operativas Asociadas a 21 Centros de Costos on u presupuesto actualizado en un PIM de 64, 356,738 soles.

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo						
Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01	DIRECCION GENERAL	4	453.632	101%	19%	47%
03	ORGANO DE CONTROL INTERNO	1	70.085	100%	17%	58%
04	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	1	80.696	100%	17%	58%
04.01	OFICINA DE PERSONAL	5	1.801.066	80%	27%	46%
04.02	OFICINA DE ECONOMIA	1	151.447	77%	33%	45%
04.03	OFICINA DE LOGISTICA	1	1.553.665	99%	16%	58%
04.04	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	3	2.137.155	98%	16%	57%
05	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	1	81.480	100%	17%	58%
06	OFICINA DE ASESORIA LEGAL	1	60.452	100%	16%	60%
07	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	2	386.949	100%	13%	73%
09	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	2	301.931	96%	17%	57%
10	OFICINA DE COMUNICACIONES	1	259.306	101%	17%	59%
11	OFICINA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y LA DOCENCIA	1	0	63%	13%	38%
12	DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO	6	1.856.890	66%	7%	35%
15	DEPTO. DE FARMACIA	2	1.933.521	36%	14%	27%
16	DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA	1	1.803.548	100%	17%	58%
17	DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	1	693.623	112%	16%	59%
18	DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA	13	270.122	84%	33%	57%
20	DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACION	3	8.316.016	66%	10%	41%
22	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA	20	2.659.140	92%	39%	61%
23	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	12	2.518.734	78%	16%	49%
	TOTAL	82	25.626.978			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta fija anual, al mayor o menor.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

Fuente: Información del aplicativo CEP LAN V.01.

ANALISIS DESCRIPTIVO DE LA TABLA N° 4: AVANCE DE EJECUCION DEL POI MODIFICADO POR CENTROS DE COSTOS

Dentro del contexto del análisis de Ejecución por los Centros de Costos que encierran a las Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01 se desprende lo siguiente:

En el marco del Centro de Costos de Dirección General: Encontramos 04 Actividades Operativas con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 453,632 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 101% y en el Segundo de 19% en relación al Semestre, en razón a la Meta Anual eses del 47% de avance.

En el marco del Centro de Costos de Órgano Control Interno: Encontramos 01 Actividad Operativa con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 70,085 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 100% y en el Segundo de 17% en relación al Semestre, en razón a la Meta Anual eses del 58% de avance.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina Ejecutiva de Administración: Encontramos 01 Actividad Operativa con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de



90,996 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 100% y en el Segundo de 17% en relación al Semestre , en razón a la Meta Anual eses del 58% de avance.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina de Economía: Encontramos 01 Actividad Operativa con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 151,447 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 77% y en el Segundo de 13% en relación al Semestre , en razón a la Meta Anual eses del 45% de avance.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina de Personal: Encontramos 05 Actividades Operativas con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 1,901,066 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 80% y en el Segundo de 17% en relación al Semestre , en razón a la Meta Anual eses del 46% de avance.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina de Logística: Encontramos 01 Actividad Operativa con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 1,860,965 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 99% y en el Segundo de 16% en relación al Semestre , en razón a la Meta Anual eses del 58% de avance.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento: Encontramos 03 Actividades Operativas con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 3,197,155 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 98% y en el Segundo de 16% en relación al Semestre , en razón a la Meta Anual eses del 57% de avance.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento: Encontramos 01 Actividad Operativa con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 81,430 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 100% y en el Segundo de 17% en relación al Semestre , en razón a la Meta Anual eses del 58% de avance.

En el marco del Centro de Costos de Asesoría Legal: Encontramos 01 Actividad Operativa con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 60,452 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 103% y en el Segundo de 16% en relación al Semestre , en razón a la Meta Anual eses del 60% de avance.

En el marco del Centro de Costos de Epidemiología y Salud Ambiental: Encontramos 02 Actividades Operativas con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 386,949 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 100% y en el Segundo de 23% en relación al Semestre , en razón a la Meta Anual eses del 73% de avance.

En el marco del Centro de Costos de Estadística e Informática: Encontramos 02 Actividades Operativas con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 301,932 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 96% y en el Segundo de 17% en relación al Semestre , en razón a la Meta Anual eses del 57% de avance.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina de Comunicaciones: Encontramos 01 Actividad Operativa con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 259,306 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 101% y en el Segundo de 17% en relación al Semestre , en razón a la Meta Anual eses del 59% de avance.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina de Apoyo a la Investigación y Docencia: Encontramos 01 Actividades Operativas con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 0.00 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 63% y en el Segundo de 13% en relación al Semestre, en razón a la Meta Anual eses del 38% de avance.



En el marco del Centro de Costos del Departamento de Apoyo Médico Complementario: Encontramos 06 Actividades Operativas con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 1,896,890 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 66% y en el Segundo de 07% en relación al Semestre, en razón a la Meta Anual eses del 39% de avance.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Farmacia: Encontramos 02 Actividades Operativas con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 1,933,521 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 36% y en el Segundo de 14% en relación al Semestre, en razón a la Meta Anual eses del 27% de avance.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Nutrición y Dietética Encontramos 01 Actividad Operativa con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 1,903,548 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 100% y en el Segundo de 17% en relación al Semestre, en razón a la Meta Anual eses del 58% de avance.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Trabajo Social: Encontramos 01 Actividad Operativa con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 893,623 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 112% y en el Segundo de 19% en relación al Semestre, en razón a la Meta Anual eses del 46% de avance.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Rehabilitación y Fisioterapia: Encontramos 13 Actividades Operativas con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 1270,122 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 84% y en el Segundo de 33% en relación al Semestre, en razón a la Meta Anual eses del 57% de avance.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Hospitalización: Encontramos 03 Actividades Operativas con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 8,326,016 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 66% y en el Segundo de 12% en relación al Semestre, en razón a la Meta Anual eses del 41% de avance.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Consulta Externa y Salud Comunitaria:

Encontramos 20 Actividades Operativas con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 2,959,140 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 92% y en el Segundo de 39% en relación al Semestre, en razón a la Meta Anual eses del 61% de avance.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Emergencia: Encontramos 12 Actividades Operativas con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 2,518,704 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 78% y en el Segundo de 15% en relación al Semestre, en razón a la Meta Anual eses del 49% de avance.

Dando un total de 82 Actividades Operativas Asociadas a 21 Centros de Costos con una ejecución actualizada 29, 516,978 soles.



**2.4. AVANCE DE EJECUCION DEL POI MODIFICADO POR ELEMENTOS DEL PEI**

Tabla N°2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI							
Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OBI.01	PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA PO	1					
AEI.01.02	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.	3	7	1,591,989	49 %	13 %	33 %
AEI.01.06	PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL, POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LA	4	12	84,406	85 %	34 %	57 %
AEI.01.07	PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL, POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, CON ÉNFASIS EN EL AM	5	17	1,267,827	90 %	43 %	64 %
AEI.01.08	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DE RIESGOS Y DAÑOS RELACIONADOS AL TRABAJO QUE AFECTAN LA SALUD DE	6	1	871	S.P.	17 %	17 %
OBI.02	GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN I	2					
AEI.02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL	1	17	20,269,405	92 %	15 %	54 %
AEI.02.04	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA	2	3	1,003,632	85 %	20 %	57 %
OBI.04	FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE;	4					
AEI.04.03	ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD	2	1	81,430	100 %	17 %	58 %
AEI.04.05	SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.	3	1	70,085	100 %	17 %	58 %
AEI.04.02	GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	5	11	5,078,153	98 %	17 %	56 %
OBI.05	MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EC	5					
AEI.05.01	PLAN DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD ACORDADO CON GOBIERNOS REGIONALES; IMPLEMENTADO.	1	3	0	67 %	17 %	39 %
AEI.05.02	ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTITUCIONES PRESTADORAS; IMPLEMENTADOS.	3	1	1,642	100 %	17 %	58 %
OBI.06	MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPoderamiento Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN	6					
AEI.06.01	MECANISMOS DE GENERACIÓN DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMP	4	1	0	63 %	13 %	38 %
OBI.08	FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	8					
AEI.08.04	ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COM	3	6	30,366	60 %	10 %	40 %
AEI.08.05	GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD; DE LA INFORMACIÓN DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRE	5	1	37,172	100 %	17 %	58 %
TOTAL			82	29,516,978			
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.							

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA TABLA N°2: EJECUCION DEL POI MODIFICADO POR ELEMENTOS DEL PEI

Dentro del contexto del análisis de la ejecución de las Actividades del Plan Operativo Institucional se desprende el siguiente análisis:

En el marco de la Ejecución de la Actividades Operativas contenidas en el Objetivo Estratégico Institucional N° 01: Prevenir, Vigilar, Controlar y Reducir, el impacto de las enfermedades, daños, y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales en razón de la ejecución de la Acción Estratégica Institucional N°01.02. Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles, Fortalecidos, con énfasis en las Prioridades Nacionales en la cual se contienen 07 Actividades Operativas con un avance Financiero de 1,591,989 soles con un avance del 49% en el Primer Trimestre en relación a la programación del periodo y un 13% en el Segundo Trimestre en razón del periodo evaluado, dando como conclusión un avance en congruencia con la meta anual

Informe de Evaluación de Implementación del Primer Semestre del Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01



del 33%, este porcentaje es importante acotar que existen variables como el tema del sentido de la programación que afectan en el porcentaje de ejecución.

En razón de la Acción Estratégica Institucional N° 01.06. Prevención, Detección Precoz y Atención Integral, por curso de vida, de enfermedades transmisibles con énfasis en las Prioridades Sanitarias Nacionales en la cual componen 12 Actividades Operativas con un avance Financiero de 84,406 soles, en razón de la ejecución del Primer Trimestre con Respecto a la programación semestral fue del 85% y de 34% en el segundo Trimestre con relación al periodo Semestre, con avance total del 57% en relación a la programación del periodo evaluado.

En razón de la Acción Estratégica Institucional N° 01.07. Prevención, Detección Precoz y Atención Integral, por curso de vida, de problemas de Salud Mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar Comunitario y en la violencia de Adicciones; en la cual componen 17 Actividades Operativas con un avance Financiero de 1,267,827 soles, en razón de la ejecución del Primer Trimestre con Respecto a la programación semestral fue del 90% y de 43% en el segundo Trimestre con relación al periodo Semestre, con avance total del 64% en relación a la programación del periodo evaluado.

En razón de la Acción Estratégica Institucional N° 01.08. Prevención, Detección; Atención en Vigilancia Integral de Riesgos y Daños Relacionados al Trabajo que afectan la Salud de las Personas, Implementados con Eficiencia.; en la cual componen 01 Actividades Operativas con un avance Financiero de 871 soles, en razón de la ejecución del Primer Trimestre con Respecto a la programación semestral no registra programación y de 43% en el segundo Trimestre con relación al periodo Semestre, con avance total del 17% en relación a la programación del periodo evaluado.

En el marco de la Ejecución de la Actividades Operativas contenidas en el Objetivo Estratégico Institucional N° 02: Garantizar el Acceso a cuidados y Servicios de Salud Organizados en Redes Integradas de Salud, Centradas en la Persona, Familia y Comunidad con Énfasis en la Promoción de la Salud; se desprende la siguiente ejecución:

En razón de la Acción Estratégica Institucional N° 02.03.Redes Integradas de Salud, Implementadas Progresivamente a Nivel Nacional; en la cual componen 17 Actividades Operativas con un avance Financiero de 20, 269,405 soles, en razón de la ejecución del Primer Trimestre con Respecto a la programación semestral fue del 92% y de 15% en el segundo Trimestre con relación al periodo Semestre, con avance total del 54% en relación a la programación del periodo evaluado.

En razón de la Acción Estratégica Institucional N° 02.04. Atención de Urgencias y Emergencias Médicas Implementado; en la cual componen 03 Actividades Operativas con un avance Financiero de 1, 003,32 soles, en razón de la ejecución del Primer Trimestre con Respecto a la programación semestral fue del 85% y de 20% en el segundo Trimestre con relación al periodo Semestre, con avance total del 57% en relación a la programación del periodo evaluado.

En el marco de la Ejecución de la Actividades Operativas contenidas en el Objetivo Estratégico Institucional N° 04: Fortalecer la Gobernanza sobre el Sistema de Salud y la Gestión Institucional, para el Desempeño Eficiente, Ético e Integro; en el Marco de la Modernización del Estado.se desprende la siguiente ejecución:

En razón de la Acción Estratégica Institucional N° 04.03.Asignación y Gestión del Presupuesto Público Eficiente y Orientado a Resultados en el Sistema de Salud; en la cual componen 01 Actividades Operativas con un avance Financiero de 81,430 soles, en razón



de la ejecución del Primer Trimestre con Respecto a la programación semestral fue del 100% y de 17% en el segundo Trimestre con relación al periodo Semestre, con avance total del 58% en relación a la programación del periodo evaluado.

En razón de la Acción Estratégica Institucional N° 04.05. Sistema de Control Interno, Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción Fortalecido; en la cual componen 01 Actividades Operativas con un avance Financiero de 70,085 soles, en razón de la ejecución del Primer Trimestre con Respecto a la programación semestral fue del 100% y de 17% en el segundo Trimestre con relación al periodo Semestre, con avance total del 58% en relación a la programación del periodo evaluado.

En razón de la Acción Estratégica Institucional N° 04.02. Gestión Orientada a Resultados al Servicio de la Población, con Procesos Optimizados y Procedimientos Administrativos Simplificados, en la cual componen 11 Actividades Operativas con un avance Financiero de 5, 078,153 soles, en razón de la ejecución del Primer Trimestre con Respecto a la programación semestral fue del 98% y de 17% en el segundo Trimestre con relación al periodo Semestre, con avance total del 56% en relación a la programación del periodo evaluado.

En el marco de la Ejecución de la Actividades Operativas contenidas en el Objetivo Estratégico Institucional N° 05: Mejorar la Gestión y el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud con Énfasis en Competencias, y la Disponibilidad Equitativa del País.se desprende la siguiente ejecución:

En razón de la Acción Estratégica Institucional N° 05.01. Plan de Dotación de Recursos Humanos en Salud Acordado con Gobiernos Regionales, Implementados, en la cual componen 03 Actividades Operativas con un avance Financiero de 0.00 soles, en razón de la ejecución del Primer Trimestre con Respecto a la programación semestral fue del 67% y de 17% en el segundo Trimestre con relación al periodo Semestre, con avance total del 39% en relación a la programación del periodo evaluado.

En razón de la Acción Estratégica Institucional N° 05.02. Acuerdos entre Instituciones Formadoras e Instituciones Prestadoras Implementados, en la cual componen 01 Actividades Operativas con un avance Financiero de 1,642 soles, en razón de la ejecución del Primer Trimestre con Respecto a la programación semestral fue del 100% y de 17% en el segundo Trimestre con relación al periodo Semestre, con avance total del 58% en relación a la programación del periodo evaluado

En el marco de la Ejecución de la Actividades Operativas contenidas en el Objetivo Estratégico Institucional N° 06: Mejorar la Toma de Decisiones, la Prestación de Servicios Públicos , en Empoderamiento y la Satisfacción de la Población a través del Gobierno Digital en Salud.se desprende la siguiente ejecución:

En razón de la Acción Estratégica Institucional N° 06.01. Mecanismos de Generación de Evidencias para la Toma de Decisiones para la Prevención y Control de las Enfermedades Implementados, en la cual componen 01 Actividades Operativas con un avance Financiero de 0.00 soles, en razón de la ejecución del Primer Trimestre con Respecto a la programación semestral fue del 63% y de 13% en el segundo Trimestre con relación al periodo Semestre, con avance total del 38% en relación a la programación del periodo evaluado

En el marco de la Ejecución de la Actividades Operativas contenidas en el Objetivo Estratégico Institucional N° 08: Fortalecer la Gestión del Riesgo y Defensa ante Emergencias y Desastres .se desprende la siguiente ejecución:

Informe de Evaluación de Implementación del Primer Semestre del Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01



En razón de la Acción Estratégica Institucional N° 08.04. Entrenamiento en Habilidades para la Prevención y Reducción de la Vulnerabilidad y Aumento de la Resiliencia, de las Comunidades Organizadas Frente al Riesgo de Emergencias y Desastres Fortalecidos, en la cual componen 06 Actividades Operativas con un avance Financiero de 30,366 soles, en razón de la ejecución del Primer Trimestre con Respecto a la programación semestral fue del 60% y de 10% en el segundo Trimestre con relación al periodo Semestre, con avance total del 40% en relación a la programación del periodo evaluado

En razón de la Acción Estratégica Institucional N° 08.05. Gestión y Comunicación Eficiente Oportuna al COE Salud de la Información de casos de Emergencias Masivas y Desastres, Fortalecida, en la cual componen 01 Actividades Operativas con un avance Financiero de 37,172 soles, en razón de la ejecución del Primer Trimestre con Respecto a la programación semestral fue del 100% y de 17% en el segundo Trimestre con relación al periodo Semestre, con avance total del 58% en relación a la programación del periodo evaluado

En razón de la totalidad de Ejecución al Semestre se ha ejecutado 29, 516,978 soles en el contexto de 82 Actividades Operativas.

2.5. AVANCE DE EJECUCION POR FUNCIONES DEL ESTADO

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
24	PREVISION SOCIAL	1	1,899,423	100 %	17 %	58 %
23	PROTECCION SOCIAL	1	893,623	112 %	19 %	59 %
20	SALUD	80	26,723,932	84 %	24 %	53 %
	TOTAL	82	29,516,978			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

ANALISIS DESCRIPTIVO DE LA TABLA N°3. AVANCE DE EJECUCION FISICA DEL POI MODIFICADO POR FUNCIONES DEL ESTADO

Dentro del contexto del análisis de las Funciones enmarcadas en las Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01, se desprende el siguiente análisis:

Dentro de la Función 24: Previsión Social se encierra 01 Actividad con un gasto Financiero al Semestre de 1, 899,423 soles y un porcentaje de Ejecución al Primer Trimestre del 100% en referencia a la programación acumulada y del 17% en relación al Segundo Trimestre en relación al avance de ejecución, en razón del porcentaje general de avance en razón de la programación acumulada al Semestre es de 58%.

Dentro de la Función 23: Protección Social se encierra 01 Actividad con un gasto Financiero al Semestre de 893,623 soles y un porcentaje de Ejecución al Primer Trimestre del 112% en referencia a la programación acumulada y del 19% en relación al Segundo



Trimestre en relación al avance de ejecución, en razón del porcentaje general de avance en razón de la programación acumulada al Semestre es de 59%.

Dentro de la Función 20: Salud se encierra 80 Actividades con un gasto Financiero al Semestre de 26, 723,932 soles y un porcentaje de Ejecución al Primer Trimestre del 84% en referencia a la programación acumulada y del 24% en relación al Segundo Trimestre en relación al avance de ejecución, en razón del porcentaje general de avance en razón de la programación acumulada al Semestre es de 53%.

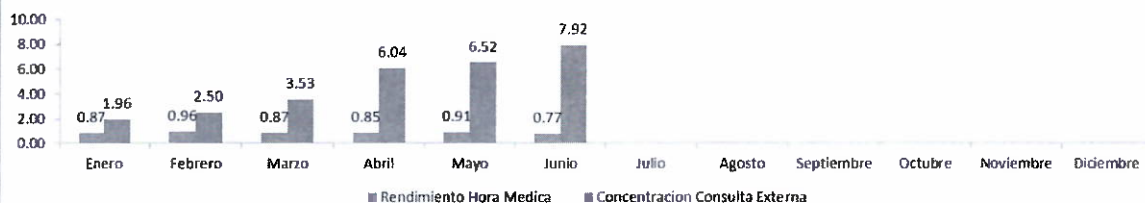
En conclusión de un total de 82 Actividades Operativas se ha ejecutado 29, 516,978 soles, distribuidas en tres Funciones del Estado.

2.6. AVANCE DE INDICADORES SANITARIOS U HOSPITALARIOS.

A. INDICADORES DE PRODUCCION Y RENDIMIENTO 2021

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Rendimiento Hora Medica	0.87	0.96	0.87	0.85	0.91	0.77						
Concentración Consulta Externa	1.96	2.50	3.53	6.04	6.52	7.92						
Utilización de los consultorios Medicos	1.37	1.37	1.37	1.37	1.37	1.37						

Indicadores de Produccion y Rendimiento B.1



Indicadores de Produccion y rendimiento B.2



A).-Del análisis efectuado a los indicadores de producción relacionados al desempeño en la unidad productora de servicio de salud consulta externa, en el indicador rendimiento hora médica, se observa haberse alcanzado el valor numérico establecido para un establecimiento del Nivel III siendo el nivel estandar de 2 a 4 atenciones medicas , el resultado promedio hasta el mes de Junio es de 0.77 atenciones por hora de trabajo médico, una baja ante la pandemia COVID 19 y cuarentena decretada.

B).-Con relación al indicador concentración en el consultorio médico el valor standar numérico establecido es de 3 a 4 atenciones para el establecimiento del Nivel III resultados alcanzados en el periodo Enero - Junio del 2021, se ubica en el valor promedio de 3 a 4 atenciones número de veces promedio que acude el paciente a los controles indicados por el profesional de la salud, un baja ante la pandemia COVID 19 y cuarentena decretada.



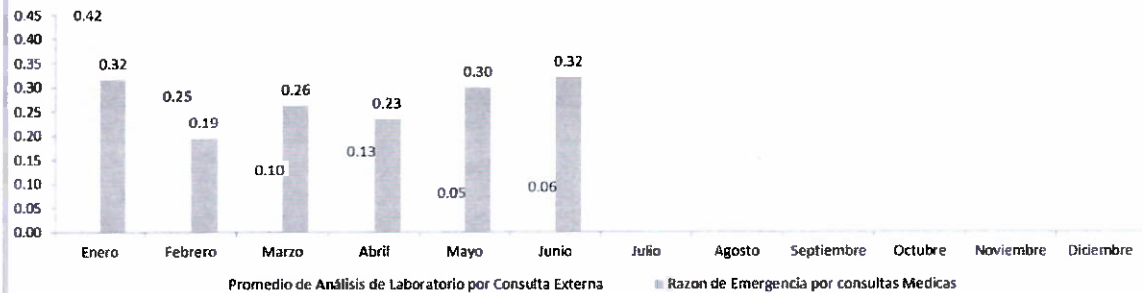
PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Victor Larco Herrera

B. INDICADORES DE EFICIENCIA 2021

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Promedio de Análisis de Laboratorio por Consulta Externa	0.42	0.25	0.10	0.13	0.05	0.06						
Razon de Emergencia por consultas Medicas	0.32	0.19	0.26	0.23	0.30	0.32						
Rendimiento Cama (Pabellon 1 y 20)	0.03	0.01	0.07	0.03	0.06	0.05						
tasa Neta de Mortalidad	0.00	0.50	0.14	0.00	0.00	0.00						
tiempo de Espera de Emergencia	4.12	4.88	9.70	3.66	2.82	2.00						
Promedio de Permanencia (Pabellon 1 y 20)	37.00	44.00	36.17	37.67	28.00	31.75						
Intervalo de Sustitución cama (Pabellon 1 y 20)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						
Porcentaje Ocupación de Camas (Pabellon 1 y 20)	59.27	59.33	67.12	64.51	62.47	63.11						

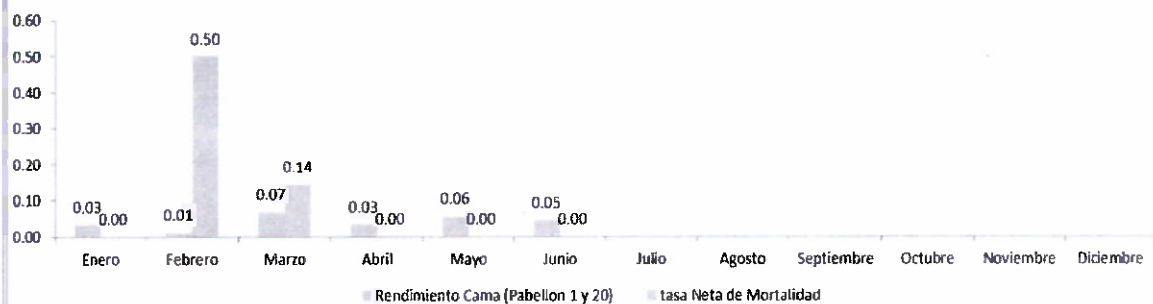
Indicadores de Eficiencia B.1



A.) Analizamos los indicadores de eficiencia entre ellos el número de exámenes de laboratorio por consulta externa, siendo el standar en un hospital nivel III de 1.0. Podemos observar que el promedio de análisis de laboratorio por consulta, se aprecia los resultados: Enero 0.42, Febrero 0.25, Marzo 0.10, Abril 0.13, Mayo 0.05, Junio 0.06 se muestran ligeros cambios dado la pandemia COVID 19 y cuarentena decretada.

B.) Asimismo en Razon de Emergencia por consulta medicas manteniendose hasta el mes de Junio en un promedio de 0.32 teniendo una ligera variacion, estando dentro del valor numerico establecido en hospital nivel III que es de 1.0.

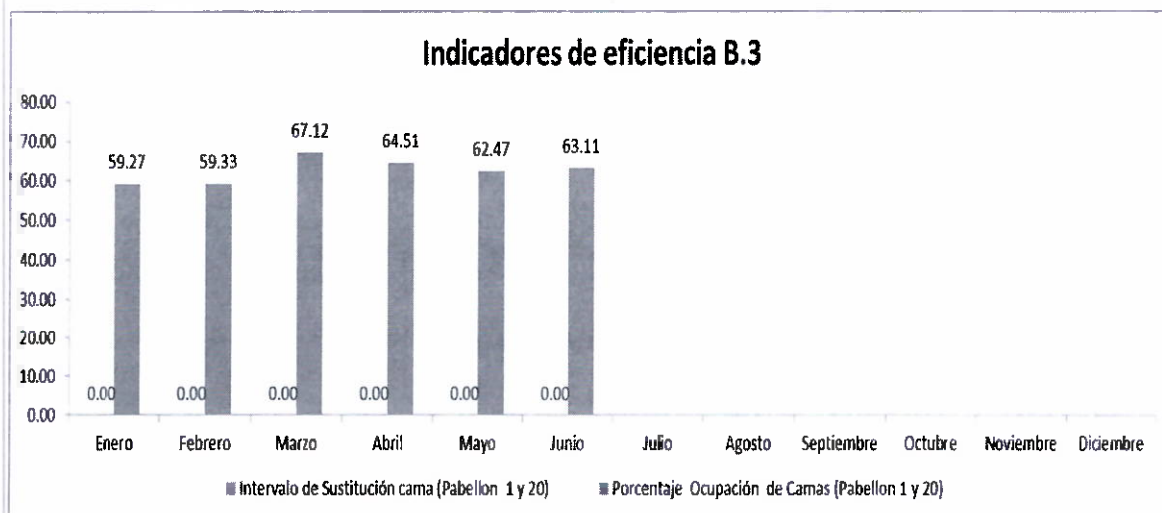
Indicadores de Eficiencia B.2



El indicador rendimiento cama en periodo Enero -Junio 2021, se escriben los resultados alcanzados, dicho indicador mide el número de veces que se ocupa la misma cama en un determinado periodo, para los establecimientos de salud Nivel III el valor numérico fijado es de 1 por cada mes. Los resultados son: Enero 0.03, Febrero 0.01, Marzo 0.07, Abril 0.03, Mayo 0.06, Junio 0.05 se registre una baja extrema dado pandemia COVID 19 y cuarentena decretada .

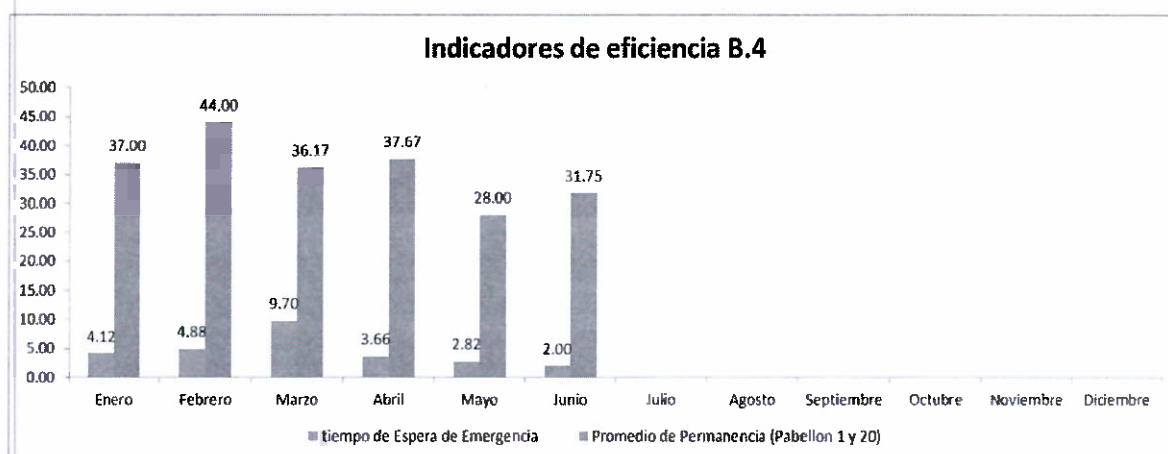


a). En este gráfico se describe los valores numéricos porcentaje de ocupación periodo Enero-Junio 2021: Enero 59.27, Febrero 59.33, Marzo 67.12, Abril 64.51, Mayo 62.47, Junio 63.11 por lo que para un establecimiento Nivel III el indicador porcentaje de ocupación debe fluctuar en 80 y 90 %. b). Asimismo, el intervalo de sustitución alcanzado en los servicios de agudos Pabellón 1 y 20 es en los meses de Enero 00.00, Febrero 00.00, Marzo 00.00, Abril 0.00, Mayo 0.00, Junio 0.00 los últimos no se registran datos dado la pandemia COVID 19 y cuarentena decretada



A). Finalmente, podemos observar en el cuadro de Tiempo de espera de Emergencia obtenemos un promedio del hasta el mes de Junio de 2.00 minutos, siendo el promedio standar menos de 10 minutos. Asimismo, para el promedio de permanencia.

B) Las unidades productoras de servicio de salud pabellón 1 y 20 es donde se produce el mayor número de ingresos y altas el promedio de permanencia es como sigue: Enero 37.00, Febrero 44.00, Marzo 36.17, Abril 37.67, Mayo 28.00, Junio 31.75 dado la pandemia COVID 19 y cuarentena decretada





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Victor Larco HerreraHOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

INDICADORES DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO HOSPITALARIO 2021

No DESCRIPCION DEL INDICADOR

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD														
1	Rendimiento Hora Médico													
	psiquiatría	Nº de Atenciones	1430	1773	1805	1685	2535	2318	2456	2520	0	0	0	16522
	CONSULTAS EXTERNAS	Nº de horas médico efectivas	1648	1844	2036	1840	2092	2052	1828	2221	0	0	0	15561
	TOTAL ANUAL	Resultados	0.87	0.96	0.89	0.92	1.21	1.13	1.34	1.13	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	1.06
2	Rendimiento Hora Médico													
	psiquiatría	Nº de Atenciones	1016	1196	1333	1163	2116	1846	1955	2149				12774
	ADULTOS	Nº de horas médico efectivas	1288	1312	1576	1444	1724	1612	1436	1700				12092
		Resultados	0.79	0.91	0.85	0.81	1.23	1.15	1.36	1.26	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	1.06
3	Rendimiento Hora Médico													
	psiquiatría	Nº de Atenciones	95	176	162	148	80	144	129	126				1060
	ADICCIONES	Nº de horas médico efectivas	136	172	184	160	124	188	184	176				1324
		Resultados	0.70	1.02	0.88	0.93	0.65	0.77	0.70	0.72	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0.80
4	Rendimiento Hora Médico													
	psiquiatría	Nº de Atenciones	319	401	310	374	339	328	372	245				2688
	NIÑOS Y ADOLESCENTES	Nº de horas médico efectivas	224	360	276	236	244	252	208	345				2145
		Resultados	1.42	1.11	1.12	1.58	1.39	1.30	1.79	0.71	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	1.25
5	Utilización de los Consultorios Físicos	funcionales												
		consultorios Medicos físicos	22/16 = 1,37	22/16 = 1,37	22/16 = 1,37	22/16 = 1,37	22/16 = 1,37	22/16 = 1,37	22/16 = 1,37	22/16 = 1,37				22/16 = 1,37





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera

6	Concentración de Consultas Externas PSIQUIATRIA TOTAL ANUAL	Consultas médicas acumuladas del periodo	1430	1773	1805	1685	2535	2318	2456	2520	0	0	0	0	16522
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	730	710	511	279	273	223	287	0	0	0	0	0	3013
		Resultados	1.96	2.50	3.53	6.04	9.29	10.39	8.56	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	5.48
7	Concentración de Consultas Externas PSIQUIATRIA ADULTOS	Consultas médicas acumuladas del periodo	1016	1196	1333	1163	2116	1846	1955	2149	0	0	0	0	12774
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	614	555	417	240	244	195	259						2524
		Resultados	1.65	2.15	3.20	4.85	8.67	9.47	7.55	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	5.06
8	Concentración de Consultas Externas PSIQUIATRIA ADICCIONES	Consultas médicas acumuladas del periodo	95	176	162	148	80	144	129	126	0	0	0	0	1060
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	55	98	65	22	11	17	9						277
		Resultados	1.73	1.80	2.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	3.83
9	Concentración de Consultas Externas PSIQUIATRIA NIÑOS Y ADOLESCENTES	Consultas médicas acumuladas del periodo	319	401	310	374	339	328	372	245	0	0	0	0	2688
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	61	57	29	17	18	11	19						212
		Resultados	5.23	7.04	10.69	0.00	0.00	29.82	19.58	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	12.68
10	Rendimiento Hora Médico CONSULTAS EXTERNAS MEDICINA COMPLEMENTARIA	Nº de Atenciones	295	250	269	297	281	273	272						1937
		Nº de horas médico efectivas	132	116	104	132	204	208	272						1168
		Resultados	2.23	2.16	2.59	2.25	1.38	1.31	1.00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	1.66
11	Concentración de Consultas Externas MEDICINA COMPLEMENTARIA	Consultas médicas acumuladas del periodo	295	250	269	297	281	273	272	0	0	0	0	0	1937
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	0	0	0	0	0	0	0						0
		Resultados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Victor Larco Herrera

INDICADORES DE EFICIENCIA														
12	Promedio de Analisis de Labort. por Const. Externa NUEVOS + REINGRESOS	Nº de Exámenes de Laboratorio del periodo	719	505	199	266	100	126	368					2283
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	730	710	511	279	273	223	287	0	0	0	0	3013
		Resultados	0.98	0.71	0.39	0.95	0.37	0.57	1.28	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0.76
13	Promedio de Analisis de Labort. por Const. Externa TOTAL ATENCIONES	Nº de Exámenes de Laboratorio del periodo	719	505	199	266	100	126	368	0	0	0	0	2283
		TOTAL DE ATENCIONES PSIQUIATRIA + MEDICINA GENERAL	1725	2023	2074	1982	2816	2591	2728	2520	0	0	0	18459
		Resultados	0.42	0.25	0.10	0.13	0.04	0.05	0.13	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0.12
14	RECETAS POR CONSULTA EN CONSULTA EXTERNA PSIQUIATRIA + MEDICINA	NUMERO DE RECETAS DESPACHADAS	2460	1885	2430	2174	2386	2094						13429
		Nº TOTAL DE CONSULTAS (PSQ. + MEDICINA)	1725	2023	2074	1982	2816	2591	2728	2520	0	0	0	18459
		Resultados	1.43	0.93	1.17	1.10	0.85	0.81	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0.73
15	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICIONES)	Dias de Estancia de los Egresos	111	44	217	113	140	127	227	0	0	0	0	979
		Nº de egresos	3	1	6	3	5	4	5	0	0	0	0	27
		Resultados	37	44	36	38	28	32	45	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	36
16	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1 Y 20	Dias de Estancia de los Egresos	111	44	217	113	140	127	227	0	0	0	0	979
		Nº de egresos	3	1	6	3	5	4	5	0	0	0	0	27
		Resultados	37.00	44.00	36.17	37.67	28.00	31.75	45.40	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	36.26
17	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1	Dias de Estancia de los Egresos	38	44	49	0	61	110	116					418
		Nº de egresos	1	1	2	0	3	3	2					12
		Resultados	38	44	25	0	20	37	58	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	35
18	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 20	Dias de Estancia de los Egresos	73	0	168	113	79	17	111					561
		Nº de egresos	2	0	4	3	2	1	3					15
		Resultados	37	0	42	38	0	0	37	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	37
19	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA ADICIONES	Dias de Estancia de los Egresos	0	0	0	0	0	0	0					0
		Nº de egresos	0	0	0	0	0	0	0					0
		Resultados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!
20	Promedio de Permanencia Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social	Dias de Estancia de los Egresos	0	37433	10561	2175	0	9808	0					59977
		Nº de egresos	0	1	1	1	0	1	0					4
		Resultados	0	37433	10561	2175	0	9808	0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	14994
21	Promedio de Permanencia EMERGENCIA	Dias de Estancia de los Egresos	258	134	261	258	262	219	232					1624
		Nº de egresos	452	344	473	395	532	566	575					3337
		Resultados	0.57	0.39	0.55	0.65	0.49	0.39	0.40	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0.49
22	Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICIONES)	(Días cama disponibles)	2728	2552	2728	2640	2790	2700	2790	0	0	0	0	18928
		(Paciente días)	1617	1514	1831	1703	1743	1704	1746	0	0	0	0	11858
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	1111	1038	897	937	1047	996	1044	0	0	0	0	7070
		Nº de egresos	3	1	6	3	5	4	5	0	0	0	0	27
		Resultados	370.33	1038.00	149.50	312.33	209.40	249.00	208.80	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	261.85



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera

23	Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1 Y 20	(Días cama disponibles)	2728	2552	2728	2640	2790	2700	2790	0	0	0	0	0	18928
		(Paciente días)	1617	1514	1831	1703	1743	1704	1746	0	0	0	0	0	11858
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	1111	1038	897	937	1047	996	1044	0	0	0	0	0	7070
		Nº de egresos	3	1	6	3	5	4	5	0	0	0	0	0	27
		Resultados	370.33	1038.00	149.50	312.33	209.40	249.00	208.80	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	261.85
24	Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1	(Días cama disponibles)	1488	1392	1488	1440	1364	1320	1364						9856
		(Paciente días)	1225	1122	1325	1259	1329	1237	1323						8820
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	263	270	163	181	35	83	41	0	0	0	0	0	1036
		Nº de egresos	1	1	2	0	3	3	2	0	0	0	0	0	12
		Resultados	263	270	82	0	12	28	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	86
25	Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 20	(Días cama disponibles)	1240	1160	1240	1200	1426	1380	1426						9972
		(Paciente días)	392	392	506	444	414	467	423						3038
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	848	768	734	756	1012	913	1003	0	0	0	0	0	6034
		Nº de egresos	2	0	4	3	2	1	3	0	0	0	0	0	15
		Resultados	424.00	#DIV/0!	183.50	252.00	506.00	913.00	334.33	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	402.27
26	Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA ADICCIONES	(Días cama disponibles)	0	0	0	0	0	0	0						0
		(Paciente días)	0	0	0	0	0	0	0						0
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Nº de egresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Resultados	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!
27	Intervalo de Sustitución Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social	(Días cama disponibles)	11594	10846	11594	11120	11594	11120	11594						79462
		(Paciente días)	6794	6112	6752	6387	6807	6521	6720						46093
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	4800	4734	4842	4733	4787	4599	4874	0	0	0	0	0	33369
		Nº de egresos	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	4
		Resultados	0	4734	4842	4733	0	4599	0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0	8342
28	Intervalo de Sustitución PSIQUATRIA FORENSE	(Días cama disponibles)	372	348	372	360	372	360	372						2556
		(Paciente días)	74	62	74	88	79	80	69						526
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	298.00	286.00	298.00	272.00	293.00	280.00	303.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2030.00
		Nº de egresos	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
		Resultados	0	0	0	272	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	2030
29	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICCIONES)	Total pacientes días x100	1617	1514	1831	1703	1743	1704	1746	0	0	0	0	0	11858
		Total días cama disponibles	2728	2552	2728	2640	2790	2700	2790	0	0	0	0	0	18928
		Resultados	59.27	59.33	67.12	64.51	62.47	63.11	62.58	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	62.65



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera

30	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1 Y 20	Total pacientes días x 100	1617	1514	1831	1703	1743	1704	1746	0	0	0	0	0	11858
		Total días cama disponibles	2728	2552	2728	2640	2790	2700	2790	0	0	0	0	0	18928
		Resultados	59.27	59.33	67.12	64.51	62.47	63.11	62.58	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	62.65
31	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1	Total pacientes días x 100	1225	1122	1325	1259	1329	1237	1323	0	0	0	0	0	8820
		Total días cama disponibles	1488	1392	1488	1440	1364	1320	1364	0	0	0	0	0	9856
		Resultados	82.33	80.60	89.05	87.43	97.43	93.71	96.99	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	89.49
32	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUATRIA AGUDOS PAB 20	Total pacientes días x 100	392	392	506	444	414	467	423	0	0	0	0	0	3038
		Total días cama disponibles	1240	1160	1240	1200	1426	1380	1426	0	0	0	0	0	9072
		Resultados	31.61	33.79	40.81	37.00	29.03	33.84	29.66	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	33.49
33	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUATRIA ADICIONES	Total pacientes días x 100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Total días cama disponibles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Resultados	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
34	Porcentaje de Ocupación Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social	Total pacientes días x 100	6794	6112	6752	6387	6807	6521	6720	0	0	0	0	0	46093
		Total días cama disponibles	11594	10846	11594	11120	11594	11120	11594	0	0	0	0	0	79462
		Resultados	58.60	56.35	58.24	57.44	58.71	58.64	57.96	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	58.01
35	Porcentaje de Ocupación PSIQUATRIA FORENSE	Total pacientes días x 100	74	62	74	88	79	80	69	0	0	0	0	0	526
		Total días cama disponibles	372	348	372	360	372	360	372	0	0	0	0	0	2556
		Resultados	19.89	17.82	19.89	24.44	21.24	22.22	18.55	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	20.58
36	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICIONES)	Nº de egresos	3	1	6	3	5	4	5	0	0	0	0	0	27
		Nº de camas reales promedio	148	148	148	148	148	148	148	148	148	148	148	180	1808
		Resultados	0.02	0.01	0.04	0.02	0.03	0.03	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01





PERÚ

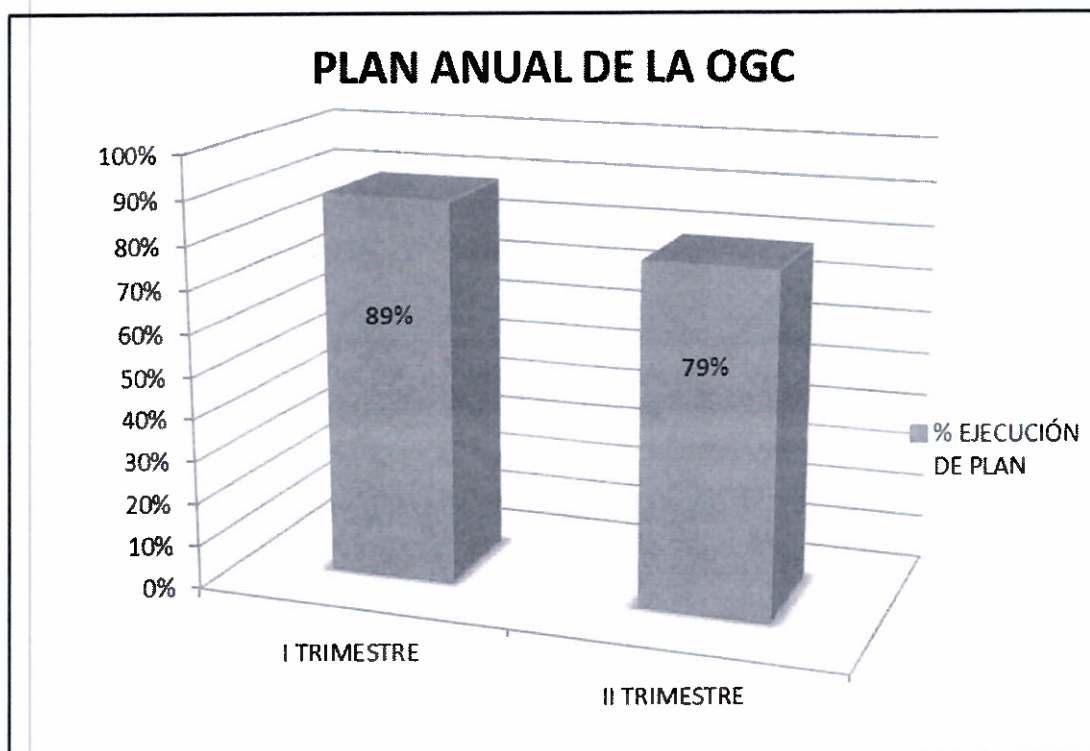
Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera

37	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1 Y 20	Nº de egresos	3	1	6	3	5	4	5	0	0	0	0	0	27
		Nº de camas reales promedio	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	1056
		Resultados	0.03	0.01	0.07	0.03	0.06	0.05	0.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03
38	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1	Nº de egresos	1	1	2	0	3	3	2	0	0	0	0	0	12
		Nº de camas reales promedio	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	576
		Resultados	0.02	0.02	0.04	0.00	0.06	0.06	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02
39	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 20	Nº de egresos	2	0	4	3	2	1	3	0	0	0	0	0	15
		Nº de camas reales promedio	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
		Resultados	0.05	0.00	0.10	0.08	0.05	0.03	0.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03
40	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS ADICCIONES	Nº de egresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Nº de camas reales promedio	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720
		Resultados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
41	Rendimiento Cama Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social	Nº de egresos	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	4
		Nº de camas reales promedio	374	374	374	374	374	374	374	374	374	374	374	374	4488
		Resultados	0.0000	0.0027	0.0027	0.0027	0.0000	0.0027	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0009
42	Rendimiento Cama PSIQUIATRIA FORENSE	Nº de egresos	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		Nº de camas reales promedio	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
		Resultados	0.0000	0.0000	0.0000	0.0833	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0069

INDICADORES DE CALIDAD															
43	Tasa de Infecciones Intrahospitalaria	total de pacientes c/ infecciones intrahospitalarias x100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Nº de Egresos	3	2	7	5	5	5	5	0	0	0	0	0	32
		Resultados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00
44	Tasa de Mortalidad Bruta	Total de Fallecidos x 100	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
		Nº de Egresos	3	2	7	5	5	5	5	0	0	0	0	0	32
		Resultados	0.00	0.50	0.14	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0.063
45	Razón de emergencia	Nº Atenciones Emergencia	452	344	473	395	532	566	575						3337
		Nº Atenciones Consulta Externa	1430	1773	1805	1685	2535	2318	2456	2520	0	0	0	0	16522
		Resultados	0.32	0.19	0.26	0.23	0.21	0.24	0.23	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0.20
46	Prioridad Emergencia	Prioridad I	24	6	27	37	22	34	26						176
		Prioridad II	237	138	159	118	225	246	206						1329
		Prioridad III	146	155	213	196	244	237	287						1478
		Prioridad IV	14	22	33	22	22	27	37						177
		No reporta	31	23	41	22	19	22	19						177
47	Tiempo de Espera en Emergencia	Prioridad II en minutos	977	674	1543	432	635	492	337						5090
															0
															0
		Tiempo Promedio	4.12	4.88	9.70	3.66	2.82	2.00	1.64	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	3.8



2.7. EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD



Durante el I semestre 2021 se ha venido cumpliendo con las actividades programadas en el Plan Anual de Gestión de la Calidad 2021, ejecutándose en el I trimestre el 89% de las actividades y en el II trimestre el 79% de las actividades.

Al respecto, es preciso indicar que algunas de las actividades programadas no se han logrado ejecutar en este semestre, las cuales serán debidamente reprogramadas para su ejecución de manera progresiva.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

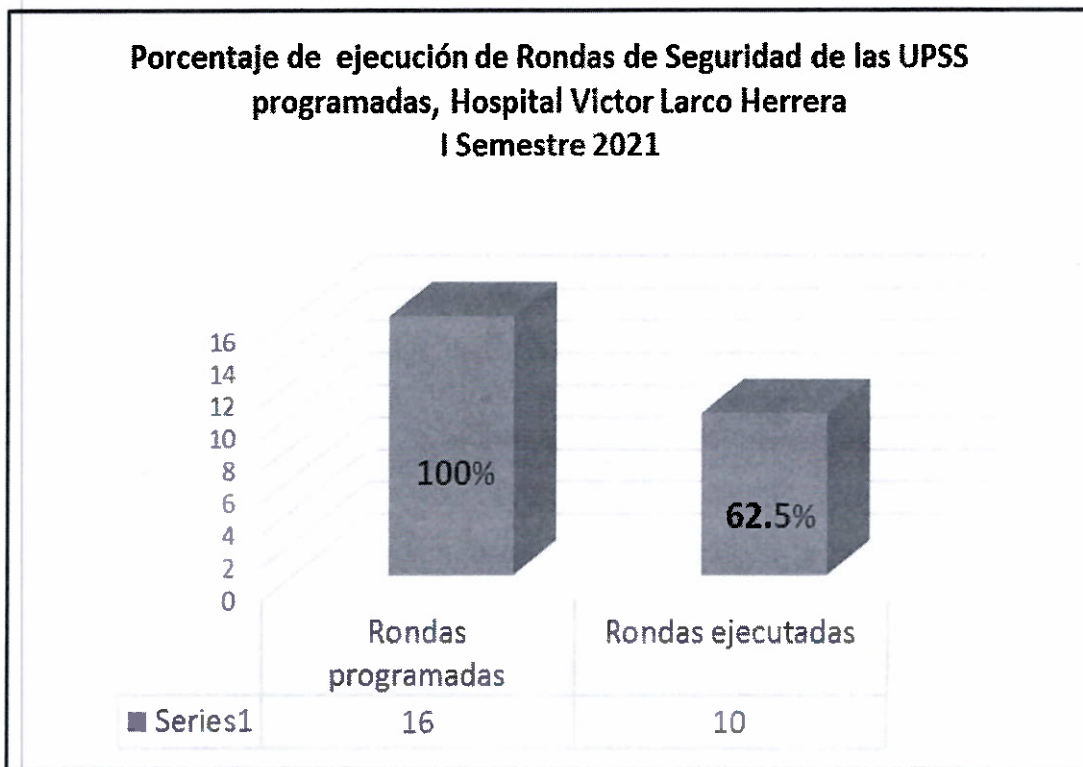
BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD DEL PACIENTE



Informe de Evaluación de Implementación del Primer Semestre del Plan Operativo
Institucional 2021 Modificado V.01



1. RONDAS DE SEGURIDAD EJECUTADAS



En este gráfico se muestra que el porcentaje de cumplimiento de las Rondas de Seguridad ejecutadas en la IPRESS, fue del 62.5% del cronograma anual.

Durante el primer semestre del 2021, el promedio del porcentaje de cumplimiento de Buenas prácticas fue del **91 %**, como se detalla:

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE RONDAS DE SEGURIDAD PROGRAMADAS - HVLH- 2021		
Nº DE RONDAS PROGRAMADAS	UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD	RONDA
1	Pabellón Nº 20	90%
2	Pabellón Nº 18	89%
3	Pabellón Nº 1	92%
4	Pabellón Nº UCE	94%
5	Pabellón Nº 8	88%
6	Pabellón Nº 5	89%
7	Pabellón Nº 9	93%
8	Pabellón Nº 2	92%
9	Pabellón Nº 12-13	88%



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

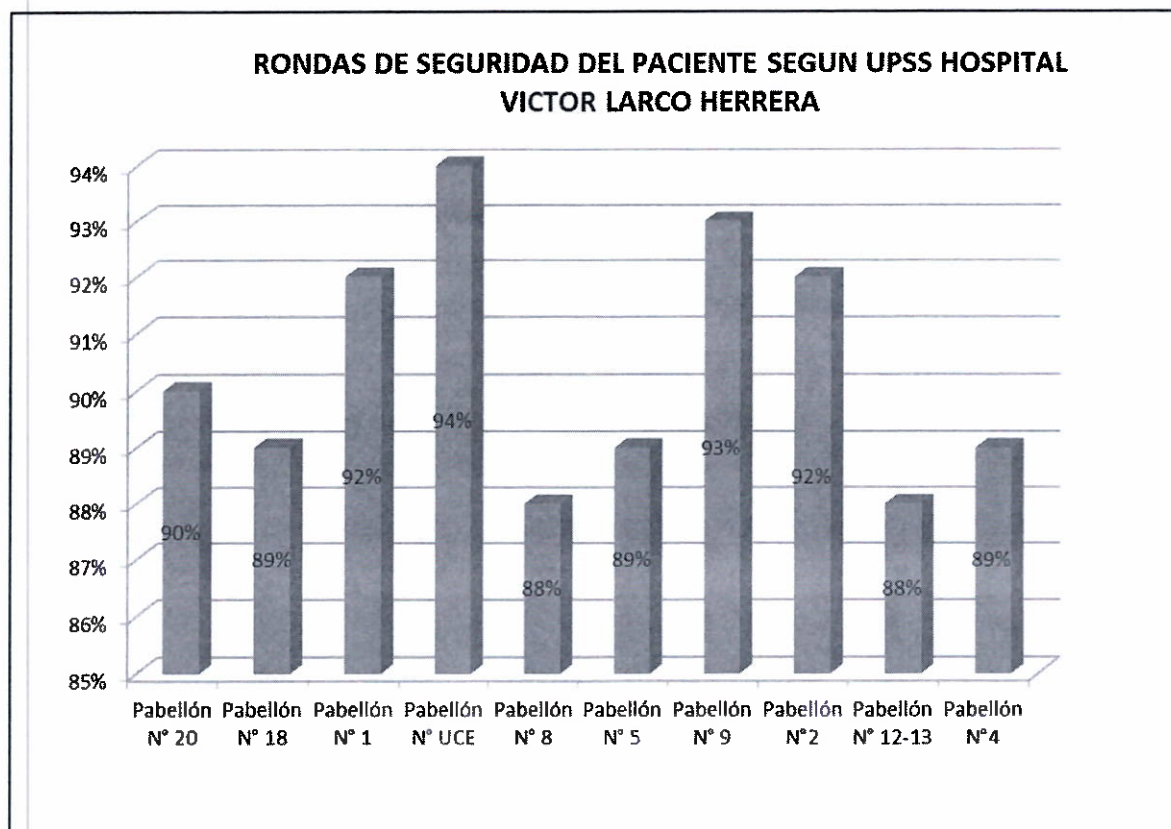
Hospital
Víctor Larco Herrera

10	Pabellón UCEG	No se realizó
11	Pabellón N° 4	89%

PROMEDIO

91%

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje de cumplimiento de buenas prácticas según pabellones:



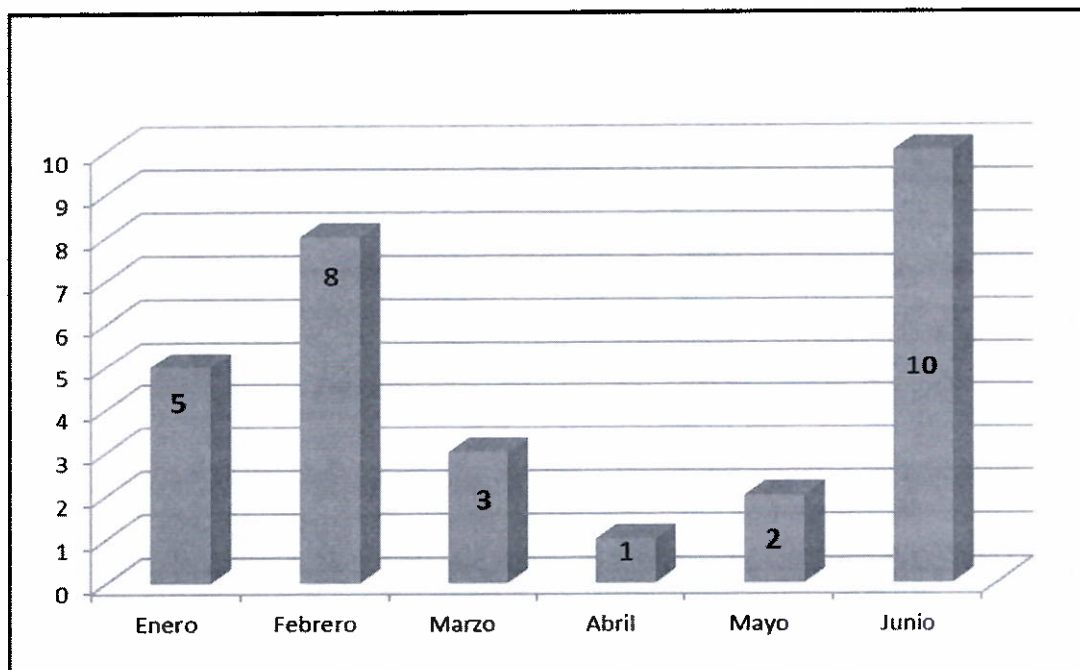
Los pabellones que presentaron el mayor cumplimiento de Buenas Prácticas en el I semestre son: el pabellón UCE con un cumplimiento del 94%, seguido del Pabellón N° 9 con 93% y los Pabellones 1, 2 con 92% respectivamente.





2. EVENTOS ADVERSOS

EVENTO ADVERSO REPORTADO SEGÚN PERIODO DE REPORTE- HVLH I SEMESTRE 2021

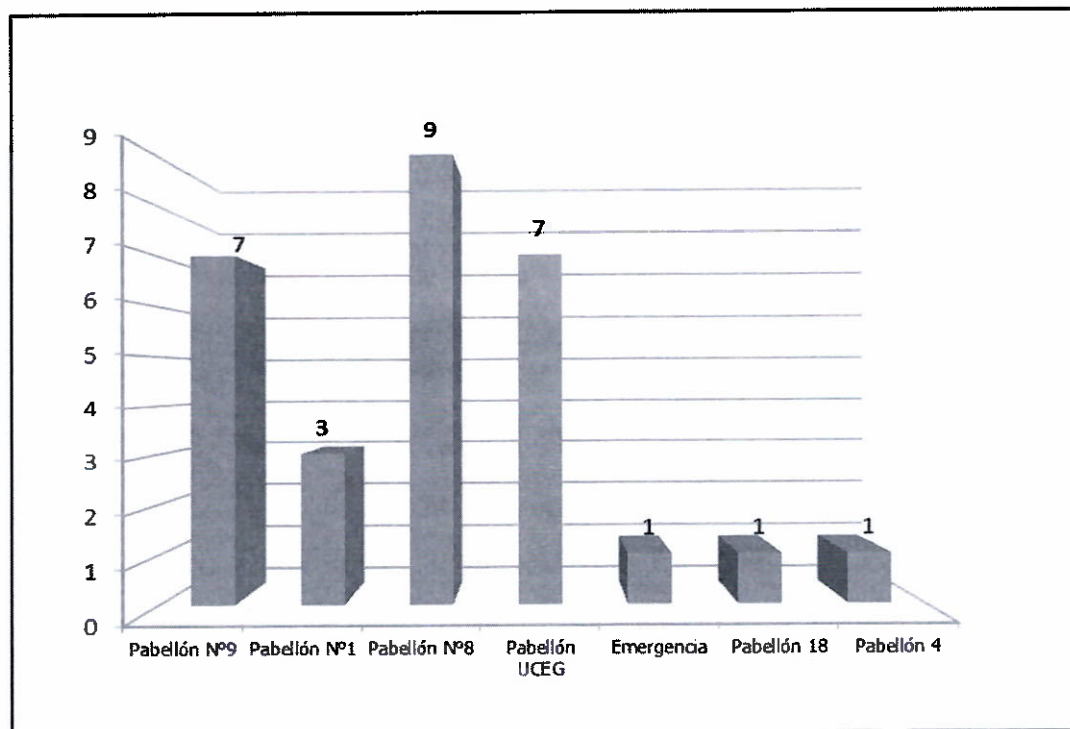


EVENTO ADVERSO REPORTADO SEGÚN PERIODO DE REPORTE	Nº
Enero	5
Febrero	8
Marzo	3
Abril	1
Mayo	2
Junio	10
TOTAL	29

En la Tabla se observa que el mayor número de Eventos Adversos reportados fue en el mes de junio (10) y el menor número en abril (1).

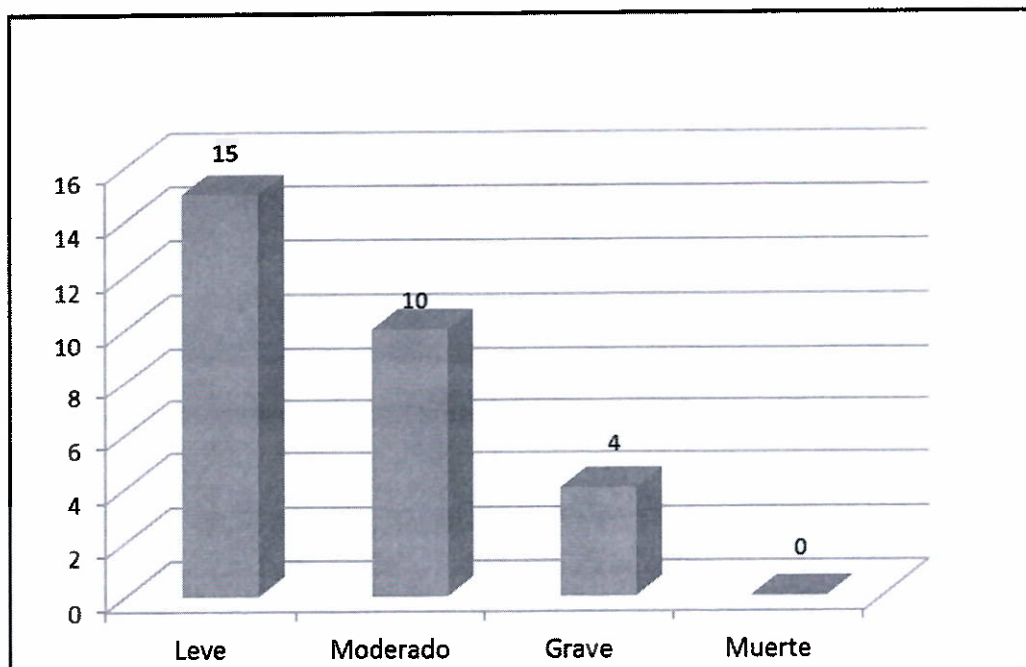


**EVENTOS ADVERSOS REPORTADOS SEGÚN PABELLÓN –
HVLH
I SEMESTRE 2021**



EVENTO ADVERSO SEGÚN PABELLÓN	Nº
Pabellón 9	7
Pabellón 1	3
Pabellón 8	9
Pabellón UCEG	7
Emergencia	1
Pabellón 18	1
Pabellón 4	1
TOTAL	29

En la tabla se observa que el mayor número de eventos adversos reportados para el I semestre del 2021 fueron del pabellón 8, seguido de los pabellones UCEG y 9.

**EVENTOS ADVERSOS SEGÚN CLASIFICACIÓN DEL SUCESO – HVLH
I SEMESTRE 2021**

EVENTOS ADVERSOS SEGÚN CLASIFICACION DEL SUCESO	Nº
Leve	15
Moderado	10
Grave	4
Muerte	0
TOTAL	29

En la tabla se observa que de los 29 eventos adversos reportados, 15 corresponden a suceso leve y 4 de suceso grave.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

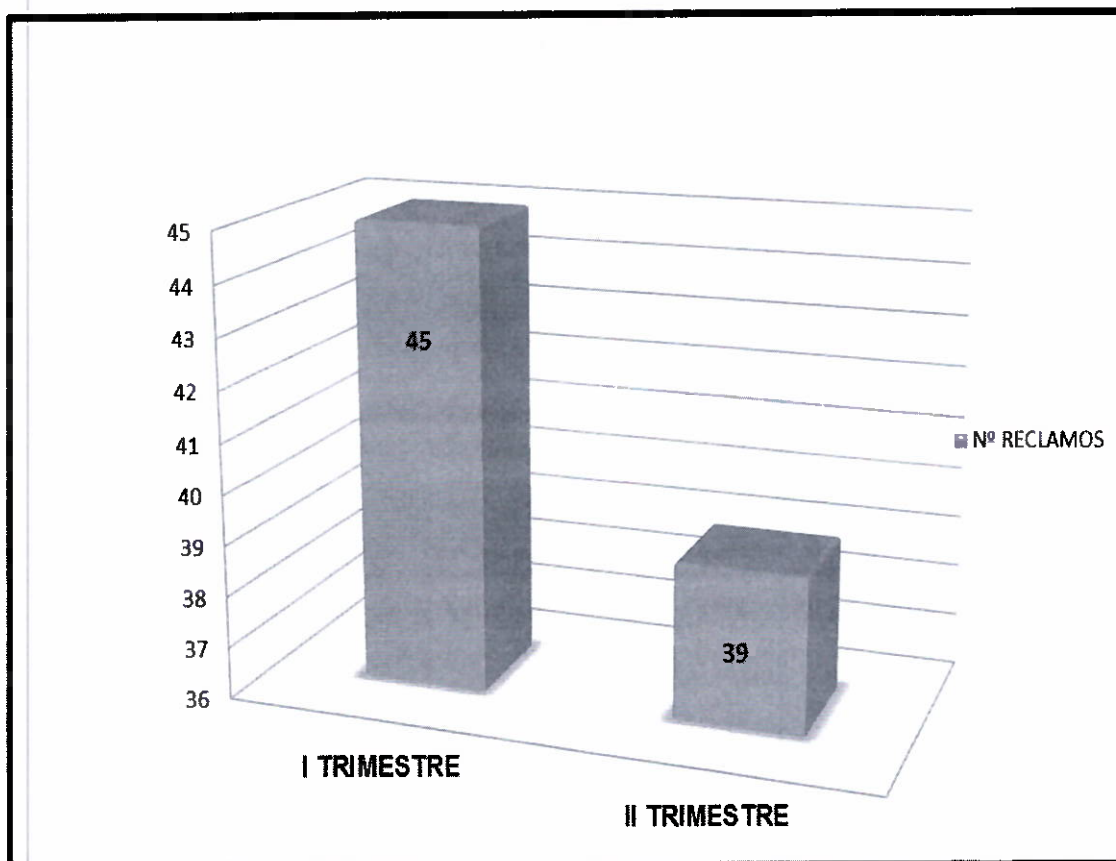
Hospital
Víctor Larco Herrera

PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO



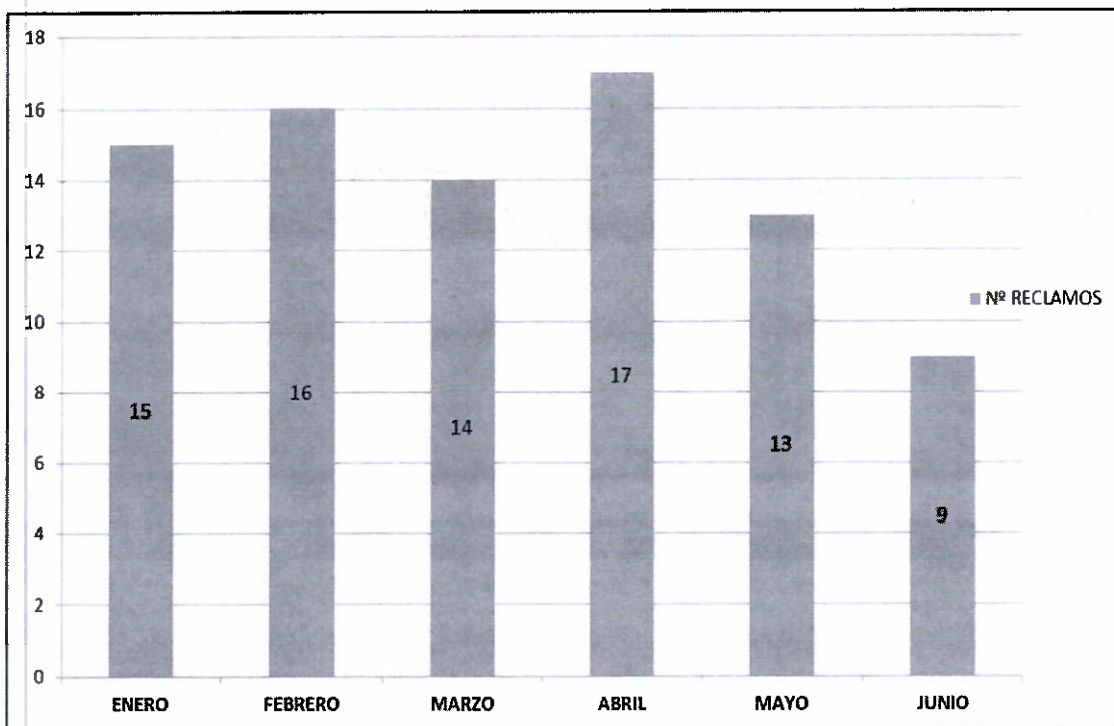


RECLAMOS DURANTE EL I SEMESTRE 2021



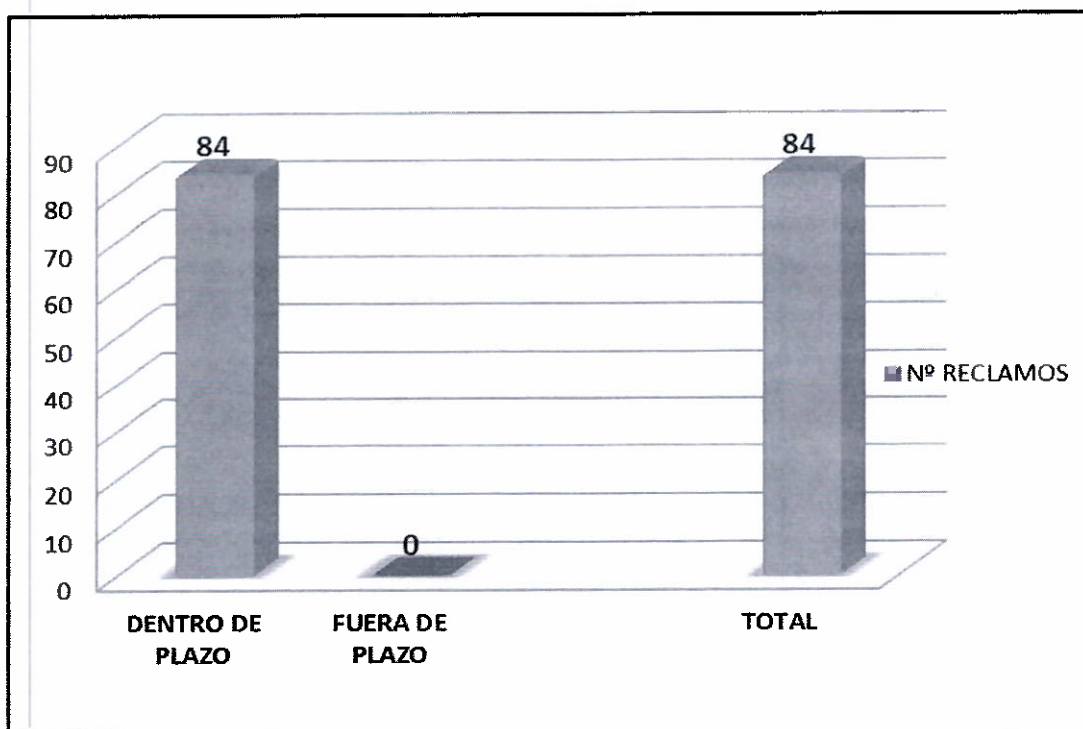
En el gráfico se observa que en el I trimestre (enero-marzo) se registraron 45 reclamos y en el II trimestre (abril-junio) se registraron 39 reclamos, haciendo un total de **84 reclamos** en el primer semestre 2021.



**Nº DE RECLAMOS POR MESES – I SEMESTRE 2021**

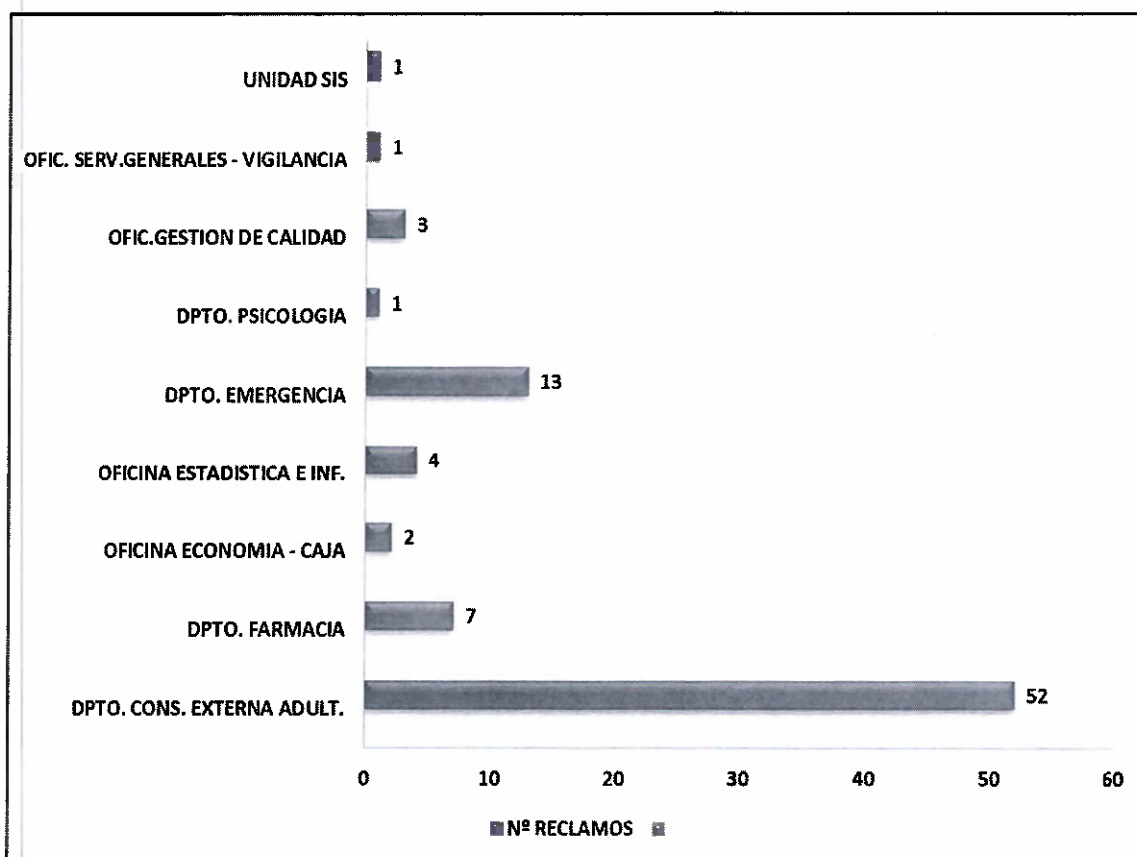
En este gráfico podemos observar que durante el primer semestre 2021, el total de reclamos fue de 84 reclamos, siendo el mes de abril el que registró el mayor número de reclamos (17) y el mes de junio es el que registró el menor número, con 9 reclamos.



**ESTADO DE ATENCIÓN DE LOS RECLAMOS**

En este gráfico observamos que en lo que va del primer semestre, se han cumplido con atender dentro del plazo a la totalidad de reclamos (84), no quedando ninguno pendiente de atención. Debiendo precisar que del total, ocho (8) reclamos fueron declarados infundados detallándose en las respuestas emitidas las razones respectivas.



**RECLAMOS POR DEPARTAMENTOS, SERVICIOS Y OFICINAS**

En el gráfico se observa que durante el primer semestre 2021 los Departamentos que más reclamaciones recibieron fueron: Departamento de Consulta Externa Adultos (52 reclamos), Departamento de Emergencia (13 reclamos) y el Departamento de Farmacia (7 reclamos).

La Oficina de Estadística (4 reclamos), Oficina de Gestión de la Calidad (3 reclamos) y la Oficina de Economía (2 reclamos), seguidos de la Unidad SIS, Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Departamento de Psicología con 1 reclamo cada uno.





2.8. Evaluación al 30.06.2020 del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Víctor Larco Herrera

1. FINALIDAD

El presente informe tiene por finalidad brindar información acerca de la planificación, formulación, aprobación, modificaciones y ejecución del Plan Anual de Contrataciones, a fin de que se adopte de ser preciso, las medidas correctivas necesarias para alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Institucional del Hospital Nacional Víctor Larco Herrera.

2. BASE LEGAL

- Ley 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y modificaciones.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones

3. ASPECTOS GENERALES

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) es un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones de las Entidades Públicas, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de la Entidad. Debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento. Debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades que provienen de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se busca alcanzar la Entidad.

De conformidad al numeral 7.8 del **seguimiento del Plan Anual de Contrataciones** de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, *"El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC. Para dicho efecto, el OEC de la Entidad debe elevar al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, un informe pormenorizado sobre cada uno de los aspectos puntualizados en el párrafo precedente y, principalmente, sobre la ejecución del PAC, con una descripción y comentario de las actividades de los servidores, funcionarios y áreas usuarias encargadas de su cumplimiento."*

4. ASPECTOS ESPECÍFICOS

4.1. De la Planificación del Plan Anual de Contrataciones

- 4.1.1. Durante la fase de programación y formulación presupuestaria, las áreas usuarias de las Entidades programan en un Cuadro de Necesidades, sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras cuya contratación se convoque en el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, sobre la base del proyecto de Plan



Operativo Institucional respectivo, adjuntando, para tal efecto, una descripción general de lo que se va contratar que son remitidos por las áreas usuarias.

- 4.1.2. Para elaborar el Cuadro Consolidado de Necesidades, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, consolida y valoriza las contrataciones requeridas.

4.2. De la Formulación y Aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC Inicial)

- 4.2.1. Antes de la aprobación del proyecto de presupuesto de la Entidad, las áreas usuarias en coordinación con la oficina de presupuesto y planeamiento o la que haga sus veces efectúan los ajustes necesarios a sus requerimientos programados en el Cuadro Consolidado de Necesidades en armonía con las prioridades institucionales, actividades y metas presupuestarias previstas, remitiendo sus requerimientos priorizados al órgano encargado de las contrataciones, con base a lo cual se elabora el proyecto del Plan Anual de Contrataciones.
- 4.2.2. Para elaborar el proyecto del Plan Anual de Contrataciones, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, determina el monto estimado de las contrataciones de la Entidad.
- 4.2.3. Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con las áreas usuarias de la Entidad y la oficina de presupuesto y planeamiento o la que haga sus veces, ajusta el proyecto del Plan Anual de Contrataciones.
- 4.2.4. El Plan Anual de Contrataciones contiene las contrataciones de bienes y servicios a ser efectuadas mediante Compras Corporativas, así como las contrataciones por Acuerdo Marco. Las contrataciones iguales o menores a ocho (8) UIT a ser efectuadas mediante Compras Corporativas
- 4.2.5. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura.
- 4.2.6. Aprobado el PIA, el OEC en coordinación con las áreas usuarias, adecúa el proyecto de PAC, sujetándolo a los montos de los créditos presupuestarios aprobados. En tal sentido, determina los procedimientos de selección a ejecutar con cargo a los recursos asignados, según la prioridad de las metas presupuestarias, en coordinación con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces.



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera

4.2.7. El Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Víctor Larco Herrera fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2021-DG-HVLH/MINSA, de fecha 18/01/2021; y fue publicado en el portal del SEACE el 05/01/2021, el citado Plan se aprobó con los procedimientos de selección que se indican a continuación:

Cuadro N° 01: Plan Anual de Contrataciones 2021 – Inicial

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITEMS	Valor Estimado (En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento
1	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA 12 MESES	Licitación Pública	128	1,643,737.73	Setiembre	*Donaciones y Transferencias *Recursos Ordinarios
2	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS	Subasta Inversa Electrónica	33	945,963.01	Noviembre	*Donaciones y Transferencias *Recursos Ordinarios
3	ADQUISICION DE MATERIAL DE ESCRITORIO	Compras por catálogo (Convenio Marco)	9	19,538.54	Julio	*Recursos Ordinarios
4	Adquisición de medicamentos declarados desierito en la compra corporativa nacional de productos farmacéuticos para abastecimiento 2020-2021	Subasta Inversa Electrónica	3	425,423.55	Enero	*Donaciones y Transferencias *Recursos Directamente *Recaudados/Recursos Propios
5	ADQUISICION DE MAMELUCOS DESCARTABLES	Adjudicación Simplificada	2	214,200.00	Febrero	*Donaciones y Transferencias *Recursos Ordinarios
6	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A TODO COSTO	Concurso Público	1	1,240,000.00	Setiembre	*Donaciones y Transferencias *Recursos Ordinarios
7	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Concurso Público	1	1,265,000.00	Octubre	*Recursos Ordinarios
8	SERVICIO DE INTERNET	Adjudicación Simplificada	1	66,000.00	Febrero	*Recursos Ordinarios
9	SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y BIOCONTAMINADOS	Adjudicación Simplificada	1	104,500.00	Agosto	*Recursos Ordinarios
10	SERVICIO DE PODA DE ARBOLES	Adjudicación Simplificada	1	60,000.00	ABRIL	*RECURSOS ORDINARIOS
11	SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE MALEZA CON DISPOSICION FINAL	Adjudicación Simplificada	1	70,000.00	Setiembre	*Recursos Ordinarios
12	ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO DE 45 KG	Subasta Inversa Electrónica	1	81,350.00	Noviembre	*Recursos Ordinarios
13	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	Compras por catálogo (Convenio Marco)	1	120,000.00	Marzo	*Recursos Ordinarios
14	ADQUISICION DE MATERIALES PARA IMPRESION	Compras por catálogo (Convenio Marco)	5	35,658.73	Junio	*Recursos Ordinarios
15	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS	Compras por catálogo (Convenio Marco)	2	60,000.00	Febrero	*Donaciones y Transferencias
16	ADQUISICION DE UNIFORME DE TRABAJO	Adjudicación Simplificada	6	200,500.00	Junio	*Recursos Ordinarios
				6,551,871.56		

Cuadro N° 02: Plan Anual de Contrataciones 2021 Inicial – Según Tipo de Procedimiento

Tipo de Procedimiento	Cant.	Monto S/.
Licitación Pública	1	1,643,737.73
Concurso Público	2	2,505,000.00

Informe de Evaluación de Implementación del Primer Semestre del Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera

Adjudicación Simplificada	5	655,200.00
Compras por catálogo (Convenio Marco)	4	235,197.27
Subasta Inversa Electrónica	3	1,452,736.56

4.3. Rectificaciones del Plan Anual de Contrataciones.

En virtud de los documentos de autorización y a solicitud de la Unidad de Programación conforme se evidencia de los documentos referenciados en el cuadro N° 03, durante el primer semestre del año 2021 fueron rectificadas 06 procedimientos de selección.

Cuadro N° 03: Plan Anual de Contrataciones 2021 - Rectificaciones

Nro.	Versión	Justificación Legal de rectificación	Documento que sustenta la rectificación	Usuario	Fecha y hora
6	1	En atención a requerimiento presentado mediante Nota Informativa N° 187-2021-OP-HVLH/MINSA se rectifica lo programado en ref. 16	<u>Reg. de uniforme de trabajo.pdf</u>	09704099	09/06/2021 09:33:04
5	1	El requerimiento formulado mediante Nota Informativa N° 187-2021-OP-HVLH/MINSA, difiere de la programación del gasto.	<u>Reg. de uniforme de trabajo.pdf</u>	09704099	09/06/2021 08:44:47
4	1	En atención al pedido del comité de selección se retira los ítems adjudicados.	<u>oficio 01 SIE 5 HVLH.pdf</u>	09704099	23/04/2021 08:26:19
3	1	A pedido del Comité de selección se corrige la nomenclatura de la referencia 4 del PAC	<u>oficio 01 SIE 5 HVLH.pdf</u>	09704099	23/04/2021 07:42:18
2	1	Se actualiza característica de ref. 13 Adquisición de equipos informáticos en función a requerimiento presentado Dice 16 GB Debe decir: 08 GB	<u>Reg. de 20 CPU.pdf</u>	09704099	11/03/2021 10:04:42
1	1	Por error material se consideró en la Ref. 8 Servicio de Internet, 12 meses, debiendo ser 24 meses.	<u>RESOLUCION DIRECTORAL N 002-2021-DG-HVLH-MINSA 20210118 144349 565.pdf</u>	09704099	29/01/2021 16:06:10

4.4. MODIFICACIONES AL PLAN: INCLUSIONES Y EXCLUSIONES DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

Al 30 de junio del 2021 el Plan Anual de Contrataciones ha sido modificado cuatro (04) veces, de acuerdo a las siguientes motivaciones:

1. Con Resolución Directoral N° 028-2021-DG-HVLH, de fecha 05 de abril del 2021, se aprobó la **primera modificatoria** del Plan anual de Contrataciones del Hospital Nacional Víctor Larco Herrera, **incluyendo** el siguiente procedimiento de selección





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera

Adjudicación Simplificada	5	655,200.00
Compras por catálogo (Convenio Marco)	4	235,197.27
Subasta Inversa Electrónica	3	1,452,736.56

4.3. Rectificaciones del Plan Anual de Contrataciones.

En virtud de los documentos de autorización y a solicitud de la Unidad de Programación conforme se evidencia de los documentos referenciados en el cuadro N° 03, durante el primer semestre del año 2021 fueron rectificadas 06 procedimientos de selección.

Cuadro N° 03: Plan Anual de Contrataciones 2021 - Rectificaciones

Nro.	Versión	Justificación Legal de rectificación	Documento que sustenta la rectificación	Usuario	Fecha y hora
6	1	En atención a requerimiento presentado mediante Nota Informativa N° 187-2021-OP-HVLH/MINSA se rectifica lo programado en ref. 16	<u>Req. de uniforme de trabajo.pdf</u>	09704099	09/06/2021 09:33:04
5	1	El requerimiento formulado mediante Nota Informativa N° 187-2021-OP-HVLH/MINSA, difiere de la programación del gasto.	<u>Req. de uniforme de trabajo.pdf</u>	09704099	09/06/2021 08:44:47
4	1	En atención al pedido del comité de selección se retira los ítems adjudicados.	<u>oficio 01 SIE 5 HVLH.pdf</u>	09704099	23/04/2021 08:26:19
3	1	A pedido del Comité de selección se corrige la nomenclatura de la referencia 4 del PAC	<u>oficio 01 SIE 5 HVLH.pdf</u>	09704099	23/04/2021 07:42:18
2	1	Se actualiza característica de ref. 13 Adquisición de equipos informáticos en función a requerimiento presentado Dice 16 GB Debe decir: 08 GB	<u>Req. de 20 CPU.pdf</u>	09704099	11/03/2021 10:04:42
1	1	Por error material se consideró en la Ref. 8 Servicio de Internet, 12 meses, debiendo ser 24 meses.	<u>RESOLUCION DIRECTORAL N 002-2021-DG-HVLH-MINSA 20210118 144349 565.pdf</u>	09704099	29/01/2021 16:06:10

4.4. MODIFICACIONES AL PLAN: INCLUSIONES Y EXCLUSIONES DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

Al 30 de junio del 2021 el Plan Anual de Contrataciones ha sido modificado cuatro (04) veces, de acuerdo a las siguientes motivaciones:

1. Con Resolución Directoral N° 028-2021-DG-HVLH, de fecha 05 de abril del 2021, se aprobó la **primera modificatoria** del Plan anual de Contrataciones del Hospital Nacional Víctor Larco Herrera, **incluyendo** el siguiente procedimiento de selección





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera

NRO.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE SELECCIÓN	CANT. DE ÍTEMS	VALOR ESTIMADO (EN SOLES)	MES PROGRAMADO	FONDO FINANCIAMIENTO
17	ADQUISICION DE MANDIL NO ESTERIL DESCARTABLE TALLA M	Adjudicación Simplificada	1	108,000.00	Abril	*Donaciones y Transferencias

2. Con Resolución Directoral N° 030-2021-DG-HVLH, de fecha 12 de abril del 2021, se aprobó la **segunda modificatoria** del Plan anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 0148: Hospital Nacional Víctor Larco Herrera, **incluyendo** el procedimiento de selección REF. 018 – SERVICIO DE ENTREGA DE VALE POR CONSUMO DE ALIMENTOS

NRO.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE SELECCIÓN	CANT. DE ÍTEMS	VALOR ESTIMADO (EN SOLES)	MES PROGRAMADO	FONDO FINANCIAMIENTO
18	SERVICIO DE ENTREGA DE VALE POR CONSUMO DE ALIMENTOS	CONCURSO PÚBLICO	1	648,312.00	ABRIL	*RECURSOS ORDINARIOS

3. Con Resolución Directoral N° 047-2021-DG-HVLH, de fecha 07 de mayo del 2021, se aprobó la **tercera modificatoria** del Plan anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 0148: Hospital Nacional Víctor Larco Herrera, excluyendo el procedimiento de selección: REF. 010 – SERVICIO DE PODA DE ARBOLES

NRO.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE SELECCIÓN	CANT. DE ÍTEMS	VALOR ESTIMADO (EN SOLES)	MES PROGRAMADO	FONDO FINANCIAMIENTO
10	SERVICIO DE PODA DE ARBOLES	Adjudicación Simplificada	1	60,000.00	ABRIL	*RECURSOS ORDINARIOS

4. Con Resolución Directoral N° 064-2021-DG-HVLH, de fecha 22 de junio del 2021, se aprobó la **cuarta modificación** del Plan anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 0148: Hospital Nacional Víctor Larco Herrera, incluyendo el procedimiento de selección: REF. 019 – ADQUISICION DE RESPIRADOR DESCARTABLE PROTECTORA N-95, ó FFP2, ó FFP3 DE USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE SALUD.

NRO.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE SELECCIÓN	CANT. DE ÍTEMS	VALOR ESTIMADO (EN SOLES)	MES PROGRAMADO	FONDO FINANCIAMIENTO
19	ADQUISICION DE RESPIRADOR DESCARTABLE PROTECTORA N-95, ó FFP2, ó	Adjudicación Simplificada	1	67,410.00	JULIO	*DONACIONES Y TRANSFERENCIAS



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera

NRO.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE SELECCIÓN	CANT. DE ITEMS	VALOR ESTIMADO (EN SOLES)	MES PROGRAMADO	FONDO FINANCIAMIENTO
	FFP3 DE USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE SALUD.					

El siguiente cuadro N° 04 consolida las modificaciones y el PAC inicial, mostrando que en su primera versión consideró 16 procedimientos de selección, incluyó tres (3) procedimientos y excluyó uno (1), teniendo un total de 19 procedimientos de selección al 30 de junio del 2020, tal como se verifica en el Cuadro N° 05.

Cuadro N° 04: Plan Anual de Contrataciones 2020 Inicial y Modificaciones

Ver	Documento de Aprobación		Fecha de publicación en el SEACE	Total, soles Incluido	Total, soles Excluido	Número total de procesos incluidos	Número total de procesos excluidos	Número de rectificaciones	Estado
	Número	Fecha							
5	064-2021-DG-HVLH/MINSA	22/06/2021	24/06/2021 11:23	67,410.00	0	1	0	0	Publicado
4	047-2021-DG-HVLH/MINSA	7/05/2021	13/05/2021 09:14	-	60,000.00	0	1	0	Publicado
3	RD 30-2021-DG-HVLH/MINSA	12/04/2021	13/04/2021 14:58	648,312.00	0	1	0	0	Publicado
2	RD 28-2021-DG-HVLH-MINSA	5/04/2021	6/04/2021 12:26	108,000.00	0	1	0	0	Publicado
1	002-2021-DG-HVLH/MINSA	18/01/2021	9/06/2021 09:33	6,491,871.56	0	16	0	6	Rectificado

Cuadro N° 05: Plan Anual de Contrataciones 2020 Final

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITEMS	Valor Estimado (En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento
1	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA 12 MESES	Licitación Pública	128	1,643,737.73	Setiembre	*Donaciones y Transferencias *Recursos Ordinarios
2	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS	Subasta Inversa Electrónica	33	945,963.01	Noviembre	*Donaciones y Transferencias *Recursos Ordinarios
3	ADQUISICION DE MATERIAL DE ESCRITORIO	Compras por catálogo (Convenio Marco)	9	19,538.54	Julio	*Recursos Ordinarios
4	Adquisición de medicamentos declarados desierto en la compra corporativa nacional de productos farmacéuticos para abastecimiento 2020-2021	Subasta Inversa Electrónica	3	425,423.55	Enero	*Donaciones y Transferencias *Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios
5	ADQUISICION DE MAMELUCOS DESCARTABLES	Adjudicación Simplificada	2	214,200.00	Febrero	*Donaciones y Transferencias *Recursos Ordinarios
6	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A TODO COSTO	Concurso Público	1	1,240,000.00	Setiembre	*Donaciones y Transferencias *Recursos Ordinarios
7	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Concurso Público	1	1,265,000.00	Octubre	*Recursos Ordinarios
8	SERVICIO DE INTERNET	Adjudicación Simplificada	1	66,000.00	Febrero	*Recursos Ordinarios
9	SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y BIOCONTAMINADOS	Adjudicación Simplificada	1	104,500.00	Agosto	*Recursos Ordinarios

Informe de Evaluación de Implementación del Primer Semestre del Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01



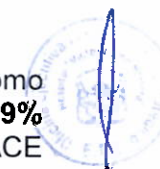
Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITEMS	Valor Estimado (En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento
11	SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE MALEZA CON DISPOSICION FINAL	Adjudicación Simplificada	1	70,000.00	Setiembre	*Recursos Ordinarios
12	ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO DE 45 KG	Subasta Inversa Electrónica	1	81,350.00	Noviembre	*Recursos Ordinarios
13	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	Compras por catálogo (Convenio Marco)	1	120,000.00	Marzo	*Recursos Ordinarios
14	ADQUISICION DE MATERIALES PARA IMPRESION	Compras por catálogo (Convenio Marco)	5	35,658.73	Junio	*Recursos Ordinarios
15	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS	Compras por catálogo (Convenio Marco)	2	60,000.00	Febrero	*Donaciones y Transferencias y
16	ADQUISICION DE UNIFORME DE TRABAJO	Adjudicación Simplificada	6	200,500.00	Junio	*Recursos Ordinarios
17	ADQUISICION DE MANDIL NO ESTERIL DESCARTABLE TALLA M	Adjudicación Simplificada	1	108,000.00	Abril	*Donaciones y Transferencias y
18	SERVICIO DE ENTREGA DE VALE POR CONSUMO DE ALIMENTOS	Concurso Público	1	648,312.00	Abril	*Recursos Ordinarios
19	ADQUISICION DE RESPIRADOR DESCARTABLE PROTECTORA N-95, ó FFP2, ó FFP3 DE USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE SALUD.	Adjudicación Simplificada	1	67,410.00	Julio	*Donaciones y Transferencias
				7,315,593.56		

4.5. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

De conformidad con la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, Las Entidades Públicas deben registrar y publicar la información del Plan Anual de Contrataciones en el Módulo PAC del SEACE. El Hospital Nacional Víctor Larco Herrera formuló su Plan Anual de Contrataciones conteniendo:

- Los procedimientos de selección que convocará el **HVLH** durante el ejercicio 2021
- Las contrataciones de bienes incluidos en el Catálogo Electrónico del **Acuerdo Marco** cuyos montos sea mayor a (08) UIT
- Los procedimientos de selección que serán realizados mediante compras corporativas a través del **CENARES**.

Al cierre del primer semestre del año 2021 (30/06/2021) dicho módulo muestra como indicador de avance del Plan Anual de Contrataciones del Hospital VLH la cifra de **19.59%** y **70.97%** de indicador de cumplimiento, el cual se refleja en el siguiente reporte del SEACE 3.0.





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Victor Larco Herrera

SE@CE

Sistema Electrónico
de Contrataciones
del Estado

OSCE

Organismo
Superior de
Contratación
del Estado

Plan Anual de Contrataciones

Buscadores Reportes

Institución HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA

Ingrese el año: 2021

Buscar

Ficha de la Entidad

(Calculado en Soles)

Datos de la entidad

Entidad: HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA

Dirección: AV. DEL EJERCITO 600 LIMA

Aprobador del PAC: ELIZABETH MAGDALENA, RIVERA CHAVEZ

Año: 2021

Indicadores de Ejecución

Indicadores	Valor
Indicador de Avance	19.59
Indicador de Cumplimiento	70.97

Cuadro N° 06: Plan Anual de Contrataciones 2020 Procesos Programados y Ejecutados para el Primer Semestre.

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITEMS	Valor Estimado (En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento	Ejecutado
4	Adquisición de medicamentos declarados desierto en la compra corporativa nacional de productos farmacéuticos para abastecimiento 2020-2021	Subasta Inversa Electrónica	3	425,423.55	Enero	*Donaciones Transferencias *Recursos Directamente *Recaudados/Recursos Propios	y SIE-SIE-5-2020-HNVLH-2
5	ADQUISICION MAMELUCOS DESCARTABLES	DE Adjudicación Simplificada	2	214,200.00	Febrero	*Donaciones Transferencias *Recursos Ordinarios	y AS-SM-2-2020-HNVLH-3
8	SERVICIO DE INTERNET	Adjudicación Simplificada	1	66,000.00	Febrero	*Recursos Ordinarios	AS-SM-1-2021-HNVLH-1
13	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	Compras por catálogo (Convenio Marco)	1	120,000.00	Marzo	*Recursos Ordinarios	O/C 178-2021 OCAM-2021-148-11-1
14	ADQUISICION MATERIALES IMPRESION	DE PARA Compras por catálogo (Convenio Marco)	5	35,658.73	Junio	*Recursos Ordinarios	O/C 251-2021 OCAM-2021-148-15-1 O/C 253-2021 OCAM-2021-148-16-0 O/C 421-2021 OCAM-2021-148-38-1
15	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS	Compras por catálogo (Convenio Marco)	2	60,000.00	Febrero	*Donaciones Transferencias	y
16	ADQUISICION UNIFORME DE TRABAJO	DE Adjudicación Simplificada	6	200,500.00	Junio	*Recursos Ordinarios	AS-SM-3-2021-HNVLH-1
17	ADQUISICION DE MANDIL NO ESTERIL DESCARTABLE TALLA M	Adjudicación Simplificada	1	108,000.00	Abril	*Donaciones Transferencias	y AS-SM-2-2021-HNVLH-1
18	SERVICIO DE ENTREGA DE VALE POR CONSUMO DE ALIMENTOS	Concurso Público	1	648,312.00	Abril	*Recursos Ordinarios	CP-SM-1-2021-HNVLH-1

5. CONCLUSIONES:

5.1. El Plan Anual de Contrataciones (PAC) de una Entidad Pública debe prever las contrataciones de bienes y servicios que deberá adquirir para atender las necesidades de sus áreas usuarias con el objeto de cumplir su finalidad pública.

Informe de Evaluación de Implementación del Primer Semestre del Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01





Dicho ello, debemos señalar que al primer semestre del año 2021 el Hospital Víctor Larco Herrera tuvo la necesidad de modificar cuatro (4) veces su PAC; se excluyó un procedimiento para priorizar los gastos, y se incluyó tres (03) procedimientos que inicialmente no fueron previstos al no contar con presupuesto en la fuente de donaciones y transferencia.

- 5.2. El Plan Anual de Contrataciones (PAC) se programaron nueve (9) procesos para ejecutarse en el primer semestre que representa el 47.36% del total de procesos programados, de los cuales se ejecutaron ocho (8) procesos según Cuadro N° 06.

6. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda fortalecer la etapa de planificación del Plan Anual de Contrataciones a fin de prever las contrataciones de bienes y servicios que la entidad requerirá el resto del presente año fiscal.
- 6.2. De conformidad con la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD se deberá derivar el presente informe al funcionario encargado de aprobar el Plan Anual de Contrataciones"





2.9. Informe de Evaluación Presupuestal.

1. Antecedentes:

- 1.1 Con Resolución Ministerial N°1075-2020-MINSA se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2021 del Pliego 011: Ministerio de Salud.
- 1.2 Para la Evaluación Semestral del Presupuesto 2021, se toma la información del SIAF - MPP.

2. Análisis:

- 2.1 En el primer semestre del año 2021, la Ejecución Vs Marco Presupuestal 2021, con relación al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), Acumulado por Toda Fuente de Financiamiento es de 46.20%.
En la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios alcanzó una Ejecución de 46.44%, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados una Ejecución de 25.99%, en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito una ejecución de 99.35% y en la fuente de Donaciones y Transferencia 43.94%.





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera

PIA 2021 - PIM 2021 - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 30 DE JUNIO DEL 2021

PLIEGO

011: MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA

032: HOSPITAL NACIONAL VÍCTOR LARCO HERRERA (0001)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	REPRESENTATIVI DAD	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	%
RECURSOS ORDINARIOS (00)	53,196,957.00	54,629,567.00	85.51	25,369,120.29	46.44
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (09)	3,105,374.00	3,330,912.00	5.21	865,606.62	25.99
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITOS (19)	0.00	1,226,880.00	1.92	1,218,960.00	99.35
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (13)	456,053.00	4,695,917.00	7.35	2,063,291.37	43.94
TOTAL GENERAL	56,758,384.00	63,883,276.00	100.00	29,516,978.28	46.20

FUENTE: SIAF 02/07/2021

EVALUACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS- 2021**De los Ingresos:**

Para el presente Ejercicio Fiscal el Hospital Víctor Larco Herrera tiene un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. **56'758,384.00** y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. **63,883,276.00** distribuido en las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Donaciones y Transferencias según el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
MODIFICADO (PIM) AL 30 DE JUNIO DEL 2021**

FUENTE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA	PIA	PIM
1. RECURSOS ORDINARIOS	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	38,593,867.00	39,059,448.00
	2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4,146,089.00	4,307,489.00
	2.3. BIENES Y SERVICIOS	10,407,001.00	11,045,255.00
	2.5. OTROS GASTOS	50,000.00	50,000.00
	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	167,375.00
	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	53,196,957.00	54,629,567.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3. BIENES Y SERVICIOS	3,105,374.00	3,325,802.00
	2.5. OTROS GASTOS	0.00	440.00
	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	4,670.00
	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,105,374.00	3,330,912.00
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	1,032,480.00
	2.3. BIENES Y SERVICIOS	0.00	194,400.00
	TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE C	0.00	1,226,880.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.3. BIENES Y SERVICIOS	456,053.00	4,663,512.00
	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	32,405.00
	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	456,053.00	4,695,917.00
TOTAL GENERAL		56,758,384.00	63,883,276.00

FUENTE: SIAF-SP 02/07/2021



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera

RECAUDACIÓN

(Recursos Directamente Recaudados).

En el Primer Semestre del 2021, se tuvo una Recaudación de S/. **992,133.10** soles, que representa un porcentaje de **29.79%** en relación con el PIM, en los conceptos que se detallan a continuación según cuadro adjunto:

RECAUDACIÓN DE INGRESOS AL 30 DE JUNIO DE 2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

U. E.	ESPECIFICAS DE INGRESO		PIM (1)	TOTAL RECAUDADO (2)	% RECAUDADO (2) / (1)
032 HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA	1.3.1.6.1.2	MEDICINAS	1,559,542.00	478,309.32	30.67%
	1.3.2.4.1.4	CERTIFICADOS	137,523.00	47,210.00	34.33%
	1.3.2.4.1.6	CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION	3,542.00	840.00	23.72%
	1.3.2.4.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	22,919.00	621.80	2.71%
	1.3.3.4.1.1	ATENCION MEDICA	6,868.00	0.00	0.00%
	1.3.3.4.1.2	ATENCION DENTAL	1,658.00	8.00	0.48%
	1.3.3.4.1.3	EXAMEN PSICOLOGICO Y/O SIQUIATRICA	760,723.00	130,977.40	17.22%
	1.3.3.4.1.4	SERVICIO DE EMERGENCIA	64,148.00	27,498.00	42.87%
	1.3.3.4.1.6	HOSPITALIZACION	78,650.00	15,019.00	19.10%
	1.3.3.4.2.1	EXAMENES DE LABORATORIO	37,358.00	3,593.50	9.62%
	1.3.3.4.2.3	ELECTROCARDIOGRAMA	0.00	30.00	0.00%
	1.3.3.4.2.4	DIAGNOSTICOS POR IMAGENES (RAYOS X, ECOGRAFIAS, TOMOGRAFIAS, OTROS)	26,213.00	380.00	1.45%
	1.3.3.4.3.99	OTROS SERVICIOS DE SALUD	1,093.00	105.00	9.61%
	1.3.3.5.3.99	OTROS ALQUILERES	211,705.00	7,500.00	3.54%
	1.3.3.9.1.3	SERVICIOS DE ADMINISTRACION	2,150.00	425.56	19.79%
	1.5.1.1.1.1	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	1,148.00	13.83	1.20%
	1.5.2.2.1.99	OTRAS SANCIONES	21,427.00	37,724.93	176.06%
	1.5.5.1.4.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	13,069.00	16,337.92	125.01%
	1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	381,176.00	225,538.84	59.17%
TOTAL			3,330,912.00	992,133.10	29.79%

Fuente: SIAF-MPP 02/07/2021 - HVLH

El Saldo de Balance del Ejercicio 2020, en la fuente Recursos Directamente Recaudados fue S/. **225,538.84** Soles los mismos que fueron incorporados al Presupuesto 2021 del Hospital Víctor Larco Herrera, como se muestra en el siguiente cuadro:





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera

RECAUDACION DE INGRESOS AL 30 DE JUNIO DEL 2021

(SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA : 032 HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA (000148)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

GENÉRICA DEL INGRESO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AL MODIFICADO (PIM)	TOTAL RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO
1.3. Venta de Bienes y Servicios y	2,914,092.00	2,914,092.00	712,517.58	2,201,574.42	24.45%
1.5. Otros Ingresos	35,644.00	35,644.00	54,076.68	-18,432.68	151.71%
1.9. Saldos de Balance	155,638.00	381,176.00	225,538.84	155,637.16	59.17%
TOTAL	3,105,374.00	3,330,912.00	992,133.10	2,338,778.90	29.79%

Fuente: SIAF-MPP 02/07/2021 - HVLH

DE LOS GASTOS:**ACUMULADO POR TODA FUENTE**

En el Hospital Víctor Larco Herrera, al Primer Semestre del año 2021 el gasto Acumulado por Toda Fuente de Financiamiento es de **S/. 29, 516,978.28** Soles lo que significa un porcentaje de **46.20%** del total del PIM, como se muestra en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTO AL 30 DE JUNIO DEL 2021

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA : 032 HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA (000148)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : ACUMULADO POR TODA FUENTE

CATEGORIA DE GASTO/ GRUPO GENERICO DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	TOTAL DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	% DEVENGADO
5. GASTOS CORRIENTES	56,758,384.00	63,678,826.00	29,338,478.64	34,340,347.36	46.07
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	38,593,867.00	40,091,928.00	19,205,759.42	20,886,168.58	47.90
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	4,146,089.00	4,307,489.00	1,968,423.38	2,339,065.62	45.70
2.3 Bienes y Servicios	13,968,428.00	19,228,969.00	8,113,855.84	11,115,113.16	42.20
2.5 Otros Gastos	50,000.00	50,440.00	50,440.00	0.00	100.00
6. GASTOS DE CAPITAL	0.00	204,450.00	178,499.64	25,950.36	87.31
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	204,450.00	178,499.64	25,950.36	87.31
TOTAL:	56,758,384.00	63,883,276.00	29,516,978.28	34,366,297.72	46.20

FUENTE: SIAF 02/07/2021



Como se observa en el cuadro del Primer Semestre del año 2021, el PIM de la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales es de S/. 40, 091,928.00 soles habiéndose ejecutado S/. 19, 205,759.42 soles en la atención del pago de las planillas continuas del personal nombrado, contratado a plazo fijo, así como las cargas sociales, CTS, 25 y 30 de Servicios, escolaridad, pago de la Bonificación Extraordinaria en el marco del D.U N°026-2020 y D.U N°069-2020, pago de Horas Complementarias al Personal Profesional de la Salud y el pago de horas prestacionales al personal técnico y auxiliar asistencial.

En la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales el PIM aprobado es S/. 4, 307,489.00 soles, habiéndose ejecutado S/. 1, 968,423.38 soles, en la atención del pago de las pensiones a los cesantes, escolaridad, pago de Sepelio y Luto a pensionistas y Personal Activo.

En la Genéricas de Gasto 2.3 Bienes y Servicios se contó con un PIM aprobado de S/. 19, 228,969.00, los gastos ascendieron a la cifra de S/. 8, 113,855.84 soles que se destinaron principalmente al financiamiento de los gastos ineludibles para la operatividad del Hospital, así como a las adquisiciones necesarias para la prestación de los servicios.

En la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos se cuenta con un PIM aprobado de S/. 50,440.00, los gastos ascendieron a la cifra de S/. 50,440.00 soles que se destinaron al pago de Arbitrios Municipales y pagos de derechos administrativos.

En la Genéricas de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros se contó con un PIM aprobado de S/. 204,450.00 soles, habiéndose ejecutado S/. 178,499.64 soles en la adquisición de Equipos de Cómputo, Softwares, Termas para los pabellones de pacientes hospitalizados y otros equipos médicos y mobiliarios necesarios.

En conclusión, la Ejecución de Gasto al Primer Semestre del 2021 por Toda Fuente de Financiamiento fue 46.20%.

RECURSOS ORDINARIOS.

En el Primer Semestre del año 2021, en esta fuente de financiamiento respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. **54, 629,567.00 soles**, se ejecutó S/. **25, 369,120.29** soles; alcanzando un porcentaje de ejecución de **46.44%** como se muestra en el siguiente cuadro:





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera

EJECUCIÓN DE GASTO AL 30 DE JUNIO DEL 2021

(SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA : 032 HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA (000148)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA DE GASTO/ GRUPO GENERICO DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO MINSA(PIM)	TOTAL DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	% DEVENGADO
5. GASTOS CORRIENTES	53,196,957.00	54,462,192.00	25,217,709.04	29,244,482.96	46.30
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	38,593,867.00	39,059,448.00	18,176,159.42	20,883,288.58	46.53
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	4,146,089.00	4,307,489.00	1,968,423.38	2,339,065.62	45.70
2.3 Bienes y Servicios	10,407,001.00	11,045,255.00	5,023,126.24	6,022,128.76	45.48
2.5 Otros Gastos	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	100.00
6. GASTOS DE CAPITAL	0.00	167,375.00	151,411.25	15,963.75	90.46
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	167,375.00	151,411.25	15,963.75	90.46
TOTAL:	53,196,957.00	54,629,567.00	25,369,120.29	29,260,446.71	46.44

FUENTE: SIAF 02/07/2021

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

En el Primer Semestre del año 2021, en esta fuente de financiamiento respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 3, 330,912.00 soles, se ejecutó S/. 865,606.62 soles; alcanzando un porcentaje de ejecución de 25.99% como se muestra en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTO AL 30 DE JUNIO DEL 2021

(SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA : 032 HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA (000148)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DE GASTO/ GRUPO GENERICO DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO MINSA(PIM)	TOTAL DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	% DEVENGADO
5. GASTOS CORRIENTES	3,105,374.00	3,326,242.00	861,336.20	2,464,905.80	25.90
2.3 Bienes y Servicios	3,105,374.00	3,325,802.00	860,896.20	2,464,905.80	25.89
2.5 Otros Gastos	0.00	440.00	440.00	0.00	100.00
6. GASTOS DE CAPITAL	0.00	4,670.00	4,270.42	399.58	91.44
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	4,670.00	4,270.42	399.58	91.44
TOTAL:	3,105,374.00	3,330,912.00	865,606.62	2,465,305.38	25.99

FUENTE: SIAF 02/07/2021

En esta fuente de financiamiento la ejecución depende del nivel de recaudación del Hospital, la cual ha disminuido considerablemente por la Cantidad de pacientes coberturados por el SIS y por la Emergencia Sanitaria por COVID -19.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

Informe de Evaluación de Implementación del Primer Semestre del Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Viktor Larco Herrera

En el Primer Semestre del año 2021, en esta fuente de financiamiento respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. **1, 226,880.00** soles, se ejecutó S/. **1, 218,960.00** soles; alcanzando un porcentaje de ejecución de **99.35%** como se muestra en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTO AL 30 DE JUNIO DEL 2021

(SOLES)

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA : 032 HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA (000148)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITOS

CATEGORIA DE GASTO/ GRUPO GENERICO DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO MINSAPIM)	TOTAL DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	% DEVENGADO
5. GASTOS CORRIENTES	0.00	1,226,880.00	1,218,960.00	7,920.00	99.35
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0.00	1,032,480.00	1,029,600.00	2,880.00	99.72
2.3 Bienes y Servicios	0.00	194,400.00	189,360.00	5,040.00	97.41
TOTAL:	0.00	1,226,880.00	1,218,960.00	7,920.00	99.35

FUENTE: SIAF 02/07/2021

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

En el Primer Semestre del año 2021, en esta fuente de financiamiento respecto al PIM aprobado de S/. **4, 695,917.00** se ejecutó S/. **2, 063,291.37** soles; alcanzando una ejecución de **43.94%** del monto transferido por el SIS, como se muestra en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTO AL 30 DE JUNIO DEL 2021

(SOLES)

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA : 032 HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA (000148)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA DE GASTO/ GRUPO GENERICO DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO MINSAPIM)	TOTAL DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	% DEVENGADO
5. GASTOS CORRIENTES	456,053.00	4,663,512.00	2,040,473.40	2,623,038.60	43.75
2.3 Bienes y Servicios	456,053.00	4,663,512.00	2,040,473.40	2,623,038.60	43.75
6. GASTOS DE CAPITAL	0.00	32,405.00	22,817.97	9,587.03	70.41
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	32,405.00	22,817.97	9,587.03	70.41
TOTAL:	456,053.00	4,695,917.00	2,063,291.37	2,632,625.63	43.94

FUENTE: SIAF 02/07/2021



PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CATEGORÍAS PRESUPUESTALES

ACUMULADO POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE EN RESULTADOS TENEMOS LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

- ✦ 068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.
- ✦ 0104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS.
- ✦ 0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- ✦ 0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

El Programa Presupuestal 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, está orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas naturales.

En el Primer Semestre del 2021, la ejecución alcanzó un porcentaje de avance presupuestal de **45.79%**, como se demuestra en el siguiente cuadro:





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
EJECUCIÓN AL 30 DE JUNIO DEL 2021 ACUMULADO A TODA FUENTE

Producto	Actividad	PIM	Total Ejecución	%
3000001. ACCIONES COMUNES	5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	1,000.00	746.45	74.65%
3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	1,500.00	0.00	0.00%
	5005561. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2,000.00	940.00	47.00%
	5005610. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	12,072.00	12,071.01	99.99%
	5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	107,136.00	37,172.00	34.70%
3000738. PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	5005580. FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	10,159.00	10,158.29	99.99%
3000740. SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005585. SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	13,624.00	6,450.01	0.00%
Total General		147,491.00	67,537.76	45.79%

FUENTE: SIAF 06/07/2021

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS.

El Programa Presupuestal 0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas, tiene la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana a través de la promoción, protección, recuperación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable.

En el Primer Semestre del 2021, la ejecución alcanzó un porcentaje de avance presupuestal de **47.07%**, como se muestra en el siguiente cuadro:

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS
EJECUCIÓN AL 30 DE JUNIO DEL 2021 ACUMULADO A TODA FUENTE

Producto	Actividad	PIM	Total Ejecución	%
3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005901. ATENCION DE TRIAJE	400.00	0.00	0.00%
	5005903. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	2,049,563.00	963,188.49	46.99%
3000801. TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5006279. SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	82,462.00	40,443.83	49.05%
Total general		2,132,425.00	1,003,632.32	47.07%

FUENTE: SIAF 06/07/2021

EL PROGRAMA PRESUPUESTAL

0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera

El Programa presupuestal 0129 Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad, está orientado a favorecer la inclusión de la Persona con Discapacidad física y mental a la sociedad, mejorando su calidad de vida al promover su mayor funcionalidad en sus actividades, reduciendo al mínimo las restricciones en la participación en su entorno social, familiar, laboral.

En el Primer Semestre del 2021, la ejecución alcanzo un porcentaje de avance presupuestal de **39.40%**, como se muestra en el siguiente cuadro:

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

EJECUCIÓN AL 30 DE JUNIO DEL 2021 ACUMULADO A TODA FUENTE

Producto	Actividad	PIM	Total Ejecución	%
3000688. PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005150. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	100,200.00	38,965.32	38.89%
	5005152. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL	112,050.00	44,613.00	39.82%
3000689. PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005153. CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	1,000.00	171.12	17.11%
	5005154. CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	1,000.00	656.63	65.66%
Total general		214,250.00	84,406.07	39.40%

FUENTE: SIAF 06/07/2021

EL PROGRAMA PRESUPUESTAL

0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

El Programa presupuestal 0131 Control y Prevención en salud Mental, orientado a brindar la asistencia a la Población en riesgo, con problemas psicosociales y trastornos mentales que accede a la atención integral de salud mental, en forma ambulatoria y con internamiento.

En el Primer Semestre del 2021, la ejecución presupuestal fue de **42.52%**, como se muestra en el siguiente cuadro:



**PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL**

EJECUCIÓN AL 30 DE JUNIO DEL 2021 ACUMULADO POR TODA FUENTE

Producto	Actividad	PIM	Total Ejecución	%
3000699. POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	5005189. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	111,000.00	785.88	0.71%
	5006281. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA	92,200.00	6,952.08	7.54%
3000700. PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	117,000.00	31,422.43	26.86%
	5005191. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	72,000.00	16,514.21	22.94%
3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	981,017.00	444,925.27	45.35%
	5005196. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	593,950.00	359,893.08	60.59%
3000703. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS TRATADAS	5005198. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	2,000.00	929.21	46.46%
3000881. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO	5005193. TRATAMIENTO CON INTERAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ACOHOL	1,009,691.00	403,705.85	39.98%
	5006282. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO	3,000.00	2,698.95	89.97%
Total general		2,981,858.00	1,267,826.96	42.52%

FUENTE: SIAF 07/07/2021

Mediante los Programas Presupuestales se Mejora la calidad del gasto a través del fortalecimiento de la relación entre el presupuesto y los resultados.

ACCIONES CENTRALES

Comprende a las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los PP a los que se encuentre articulada la entidad, así como, los de otras actividades de la entidad que no conforman PP.

En el Primer Semestre del 2021, la ejecución presupuestal fue de 46.50%, lo cual se demuestra en el siguiente cuadro:



**CATEGORIA PRESUPUESTAL 9001. ACCIONES CENTRALES**

EJECUCIÓN AL 30 DE JUNIO DEL 2021 ACUMULADO POR TODA FUENTE

Producto	Actividad	PIM	Total Ejecución	%
3999999. SIN PRODUCTO	5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	149,487.00	81,429.73	54.47%
	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	6,701,931.00	3,178,729.33	47.43%
	5000005. GESTION DE RECURSOS HUMANOS	161,952.00	0.00	0.00%
	5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	148,715.00	70,085.00	47.13%
Total general		7,162,085.00	3,330,244.06	46.50%

FUENTE: SIAF 06/07/2021

**ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
(APNOP).**

Conformada por actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, no resulta en la entrega de un producto a una población determinada, Incluye aquellas actividades que no tienen relación con los PP considerados en la programación y formulación presupuestaria del año respectivo.

En el marco de la progresividad de la implementación de los PP, podrá incluir las intervenciones sobre la población.

Dentro del APNOP, aún se tiene los servicios básicos, pagos de haberes, pago de servicios de vigilancia, seguridad y limpieza, nutrición y otros.

En el Primer Semestre del año 2021, la ejecución alcanzó un porcentaje de avance presupuestal de **46.37%**, lo cual se demuestra en el siguiente cuadro:





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera

CATEGORIA PRESUPUESTAL 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
EJECUCIÓN AL 30 DE JUNIO DEL 2021 ACUMULADO POR TODA FUENTE

Producto	Actividad	PIM	Total Ejecución	%
3999999. SIN PRODUCTO	5000446. APOYO A LA REHABILITACION FISICA	435,382.00	185,716.31	42.66%
	5000453. APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	1,865,312.00	893,622.76	47.91%
	5000469. APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	3,859,818.00	1,903,548.43	49.32%
	5000538. CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	4,927.00	1,642.27	33.33%
	5000913. INVESTIGACION Y DESARROLLO	0.00	0.00	0.00%
	5000953. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	984,451.00	469,477.86	47.69%
	5000991. OBLIGACIONES PREVISIONALES	4,223,489.00	1,899,423.38	44.97%
	5001060. ACCION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	0.00	0.00	0.00%
	5001160. SALUD OCUPACIONAL	1,919,783.00	870.51	0.05%
	5001189. SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO - APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	2,586,924.00	1,105,380.50	42.73%
	5001189. SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO - BRINDAR APOYO AL DIAGNÓSTICO EN LABORATORIO	487,628.00	260,846.00	53.49%
	5001195. SERVICIOS GENERALES	5,880,147.00	2,682,822.84	45.63%
	5001286. VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	230,855.00	121,617.66	52.68%
	5001561. ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	2,446,022.00	1,182,202.69	48.33%
	5001562. ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	3,520,441.00	1,690,442.87	48.02%
	5001563. ATENCION EN HOSPITALIZACION	16,797,317.00	8,060,684.26	47.99%
	5001565. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	66,426.00	44,854.15	67.52%
	5001569. COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	4,265,144.00	1,668,189.16	39.11%
	5006269. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	1,671,101.00	1,591,989.46	95.27%
Total general		51,245,167.00	23,763,331.11	46.37%

FUENTE: SIAF 06/07/2021

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS.
DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2021

EL Hospital Víctor Larco Herrera, cuenta con un total de 46 Metas Presupuestales, de las cuales 23 Metas son con enfoque de Resultados en los siguientes Programas Presupuestales:

- Programa Presupuestal 0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres - 07 Metas.
- Programa Presupuestal 0104. Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas - 03 Metas.
- Programa Presupuestal 0129. Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad - 04 Metas.
- Programa Presupuestal 0131. Control y prevención en salud mental - 09 Metas.

En relación con las Metas Presupuestales que han logrado un avance de acuerdo con lo programado en el Primer Semestre del 2021, según cuadro adjunto:



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE META PRESUPUESTAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

ACUMULADO POR TODA FUENTE

PLIEGO

032: HOSPITAL NACIONAL VÍCTOR LARCO HERRERA (000148)

UNIDAD EJECUTORA

ACUMULADO POR TODA FUENTE

META PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA					META FINANCIERA			
					CANTIDAD ANUAL FORMULADA	CANTIDAD ANUAL REPROGRAM.	CANTIDAD SEMESTRAL PROGRAMADA	EJECUCIÓN SEMESTRAL	% AVANCE	PIM	EJECUCIÓN	SALDO	% AVANCE
0001	0068	3000001	5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS	000201 - INFORME TECNICO	8	4	2	2	100.00	1,000.00	746.45	253.55	74.65%
0002	0068	3000734	5005560. DESARROLLO DE SIMULACRO	00248 - REPORTE	4	2	1	1	100.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00%
0003	0068	3000734	5005561. IMPLEMENTACION DE BRIGADA	00583 - BRIGADA	2	1	0	0	0.00	2,000.00	940.00	1,060.00	47.00%
0004	0068	3000734	5005610. ADMINISTRACION Y ALMACEN	00614 - INFRAESTRUCTURA MO	3	1	1	1	100.00	12,072.00	12,071.01	0.99	99.99%
0005	0068	3000734	5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS	00248 - REPORTE	12	12	6	6	100.00	107,136.00	37,172.00	69,964.00	34.70%
0006	0068	3000738	5005580. FORMACION Y CAPACITACION	00086 - PERSONA	850	100	0	0	0.00	10,159.00	10,158.29	0.71	99.99%
0007	0068	3000740	5005585. SEGURIDAD FISICO FUNCION	00065 - INTERVENCION	4	3	2	2	100.00	13,624.00	6,450.01	7,173.99	0.00%
0008	0104	3000686	5005901. ATENCION DE TRIAJE	00006 - ATENCION	5,113	5,800	2,754	2,754	100.00	400.00	0.00	400.00	0.00%
0009	0104	3000686	5005903. ATENCION DE LA EMERGENCIA	00006 - ATENCION	3,000	2,200	1,121	1,121	100.00	2,049,563.00	963,188.49	1,086,374.51	46.99%
0010	0104	3000801	5006279. SERVICIO DE TRANSPORTE A	00006 - ATENCION	4,380	3,000	1,382	1,382	100.00	82,462.00	40,443.83	42,018.17	49.05%
0011	0129	3000688	5005150. ATENCION DE REHABILITACION	00087 - PERSONA ATENDIDA	22,642	5,210	2,406	2,406	100.00	100,200.00	38,965.32	61,234.68	38.89%
0012	0129	3000688	5005152. ATENCION DE REHABILITACION	00087 - PERSONA ATENDIDA	19,686	16,000	8,047	8,047	100.00	112,050.00	44,613.00	67,437.00	39.82%
0013	0129	3000689	5005153. CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	00087 - PERSONA ATENDIDA	649	36	20	20	100.00	1,000.00	171.12	828.88	17.11%
0014	0129	3000689	5005154. CERTIFICACION DE INCAPACIDAD	00087 - PERSONA ATENDIDA	122	16	0	0	0.00	1,000.00	656.63	343.37	65.66%
0015	0131	3000699	5005189. TRATAMIENTO DE PERSONAS	00394 - PERSONA TRATADA	927	1,052	416	416	100.00	111,000.00	785.88	110,214.12	0.71%
0016	0131	3000699	5006281. TRATAMIENTO AMBULATORIO	00394 - PERSONA TRATADA	1,950	1,421	826	826	100.00	92,200.00	6,952.08	85,247.92	7.54%
0017	0131	3000700	5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO	00394 - PERSONA TRATADA	20,765	10,646	4,918	4,918	100.00	117,000.00	31,422.43	85,577.57	26.86%
0018	0131	3000700	5005191. TRATAMIENTO CON INTERNA	00394 - PERSONA TRATADA	120	33	11	11	100.00	72,000.00	16,514.21	55,485.79	22.94%
0019	0131	3000702	5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO	00394 - PERSONA TRATADA	38	1,610	844	844	100.00	981,017.00	444,925.27	536,091.73	45.35%
0020	0131	3000702	5005196. TRATAMIENTO CON INTERNA	00394 - PERSONA TRATADA	374	60	25	25	100.00	593,950.00	359,893.08	234,056.92	60.59%
0021	0131	3000703	5005198. TRATAMIENTO DE PERSONAS	00394 - PERSONA TRATADA	12	12	6	6	100.00	2,000.00	929.21	1,070.79	46.46%
0022	0131	3000881	5005193. TRATAMIENTO CON INTERNA	00394 - PERSONA TRATADA	36	8	0	0	0.00	1,009,691.00	403,705.85	605,985.15	39.98%
0023	0131	3000881	5006282. TRATAMIENTO DEBIDO AL COVID	00394 - PERSONA TRATADA	1,490	225	116	116	100.00	3,000.00	2,698.95	301.05	89.97%
0024	9001	3999999	5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	00001 - ACCION	12	12	6	6	100.00	149,487.00	81,429.73	68,057.27	54.47%
0025	9001	3999999	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	00001 - ACCION	12	12	6	6	100.00	6,701,931.00	3,178,729.33	3,523,201.67	47.43%
0026	9001	3999999	5000005. CAPACITACION AL PERSONAL	00321 - PERSONA CAPACITADA	272	160	0	0	0.00	161,952.00	0.00	161,952.00	0.00%
0027	9001	3999999	5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	00001 - ACCION	63	60	30	30	100.00	148,715.00	70,085.00	78,630.00	47.13%
0028	9002	3999999	5000446. BRINDAR ASISTENCIA EN MEDICINA	00006 - ATENCION	20,394	9,000	4,279	4,279	100.00	435,382.00	185,716.31	249,665.69	42.66%
0029	9002	3999999	5000453. APOYO AL CIUDADANO CON	00006 - ATENCION	68,541	35,000	17,094	17,094	100.00	1,865,312.00	893,622.76	971,689.24	47.91%
0030	9002	3999999	5000469. ASEGURAR LA PROVISION DE	00101 - RACION	185,000	150,900	75,170	75,170	100.00	3,859,818.00	1,903,548.43	1,956,269.57	49.32%
0031	9002	3999999	5000538. CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	00088 - PERSONA CAPACITADA	51	600	300	300	100.00	4,927.00	1,642.27	3,284.73	33.33%
0032	9002	3999999	5000913. INVESTIGACION Y DESARROLLO	00066 - INVESTIGACION	23	16	5	5	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
0033	9002	3999999	5000953. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	00001 - ACCION	1,890	5,472	2,723	2,723	100.00	984,451.00	469,477.86	514,973.14	47.69%
0034	9002	3999999	5000991. PAGO DE PENSIONES	00137 - PLANILLA	12	12	6	6	100.00	4,223,489.00	1,899,423.38	2,324,065.62	44.97%
0035	9002	3999999	5001060. ATENCION EN CASOS DE VIOLENCIA	00006 - ATENCION	797	400	204	204	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
0036	9002	3999999	5001160. DESARROLLO DE ACCIONES PROMOCIONALES	00001 - ACCION	1,000	1,000	0	0	0.00	1,919,783.00	870.51	1,918,912.49	0.05%
0037	9002	3999999	5001189. APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	00050 - EXAMEN	1,980	800	263	263	100.00	2,586,924.00	1,105,380.50	1,481,543.50	42.73%
0038	9002	3999999	5001189. BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	00050 - EXAMEN	43,150	28,000	11,203	11,203	100.00	487,628.00	260,846.00	226,782.00	53.49%
0039	9002	3999999	5001195. SERVICIOS BASICOS Y COMPLEMENTARIOS	00001 - ACCION	12	15,492	7,606	7,606	100.00	5,880,147.00	2,682,822.84	3,197,324.16	45.63%
0040	9002	3999999	5001286. VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO	00001 - ACCION	1,121	1,069	534	534	100.00	230,855.00	121,617.66	109,237.34	52.68%
0041	9002	3999999	5001561. ATENCION DE EMERGENCIAS	00006 - ATENCION	5,113	5,113	2,495	2,495	100.00	2,446,022.00	1,182,202.69	1,263,819.31	48.33%
0042	9002	3999999	5001562. ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	00006 - ATENCION	54,213	30,000	14,403	14,403	100.00	3,520,441.00	1,690,442.87	1,829,998.13	48.02%
0043	9002	3999999	5001563. ATENCION EN HOSPITALIZACION	00031 - DIA-CAMA	152,000	110,000	59,105	59,105	100.00	16,797,317.00	8,060,684.26	8,736,632.74	47.99%
0044	9002	3999999	5001565. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	00042 - EQUIPO	630	420	200	200	100.00	66,426.00	44,854.15	21,571.85	67.52%
0045	9002	3999999	5001569. BRINDAR UN ADECUADO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	00134 - RECETA	196,140	108,830	36,466	36,466	100.00	4,265,144.00	1,668,189.16	2,596,954.84	39.11%
0046	9002	3999999	5006269. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	00006 - ATENCION		7,268	3,938	3,938	100.00	1,671,101.00	1,591,989.46	79,111.54	95.27%
0047	9002	3999999	0331977. AFILIACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	00006 - ATENCION		0	62,586	0	0.00				
TOTAL										63,883,276.00	29,516,978.28	34,366,297.72	46.20%

FUENTE: SIAF 02/07/2021 (meta financiera)

SIAF 20/07/21 (metas físicas)

Informe de Evaluación de Implementación del Primer Semestre del Plan Operativo
Institucional 2021 Modificado V.01



2.10. MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA.

LOGROS, DIFICULTADES Y PERSPECTIVAS DE MEJORA / NO COVID-19

PERIODO: ENERO A JUNIO – 2021

Departamento de Consulta Externa y salud mental comunitaria	Medidas Adoptadas para el Cumplimiento de Metas
	Atención de pacientes nuevos (sin historia clínica registrada) derivados de juzgados con diagnóstico T74 en CEA en coordinación con el Dpto. de Psicología por medio de la tele monitoreo.
	Atención de pacientes nuevos (sin historia clínica registrada) derivados de juzgados con diagnóstico T74 en CEA en coordinación con el Dpto. de Psicología de manera presencial.
	Atención de certificados de salud mental de manera presencial con apoyo de los médicos de CE y otros departamentos de manera provisional en el área de Cuna Jardín del Hospital.
	Atención de pacientes de muy bajos recursos y sin acceso a medios tecnológicos que se presentan de manera física en Emergencia del Hospital, en coordinación con las trabajadoras sociales; brindando un teléfono con acceso a video llamada para su atención oportuna por parte de nuestros profesionales.
	Medidas para la Mejora Continua: Tele capacitaciones en coordinación con el área de informática dirigidas a los profesionales de la salud en cuanto al uso de las herramientas del sistema SIHE.
	Coordinación general eficiente con las áreas respectivas para el correcto funcionamiento del departamento.
	Dificultades
	Dificultades de conectividad con los pacientes por incompatibilidad de software o hardware implicado en los equipos de tele monitoreo.



	Falta de implementación de un sistema en sinergia del software del Hospital SIHE con la elaboración de Historias clínicas. Falta de implementación de un sistema de firmas electrónicas Falta de infraestructura tecnológica en cuanto a computadoras y accesorios funcionales para el uso del 100% de los consultorios de CE. Precariedad del sistema de Google Drive para la seguridad y disponibilidad de evoluciones clínicas. Falta de un sistema de corroboración de pagos de pacientes pagantes. Reparaciones inconclusas de los equipos informáticos. Incompatibilidad de software SIHE con sistemas operativos aparte de Windows como Mac Os o Linux. Falta de personal administrativo.
	Perspectivas de Mejora Con el abastecimiento tecnológico solicitado a las autoridades competentes del hospital, mejorar la cantidad de pacientes atendidos. Mejora en los procesos internos del tele monitoreo para contribuir a la correcta emisión de recetas de los usuarios y programaciones de citas. Integración de sistema de historias clínicas con el sistema SIHE y capacitar al personal en cuanto a ello. Aumentar la cantidad de pacientes atendidos derivados de Juzgados con diagnóstico T74. Implementación gradual de atención presencial de pacientes en los consultorios de consulta externa, en cuanto la coyuntura actual lo permita. En coordinación con la oficina de estadística e informática, implementar un sistema de historias clínicas relacionadas con el sistema SIHE contando con firmas digitales de los profesionales de la salud.
Departamento de Farmacia	Medidas Adoptadas para el Cumplimiento de Metas
	Mejora en la gestión farmacéutica logrando tener un mínimo de observaciones durante las supervisiones inopinadas efectuadas por



	la autoridad nacional de medicamentos (DIGEMID) Fortalecimiento del Almacén especializado de medicamentos; con esta acción se viene cumpliendo con lo estipulado en las buenas prácticas de almacenamiento (BPA) y normatividad vigente. Gestión de suministro y monitoreo de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios obteniendo una disponibilidad superior al 90% al cierre del mes de junio 2021, ocupando los primeros puestos a nivel nacional. Cumplir con remitir a la DIRIS Lima Centro los balances de fármacos sujetos a fiscalización sanitaria (Psicotrópicos) I y II trimestre 2021. Cumplimiento dentro de los plazos establecidos del informe de consumo integrado y catálogo de precios a DIRIS Lima Centro y DIGEMID. Realizar el reporte de medicamentos en el aplicativo web Observatorio de precio de medicamentos de la DIGEMID.
	Dificultades Retraso en el internamiento de medicamentos de la correspondientes a la compra corporativa nacional de productos farmacéuticos para abastecimiento 2020-2021 Incumplimiento de proveedores en el internamiento de medicamentos, que corresponden a la compra corporativa nacional de productos farmacéuticos. Procesos de compras institucionales de medicamentos que fueron declarados Desierto, por presentarse un solo postor, o no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas. Limitada disponibilidad de algunos medicamentos en el mercado farmacéutico por diversos factores que afectan la disponibilidad de los mismos.





	Devolución de expedientes de compras de medicamentos por falta de proveedores y/o precios sobrevalorados para su adquisición Lentitud en los procesos logísticos (estudio de mercado, emisión de órdenes de compra, etc.) Inadecuada prescripción de recetas de medicamentos por médicos de la institución. Limitación en mejoras de la infraestructura de los servicios de farmacia, por ser considerado patrimonio cultural, el cual no permite el cumplimiento de la normatividad vigente para establecimientos farmacéuticos (pisos) Perspectivas de Mejora Obtener la actualización de autorización sanitaria de funcionamiento y certificación de buenas prácticas de los servicios de farmacia. Continuar con la cobertura a través de sistemas de dispensación de medicamentos en dosis unitaria a otros pabellones de hospitalización, de acuerdo al cumplimiento de la normativa vigente y RD N° 269-2016-DG-HVLH, implementación del sistema de dispensación de medicamentos en dosis unitaria en pabellones de hospitalización. Implementación del centro de información de medicamentos en CE adultos, el cual permitirá brindar información científica a los profesionales, así como información al paciente y/o usuario, sobre el uso y manejo del medicamento. Concluir con la implementación y fortalecimiento de servicio de farmacotecnia.
Departamento de Emergencia	Medidas Adoptadas para el Cumplimiento de Metas Desde el mes de setiembre del año 2020 a la fecha, se han realizado el siguiente número de atenciones en el departamento de emergencia:



	Atención de Triage: 4805 atenciones. Atención de la Urgencia y Emergencia Especializada: 2049 atenciones. Servicio de transporte asistido de la emergencia: 2716 Atención de emergencias y urgencias: 4398 Para garantizar la seguridad del personal se elaboraron flujos de circulación y se reubicó la farmacia de Emergencia provisionalmente. Todo el personal que trabaja en el departamento de emergencia cuenta con el equipo de protección personal pertinente de acuerdo a la norma. Desde mediados del año 2020 se viene trabajando con las Guías de práctica clínica actualizadas, aprobadas por RD N° 156-2020-DG-HVLH Se ha renovado colchones, almohadas y ropa de cama para las camas de observación de las tres salas; también tres sillas de ruedas. Se ha provisto de instrumental quirúrgico básico para la atención de heridas en emergencia; así como glucómetros en cada sala de observación (no COVID), termómetros infrarrojos termómetros digitales y oxímetros a cada una de las salas de observación.
	Dificultades
	El presupuesto del PpR 104 es limitado y en muchos casos los elementos del Kit no se ajustan a las necesidades de un hospital de salud mental, lo cual influye en la carencia de equipos para digitalizar las historias clínicas de Emergencia y el registro adecuado de las actividades de cada grupo ocupacional. Brecha de recursos humanos de médicos y personal de enfermería para cubrir las guardias.
	Perspectivas de Mejora



	Dotar de mayor presupuesto al departamento de Emergencia por ser ésta un área crítica del hospital. Contar con equipos informáticos para manejar información en tiempo real, lo cual facilitaría la gestión y toma de decisiones, así mismo la digitalización de historias clínicas con menor uso de papel siendo un aspecto que favorecería al medio ambiente. Mejorar en la capacitación del personal que brinda servicio en emergencia, para lograr mayor eficiencia y efectividad.
Departamento de Apoyo Médico Complementario	Medidas Adoptadas para el Cumplimiento de Metas
	El servicio de medicina interna, se encuentra implementado para la atención de pacientes covid 19, área crítica y otras patologías en sus ambientes. Cuenta con equipo biomédicos y dispositivos médicos. El equipo de Rayos X rodable, se encuentra en los ambientes del servicio de medicina interna (UCE) para la atención de los pacientes que no pueden movilizarse. Se tiene instalado el estativo para exámenes radiográficos sin pantalla y chasis portátiles digitales. A la fecha vienen laborando dos profesionales médicos, provenientes del COE y del departamento de Psiquiatría de Niños y Adolescentes. Desde el mes de junio se reincorporaron a sus labores asistenciales dos médicos del servicio de medicina interna (UCE) El servicio de mantenimiento según las normas establecidas viene cumpliendo con sus funciones para coordinar la recarga, distribución y desplazamiento del oxígeno medicinal en la UCE y otros servicios que lo requiera.
	Dificultades
	Debido al Covid-19 cuatro médicos considerados en el grupo de riesgo y factor



	clínico, se encuentran en aislamiento en la modalidad de trabajo remoto.
	Perspectivas de Mejora
	Para el servicio de medicina interna (UCE) se ha solicitado la adquisición de un equipo de cómputo completo incluido una impresora:
	Que cuente con un programa o software que permita leer y visualizar las imágenes (placas radiográficas), en tiempo virtual para la atención oportuna y diagnóstico del paciente, evitando de esta manera la impresión de la placa radiográfica.

Ingresar al aplicativo del SINADEF para realizar certificados de defunción de los pacientes hospitalizados, ya en el momento no se cuenta con una computadora disponible las 24 horas, lo que dificulta la realización de mismo.

Tele consulta extra hospitalaria de los pacientes hospitalizados por el momento se realiza a través de celulares que es inadecuado.

Oficina de Gestión de la Calidad	Medidas Adoptadas para el Cumplimiento de Metas
	Se viene realizando la atención de pacientes continuadores (SIS y pagantes), así como a través del módulo de atención rápida (MAR) ubicada en el departamento de emergencia.
	El porcentaje de cumplimiento de rondas de seguridad ejecutadas en la IPRESS fue del 62.5% para el 2021, las cuales incluyeron los pabellones 20, 18, 1, UCE, 8, 5, 9, 2, 12-13, UCEG y 4. Concluyéndose que el promedio de porcentaje de cumplimiento de buenas prácticas fue del 91%.
	Se elaboró informes de reporte de eventos adversos, concluyendo que la cantidad de eventos reportados durante el primer semestre 2021 fue de 29 eventos adversos.



	Se presentó una guía de práctica clínica para su aprobación y revisión, sobre trastornos de conducta.
	Dificultades
	No se han realizado algunas capacitaciones programadas según el plan anual, las cuales han sido reprogramadas.
	Usuarios requieren atención presencial por cuanto a muchos se les dificulta registrarse por la web del hospital para atención de consultorios externo adultos, lo que origina molestia y reclamos.
	Algunos pabellones sólo realizan el reporte de eventos adversos al departamento de enfermería y no a la Oficina de Gestión de la Calidad.
	Perspectivas de Mejora
	Apertura los departamentos de consulta externa adultos y de niños y adolescentes para la atención presencial de pacientes continuadores y nuevos usuarios.
	La reincorporación del personal médico
	Alcanzar un mayor porcentaje de cumplimiento de las buenas prácticas clínicas luego del levantamiento de observaciones de las rondas efectuadas.
	Coordinar con el personal médico para la implementación del Proyecto de Guía Técnica para uso de clozapina en el hospital

Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente	Medidas Adoptadas para el Cumplimiento de Metas
	Se continúa siendo sede docente para los residentes de psiquiatría y otras especialidades.
	Se ha recibido médicos residentes rotantes.
	Se mantuvo las atenciones presenciales a los pacientes nuevos y MAMIS (módulo de atención al maltrato infantil y adolescente)
	Se logra reparar la línea telefónica fija del DPNA





	Se actualizó 02 guías de práctica clínica "Trastorno de ansiedad y trastorno de conducta" aprobadas con RD.
	El uso del sistema SIHE y la hoja HIS electrónica está al 100%.
	Se mejoró la coordinación con la COMUDENA-DEMUNA de Magdalena.
	Se incrementaron la cantidad de talleres virtuales
	Dificultades
	Reducción de personal (médico, enfermería, trabajo social, secretaria y personal de estadística)
Oficina de Logística	Se comparte los ambientes del SIS con el de Trabajo Social.
	Debido a la pandemia no se están realizando las visitas domiciliarias.
	Medidas para la Mejora Continua
	Se mejorará el área de espera, lo que permitirá una atención más rápida y segura para el paciente.
	Medidas Adoptadas para el Cumplimiento de Metas
	Se cumplió con presentar en el módulo SINABIP el inventario físico de bienes patrimoniales y existencias de almacén del periodo 2020
	Se cumplió con la programación del Plan anual de contrataciones en el primer semestre
	En almacén de víveres se ha reparado la cámara frigorífica para mejorar la conservación de alimentos frescos.
	Dificultades
	Déficit presupuestario para atender la totalidad de las necesidades
	En la unidad de control patrimonial, los responsables de servicio no brindan información de traslados de bienes.



	Algunos equipos informáticos necesitan reposición por obsolescencia tecnológica.
	La unidad de adquisiciones, presenta carencia de personal presencial para que participe en comités de selección.
	Dificultades con el servidor para realizar interface SIGA-SIAF.
	Perspectivas de Mejora
	-

Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia	Medidas Adoptadas para el Cumplimiento de Metas
	Ejecución de las metas físicas de rehabilitación mental y física en promedio de 90-95% en el primer semestre del 2021
	Dificultades
	No contar con una herramienta de registro de atenciones en pacientes hospitalizados, el actual SIHE sólo permite registrar atenciones de consulta externa.
	Medidas para la Mejora Continua.
	Poder realizar convocatorias de plazas vacantes del departamento, para contar con el personal asignado según el CAP y el PAP; lograr que se den las capacitaciones solicitadas.

Departamento de Nutrición y Dietética	Medidas Adoptadas para el Cumplimiento de Metas
	Incremento del módulo nutricional
	Distribución de fórmulas artesanales y artificiales (ensure) y seguimiento a los pacientes hospitalizados en riesgo de delgadez.
	Dificultades
	Escasez de personal profesional
	Escasez de presupuesto para adquirir vajillas y menaje
	Dificultad en cumplimiento de las metas de raciones ya que depende de los ingresos de los pacientes al área de hospitalización, lo



	cual es a través del servicio de emergencia y del departamento de consulta externa.
	Perspectivas de Mejora
	-

Departamento de Hospitalización	Medidas Adoptadas para el Cumplimiento de Metas
	Evolución de los pacientes hospitalizados en pabellones de agudos y en pabellones de larga estancia, según las exigencias el número de evaluaciones por mes y prescripción de tratamiento.
	Control de pacientes, mediante aislamiento y tratamiento de lo mismo.
	Altas hospitalarias a paciente con evolución favorable en servicios de agudos para su reinserción familiar, social y laboral en los casos que así lo amerita.
	Atención integral a pacientes con SIS, de acuerdo al número de prestaciones programadas
	Redistribución de pacientes de acuerdo a características de prestación de servicio de cada pabellón.
	Dificultades
	Déficit de personal profesional
	Dificultad para el trabajo en altas hospitalarias por carencia de personal de servicio social
	Medidas para la Mejora Continua.
	Contar con el número de profesionales necesario.
	Seguro integral de salud para el 100% de pacientes hospitalizados
	Continuar con el proceso de desinstitucionalización para pacientes de larga estancia a hogares protegidos o albergues según lo programado.





Departamento de Trabajo Social	Medidas Adoptadas para el Cumplimiento de Metas
	Se realizó el TRS (trabajo remoto en salud) con las evoluciones en las historias clínicas virtuales.
	Se incrementó el número de trabajadores sociales para la atención virtual.
	Se viene realizando capacitaciones y reuniones virtuales vía zoom
	Dificultades
	Dificultad de registro en el SIHE generado por las fallas del sistema.
	Dificultad para imprimir sus hojas de seguimiento virtual
	Perspectivas de Mejora
	-

Oficina de Economía	Medidas Adoptadas para el Cumplimiento de Metas
	Se viene ingresando la información en el Módulo de Instrumentos Financieros, en las fechas que semana el MINSA, se ha cumplido con la presentación de la información financiera y presupuestal del SISMED (IFPS)
	Dificultades
	Falta de personal debido al cese por límite de edad y por encontrarse en el grupo vulnerable.
	Perspectivas de Mejora
	-

Oficina de Asesoría Jurídica	Medidas Adoptadas para el Cumplimiento de Metas
	Se logró contener el ingreso de internamiento de paciente con orden judicial.
	Se ha logrado el externamiento de pacientes con orden judicial.
	Se ha cumplido con las diligencias judiciales a través de plataforma virtual.
	Dificultades
	Falta de infraestructura tecnológica en cuanto a computadoras y accesorios funcionales.





	Reparaciones inconclusas de los equipos informáticos.
	Medidas para la Mejora Continua.
	Con el abastecimiento tecnológico se llegaría a virtualizar todos los procedimientos y documentos.
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Medidas Adoptadas para el Cumplimiento de Metas
	Se realizó una campaña de vacunación DT para completar la tercera dosis.
	Se realizó una campaña de vacunación contra influenza estacional.
	Se realizaron las notificaciones mensuales de IAAS (infecciones asociadas a la atención de salud) donde no se presentaron casos en los pacientes del hospital.
	Se realizó el seguimiento y monitoreo del lavado de manos.
	Dificultades
	Desde el inicio de la pandemia el área de Salud Ambiental no conto con personal
Departamento de Psicología	Perspectivas de Mejora
	-
Departamento de Enfermería	Medidas Adoptadas para el Cumplimiento de Metas
	-Implementación del Teletrabajo con los Recursos Humanos con trabajo Remoto.
	Dificultades
	Problemas en la logística para uso de materiales adecuados en la atención a los pacientes en consultorios externos.
	Falta de protectores acrílicos en los escritorios de los profesionales para realizar evaluación y terapia individual
	Perspectivas de Mejora
	-





	diferentes servicios por inasistencias, por descansos médicos y reintegros por feriados.
	Se continua con monitoreo de registros de enfermería en los servicios de hospitalización, según norma técnica N° 139-MINSA/DGAIN para la gestión de historias clínicas.
	Dificultades
	Inasistencias del personal, debido a descansos médicos prolongados (pre natal y post natal, periodo de lactancia)
	Ausencia de enfermeros del 23.1%, ausencia de personal técnico en un 24.4%.
	En el pabellón 18, los servicios higiénicos, no están adaptados para el uso de pacientes geriátricos.
	Demora en el abastecimiento de materiales de útiles de aseo para pacientes de parte de Oficina de Logística.
	Perspectivas de Mejora
	-

Oficina de Servicio General y Mantenimiento	Medidas Adoptadas para el Cumplimiento de Metas
	Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de la torre de comunicación, motos, camionetas.
	Dificultades
	Demora por parte de la Oficina de Logística para brindar los materiales necesarios para la atención.
	Perspectivas de Mejora
	-

Oficina de Comunicaciones	Medidas Adoptadas para el Cumplimiento de Metas
	Se ejecutó la implementación de la exposición fotográfica en la fachada de la institución
	Se brindó difusión del museo y biblioteca del HVLH mediante el Tour Virtual.
	Se actualizo constantemente las redes sociales institucionales con entrevistas e



	información importante para el cuidado de la salud mental de la población.
	Dificultades
	La falta de computadoras retrasó algunas ediciones de video y diseños
	Se incrementó el número de gestión de documentos por falta de información para el portal de transparencia.
	Medidas para la Mejora Continua.
	Reestructurar la página web institucional acompañado de un diseño más dinámico e interactivo
	Generar mayor contenido con apoyo de los profesionales de la institución.
	El personal del hospital debe conocer más sobre las redes sociales (Facebook, twitter, Instagram y YouTube) para compartir las producciones realizadas.

3. Conclusiones y Recomendaciones.

Es importante acotar que el contexto de emergencia sanitaria por la pandemia ha limitado la atención de la demanda en salud mental sin embargo, aún sigue siendo el mayor limitante la situación de titularidad de predio de la institución que no nos permite comenzar proyectos de inversión en infraestructura u otros, la disponibilidad presupuestal es otro limitante que conlleva a la aparición de brechas de ejecución en razón de las demandas globales, sin embargo la gestión sigue trabajando con eficiencia y eficacia para poder atender lo más posible a la comunidad en el marco del respeto a las disposiciones de los entes competentes.

Se recomienda continuar los esfuerzos para la solución del aspecto de la titularidad del predio de la institución, además de realizar las coordinaciones con los entes competentes para la reapertura de manera gradual de los servicios que brinda el Departamento de Consulta Externa de acuerdo a las disposiciones vigentes sobre el tema, además al Sector solicitar mayor disponibilidad presupuestal para efectos de poder cerrar la brecha de atención en salud mental de la comunidad asignada a nuestra jurisdicción.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

4. Formato de Aplicativo CEPLAN V.01:

Reporte de Seguimiento del Semestre Respectivo.



REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
Año : 2021

SECTOR : 11 - SALUD
PLIEGO : 011 - M. DE SALUD
UE - GL : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA

Relación de AO sin registro de seguimiento
Relación de AO con proceso de seguimiento inconcluso
Relación de AO con proceso de reprogramación inconcluso

FISICO													FINANCIERO												
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA/ ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG./EJE.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	%AVANCE PERIODO ANUAL	ANUAL/ACUMULADO												
OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.	Muy Alta	ATENCIÓN	Acumulado Anual	PROG.	50.00	50.00	50.00	40.00	40.00	40.00	270.00	265,332.41												
					EJEC.	0.00	0.00	2.00	0.00	7.00	1.00	10.00	66036.22												
	Muy Alta	ATENCIÓN	Acumulado Anual	PROG.	62.00	62.00	62.00	62.00	62.00	62.00	1.00	311.00	265,331.63												
				EJEC.	14.00	10.00	12.00	2.00	3.00	5.00	46.00	66036.22													
	Muy Alta	ATENCIÓN	Acumulado Anual	PROG.	480.00	400.00	400.00	380.00	370.00	350.00	2,380.00	265,330.72													
				EJEC.	450.00	255.00	200.00	149.00	441.00	114.00	1,509.00	66036.22													
	Muy Alta	ACCIÓN	Acumulado Anual	PROG.	20.00	15.00	12.00	10.00	10.00	10.00	10.00	77.00	265,331.55												
				EJEC.	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	66036.22													
	Muy Alta	ATENCIÓN	Acumulado Anual	PROG.	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	1,356.00	1,606.00	265,331.55													
				EJEC.	506.00	254.00	177.00	148.00	441.00	122.00	1,648.00	66036.22													
Muy Alta	ATENCIÓN	Acumulado Anual	PROG.	35.00	35.00	35.00	25.00	25.00	162.00	317.00	265,331.60														
			EJEC.	57.00	52.00	52.00	55.00	51.00	58.00	375.00	66036.24														
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.02:																									
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.01.02:																									
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.	Muy Alta	PERSONA ATENDIDA	Acumulado Anual	PROG.	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	0.00	20.00	171.12													
				EJEC.	0.00	2.00	3.00	3.00	5.00	7.00	20.00	171.12													
	Muy Alta	PERSONA ATENDIDA	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	0.00	8.00	656.63													
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	656.63													
	Muy Alta	PERSONA ATENDIDA	Acumulado Anual	PROG.	358.00	358.00	358.00	358.00	358.00	387.00	2,177.00	11,153.25													
				EJEC.	372.00	300.00	364.00	414.00	455.00	420.00	2,375.00	11,153.25													
	Muy Alta	PERSONA ATENDIDA	Acumulado Anual	PROG.	132.00	132.00	134.00	132.00	132.00	943.00	1,605.00	11,153.25													
				EJEC.	207.00	221.00	264.00	225.00	386.00	345.00	1,668.00	11,153.25													
	Muy Alta	PERSONA ATENDIDA	Acumulado Anual	PROG.	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	525.00	900.00	11,153.25													
				EJEC.	156.00	113.00	140.00	165.00	174.00	164.00	912.00	11,153.25													
Muy Alta	PERSONA ATENDIDA	Acumulado Anual	PROG.	235.00	235.00	237.00	235.00	235.00	1,907.00	3,084.00	11,153.25														
			EJEC.	54.00	592.00	593.00	575.00	646.00	675.00	3,157.00	11,153.25														
Muy Alta	PERSONA ATENDIDA	Acumulado Anual	PROG.	337.00	337.00	339.00	337.00	337.00	504.00	2,191.00	6,494.25														
			EJEC.	0.00	0.00	300.00	300.00	2,127.35	3,329.55	6,494.25															

21/9/21 12:53

TRANSTORNOS POSTURALES													
ATENDIDA		PROG.											
EJEC.		EJEC.											
AI000014800063 - 0515006 - TRANSTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN MOTRIZ	Muy Alta	PERSONA ATENDIDA	Acumulado Anual	PROG.	82.00	82.00	84.00	82.00	82.00	362.00	372.00	2,201.00	6,494.21
				EJEC.	108.00	140.00	150.00	107.00	134.00	111.00	750.00	6,494.21	6,494.21
AI000014800064 - 0515007 - ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	Muy Alta	PERSONA ATENDIDA	Acumulado Anual	PROG.	181.00	181.00	181.00	181.00	181.00	452.00	1,337.00	6,494.21	6,494.21
				EJEC.	231.00	226.00	221.00	214.00	239.00	202.00	1,331.00	6,494.21	6,494.21
AI000014800065 - 0515011 - SINDROME DE DOWN	Muy Alta	PERSONA ATENDIDA	Acumulado Anual	PROG.	5.00	5.00	8.00	5.00	5.00	5.00	31.00	6,494.21	6,494.21
				EJEC.	2.00	0.00	0.00	6.00	11.00	9.00	28.00	6,494.21	6,494.21
AI000014800066 - 0515010 - ENFERMEDAD DE PARKINSON	Muy Alta	PERSONA ATENDIDA	Acumulado Anual	PROG.	14.00	14.00	16.00	14.00	14.00	144.00	216.00	6,494.21	6,494.21
				EJEC.	39.00	37.00	39.00	32.00	33.00	29.00	209.00	6,494.21	6,494.21
AI000014800067 - 0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	Muy Alta	PERSONA ATENDIDA	Acumulado Anual	PROG.	58.00	58.00	58.00	58.00	0.00	0.00	290.00	6,494.21	6,494.21
				EJEC.	15.00	13.00	17.00	14.00	12.00	15.00	86.00	6,494.21	6,494.21
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.06; EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.01.06; EJECUCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIÓNES.													
AI000014800077 - 0070612 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR	Muy Alta	PERSONA TRATADA	Acumulado Anual	PROG.	28.00	28.00	28.00	28.00	28.00	0.00	140.00	196.47	196.47
				EJEC.	25.00	28.00	28.00	28.00	28.00	1.00	138.00	196.47	196.47
AI000014800078 - 0060613 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL	Muy Alta	PERSONA TRATADA	Acumulado Anual	PROG.	4.00	4.00	6.00	4.00	4.00	0.00	22.00	196.47	196.47
				EJEC.	0.00	9.00	0.00	8.00	0.00	0.00	17.00	196.47	196.47
AI000014800079 - 0060614 - TRATAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR MALTRATO INFANTIL	Muy Alta	PERSONA TRATADA	Acumulado Anual	PROG.	16.00	16.00	18.00	16.00	16.00	214.00	296.00	196.47	196.47
				EJEC.	14.00	16.00	18.00	78.00	79.00	70.00	275.00	196.47	196.47
AI000014800080 - 0070615 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR VIOLENCIA SEXUAL	Muy Alta	PERSONA TRATADA	Acumulado Anual	PROG.	6.00	6.00	8.00	6.00	6.00	35.00	67.00	196.47	196.47
				EJEC.	16.00	11.00	11.00	10.00	9.00	11.00	68.00	196.47	196.47
AI000014800081 - 0070616 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRANSTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA.	Muy Alta	PERSONA TRATADA	Acumulado Anual	PROG.	66.00	66.00	68.00	66.00	66.00	58.00	390.00	3,476.03	3,476.03
				EJEC.	63.00	67.00	38.00	70.00	55.00	50.00	343.00	3,476.03	3,476.03
AI000014800082 - 5003927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS POR TRANSTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO.	Muy Alta	PERSONA TRATADA	Acumulado Anual	PROG.	41.00	41.00	43.00	41.00	41.00	294.00	501.00	3,476.03	3,476.03
				EJEC.	322.00	70.00	36.00	17.00	28.00	12.00	485.00	3,476.03	3,476.03
AI000014800089 - 5005192 - INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON MOTIVACIONALES PARA PERSONAS CON CONSUMO PERJUDICIAL DEL ALCOHOL Y TABACO.	Muy Alta	PERSONA TRATADA	Acumulado Anual	PROG.	3.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	10.00	1,349.48	1,349.48
				EJEC.	3.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	10.00	1,349.48	1,349.48
AI000014800090 - 0070617 - INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA DEL ALCOHOL Y TABACO	Muy Alta	PERSONA TRATADA	Acumulado Anual	PROG.	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	20.00	105.00	1,349.48	1,349.48
				EJEC.	20.00	28.00	20.00	18.00	10.00	18.00	106.00	1,349.48	1,349.48
AI000014800091 - 0070629 - TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA LAS PERSONAS CON DETERIORO COGNITIVO	Muy Alta	PERSONA TRATADA	Acumulado Anual	PROG.	112.00	137.00	138.00	144.00	114.00	135.00	800.00	444,925.21	444,925.21
				EJEC.	112.00	137.00	138.00	144.00	134.00	179.00	844.00	444,925.21	444,925.21
AI000014800092 - 5005196 - TRATAMIENTO CON INTERVENIMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO PSICÓTICO EN HOSPITALES	Muy Alta	EGRESO	Acumulado Anual	PROG.	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	0.00	30.00	359,893.00	359,893.00
				EJEC.	4.00	3.00	3.00	4.00	6.00	5.00	25.00	359,893.00	359,893.00
AI000014800093 - 5005198 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	Muy Alta	PERSONA TRATADA	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	929.21	929.21
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	929.21	929.21

AI0001480003 - 5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESIÓN	Muy Alta	PERSONA TRATADA	Acumulado Anual	PROG.	383.00	385.00	383.00	383.00	81.00	1,998.00	82	45	0.00	2,733.34	2,733.34	2,733.34	2,733.34	1,654.68	619.49	10,474.19
				EJEC.	257.00	287.00	325.00	240.00	286.00	1,641.00			0.00	2773.34	2773.34	2773.34	2773.34	1654.68	619.49	10,474.19
AI0001480004 - 0070610 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON CONDUCTA SUICIDA.	Muy Alta	PERSONA TRATADA	Acumulado Anual	PROG.	303.00	303.00	307.00	303.00	303.00	1,600.00	102	53	0.00	2,733.33	2,733.33	2,733.33	2,733.33	1,654.66	619.47	10,474.12
				EJEC.	257.00	287.00	325.00	239.00	244.00	1,638.00			0.00	2773.33	2773.33	2773.33	2773.33	1654.66	619.47	10,474.12
AI0001480005 - 0070611 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD.	Muy Alta	PERSONA TRATADA	Acumulado Anual	PROG.	759.00	759.00	759.00	759.00	0.00	3,795.00	43	42	0.00	2,733.33	2,733.33	2,733.33	2,733.33	1,654.66	619.47	10,474.12
				EJEC.	257.00	287.00	325.00	239.00	244.00	1,639.00			0.00	2773.33	2773.33	2773.33	2773.33	1654.66	619.47	10,474.12
AI0001480006 - 5005191 - TRATAMIENTO CON INTERVENIMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS, ANSIEDAD Y DE CONDUCTA SUICIDA	Muy Alta	EGRESO	Acumulado Anual	PROG.	3.00	3.00	3.00	3.00	0.00	15.00	73	33	0.00	6,225.00	4,950.00	3,600.00	810.00	929.21		16,514.21
				EJEC.	1.00	0.00	4.00	2.00	2.00	11.00			0.00	6225.00	4950.00	3600.00	810.00	929.21		16,514.21
AI0001480007 - 5005193 - TRATAMIENTO CON INTERVENIMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	Muy Alta	EGRESO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	38,452.21	33,586.44	31,428.62	32,645.76	32,722.39	33,017.53	201,852.95	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			38452.21	33586.44	31428.62	32645.76	32722.39	33017.52	201,852.94	
AI0001480008 - 0070618 - ATENCIÓN DE PERSONAS CON INTOXICACIÓN ALCOHÓLICA GRAVE	Muy Alta	EGRESO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	38,452.21	33,586.44	31,428.61	32,645.75	32,722.38	33,017.51	201,852.90	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			38452.21	33586.44	31428.61	32645.75	32722.38	33017.52	201,852.91	
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.07: 89.72 45.81											EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.01.07: 1,267,826.96									
AEI.01.08 PREVENCIÓN; DETECCIÓN; ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DE RIESGOS Y DAÑOS RELACIONADOS AL TRABAJO QUE AFECTAN LA SALUD DE LAS PERSONAS; IMPLEMENTADOS CON EFICIENCIA.																				
AI0001480004 - SALUD OCUPACIONAL	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	870.51	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	870.51	0.00	0.00	0.00	0.00	870.51	
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.08: 0.00											EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.01.08: 870.51									
OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE																				
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.																				
AI0001480002 - 5001286 - VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO Y SALUD AMBIENTAL	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	89.00	89.00	89.00	89.00	89.00	534.00	98	49	14,346.16	21,454.50	21,454.50	21,454.50	21,453.50	21,454.50	121,617.66	
				EJEC.	89.00	89.00	89.00	80.00	92.00	525.00			14346.16	21454.50	21454.50	21454.50	21453.50	21454.50	121,617.66	
AI0001480004 - 5001563-ATENCIÓN EN HOSPITALIZACION	Muy Alta	DIA-CAMA	Acumulado Anual	PROG.	10,694.00	10,694.00	10,694.00	10,694.00	8,075.00	61,545.00	96	54	1,245,733.11	1,128,402.35	1,119,252.73	1,108,819.57	1,723,679.05	1,200,321.00	7,526,207.81	
				EJEC.	10019.00	9046.00	10190.00	9655.00	10108.00	59,105.00			1245733.11	1128402.35	1119252.73	1108819.57	1723679.05	1134797.45	7,460,684.26	
AI0001480005 - 5001569- COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS.	Muy Alta	RECETA	Acumulado Anual	PROG.	10,883.00	10,883.00	10,883.00	10,883.00	7,773.00	62,188.00	57	33	74,310.32	261,468.90	462,624.66	246,295.45	232,081.97	391,407.86	1,668,189.16	
				EJEC.	6160.00	4941.00	6492.00	5199.00	6467.00	35,626.00			74310.32	261468.90	462624.66	246295.45	232081.97	391407.86	1,668,189.16	
AI0001480006 - 5001561 - ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS.	Muy Alta	ATENCIÓN	Acumulado Anual	PROG.	426.00	426.00	426.00	426.00	426.00	2,556.00	98	49	203,548.99	188,385.48	192,624.24	202,433.45	198,794.93	196,415.60	1,182,202.69	
				EJEC.	401.00	315.00	427.00	344.00	489.00	2,495.00			203548.99	188385.48	192624.24	202433.45	198794.93	196415.60	1,182,202.69	
AI0001480007 - 500446 - APOYO A LA REHABILITACIÓN FÍSICA.	Muy Alta	ATENCIÓN	Acumulado Anual	PROG.	625.00	625.00	625.00	625.00	2,700.00	5,825.00	73	48	34,520.83	30,403.52	30,110.26	30,139.59	30,285.21	30,256.90	185,716.31	
				EJEC.	734.00	779.00	779.00	690.00	759.00	4,279.00			34520.83	30403.52	30110.26	30139.59	30285.21	30256.90	185,716.31	
AI00014800020 - MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	456.00	456.00	456.00	456.00	456.00	2,736.00	100	50	75,111.49	75,077.44	82,395.27	70,464.10	94,198.57	72,230.99	469,477.86	
				EJEC.	456.00	450.00	456.00	455.00	456.00	2,718.00			75111.49	75077.44	82395.27	70464.10	94198.57	72230.99	469,477.86	
AI0001480003 - SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN PSICOLOGIA	Muy Alta	EXAMEN	Acumulado Anual	PROG.	70.00	65.00	21.00	21.00	16.00	213.00	99	58	2,000.00	2,000.00	2,000.00	5,000.00	5,000.00	1,100.00	17,100.00	
				EJEC.	70.00	65.00	21.00	21.00	16.00	211.00			2000.00	2000.00	2000.00	5000.00	5000.00	1000.00	17,000.00	
AI00014800055 - APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	Muy Alta	RACION	Acumulado Anual	PROG.	13,505.00	13,505.00	13,505.00	13,505.00	7,901.00	75,426.00	100	50	201,311.52	200,138.67	444,541.83	373,074.85	406,156.42	278,325.14	1,903,548.43	
				EJEC.	12492.00	11496.00	12708.00	13400.00	12665.00	75,170.00			201311.52	200138.67	444541.83	373074.85	406156.42	278325.14	1,903,548.43	
AI00014800056 - APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	Muy Alta	ATENCIÓN	Acumulado Anual	PROG.	2,156.00	2,156.00	2,157.00	2,156.00	4,548.00	15,329.00	112	49	157,759.38	148,885.17	145,620.30	146,331.39	146,633.71	148,392.81	893,622.76	
				EJEC.	2716.00	2829.00	2564.00	2499.00	3418.00	17,094.00			157759.38	148885.17	145620.30	146331.39	146633.71	148392.81	893,622.76	
AI00014800057 - SERVICIOS DE APOYO AL	Muy Alta	EXAMEN	Acumulado Anual	PROG.	2,333.33	2,333.33	2,333.33	2,333.33	2,333.33	11,999.98	80	40	40,127.15	39,858.93	37,326.10	32,079.24	32,251.32	45,053.26	226,646.00	

DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN LABORATORIO									
PROG.	EJEC.	2440.00	1403.00	2440.00	1269.00	1802.00	1849.00	11,203.00	
AD00014800107 - ACCIONES ASISTENCIALES EN ENFERMERIA	PROG.	6,616.00	6,616.00	6,618.00	6,616.00	6,616.00	6,618.00	39,700.00	
	EJEC.	6500.00	6550.00	6600.00	6500.00	6500.00	6470.00	39,120.00	99
AD00014800021 - SERVICIOS GENERALES	PROG.	1,291.00	1,291.00	1,291.00	1,291.00	1,291.00	1,291.00	7,746.00	
	EJEC.	1291.00	1290.00	1200.00	1255.00	1260.00	1278.00	7,624.00	98
AD00014800022 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	PROG.	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	210.00	
	EJEC.	30.00	31.00	35.00	34.00	34.00	31.00	199.00	95
AD00014800032 - 5001060-ACCION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL.	PROG.	41.00	41.00	42.00	41.00	41.00	5.00	211.00	
	EJEC.	38.00	47.00	58.00	21.00	22.00	61.00	249.00	118
AD00014800036 - 5001189 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO-BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES.	PROG.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	600.00	
	EJEC.	36.00	34.00	52.00	36.00	32.00	71.00	263.00	44
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.03:									
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.03:									
AD00014800047 - 5001562 - ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	PROG.	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	15,000.00	
	EJEC.	2232.00	2257.00	2762.00	2212.00	2233.00	2218.00	14,414.00	96
AD00014800052 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN SERVICIO SOCIAL	PROG.	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	106.00	
	EJEC.	4.00	26.00	32.00	18.00	13.00	15.00	108.00	102
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.03:									
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.03:									
AD00014800058 - 5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	PROG.	365.00	365.00	365.00	365.00	365.00	50.00	1,875.00	
	EJEC.	284.00	229.00	250.00	186.00	206.00	227.00	1,382.00	74
AD00014800059 - 5005903 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	PROG.	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	50.00	1,300.00	
	EJEC.	237.00	138.00	159.00	117.00	224.00	246.00	1,121.00	86
AD00014800034 - 5005901 - ATENCIÓN DE TRIAJE	PROG.	483.00	483.00	483.00	483.00	483.00	483.00	2,898.00	
	EJEC.	452.00	344.00	473.00	392.00	527.00	566.00	2,754.00	95
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.04:									
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.04:									
AD00014800038 - ASESORAMIENTO TÉCNICO JURÍDICO	PROG.	27.00	27.00	27.00	27.00	27.00	29.00	164.00	
	EJEC.	23.00	22.00	37.00	33.00	26.00	28.00	169.00	103
AD00014800039 - DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES	PROG.	48.00	48.00	50.00	48.00	48.00	517.00	779.00	
	EJEC.	108.00	122.00	114.00	107.00	164.00	168.00	783.00	101
AD00014800040 - GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ARCHIVO Y CALL CENTER	PROG.	11,536.00	11,536.00	11,538.00	11,536.00	11,538.00	11,548.00	69,232.00	
	EJEC.	11350.00	11310.00	11580.00	11560.00	11480.00	11387.00	68,667.00	99
AD00014800041 - GESTIÓN LOGÍSTICA.	PROG.	421.00	421.00	421.00	421.00	421.00	426.00	2,531.00	
	EJEC.	400.00	420.00	421.00	420.00	420.00	419.00	2,500.00	99
AD00014800042 - GESTIÓN FINANCIERA	PROG.	578.00	578.00	580.00	578.00	578.00	580.00	3,472.00	
	EJEC.	444.00	444.00	444.00	444.00	444.00	444.00	2,664.00	77
AD00014800043 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	
	EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRAL; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.



AOI00014800044 - GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	13779.13	14542.61	14361.96	17244.81	16278.11	14789.13	90,995.77	
				PROG.	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	34.00	184.00							150,671.78	
				EJEC.	28.00	30.00	29.00	28.00	28.00	29.00	172.00	93	47	22,836.74	24,102.08	23,802.72	28,441.18	26,978.40	24,510.66
				PROG.	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	10.00	50.00	96	49	36,519.51	30,542.99	38,064.26	45,481.88	43,142.68	39,196.37
AOI00014800045 - GESTIÓN INSTITUCIONAL	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	EJEC.	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	48.00						241,170.23		
AOI00014800046 - GESTIÓN DE SEGUROS	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1,431.00	1,431.00	1,431.00	1,431.00	1,431.00	1,439.00	8,594.00							75,426.06	
				EJEC.	1574.00	1493.00	1594.00	1602.00	1488.00	1432.00	9,173.00	107	53	11,418.36	12,051.05	11,991.35	14,220.58	13,489.20	12,255.52
				PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	50	386,264.66	310,764.66	312,149.91	299,139.51	293,223.68	297,880.96
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	50	386264.66	310764.66	312149.91	299139.51	293223.68	297880.96
AOI00014800048 - PAGO DE PENSIONES	Muy Alta	PLANILLA	Acumulado Anual	PROG.	1.00	0.00	2.00	1.00	1.00	2.00	7.00							1,899,473.38	
				EJEC.	0.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	7.00	100	37	72,884.92	24,152.93	23,852.93	28,501.17	27,035.33	24,561.37
				PROG.	1.00	0.00	2.00	1.00	1.00	2.00	7.00	100	37	72,884.92	24,152.93	23,852.93	28,501.17	27,035.33	24,561.37
				EJEC.	0.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	7.00	100	37	72,884.92	24,152.93	23,852.93	28,501.17	27,035.33	24,561.37
AOI00014800049 - GESTION DE CALIDAD	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	0.00	2.00	1.00	1.00	2.00	7.00							151,129.25	
				EJEC.	0.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	7.00	100	37	72,884.92	24,152.93	23,852.93	28,501.17	27,035.33	24,561.37
				PROG.	1.00	0.00	2.00	1.00	1.00	2.00	7.00	100	37	72,884.92	24,152.93	23,852.93	28,501.17	27,035.33	24,561.37
				EJEC.	0.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	7.00	100	37	72,884.92	24,152.93	23,852.93	28,501.17	27,035.33	24,561.37
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:																			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI																			

DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO														EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4258.29	5900.00	10,158.29
AD00014800014 - 5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES														PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	65.00	681.45	746.45
														EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00	681.45	746.45
AD00014800015 - 5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES														PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,071.01	0.00	12,071.01
														EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,071.01
AD00014800016 - 5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA														PROG.	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
														EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD00014800019 - 5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS														PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2,040.01	4,410.00	6,450.01
														EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2040.01	4410.00	6,450.01
AD00014800033 - 5005361 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES														PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	940.00	940.00
														EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	940.00	940.00
AEI.08.05 GESTION Y COMUNICACION EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD; DE LA INFORMACION DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRES; FORTALECIDA.														PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,345.76
														EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,345.76
AD00014800017 - 5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES														PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6,018.00	9,926.00	3,800.00	37,172.00
														EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6018.00	9926.00	3800.00	37,172.00
EJECUCION FISICA POR AEI.08.04:														60.00	36.11										30,345.76
EJECUCION FISICA POR AEI.08.05:														100.00	50.00										37,172.00
EJECUCION FISICA TOTAL:														84.63	43.45										29,516,978.28
EJECUCION FINANCIERA POR AEI.08.04:																									30,345.76
EJECUCION FINANCIERA POR AEI.08.05:																									37,172.00
EJECUCION FINANCIERA TOTAL:																									29,516,978.28

(i) En el reporte se consideran solo a las AO activos y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.

(ii) El "% Avance" del periodo de reporte y anual es calculado considerando el tipo de agregación de la AO (acumulado anual, acumulado mensual o no acumulado). La fórmula de cálculo se puede descargar en el siguiente enlace

(iii) Las siglas "S.I." significan 'seguimiento incompleto' y se presentan en AO con registros de seguimiento vacío en alguno de los meses del periodo de reporte.

(iv) Las siglas "S.P." significan 'sin programación' y se presenta en AO que no tienen programación en el periodo de reporte.

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y CUMPLIMIENTO DE LA META FÍSICA

Editar



INFORME DE EVALUACION DE IMPLEMENTACION DEL PRIMER SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 MODIFICADO V.01 DE LA UNIDAD EJECUTORA 000148 HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

ÓRGANOS DE APOYO

Oficina Ejecutiva de Administración

: M.C. Giovany M. Rivera Ramírez



Oficina de Personal	:	Lic. Clorinda Ríos Escobedo
Oficina de Economía	:	CPC. Rosa Yesilú Llontop Checa
Oficina de Logística	:	CPC. Elisa Rivera del Río
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	:	CPC. Luis A. Ruiz Velásquez
Oficina de Estadística e Informática	:	Bach. Edgar Tuesta Ramos
Oficina de Comunicaciones	:	Lic. Delia K. Velásquez Grados
Oficina de Apoyo a la Docencia	:	M.C. Guísela Vargas Cajahuanca

ÓRGANOS DE LINEA

Departamento de Apoyo Médico Complementario: M.C. Álvaro Velásquez Acosta

Servicios de Especialidades Médico Quirúrgicas

Servicios de Medicina Interna

Servicios de Apoyo al Diagnóstico

Departamento de Enfermería : Lic. Zita Cjagua Huanachi

Servicios de Enfermería en Psiquiatría Varones

Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres

Servicio de Enfermería en Adicciones

Servicio de Enfermería en Emergencias y UCE

Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad

Departamento de Psicología : Ps. María Elena Bardales Andrade

Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitaliz.

Servicio de Psicología y en Salud Mental Comunitaria



Departamento de Farmacia : Q.F. Julissa Rivera Aguirre de C.

Departamento de Nutrición y Dietética : Lic. Nelly Vásquez Delgado

Departamento de Trabajo Social : Lic. Lucy Soto Jiménez

Servicio de Trabajo Social en Atenc. Amb. y Hosp.

Servicio de Trabajo Social en Salud Mental Comunit.

Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia : M.C. Teresa Zegarra Moretti

Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupac.

Servicio de Psicoterapia

Departamento de Adicciones : M.C. Rossana Ñaupari Jara

Departamento de Hospitalización : M.C. Augusto Vélez Marcial

Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas

Servicio de Recuperación y Reinserc. Familiar y Social

Servicio de Psiquiatría Forense

Dpto. de Psiquiatría del Niño y del Adolescente : M.C. Elena Turco Arévalo

Dpto. de Consulta Ext. y Salud Mental Comunitaria: M.C. Juana Villa Morocho

Departamento de Emergencia : M.C. Judy López Arias



OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Equipo Técnico (Elaboración):

Lic. José Luis Osorio Alcalde

Doctor. Humberto García Ordinola.

Equipo de Apoyo:

Bach. Carmen Eugenia Jiménez Rojas



Lic. Carol Villanueva Alva

Lic. Ana María Campos Sotelo

AGRADECIMIENTO

La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Especializado, agradece a los responsables de las unidades Prestadoras de Servicios (UPS) o Centros de Costo y al equipo multidisciplinario de trabajo por el compromiso puesto de manifiesto en la Evaluación Semestral del Plan Operativo Institucional 2021 del Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera", el cual es el resultado del trabajo conjunto del equipo técnico responsable de su elaboración aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño para el logro de los objetivos institucionales a través del cumplimiento de las metas físicas y presupuestales con niveles de coordinación y responsabilidad dentro de los lineamientos de Política del Sector Salud.





RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL ORGANO O UNIDAD EJECUTORA

De acuerdo a la información remitida por las Unidades Orgánicas y a las coordinaciones realizadas con los profesionales especialistas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud, se estructuró el Plan Operativo Institucional 2021– Modificado V.01 del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado con Resolución Directoral N° 078-2021-DG-HVLH/MINSA, insumo que se utilizó para realizar el análisis de la proyección de cumplimiento de las actividades operativas enmarcadas en nuestro POI y poder elaborar la Evaluación del Semestral del mismo.

De acuerdo al PEI del MINSA 2019-2024 ampliado aprobado con Resolución Ministerial N° 621/2021/MINSA del 13 de Mayo del 2021 y en concordancia de la Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Consejo de Presidencia de Consejo Directiva N° 062-2017-CEPLAN/PCD y según lo establecido por Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA en el cual aprueban la Directiva N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011:MINSA", con el objetivo de establecer los procedimientos para orientar el proceso del planeamiento operativo de los Órganos de Unidades Ejecutoras del Pliego en las etapas de elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional (POI).

Mediante Resolución Secretarial N° 189-2021/MINSA de fecha 27 de Julio del presente año , se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2021 Modificado V.01 del Pliego 011: Ministerio de Salud.

Que mediante Resolución Directoral N° 078-2021-DG-HVLH/MINSA se Aprueba el Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01.

Actualmente se cuenta con 83 Actividades Operativas enmarcadas en 46 metas presupuestales en el año 2021 , incluidas las Actividades por PPR, las cuales están distribuidas en las Fuentes de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.

HOSPITAL ESPECIALIZADO VÍCTOR LARCO HERRERA

El Hospital especializado "Víctor Larco Herrera" es el Hospital Psiquiátrico más antiguo y prestigiado del Perú, se inauguró el 01 de enero de 1918 con el nombre de Asilo Colonia de la Magdalena; denominado desde 1.930 Hospital "Víctor Larco Herrera" en nombre del distinguido filántropo y principal benefactor que dió su aporte económico y su dedicación personal para su construcción y funcionamiento recibiendo a los pacientes del antiguo Hospicio de la Misericordia que albergaba desde 1859 a los enfermos mentales del País, luego de que fueran trasladados de los antiguos servicios custodiales (Loquerías) que existieron en siglos pasados como anexos de los Hospitales Generales de San Andrés (varones) y Santa Ana (mujeres).

La historia del Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera" es parte indiscutible de la historia de la Psiquiatría Peruana, ostenta el prestigio de ser el Primer Centro Psiquiátrico en Latinoamérica en aplicar los tratamientos más modernos de la época; ya que fue en este Hospital donde se dieron los primeros pasos y se hicieron los primeros esfuerzos por ser de la Psiquiatría una especialidad médica al servicio de la comunidad brindando una atención de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos de la época; fue el único



Centro Asistencial de la especialidad para atención de pacientes en todo el país hasta 1961.

Desde su fundación el Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera" viene cumpliendo una importante labor docente, iniciada con la obra de Hermilio Valdizán en la Cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina y continuada luego con singular suceso por Honorio Delgado.

Durante casi medio siglo el hospital estuvo bajo la administración de la Beneficencia Pública, hasta el año 1960 en que paso a depender administrativa y normativamente del Ministerio de Salud, la propiedad pasa junto con la Beneficencia al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social la que realizó la descentralización de la Beneficencia Pública al Municipio de Lima en el año 2011 en el que se encuentra hasta hoy; y encontrándonos a la espera de la transferencia de la pertenencia definitiva junto a otras instituciones hospitalarias que estuvieron a cargo de la Beneficencia Pública de Lima.

Hoy nuestra institución tiene como objetivo fortalecer la Salud Mental promoviendo estilos de vida y entornos saludables articulando la atención altamente especializado en la población con calidad y calidez.

RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL:

Información y análisis ASEH-2018 y 2019 - Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

1. 1. ANALISIS DE LA DEMANDA DE ATENCION HOSPITALARIA

Una de las fuentes de Información Primaria es el Sistema HIS, la misma que es utilizada por el personal asistencial (profesional, técnico y auxiliar) en el registro de los datos, estos datos, después de realizar el proceso por el mismo sistema sirve para elaborar algunos indicadores de salud. El sistema HIS, nos proporciona dos tipos de Información:

Atendidos = nuevo + re ingresante.

Atenciones = nuevos + re ingresante + continuadores Concentración = Atenciones (ATC)/Atendidos (ATD) Cobertura = Atendidos/ (Población sujeto a programación)

a. El primero comprende el motivo por el cual el usuario acude al establecimiento de salud a recibir un tipo de atención, su condición puede ser (N: nuevo, C: continuador o R: re ingresante), esta información nos permite elaborar los siguientes indicadores:

c. El segundo se refiere al daño o morbilidad, sanos, Actividades Preventivas Promocionales y Actividades Masivas de Salud. Con esta información nos permite elaborar indicadores como la tasa de incidencia, prevalencia, las diez primeras causas, coberturas de las estrategias y tasa de prevalencia.

Accesibilidad

Las vías principales de acceso son la avenida Augusto Aranibar en la que se cuenta con el acceso principal, un acceso al área de consulta externa y un acceso al área de Emergencia; y la calle Antonio Raymondi, en la que se tiene un acceso vehicular secundario, un acceso al área de admisión del Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente.

Es posible acceder desde otros distritos mediante vías cercanas como son la Av. Javier Prado, Av. Brasil, la Avenida Salaverry y la vía costanera.

Áreas

Área de predio: 20.8705

Perímetro 2021.385 m

PLANO CONJUNTO

Planta física

El hospital ocupó inicialmente más de 50 hectáreas de terreno. Luego de varias modificaciones y ocupaciones urbanas a los alrededores el área del hospital se redujo a cerca de 21 hectáreas.

El hospital se conforma de pabellones emplazados en el terreno y cada uno de ellos alberga los distintos departamentos de atención que conforman el establecimiento; organizados de manera exenta uno del otro, como resultado del planeamiento del antiguo Asilo Colonia de Magdalena (según los criterios de higiene y asistencia adoptados de Europa desde mediados del Siglo XIX) y rodeados por jardines vinculados por un sistema de circulación exterior que conecta a unos con otros.

Los pabellones se encuentran organizados en un trazado con un damero predominante, similar al de la traza urbana mediata, que conforma cada una de las villas inicialmente planificadas, en base a ejes trazados, en su mayoría, de manera paralela y perpendiculares a la calle Domingo Ponte, y las edificaciones de las villas se encuentran alineados a los trazos, adicionalmente, nuevas vías fueron trazadas de acuerdo a las nuevas necesidades y en consecuencia algunas edificaciones



presentan una orientación diferente. El eje principal fue trazado desde el ingreso de manera paralela a la citada vía y en medio del terreno, definiendo una alameda que conduce al pabellón de Administración Central.

1.5. GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Es un Hospital Especializado categoría III - 1, que tiene como objetivo principal brindar una atención especializada en trastornos Psiquiátricos y de Salud Mental mediante programas de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación, para lo cual ofrece una serie de servicios, profesionales especializados y recursos físicos, con la finalidad de aliviar la salud de la población.

Departamentos Hospitalarios Ofertados como Institución Especializada

Como institución especializada tenemos los siguientes servicios que brindamos a la comunidad en general:

Departamento de Hospitalización

En 02 Servicios de Hospitalización de agudos. En 07 Servicios de Hospitalización de crónicos. En 01 Servicio de Emergencia varones.

En 01 Servicio de Emergencia mujeres En 01 Servicio de Adicciones.

En 01 Servicio de UCE (Unidad de Cuidados Especiales). En 01 Servicio de UCE- geriátricos.

En 01 Servicio de Psiquiatría forense (INPE).

Departamento Consultorios Externos Adultos

Consulta Externa de Psiquiatría (13 consultorios) Consulta Externa de Psicología (04 consultorios) Salud Mental Comunitaria

Departamento Apoyo Medico Complementario

Consulta Externa - Neurología (02 consultorio) Consulta Externa - Medicina General (01 consultorio) Consulta Externa - Ginecología (01 consultorio) Consulta Externa - Cirugía (01 consultorio)

Consulta Externa - Odontología (02 consultorios) Servicio de Laboratorio clínico



Servicio de Rayos X **Departamento de Adicciones** Consulta Externa (01 consultorio)

Departamento de Consultorios Externos Niños y Adolescentes.

Consulta Externa - Psiquiatría (04 consultorios)

Consulta Externa - Psicología (07 consultorios)

Consulta Externa - Terapia Ocupacional (01 consultorio)

Consulta Externa - Terapia Lenguaje (02 consultorios)

Consulta Externa - Terapia Relajación (01 consultorio)

Consulta Externa - Terapia Física (01 consultorio)

Consulta Externa - Terapia Aprendizaje (01 consultorio)

Consulta Externa – Neurología (01 consultorio)

Otros Servicios complementarios

Terapia ocupacional Talleres Laborterapia

Descripción de los servicios finales e intermedios

Como Institución especializada en Salud Mental tenemos los siguientes servicios que brindamos a la comunidad en general de la atención y tratamiento a través de:

1. Departamentos Finales:

Departamento de Hospitalización.

Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia.

Departamento de Psiquiatría de Niños y el Adolescentes.



Departamento de Adicciones.

Departamento de Atención Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria. Departamento de Emergencia.

1. *Departamento de Intermedios*

Enfermería Especializada en Psiquiatría que brinda servicios en todas las áreas de trabajo hospitalario.

Servicio Social brinda servicios en:

Consulta Externa de Niños y Adolescentes, Adultos, Emergencia y Hospitalización. Servicios de Psicología en Consultorios Externos de Niños y Adolescentes, Adultos y Hospitalización.

Servicios de Laboratorio y Rayos X.

Servicios de Tecnólogos Médicos y Terapistas Ocupacionales en Hospitalización, Consulta Externa de Adultos y Niños y Adolescentes.

Servicios de Profesoras Especializadas en Audición, Lenguaje y Aprendizaje en Consultorios Externos de Niños y Adolescentes.

Servicios de Tecnología Médica: Terapia física en Consulta Externa de Niños y Adolescentes.

Las tres Instituciones especializadas en salud mental y psiquiatría (Hospital Víctor Larco Herrera, Instituto Honorio Delgado Noguchi y Hospital Herminio Valdizán), ofrecen en conjunto aproximado a 855 camas; de las cuales 590 corresponden a nuestro Hospital.

DESCRIPCION Y ANALISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL HVLH

Organización del hospital.

El desempeño asistencial administrativo se respalda en la siguiente Base legal:

Decreto Supremo 013-2006-SA – Aprueba Reglamento de Establecimientos de salud.
Resolución Ministerial N° 007-84-SA/VM - Normas de Atención en Salud Mental según niveles de complejidad.
Resolución Ministerial N° 0619-91-SA/DM - Programa Nacional de Salud Mental



Ley N° 27657 –Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento, aprobado con el D.S. N° 013-2002-SA.
Resolución Ministerial 132-2005-/MINSA Aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera.
RD N° 0406/2006-DG-DESP-DISA V Lima Ciudad, Aprueba categorización de institución especializada en psiquiatría y salud mental nivel III-1 08 de mayo 2006

Según el Reglamento de Organización y Funciones, el Organigrama Funcional del Hospital cuenta con las siguientes dependencias:

1. **Órgano de Dirección:** Dirección General
2. **Órgano de Control:** Órgano de Control Institucional
3. **Órgano de Asesoramiento:**

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

Oficina de Gestión de Calidad

1. **Órgano de Apoyo:**

Oficina Ejecutiva de Administración Oficina de Personal

Oficina de Economía Oficina de Logística

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento Oficina de Estadística e Informática

Oficina de Comunicaciones

Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

1. **Órganos de Línea:**

Departamento de Apoyo Médico Complementario:

Servicios de Especialidades Médico Quirúrgicas

Servicios de Medicina Interna

Servicios de Apoyo al Diagnóstico

Departamento de Enfermería:

Servicios de Enfermería en Psiquiatría Varones

Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres



Servicio de Enfermería en Adicciones

Servicio de Enfermería en Emergencias y UCE

Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad

Departamento de Psicología:

Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitalización

Servicio de Psicología y en Salud Mental Comunitaria

Departamento de Farmacia

Departamento de Nutrición y Dietética

Departamento de Trabajo Social:

Servicio de Trabajo Social en Atención Ambulatoria y Hospitalización

Servicio de Trabajo Social en Salud Mental Comunitaria

Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia:

Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupacional

Servicio de Psicoterapia

Departamento de Adicciones Departamento de Hospitalización:

Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas

Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social Servicio de Psiquiatría Forense

Departamento de Psiquiatría del Niño y del Adolescente

Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria

Departamento de Emergencia



ASPECTOS QUE INFLUENCIARON EN LOS RESULTADOS ESPERADOS EN RAZON DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS



El HVLH para alcanzar sus objetivos y metas institucionales en el marco de su Misión, afrontó diversos problemas, que gradualmente se fueron superando y se describen a continuación:

Escaso presupuesto para proyectos de inversión y para desarrollar los procesos de la gestión. En los últimos años el Hospital Víctor Larco Herrera ha recibido menos presupuesto, para cumplir su misión, por ende, constituye un gran desafío a lograr en el corto plazo, que nos ayudara significativamente a cumplir con nuestros compromisos institucionales, que se manifiestan en la salud mental de nuestros usuarios, familia y comunidad y, que ayudara a mejorar significativamente el problema de oferta de salud del HVLH y la calidad de atención a los usuarios.

Implementación progresiva de la Gestión por procesos, en todos los niveles de decisión de la institución (gestión estratégica, Gestión Táctica de soporte y Gestión Operativa, gestión clínica), en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión del Estado y los procesos de Reforma Sectoriales.

Débil funcionamiento e impulso a la Gestión Clínica en las UPSS de atención directa y de soporte. Sigue siendo un reto a afrontar en los próximos años, el fortalecimiento de la gestión clínica como estrategia para cumplir con la misión institucional y elevar los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia de las prestaciones de salud a niveles claramente percibidos por la población

2. POLITICA INSTITUCIONAL.

DECLARACION DE LA POLITICA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD.

Contar con un Sistema de Salud que asegure el acceso universal al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud, organizado en Redes Integradas de Salud, serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, de calidad, de fácil acceso y adecuado a las características del ciclo de vida de la población.

LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD.

1. Acceso a servicios Integrales de salud y aseguramiento universal de salud.
2. Políticas y acciones de salud pública sobre los determinantes sociales de la salud.
3. Provisión de cuidados y servicios en redes integradas de salud, con uso intensivo de la tele salud, que atienden las necesidades de la población.
4. Recursos Humanos en el Sistema de salud suficientes, competentes y comprometidos.
5. Rectoría y gobernanza, eficaz y eficiente, del MINSA sobre el sistema de salud.
6. Integridad y lucha contra la corrupción y Gobierno abierto.

Gestión Territorial con enfoque de derechos de salud e Interculturalidad.

DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA.

La declaración de política enuncia de manea sintética los retos prioritarios a ser alcanzados por el Hospital Víctor Larco Herrera para el periodo 2022-2024, los mismos que de manera articulada están enlazados a los objetivos determinados en el PEI del MINSA vigente. Se enmarca en el los Ejes de Política de Gobierno: Eje 4. Desarrollo social y bienestar de la población y lineamiento 4.2. Brindar servicios de salud de calidad oportunos con capacidad resolutive y con enfoque territorial. Además, la declaración se vincula al Objetivo Sectorial 01. Prevenir, vigilar contralar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales; Objetivo Sectorial 02. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud; Objetivo Sectorial 04. Fortalecer la Rectoría y la Gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional, para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública;



Objetivo Sectorial 05. Mejorar la Gestión y el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud con énfasis en las competencias, la disponibilidad equitativa del país; Objetivo Sectorial 06. Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del gobierno digital en salud; Objetivo Sectorial 08. Fortalecer la Gestión de Riesgo y Defensa ante Emergencias y Desastres.

POLITICA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA.

Fortalecer la competencias en Psiquiatría y Salud Mental a través de una organización administrativa –asistencial integrada, ordenada, dinámica , funcional y efectiva que se sustente en el trabajo en equipo interdisciplinario con enfoque comunitario y se oriente al liderazgo en atención especializada acortando de manera sistemática las brechas de atención en salud mental enfatizando la transparencia en sus procesos y la práctica de la docencia e investigación en Salud Mental, de acuerdo a los estándares de calidad.

1. 1. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.

Son valores a considerar en el Hospital Víctor Larco Herrera:

1. Honestidad, en cada uno de los trabajadores del Hospital, como parte de la persona y forma de vida.
2. Ética y Responsabilidad, en la práctica de nuestros quehaceres.
3. Rectitud, en la conducta, entre otras virtudes, la honradez, la justicia, la imparcialidad.
4. Identidad y compromiso, respetando y defendiendo la institución.
5. Respeto, a la dignidad de las personas.
6. Cumplimiento, de la misión y visión de la entidad, para que en el mediano plazo seamos modelo de la calidad en la prestación del servicio de la salud a nivel nacional.
7. Dignidad, la necesidad emocional del reconocimiento público por el actuar, por parte de la Alta Gerencia y de la Comunidad en General.
8. Excelencia, en todo lo que hacemos y la forma como lo hacemos.
9. Oportunidad, en la respuesta ante la dificultad o problema.
10. Participación, porque trabajamos en equipo con la comunidad.
11. Calidad y mejora continua, en la prestación de los servicios como un valor agregado del producto de nuestro trabajo.

MISION Y VISION

MISIÓN.

Del Ministerio de Salud – MINSA.

Proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales.



La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respecto a la vida ya los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde antes de su nacimiento y respetando el curso natural de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del sector salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

Del Hospital Especializado Víctor Larco Herrera – HEVLH.

Brindar servicios especializados de la mejor calidad, de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación en Psiquiatría y Salud Mental a la población en general.

VISIÓN.

Del Ministerio de Salud - MINSA

En el Plan Concertado Nacional en Salud se señala la Visión del Sector Salud:

Al 2021 las personas, familias y comunidades desarrollan conductas saludables y el Estado garantiza la cobertura universal y el derecho a la salud, que contribuyen a mejorar la calidad de vida.

En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física, mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana. Con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y la Sociedad Civil que logran ejecutar acuerdos concertados para el bien común.

Así mismo, las instituciones del Sector Salud se articularán para lograr un sistema de salud fortalecido, integrado, eficiente, que brinda servicios de calidad y accesibles, que garantiza un plan universal de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.

Del Hospital Especializado Víctor Larco Herrera – HEVLH.

El Hospital “Víctor Larco Herrera” Es una Institución competente en Psiquiatría y Salud Mental, con una organización administrativa - asistencial integrada, ordenada, dinámica, funcional y efectiva; sustentada en el trabajo en equipo interdisciplinario con enfoque comunitario orientada en el liderazgo en la atención especializada, docencia e investigación en Salud Mental, en armonía con los estándares de calidad.

Base Legal:



El desempeño asistencial administrativo se respalda en la siguiente Base legal:

Decreto Supremo 013-2006-SA – Aprueba Reglamento de Establecimientos de salud.

Resolución Ministerial N° 007-84-SA/VM - Normas de Atención en Salud Mental según niveles de Complejidad.

Resolución Ministerial N° 0619-91-SA/DM - Programa Nacional de Salud Mental Ley N° 27657 –Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento, aprobado con el D.S. N° 013-2002-SA.

Resolución Ministerial 132-2005-/MINSA Aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera.

RD N° 0406/2006-DG-DESP-DISA V LC Aprueba categorización de institución especializada en Psiquiatría y salud mental nivel III-1 08 de mayo 2006.

ORGANIZACION FUNCIONAL

1. 1. 1. Funciones Generales

El Hospital, según el Reglamento de Organización y Funciones vigente, para el cumplimiento de su misión y lograr sus objetivos funcionales cuenta con la Estructura Orgánica siguiente:

ORGANO DE DIRECCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL: La Dirección General del Hospital se constituye en el más alto nivel jerárquico de la Institución, está a cargo de un Director General, y tiene asignado los siguientes objetivos funcionales.

1. Establecer la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos institucionales en concordancia con los sectoriales y lograr el compromiso del personal para alcanzarlos.
2. Evaluar el logro de los Objetivos, Metas y Estrategias de corto plazo y su eficacia para lograr los objetivos de mediano y largo plazo.
3. Lograr la mejora continua de los procesos organizacionales enfocados en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo.
4. Gestionar la obtención de cooperación técnica y financiera nacional e internacional y el apoyo a los planes del Hospital, en el marco de las normas vigentes.
5. Gestionar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para el logro de los Objetivos Institucionales y el funcionamiento del Hospital.
6. Establecer comunicación y coordinación con las entidades públicas y privadas para el logro de las actividades programadas.
7. Dirigir la implementación del sistema de referencia y Contra referencia en el Hospital, según las normas pertinentes.
8. Asegurar la implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad eficaz y eficiente.
9. Proponer las políticas, normas y proyectos de investigación, apoyo a la docencia y atención especializada al Ministerio de Salud.
10. Establecer convenios, contratos y acuerdos con instituciones públicas y privadas, para el logro de los Objetivos y Metas.
11. Lograr oportunidad y seguridad en el flujo y registro de la documentación oficial y dar cumplimiento a las normas pertinentes.
12. Lograr la seguridad, custodia y organización del archivo de la documentación oficial y acervo documentario y cumplir las normas pertinentes.
13. Establecer el control interno previo, simultáneo y posterior en el Hospital y aplicar las medidas correctivas necesarias.
14. Los demás Objetivos Funcionales y responsabilidades que le asigne la autoridad nacional y/o la autoridad regional de salud.



Atribuciones y Responsabilidades del Director General.

El Director General es el funcionario del más alto nivel jerárquico del Hospital y tiene a su cargo las siguientes atribuciones y responsabilidades específicas:

1. Dirigir y representar legalmente al Hospital.
 2. Organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos.
 3. Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia.
-
1. Aprobar el Plan Estratégico, Plan Operativo, Presupuesto, Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones y documentos de gestión que correspondan, según las normas vigentes.
 2. Ejerciendo su liderazgo, infundir la mística y valores necesarios en el personal, como parte del desarrollo y consolidación de la cultura organizacional del Hospital.
 3. Suscribir convenios, contratos y acuerdos que coadyuven al logro de los Objetivos del Hospital, según las facultades expresamente otorgadas por la autoridad de salud y en el marco de las normas vigentes.
 4. Asignar a las unidades orgánicas del hospital otras funciones y responsabilidades en el marco de las normas vigentes, además de las señaladas en el presente Reglamento.

Atribuciones y Responsabilidades Del Sub. Director General.

El Sub. Director General reemplaza al Director General del Hospital en caso de impedimento o ausencia de éste con las mismas atribuciones y responsabilidades, y tiene asignados los Objetivos Funcionales que expresamente le delegue el Director General del Hospital, en su condición de máxima autoridad del mismo.

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL: Es la unidad orgánica encargada de lograr la ejecución del control gubernamental en el ámbito del Hospital Especializado, mantiene dependencia técnica y funcional de la Contraloría General de la República y depende administrativamente de la Dirección del Hospital; tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales específicos:

1. Ejercer el control interno posterior a los actos y operaciones del Hospital, sobre la base de los lineamientos del Plan Anual de Control.
2. Efectuar auditorías a los estados financieros y presupuestarios del Hospital, así como a la gestión del mismo, de conformidad con las pautas que señale la Contraloría General.
3. Ejecutar las acciones y actividades de control a los actos y operaciones del Hospital, que disponga la Contraloría General, así como las que sean requeridas por el titular del Hospital.
4. Efectuar control preventivo sin carácter vinculante, al órgano de más alto nivel del Hospital con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos, prácticas e instrumentos de control interno.



5. Actuar de oficio, cuando en los actos y operaciones del Hospital, se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al titular del Hospital para que adopte las medidas correctivas pertinentes.
6. Remitir los informes resultantes de sus acciones de control a la Contraloría General, así como al titular del Hospital y del sector cuando corresponda, conforme a las disposiciones sobre la materia.
7. Recibir y atender las denuncias que formulen los funcionarios, servidores públicos y ciudadanos sobre actos y operaciones del Hospital, otorgándole el trámite que corresponda a su mérito y documentación sustentatoria respectiva.
8. Formular, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Control, aprobado por la Contraloría General, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones vigentes.
9. Efectuar el seguimiento de las medidas correctivas que adopte el Hospital, como resultado de las acciones y actividades de control,

Comprobando su materialización efectiva, conforme a los términos y plazos respectivos. Dicha función comprende efectuar el seguimiento de los procesos judiciales y administrativos derivados de las acciones de control.

1. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y la normativa interna aplicables al Hospital, de las unidades orgánicas y personal de éste.
 2. Formular y proponer el presupuesto anual del órgano de Control Institucional para el proceso de aprobación por el Hospital.
1. Apoyar a las Comisiones que designe la Contraloría General de la República para la ejecución de las acciones de control en el ámbito del Hospital; por disposición de la Contraloría General podrán colaborar en otras acciones de control externo por razones operativas o de especialidad.
1. Cumplir diligentemente con los encargos, citaciones y requerimientos que le formule la Contraloría General y el órgano de control sectorial de acuerdo al artículo 29° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional.
 2. Otras funciones u objetivos funcionales que establezca la Contraloría y adicionalmente las atribuciones que le confiere el artículo 15° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Es la unidad orgánica encargada del planeamiento estratégico y operativo, proceso presupuestario, costos, diseño organizacional y sistema de inversión pública; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

1. Lograr el diagnóstico situacional e identificar los objetivos metas y estrategias de largo, mediano y corto plazo y proponer el plan estratégico y operativo.
2. Evaluar la efectividad de las estrategias y el logro de los objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo.
3. Desarrollar los procesos de costeo e identificar los requisitos de los servicios institucionales para su aprobación por el Ministerio de Salud.
4. Lograr el diagnóstico y análisis organizacional para formular y mantener actualizados los documentos de gestión en cumplimiento a las normas vigentes.
5. Lograr la implantación de los modelos de organización que se establezcan en el Sector y asistir técnicamente a los órganos del Hospital para su mejoramiento continuo.
6. Lograr el establecimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Hospital para la organización del trabajo y los recursos.
7. Gestionar el financiamiento presupuestario para el logro de los objetivos y metas programadas y conducir el proceso presupuestario en el Hospital.



8. Identificar oportunidades de inversión y priorizar necesidades para proponer el desarrollo e implementación de los proyectos, en el marco del Programa Anual Y las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

1. Formular los estudios de pre inversión e incorporarlos al Presupuesto y al Programa Anual de Inversiones en concordancia con los Lineamientos de Política del sector.
1. Cumplir y hacer cumplir la normatividad de los sistemas y procesos sectoriales de planeamiento, inversión en salud, organización, financiamiento y

Presupuesto, para el logro de sus objetivos funcionales, en el ámbito de los roles y competencias asignadas al Hospital.

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

La Oficina de Asesoría Jurídica es la unidad orgánica encargada del asesoramiento jurídico y legal; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

1. Emitir informes y/u opinión legal sobre los aspectos que le sean solicitados.
2. Coordinar con la Procuraduría Pública del Ministerio de Salud respecto de las acciones judiciales relacionadas con el Hospital.
3. Asesorar en la formulación de proyectos de convenios o contratos, en los que intervenga el Hospital.
4. Sistematizar y difundir las normas legales del Sector en coordinación con las instancias sectoriales pertinentes.

OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL.

Es la unidad orgánica encargada de la asistencia técnica y de ejecutar acciones relacionadas a la vigilancia en salud pública, análisis de la situación de salud hospitalaria, salud ambiental e investigación epidemiológica, depende de la Dirección General; tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales específicos:

1. Detectar, investigar e informar oportunamente los casos de enfermedades sujetas a notificación obligatoria.
2. Detectar, investigar informar y controlar la ocurrencia de brotes epidémicos en el nivel hospitalario.
3. Elaborar y difundir, a los diferentes niveles, el perfil epidemiológico de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
4. Proponer, ejecutar y evaluar la vigilancia epidemiológica para daños que ocurren

En el nivel intra hospitalario así como recomendar las estrategias de intervención.

1. Elaborar el análisis de la situación de salud hospitalaria para el planeamiento y la toma de decisiones.
2. Generar información analítica de salud, de acuerdo a las necesidades de la autoridad nacional y/o regional de salud.



3. Implementar y ejecutar el monitoreo de indicadores de salud trazadores de la gestión hospitalaria.
4. Difundir, a través de la sala de situación de salud y medios autorizados, en forma oportuna, la información generada en el análisis de la situación de salud hospitalaria y de los eventos de importancia para la gestión hospitalaria.
5. Vigilar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el manejo de los pacientes, en la limpieza, desinfección y esterilización de los ambientes, el manejo de la ropa y de los residuos sólidos hospitalarios, así como del uso de

Materiales potencialmente tóxicos.

1. Establecer y adecuar las normas de bioseguridad existentes en relación a los riesgos ambientales químicos, físicos, biológicos, ergonómicos, y de seguridad física, en los diferentes ambientes hospitalarios, para disminuir o evitar su probable impacto en la salud de los pacientes y/o usuarios, familiares de los pacientes, trabajadores y comunidad en general.
2. Establecer y adecuar las normas de seguridad en relación a los riesgos ambientales psicológicos y sociales
1. Vigilar el cumplimiento de las buenas prácticas de higiene en la manipulación de

Alimentos por las unidades orgánicas de nutrición y dietética y en el expendio de alimentos que se produzca en el Hospital.

1. Proponer y aplicar protocolos de la evaluación higiénica sanitaria de los diferentes ambientes hospitalarios para recomendar mejoras en los mismos.
2. Identificar grupos de riesgo en función de niveles de exposición de acuerdo al perfil Ocupacional.
3. Determinar el perfil epidemiológico de las enfermedades más

Frecuentes del personal y proponer medidas de intervención.

1. Diseñar e implementar programas de prevención y control de accidentes laborales y enfermedades profesionales que tengan impacto en la salud de los trabajadores.
2. Promover, diseñar, ejecutar y difundir investigaciones epidemiológicas que permitan la generación de evidencias científicas para la prevención y control de daños.
3. Asesorar en el desarrollo de investigaciones epidemiológicas que ocurren en el ámbito hospitalario.

OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD.

La Oficina de Gestión de Calidad es la unidad orgánica encargada de implementar el sistema de Gestión de la Calidad en el Hospital para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa al usuario, con la participación activa del personal; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Generales:

1. Proponer la inclusión de actividades de calidad en los planes institucionales.
2. Incorporar el enfoque de calidad en los planes estratégicos y operativos institucionales, así como en la capacitación y gestión de los recursos humanos

En salud.

1. Implementar las estrategias, metodologías e instrumentos de la calidad y mejora

Continúa en los servicios.



1. Efectuar el monitoreo y evaluación de los indicadores de control de la calidad

En los diferentes servicios de la entidad e informar a la Dirección de Salud según corresponda.

1. Asesorar en el desarrollo de la autoevaluación, el proceso de acreditación y auditoría clínica.
2. Asesorar en la formulación de normas guías de atención y procedimientos de atención al paciente.
3. Apoyar la capacitación y sensibilizar al personal en los conceptos y herramientas de la calidad.
4. Promover la ejecución de estudios de investigación en calidad de servicios de salud.
5. Desarrollar mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación de la calidad y de la captación de la información del usuario.

ORGANOS DE APOYO**OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN.**

Es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital cuente con los recursos humanos, materiales y económicos necesarios, así como de mantenimiento y servicios generales, para el cumplimiento de sus Objetivos Estratégicos y Funcionales asignados;

Depende de la Dirección General y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales específicos:

1. Proponer las políticas, normas y programación de la gestión y asignación de recursos humanos, materiales y financieros en el marco de la normatividad de los sistemas administrativos de presupuesto, abastecimiento, contabilidad y tesorería, así como en los procesos organizacionales de planeamiento, financiamiento y logística correspondientes.
2. Administrar y lograr el desarrollo del personal en el marco de la normatividad vigente.
3. Establecer y ejecutar las actividades de soporte logístico, asepsia, seguridad, mantenimiento y servicios generales.
4. Administrar, registrar y controlar los recursos económicos y financieros y la ejecución presupuestal, para la toma de decisiones en la asignación de recursos, según los planes y programas respectivos, orientándolos hacia el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos estratégicos y funcionales.
5. Implementar y mantener el sistema de información del proceso administrativo integrado, en coordinación con la Oficina de Estadística e Informática del Hospital y la Oficina General de Estadística e Informática del Ministerio de Salud, según la normatividad vigente.
6. Desarrollar las actividades de abastecimiento, contabilidad, tesorería y ejecución presupuestal, en el marco de las normas de los sistemas administrativos correspondientes.
7. Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia, y Objetivos Funcionales el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE PERSONAL.

Es el órgano encargado de lograr los recursos humanos necesarios y adecuados para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos y funcionales asignados al Hospital; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

1. Lograr la aplicación de las políticas y normas de carácter interno y específico de administración y desarrollo de personal.
2. Gestionar, programar y registrar el pago de las remuneraciones, pensiones, beneficios y bonificaciones.



3. Proponer la actualización e innovación de las normas de administración y desarrollo de personal.
4. Proponer al órgano de Dirección General los desplazamientos del personal entre unidades orgánicas y/o puestos de trabajo, en el marco de la normatividad vigente.
5. Implementar oportunamente el Cuadro para Asignación de Personal del Hospital para dotarlo de los recursos humanos necesarios.
6. Formular el Presupuesto Analítico de Personal.
7. Identificar y satisfacer las necesidades de recursos humanos, que deben asignarse a los cargos o puestos de trabajo, establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal, para desarrollar los procesos y sistemas organizacionales del Hospital.
8. Establecer y ejecutar el planeamiento, programación, reclutamiento, selección, contratación, registro, asignación e inducción del personal, para cubrir los puestos de trabajo o cargos con financiamiento presupuestal.
9. Programar y ejecutar el control, desarrollo y capacitación del personal, para que desempeñen las capacidades y habilidades requeridas para el logro de los Objetivos Funcionales asignados.
10. Sistematizar y mantener actualizado el registro de información de los recursos humanos del Hospital para la toma de decisiones y la planificación del desarrollo de los recursos humanos.
11. Desarrollar la cultura organizacional y asistir técnicamente a la Dirección General para lograr el compromiso del personal con la Visión y Misión Institucional.
12. Mantener un clima laboral adecuado para el cumplimiento de los fines del Hospital.
13. Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y Objetivos Funcionales el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE ECONOMIA

Es la unidad orgánica encargada de lograr que se cuente con los recursos económicos y financieros necesarios y en la oportunidad requerida, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignados los siguientes objetivos funcionales:

1. Programar, consolidar y obtener los recursos financieros de acuerdo a las asignaciones presupuestales aprobadas.
2. Controlar la ejecución del presupuesto asignado en función de las prioridades

Establecidas.

1. Establecer un adecuado y oportuno registro de las operaciones mediante un sistema de control interno contable.
2. Sistematizar la información contable, financiera y presupuestal para la obtención de indicadores de gestión que permitan la oportuna toma de decisiones, reportándolos periódica y oportunamente a la Dirección General a través de la Oficina Ejecutiva de Administración.
3. Evaluar periódicamente la situación financiera de los resultados de la gestión presupuestal y patrimonial.
4. Formular los estados financieros y presupuestarios.
5. Administrar los fondos, así como apertura y controlar el manejo de cuentas bancarias
6. Salvaguardar los valores que se mantienen en custodia interna y externa.
7. Cumplir las normas y procedimientos de contabilidad, tesorería y presupuesto para asegurar la eficiencia en la administración de los recursos financieros asignados al Hospital, así como proponer las directivas y normas internas necesarias.
8. Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y Objetivos Funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE LOGÍSTICA.

Es la unidad orgánica encargada de lograr los recursos materiales y servicios, en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por los usuarios internos, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

1. Lograr el abastecimiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras en la calidad, cantidad, oportunidad y lugar requerido por los usuarios internos y externos, para el funcionamiento del Hospital y el logro de los Objetivos y Metas establecidas.
2. Establecer los mecanismos de supervisión del cumplimiento de los contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras.
3. Mantener el control de stocks de los bienes necesarios para la operatividad de los servicios asistenciales y administrativos.
4. Mantener la seguridad y conservar en buen estado los bienes almacenados.
5. Establecer y mantener el control patrimonial de bienes muebles e inmuebles.
6. Programar y contratar el equipamiento y adecuación de la infraestructura e instalaciones.
7. Cumplir con la normatividad técnica y legal del abastecimiento de bienes, prestación de servicios, equipamiento e infraestructura.
8. Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y Objetivos Funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital Especializado cuente con el soporte de servicio de asepsia, seguridad, mantenimiento y otros servicios generales que sean necesarios para el cumplimiento de sus Objetivos; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

1. Lograr mantener la operatividad y calidad de la infraestructura, equipos, sistemas e instalaciones para la adecuada prestación de servicios y funcionamiento interno.
2. Lograr que se mantenga asepsia (Saneamiento Ambiental) e higiene en los diferentes ambientes del Hospital Especializado, en especial en las áreas críticas.
3. Lograr el Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, mobiliario,

Equipos y vehículos del Hospital.

1. Establecer normas y manuales orientados a la seguridad física del recurso humano, así como de las instalaciones, equipos y de los materiales del Hospital especializado.
2. Brindar seguridad, supervisión y control de los bienes materiales y de las instalaciones de la institución.
3. Administrar y controlar los servicios de transporte.
4. Mantener actualizada la información técnica en el campo de su competencia e informar de las actividades realizadas.
5. Lograr que el paciente y personal cuenten con los servicios auxiliares generales de apoyo para su atención ambulatoria u hospitalaria.
6. Contribuir al cuidado y conservación de jardines y sembríos.
7. Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el asunto de su competencia y Objetivos Funcionales, el control interno previo, simultaneo y posterior.

OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA.

Es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital provea la información estadística de salud y el soporte informático, mecanización e integración de los sistemas de información requeridos para los procesos organizacionales; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:



1. Programar y ejecutar la recolección, validación, consistencia, procesamiento de datos, consolidación, análisis y difusión de la información estadística de salud mental a los usuarios internos y externos, según las normas establecidas.
2. Lograr la disponibilidad, oportunidad, seguridad y control del registro y archivo de los documentos oficiales de registros médicos del paciente, para el uso del personal autorizado en la atención de salud mental y para los fines legales pertinentes.
3. Producir los indicadores estadísticos de salud mental para la toma de decisiones y la generación de datos de acuerdo a las necesidades y prioridades de las unidades orgánicas del Hospital.
4. Analizar e interpretar la información estadística para facilitar el proceso de toma de decisiones.
5. Identificar y proponer al Ministerio de Salud, a través de las instancias pertinentes, las necesidades de diseño y mejoramiento de los Sistemas Integrados de Información que se establezcan.
6. Identificar y proponer nuevas oportunidades de aplicación de tecnologías de información.
7. Lograr la provisión de servicios informáticos, sistemas de información, telecomunicaciones, informática y telemática en el ámbito institucional a través de las instancias pertinentes.
8. Establecer y mantener la seguridad, integración y operatividad de las redes de información y bases de datos institucionales necesarias.
9. Lograr y mantener inter conectividad de las redes y bases de datos institucionales con las de nivel regional y nacional.
10. Lograr que los usuarios internos y externos tengan la disponibilidad de asesoría y asistencia técnica disponible en el uso de aplicaciones informáticas, telecomunicaciones y nuevas tecnologías de información.
11. Implantar los proyectos de desarrollo de tecnología de información y telecomunicaciones que se programen a nivel sectorial.
12. Aplicar y mantener las normas y estándares de informática y telecomunicaciones establecidas por el Ministerio de Salud en el Hospital.

OFICINA DE COMUNICACIONES.

Es la unidad orgánica encargada de establecer la comunicación social y relaciones públicas que sean necesarias para lograr los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

1. Identificar, ejecutar y evaluar los objetivos, metas y estrategias de comunicación social para la salud en apoyo a la prevención de las enfermedades y promoción de la salud, de acuerdo a las políticas sectoriales.
2. Mantener información de los servicios que ofrece el Hospital y de las referencias y Contrareferencias con otros niveles de atención y accesibilidad
3. Evaluar sistemáticamente el impacto de las estrategias de comunicación social e implementar las estrategias de comunicación que respalden la imagen del

Hospital como parte de la imagen institucional del Ministerio de Salud.

1. Generar información sobre las actividades relevantes del Hospital para ser proporcionadas a la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Salud.
2. Desarrollar las actividades protocolares y oficiales.

OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

Es la unidad orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

1. Proponer los planes y programas de perfeccionamiento y formación de los recursos humanos según corresponda a los convenios con universidades y/o instituciones educativas.
2. Promover y evaluar los convenios con universidades e institutos educativos, para fines de pregrado y postgrado.
3. Proponer los requerimientos de las plazas de externos, internos, residentes y otras que se requieran para cumplir con los programas docentes según convenios con universidades e institutos educativos, en el marco de las normas vigentes.
4. Consolidar y proponer a la Dirección General la autorización de las investigaciones que se lleven a cabo en el Hospital, manteniendo un registro de las mismas, en el marco de la política y normas sectoriales vigentes.
5. Orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica.
6. Apoyar la docencia universitaria y técnica para la formación y especialización de Recursos Humanos, en el marco de los convenios y normas pertinente

DE LOS ORGANOS DE LINEA

DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención médica integral y especializada, complementaria a la atención psiquiátrica, a los pacientes del Hospital; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

1. Brindar atención médica integral y especializada, complementaria a la atención psiquiátrica, a los pacientes del Hospital en las especialidades de Neurología, Genética, Patología Clínica y Anatomía Patológica, Radiología, Medicina Interna, Geriatria, Ginecología, Cirugía, Dermatología, Odontostomatología y otras especialidades médico no psiquiátricas, en condiciones de oportunidad, con eficiencia y calidad.
2. Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes del Hospital, en la atención médica integral, según las normas y protocolos vigentes.
3. Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención neurológicos, radiológicos, de laboratorio y otras especialidades orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz
4. Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
5. Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
6. Programar y evaluar la atención al paciente para el cumplimiento de los objetivos del Hospital.

Servicio de Especialidades Médico-Quirúrgicas.

El Servicio de Especialidades Médico-Quirúrgicas es la unidad orgánica encargada de prestar atención en especialidades médico-quirúrgicas a los pacientes del Hospital, depende del Departamento de Apoyo Médico Complementario y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

1. Brindar atención médica especializada en Neurología, Dermatología, Cirugía, Ginecología, Odontología y otras especialidades médico- quirúrgicas que requieren los pacientes del Hospital.

2. Realizar los estudios en las distintas especialidades médico-quirúrgicas y neuroimágenes a los pacientes del Hospital.
3. a una mejora continua del servicio.
4. Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Servicio de Medicina Interna:

El Servicio de Medicina Interna, es la unidad orgánica encargada de la atención médica integral y especializada a los pacientes, según el nivel de complejidad del Hospital, depende del Departamento de Apoyo Médico Complementario y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

1. Brindar atención de medicina interna, geriatría y medicina general a los pacientes del Hospital.
2. Realizar atención médica integral a los pacientes por medios clínicos con la participación coordinada con los departamentos competentes.
3. Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención médica

Integral orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.

1. Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Servicio de Apoyo al Diagnóstico:

El Servicio de Apoyo al Diagnóstico es la unidad orgánica encargada de proporcionar ayuda técnica especializada en patología clínica, anatomía patológica, e imágenes de los pacientes del Hospital; mediante la ejecución de procedimientos y pruebas analíticas en líquidos y secreciones corporales, exámenes citológicos, histopatológicos, necropsias, y mediante el empleo de radiaciones ionizantes, no ionizadas y otros, para apoyar el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades principalmente psiquiátricas de los pacientes del Hospital; depende del Departamento de Apoyo Médico Complementario y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

1. Realizar procedimientos y pruebas analíticas hematológicas, bioquímicas, inmunológicas y microbiológicas en los diferentes fluidos corporales, en apoyo al diagnóstico y tratamiento de los pacientes del Hospital.
2. Contribuir con el diagnóstico de agua, electrolitos, equilibrio ácido base, y metabólico de los pacientes del Hospital.
3. Realizar estudios genéticos en los pacientes del Hospital.
4. Realizar los estudios y exámenes sobre psicofármacos, alcohol y drogas en los tejidos, muestras citológicas, secreciones y/o líquidos corporales de los pacientes del Hospital.
5. Realizar exámenes radiológicos de neuroimágenes y otros, en apoyo al diagnóstico y tratamiento de los pacientes del Hospital.
6. Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad correspondientes.
7. Hacer uso de las radiaciones para la determinación correcta del diagnóstico.



DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA.

Es la unidad orgánica encargada de ejecutar las acciones y procedimientos de enfermería que asegure la atención integral e individualizada del paciente de acuerdo a su grado de dependencia, diagnóstico y tratamiento psiquiátrico proyectando sus acciones a la familia y a la comunidad; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

1. Prestar atención integral de enfermería a los pacientes en el Hospital, según las normas y protocolos vigentes.
1. Participar en las acciones de salud mental dirigidas a lograr el bienestar, físico, mental y social del paciente.
2. Administrar las prescripciones psiquiátricas y médicas, y los tratamientos a los pacientes.
3. Establecer las condiciones en las actividades de enfermería, para disminuir los riesgos de enfermedades y mortalidad por enfermedades transmisibles.
4. Registrar las ocurrencias, reportes e información de enfermería de acuerdo a las normas, para facilitar el diagnóstico y tratamiento.
5. Evaluar la atención de enfermería, el cumplimiento de sus procedimientos y proponer los ajustes y cambios necesarios a las normas establecidas.
6. Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad, y de seguridad ambiental psicológica y social en los servicios del Hospital y estándares de Calidad.
7. Mantener actualizadas las normas y procedimientos de atención de enfermería.
8. Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de enfermería, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
9. Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia y capacitación, en el marco de los convenios correspondientes.
10. Programar y evaluar la atención integral de enfermería en los consultorios externos y la atención durante las 24 horas en Hospitalización y Emergencia, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, para el cumplimiento de los objetivos del Hospital.
11. Elaborar, ejecutar y evaluar los registros de enfermería en los servicios.
12. Brindar consultoría, consejería sobre materia propia de enfermería.
13. Integrar el desarrollo de las actividades de enfermería en salud mental, asignados a técnicos y auxiliares, a fin de garantizar que la atención prestada, sea eficaz y oportuna en el campo.

Servicio de Enfermería en Psiquiatría Varones.

Es la unidad orgánica encargada de la atención de enfermería a pacientes varones hospitalizados en coordinación con el departamento de hospitalización, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

1. Brindar atención integral de enfermería a los pacientes varones según las normas y protocolos vigentes.
2. Elaborar, aplicar y evaluar los procedimientos de atención de enfermería.
3. Elaborar ejecutar y evaluar programas de enfermería para pacientes y familias.
4. Brindar atención de enfermería al paciente hospitalizado con patología médica, infectado y geriátrico
5. Brindar atención de enfermería a los pacientes derivados por las autoridades del poder judicial.



1. Ejecutar las actividades de enfermería en la atención psiquiátrica y en la prevención y la promoción de la salud mental del anciano y participar en la programación y evaluación de las actividades.
2. Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar la docencia en el campo de su competencia.

Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres.

Es la unidad orgánica encargada de la atención de enfermería a pacientes Mujeres hospitalizadas en coordinación con el departamento de hospitalización, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignados los siguientes objetivos funcionales.

1. Brindar atención integral de enfermería a las pacientes Mujeres según las normas y protocolos vigentes.
2. Elaborar, aplicar y evaluar los procedimientos de atención de enfermería.
3. Elaborar ejecutar y evaluar programas de enfermería para pacientes y familias.
4. Brindar atención de enfermería a la paciente hospitalizada con patología médica, infectada y geriátrico
5. Ejecutar las actividades de enfermería en la atención psiquiátrica y en la prevención y la promoción de la salud mental de la anciana y participar en la programación y evaluación de las actividades.
6. Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar la docencia en el campo de su competencia, en el marco de los convenios correspondientes.
7. Administrar las prescripciones médicas y tratamientos a las pacientes mujeres.
8. Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Servicio de Enfermería en Adicciones.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención de enfermería a pacientes, familia y comunidad en problemas relacionados a la dependencia química y no química, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

1. Participar en la programación de actividades que se corresponde ejecutar para el tratamiento del paciente con problemas de adicción.
2. Prestar atención de enfermería a personas, grupos y familia con problemas relacionados al uso de sustancias químicas y no químicas.
3. Participar en los programas de rehabilitación del paciente.
4. Participar en la elaboración, aplicación y evaluación de normas y procedimientos para la atención del paciente con problemas de adicción.
5. Asegurar el seguimiento de pacientes que terminan su programa de rehabilitación y tratamiento.
6. Determinar las necesidades, utilización y capacitación de los recursos humanos y poder brindar atención de óptima calidad al paciente y familia.



Servicio de Enfermería en Emergencia y UCE.

Es la unidad orgánica encargada de prestar asistencia de enfermería especializada a pacientes que requieren atención de urgencia, emergencia y cuidados especiales, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

1. Brindar atención especializada de enfermería al paciente en situaciones de emergencia o grave compromiso de la Salud Mental y de la Vida.
2. Participar en la implementación del servicio de emergencia que contribuya a brindar una atención integral.
3. Elaborar, aplicar, sistematizar y evaluar los procedimientos de enfermería

Para la atención del paciente de emergencia, intercurrentes, médicas quirúrgicas de la institución.

1. Brindar atención especializada de enfermería para pacientes hospitalizados con patología médica quirúrgica, infectado y geriátrico.
2. Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar a la docencia en el campo de su competencia.

Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad

Es el órgano encargado de prestar atención de enfermería especializada a pacientes con trastornos afectivos y retraso mental, dependen del Departamento de Enfermería y tiene asignado las siguientes Objetivos Funcionales:

1. Prestar atención de enfermería a pacientes con trastorno afectivo.
2. Brindar atención especializada de enfermería a pacientes con trastornos de ansiedad.
3. Elaborar, aplicar y evaluar procedimientos de enfermería para atención del paciente con trastornos afectivos y de ansiedad.
4. Elaborar ejecutar y evaluar actividades de enfermería para pacientes y su familia.
5. Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar a la docencia en el campo de su competencia.

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA.

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención psicológica a los pacientes del Hospital, en Consulta Externa, Hospitalización, Emergencia y de acuerdo a los niveles de Promoción, Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Rehabilitación, del paciente, familia y comunidad, depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.



1. Brindar atención psicológica a los pacientes que la requieran y/o pacientes transferidos de otras unidades orgánicas o entidades.
2. Prevenir riesgo y daños, promover su salud, recuperar y rehabilitar psicológicamente al paciente.
3. Proponer, ejecutar y evaluar los protocolos y procedimientos de atención psicológica, orientados a brindar un servicio eficiente, eficaz y con calidad.
4. Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
5. Programar y evaluar la prestación del servicio de Psicología, para el cumplimiento de los Objetivos y Metas del Hospital.

Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitalización.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención psicológica a la población que acude a la consulta externa y a pacientes hospitalizados en coordinación con el Departamento de Consulta Externa y Hospitalización, depende del Departamento de Psicología y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

1. Brindar atención psicológica ambulatoria especializada en niños adolescentes y adultos.
2. Prestar atención psicológica a pacientes hospitalizados agudos, intermedios, crónicos y adicciones.
3. Realizar evaluaciones psicológicas individuales o de grupo para el diagnóstico y tratamiento psicológico del paciente y familia.
4. Elaborar, aplicar y evaluar los procedimientos de psicología para la atención del paciente en la consulta externa y hospitalización.
5. Efectuar la programación de la atención en psicología en coordinación con los Departamentos de Consulta Externa y Hospitalización.
6. Apoyar a la capacitación de psicología en temas de su competencia.
7. Efectuar la investigación en psicología y apoyar la docencia en el campo de su competencia.

Servicio de Psicología en Salud Mental Comunitaria.

Es la unidad orgánica encargada de la atención psicológica en la Promoción, Prevención y Rehabilitación de la Salud Mental, en coordinación con los Departamentos de Salud

Mental Comunitaria, Emergencia y Rehabilitación, depende del Departamento de Psicología y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

1. Brindar atención psicológica de prevención y promoción de la salud mental comunitaria o en situación de emergencia del paciente, familia y comunidad.
2. Promover y desarrollar actividades para el cambio social y desarrollo humano fomentando estilos de vida saludables.
3. Brindar servicios preventivos indirectos a través de consejerías, psicoterapias breves, intervenciones en crisis y actividades psicoeducativas.
4. Prestar rehabilitación psicosocial al paciente, para el desarrollo de sus discapacidades y estimulación de sus potencialidades.
5. Apoyar en la capacitación de psicología en temas de su competencia.
6. Efectuar la programación de la atención psicológica en coordinación con los departamentos de Salud Mental Comunitaria, Emergencia y Rehabilitación.
7. Efectuar la investigación en psicología y apoyar la docencia en el campo de su competencia.

DEPARTAMENTO DE FARMACIA.



Es la unidad orgánica encargada de suministrar, en forma oportuna, eficiente y adecuada, los medicamentos y productos destinados a la recuperación y conservación de la salud de los pacientes según prescripción médica; depende del Director General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales

1. Efectuar la selección, programación, dispensación y distribución de los medicamentos e insumos de uso clínico y/o quirúrgico, para la atención de los pacientes en Consulta Externa, Hospitalización, Salud Mental Comunitaria y Emergencia.
2. Programar y requerir a la Oficina de Logística, el abastecimiento necesario para lograr el suministro oportuno de medicamentos a los servicios de Consultorio Externo, Hospitalización y Emergencia, durante las 24 horas del día, asegurando el stock de reserva según la naturaleza y el comportamiento de la demanda.
3. Dispensar los medicamentos y materiales terapéuticos para los pacientes.
4. Preparar productos galénicos.
5. Garantizar y controlar la calidad de los preparados y especialidades farmacéuticas.
6. Controlar y supervisar la dispensación de drogas y narcóticos de uso controlado por la Ley y los organismos competentes.
7. Asegurar la adecuada conservación y seguridad de los medicamentos.
8. Mantener un sistema de registro y control de medicamentos y materiales terapéuticos.
9. Intervenir en la elaboración y cumplimiento del petitorio farmacológico.
10. Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad correspondientes.
11. Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia y Objetivos Funcionales asignados, así como apoyar la docencia en el marco de los convenios correspondientes.

DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETÉTICA.

Es la unidad orgánica encargada de promover, proteger y recuperar la salud nutricional del paciente; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

1. Promover y recuperar la salud nutricional del paciente en el ámbito familiar y estudiar los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud nutricional del paciente.
2. Brindar la orientación técnica para la adecuada preparación, conservación y distribución de los alimentos y dietas especiales, como soporte al proceso de tratamiento y recuperación de los pacientes hospitalizados y de acuerdo a las normas de bioseguridad.
3. Programar y controlar el servicio de alimentación a los pacientes hospitalizados, según las indicaciones del médico tratante y lo prescrito en la Historia Clínica respectiva.
4. Supervisar y controlar la cantidad y calidad organoléptica de los víveres frescos y secos así como las condiciones de su almacenamiento.
5. Asegurar el suministro de las raciones alimenticias a los pacientes y efectuar la evaluación del contenido nutricional y otras especificaciones de la alimentación, a fin de cubrir las necesidades nutricionales de los pacientes y del personal según las normas vigentes.
6. Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia y Objetivos Funcionales, así como apoyar la docencia en el marco de los convenios correspondientes.
7. Velar por la seguridad y uso adecuado de los equipos, material y utensilios de cocina y vajilla, así como por su mantenimiento preventivo y recuperativo.
8. Programar y evaluar el servicio de nutrición y dietética en el horario establecido en Consulta Externa y Hospitalización, para el cumplimiento de los objetivos funcionales asignados al Hospital.



DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.

Es la unidad orgánica encargada del estudio, diagnóstico e investigación de los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud de los pacientes en los Departamentos y Servicios del Hospital; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

1. Formular el diagnóstico de los problemas sociales de los pacientes ambulatorios

Y hospitalizados, así como los de atención de urgencia y dar las alternativas de

Solución.

1. Realizar el estudio y la evaluación técnica para hacer la calificación de la situación socioeconómica del paciente en Hospitalización y Emergencia en el ámbito familiar y comunitario.
2. Apoyar en la prevención de riesgos y daños y en la promoción, recuperación y rehabilitación de la salud de los pacientes.
3. Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia y Objetivos Funcionales asignados, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
4. Efectuar coordinaciones institucionales para la transferencia de pacientes a entidades especializadas.

Servicio de Trabajo Social en Atención Ambulatoria y Hospitalización.

Es la unidad orgánica de prestar atención de Trabajo Social a pacientes que acuden al Departamento de Consulta Externa tanto de adultos, niños, adolescentes y Emergencia, así mismo a los hospitalizados en forma breve, intermedia y prolongada, interviniendo sobre los problemas y necesidades sociales, orienta, diagnostica y brinda tratamiento social, fortaleciendo la resiliencia del paciente, familia y comunidad, depende del Departamento de Trabajo Social y tiene asignado las siguientes Objetivos Funcionales.

1. Brindar atención social inmediata a pacientes y familia en situación de crisis.
2. Diagnosticar y gestionar atención social a pacientes con y sin soporte familiar, que se encuentran en abandono y alto riesgo social.
3. Realizar gestión social inmediata a pacientes del Poder Judicial, MINDES, INABIF, para facilitar el acceso al tratamiento.
4. Efectuar evaluación social a pacientes y familias de pobreza extrema y crónica.
5. Identificar las potencialidades de los miembros de la familia y los educa socialmente.
6. Brindar conserjería social a la familia, adultos, niños y adolescentes.
7. Intervenir en la movilización de los recursos intra y extra institucionales, para pacientes que se encuentren en estado de abandono y extrema pobreza, contribuyendo al tratamiento integral del paciente.
8. Contribuir con la reinserción socio familiar del paciente a su medio social.
9. Brinda educación social, sensibilizar a la familia, promoviendo cambio de actitudes.

Servicio de trabajo Social en Salud Mental Comunitaria.



Es la unidad orgánica encargada de promover la Salud Mental y el desarrollo de las capacidades de la persona, grupo y comunidad fomentando estilos de vida saludables mediante actividades preventivas promocionales de salud mental y los componentes básicos como Procets-TBC, Inmunización –SIDA, ETS, PCT, depende del Departamento de Trabajo Social y tiene asignado las siguientes Objetivos Funcionales.

1. Elaborar y proponer al equipo de trabajo de Salud Mental Comunitaria la participación de actividades educativas preventivas promocionales para la familia y comunidad.
2. Analizar los factores socioeconómicos y ambientales de los casos de interrupción del tratamiento, con el equipo terapéutico.
3. Intervenir en el proceso de rehabilitación funcional, psicosocial y ocupacional evaluando los factores que se encuentran en estancia de mediana y larga permanencia.
4. Identificar y sensibilizar a los actores sociales más relevantes de la comunidad.
5. Coordinar con los gobiernos locales para las campañas de Salud Mental y el monitoreo correspondiente.
6. Movilizar los recursos de la comunidad.
7. Organizar y capacitar con el equipo a los promotores de Salud Mental Comunitaria.
8. Organizar los recursos humanos de las instituciones y de la comunidad, para la ejecución de las actividades preventivas promocionales de la salud Mental.
9. Establecer y sensibilizar las redes de soporte institucional.
10. Participar en la promoción y prevención de los programas de TBC. Procets e inmunizaciones.
11. Realizar la referencia y Contra referencia de los pacientes de los programas.

DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN Y PSICOTERAPIA.

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención especializada en rehabilitación psiquiátrica integral y psicoterapia a los pacientes y sus familias; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

1. Prestar atención especializada en rehabilitación psiquiátrica integral a los pacientes psiquiátricos y a sus familiares; evaluar y planear la intervención para afrontar los deterioros, las discapacidades y minusvalías en el funcionamiento

Biopsicosocial.

1. Desarrollar programas que permitan brindar un soporte intra hospitalario a los pacientes psiquiátricos que, debido a los severos deterioros neurobiológicos, principalmente cerebrales, no podrían sobrevivir en sus hogares o en la comunidad.
2. Desarrollar programas que permitan reintegrar a los pacientes psiquiátricos de prolongada estancia que no presenten severos deterioros y discapacidades a su grupo familiar y/o a otros sistemas de soporte comunitario.
3. Desarrollar programas de intervención con las familias de los pacientes a fin de reducir los estresores familiares, con la finalidad de hacer el ambiente familiar contribuyente a la prevención de las recaídas y re hospitalizaciones.
5. Promover y motivar conjuntamente con el Departamento de Salud Mental Comunitaria, al Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, los sectores, actores sociales y comunidad para desarrollar intervenciones que permitan afrontar las minusvalías.
6. Desarrollar Programas de Remediación Cognitiva y/o Remediación Frontal para

Afrontar los deterioros neurobiológicos en los enfermos mentales crónicos graves.



1. Desarrollar Programas de Psicoterapia individual, de pareja, de familia y de grupo.
2. Desarrollar Programas de rehabilitación vocacional y opciones laborales para pacientes psiquiátricos.
3. Aplicar normas, protocolos y manual de procedimientos en la atención psiquiátrica especializada.
4. Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.

Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupacional:

Es la unidad orgánica encargada de brindar rehabilitación y terapia ocupacional a los pacientes de nuestra institución, depende del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

1. Evaluar, planear y formular las intervenciones para el tratamiento y la rehabilitación psiquiátrica integral de los pacientes del Hospital.
2. Evaluar, conducir y proporcionar opciones y facilidades ocupacionales que posibiliten la rehabilitación y participación de los pacientes de acuerdo a sus

Posibilidades individuales y grupales.

1. Implementar opciones de entrenamiento en habilidades psicosociales, remediación cognitiva, ocupacionales, recreacionales, artísticas de esparcimiento y espirituales y otras para los pacientes.
2. Establecer programas ó actividades grupales en talleres, actividades intra y extra murales, que favorezcan relaciones adecuadas entre pacientes y con el personal.
3. Desarrollar la capacitación ocupacional y/o laboral en los talleres para que el paciente pueda participar y trabajar y no ser un obstáculo así mismo y a su familia.

Servicio de Psicoterapia:

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención psicoterapéutica a los pacientes y familiares, depende del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

1. Prestar atención psicoterapéutica y cognitiva conductual a pacientes, parejas, familias y grupos a lo largo de su ciclo de vida.
1. Formular y conducir programas de psicoterapia cognitivo conductual y otras modalidades especializadas.
2. Aplicar normas y procedimientos, velando que estas se cumplan en su cabalidad en cada etapa de los procesos de atención hacia el paciente.

DEPARTAMENTO DE ADICCIONES.

Es unidad orgánica encargada de prestar atención en la Salud Mental en problemas relacionados a la dependencia química y no química a pacientes, familia y comunidad. Se basa en cuatro formas bien delimitadas y descritas con objetivos y estrategias tanto

Grupal como individual, reconocer que el problema es delicado, sobreponerse a la abstinencia, cambio de filosofía de vida, reinserción – consolidación y seguimiento. depende de la Dirección General y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:



1. Programar las actividades que corresponden ejecutar para el buen tratamiento al paciente con problemas de adicción; evaluar, desintoxicar al paciente adicto.
2. Prestar atención a personas, grupos y comunidad en problemas relacionados al uso del alcohol y drogas.
3. Aplicar normas y procedimientos, supervisar, evaluar y ejecutar las actividades

que se realizan en la recuperación del paciente con problemas de adicción.

1. Aplicar técnicas psicoterapéuticas para cambio de conducta adictiva.
2. Coordinar con otras Instituciones del Sector, nacionales o internacionales en acciones relacionados con el uso indebido de alcohol y drogas.
3. Brindar servicio en atención en Consulta Externa, Hospitalización, atención de comunidades, seguimiento y emergencia.
4. Continuar el tratamiento de los pacientes que terminan su programa de
5. rehabilitación.
6. Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.

DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACION.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención de hospitalización psiquiátrica al paciente y formalizar e institucionalizar los equipos de trabajo que bajo el modelo matricial están cumpliendo y/o deben cumplir sus Objetivos Funcionales, depende de la Dirección General y tiene asignado los siguientes objetivos funcionales.

1. Admitir los pacientes para su atención en Hospitalización, en coordinación con los Departamentos de Emergencia, Consulta Externa, Rehabilitación, Salud Mental Comunitaria y Adicciones.
2. Transferir los pacientes que requieran hospitalización prolongada a los servicios del Departamento de Rehabilitación.
3. Programar coordinadamente las actividades de los profesionales en hospitalización.
4. Monitorear los factores de resiliencia y de riesgo en recaídas y re hospitalizaciones.
5. Optimizar el funcionamiento de los trámites internos y externos que realiza el paciente para la atención en Hospitalización y de los procesos en su conjunto.
6. Prestar atención de internamiento a pacientes psiquiátricos cumpliendo con los objetivos y lineamientos de política establecidos las 24 horas de hospitalización, así como efectuar el seguimiento de la atención integral del paciente hasta su recuperación y rehabilitación.
7. Manejar y aplicar Protocolos, guías de atención y manuales de procedimientos en busca de un mejor tratamiento de nuestros pacientes hospitalizados.
8. Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.

Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas:

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención especializada a pacientes con Enfermedades Psiquiátricas Agudas afines, depende del Departamento de Hospitalización y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

1. Brindar atención especializada en Esquizofrenia y Psicosis agudas.
2. Brindar atención especializada a pacientes esquizofrénicos con recaídas.
3. Prestar atención Especializada de rehabilitación en esquizofrenia, trastorno bipolar, depresión mayor y trastorno de ansiedad.



4. Aplicar y evaluar, así como renovar los protocolos de esquizofrenia de la Institución.
5. Participar en la investigación y apoyo a la docencia en temas de su competencia.

Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social:

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención especializada a favor de la recuperación de los pacientes de larga instancia desde el punto de vista de su patología, depende del Departamento de Hospitalización y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

1. Desarrollar programas de tratamiento y recuperación de la salud mental de pacientes con largo tiempo de hospitalización.
2. Desarrollar actividades de recuperación de habilidades sociales básicas.
3. Desarrollar actividades individuales y grupales tendientes a la reinserción familiar, laboral y social del paciente.
4. Desarrollar investigaciones relacionadas a la Salud Mental del grupo poblacional de larga instancia.
5. Apoyar a la docencia y capacitación de alto nivel en el área de tratamiento de recuperación del paciente de larga instancia.

Servicio de Psiquiatría Forense:

Es la unidad orgánica encargada de prestar asistencia médica psiquiátrica a pacientes derivados del Poder Judicial, depende del Departamento de Hospitalización y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

1. Brindar atención a los pacientes derivados del Poder Judicial a nuestra Institución.
2. Elevar informes médicos a la Dirección General y Poder Judicial de los pacientes atendidos en el servicio.
3. Brindar asesoría en el ámbito de psiquiatría al Poder Judicial.
4. Cumplir con las normas de medidas de seguridad establecidas en el Código

Penal.

DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención psiquiátrica en Salud Mental al Niño y Adolescente, depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

1. Organizar y brindar atención integral y especializada al tratamiento de pacientes pediátricos y adolescentes con problemas de salud, por medios clínicos, con la participación coordinada de los órganos competentes.
2. Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades del paciente pediátrico y adolescente en el ámbito de su competencia, para lograr su desarrollo y crecimiento normal en la familia y la comunidad.



3. Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención médica especializada en psiquiatría de niños y adolescentes orientados a brindar un servicio eficiente y eficaz.
4. Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
5. Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad.
6. Formular planes y programas para el tratamiento a niños y adolescentes.
7. Lograr el Diagnóstico y la evaluación psiquiátrica, psicológica, terapéutica, socioeconómica y familiar de los niños y adolescentes usuarios del servicio.
8. Realizar atención en Salud Mental dirigido a la población escolar, adolescentes

y familias con problemas de pandillaje y otros problemas que afectan a la comunidad.

1. Realizar atención psicoterapéutica en niños, adolescentes y su familia con problemas de Salud Mental.
1. Asegurar la intervención terapéutica en niños y adolescentes en situación de crisis.

DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA.

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención de Consulta Externa a los pacientes que lo requieren y promoción de la salud mental de los pacientes y sus

Familias, depende directamente de la Dirección General y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

1. Organizar y coordinar la admisión de los pacientes para su atención en consultorios externos, mediante gestión de la programación, la disponibilidad de turnos, ambientes y profesionales en consultorios externos.
2. Lograr que el paciente atendido en consultorios externos reciba en forma óptima los diversos recursos de la atención integral a su salud.
3. Optimizar el funcionamiento de los trámites internos y externos que realiza el paciente para la atención en Consulta Externa.
4. Coordinar y mantener información actualizada de la programación de los profesionales en consultorios externos.
5. Velar por el cumplimiento de las programaciones en consulta externa, así como efectuar el seguimiento de la atención integral del paciente hasta su recuperación y rehabilitación.
6. Dirigir, planificar, programar y ejecutar las actividades de Atención al paciente Psiquiátrico y de Salud Mental por Consulta Externa.
7. Brindar atención Médico Psiquiátrica a trastornos mentales de severidad moderada o leve.
8. Supervisar, controlar y evaluar la eficiencia y eficacia de las actividades en Consulta Externa.
9. Participar y apoyar en la organización del Programa NAP (Neurolépticos de Acción Prolongada).
10. Ejecutar las intervenciones que permitan afrontar los deterioros, las discapacidades y las minusvalías de los pacientes en coordinación con la familia, la comunidad, y los actores sociales.
11. Ejecutar las actividades programadas de carácter psicoeducativo para los pacientes, sus familias, y por extensión a la comunidad en coordinación con la Dirección de la Red de Salud respectiva.
12. Difundir los programas de la especialidad en la comunidad y establecer un sistema de seguimiento para los pacientes que interrumpen su tratamiento.
13. Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de la promoción de la Salud Mental, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios

Correspondientes.

DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA:

Es la unidad orgánica encargada de realizar tratamiento médico de emergencia, proporcionando permanentemente la oportuna atención de salud, a todas las personas cuya vida y/o salud mental se encuentre en grave riesgo o severamente alterada; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

1. Proporcionar atenciones psiquiátricas de emergencia a toda persona que acuda en su demanda durante las 24 horas del día.
2. Realizar la evaluación y tratamiento de pacientes en situación de emergencia o grave compromiso de la salud mental y de la vida, iniciando sus acciones desde el ámbito pre hospitalario e integrado a las acciones hospitalarias, en estrecha

Coordinación y cooperación con el equipo multidisciplinario de la salud mental y en el ámbito de su competencia.

1. Coordinar con otras unidades orgánicas involucradas en el proceso de atenciones en Emergencia, para garantizar una adecuada y oportuna intervención especializada.
2. Proponer, ejecutar y evaluar los protocolos y procedimientos de atenciones psiquiátricas de emergencia, orientados a brindar un servicio eficiente, eficaz y con calidad.
3. Organizar e implementar la atención en Emergencia que asegure una atención médica suficiente y necesaria durante las 24 horas del día
4. Mejorar continuamente las capacidades y equipamiento para la atención de emergencia.
5. Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad en Emergencia.
6. Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
7. Programar y evaluar la atención en Emergencia, para el cumplimiento de los objetivos asignados al Hospital.

EVALUACION DE CUMPLIMIENTO:

2..1. Modificaciones: Es importante acotar que la presente Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI), se elaboró posterior a la Primera Modificación del POI la cual se realizó con corte al mes de mayo, la mencionada modificación se aprobó con Resolución Directoral N° 078-2021-DG-HVLH/MINSA, posterior a este acto en coordinación con la OGPPM del Ministerio de Salud y posterior al cumplimiento del Semestre se realizó el análisis respectivo del avance y cumplimiento de las metas propuestas.

Programa Presupuestal 129:

Al Efectuar el análisis en relación al I Semestre 2021 se determinó en conjunto con la OEPEM del MINSA que existían nueve actividades operativas que requerían modificación en el marco de la adecuación a nivel de sub productos de las mismas de acuerdo a las nuevas definiciones operacionales del Programa Presupuestal 129 (Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad), las cuales posterior a la Primera evaluación en el Primer Semestre se está procediendo al afinamiento de los datos de la ejecución de estos sub productos, por lo cual dado este proceso y con el espíritu de ajustar la proyección de ejecución anual las actividades siguientes del Programa Presupuestal 129 van a ser Reprogramadas y/o modificadas.

Que en el marco de esa corrección se coordinó con la Responsable del Programa presupuestal y se le solicitó, que determinara que sub productos se realizaran para el año 2020 dentro de las actividades antes consideradas las cuales eran Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física y Atención de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Mental.

Que con Nota Informativa N° 091-2020-DRyPs/HVLH/MINSA la Responsable del Programa Presupuestal Responde a la consulta realizada por la OEPE y define los sub productos que se realizan en el marco de las dos actividades antes consideradas para el Pp129.



Se estableció los Sub Productos Sigüentes: Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física: Trastornos Posturales (0515012), Trastornos del Desarrollo de la Función Motriz (0515006), Enfermedad Articular Degenerativa (0515007,) Síndrome de Down (0515010), Enfermedad de Parkinson Secundario (0515011), Enfermedad Cerebro Vascular (0515008), Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Mental: Trastornos del Aprendizaje (0515201), Retraso Mental: Leve, Moderado y Severo (0515202), Trastornos del Espectro Autista (0515203), Otros Trastornos de Salud Mental (0515204):

Subproducto Trastornos del Aprendizaje: Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 4,500 atenciones ejecutándose 2,320, dando un porcentaje de cumplimiento del 52% en relación a la meta anual.

Subproducto: Retraso Mental Leve, Moderado, severo: Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 3,100 atenciones ejecutándose 1,668 dando un porcentaje de cumplimiento del 54% en relación a la meta anual.

Subproducto: Trastornos del Espectro Autista: Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 1,800 atenciones ejecutándose 912, dando un porcentaje de cumplimiento del 51% en relación a la meta anual.

Subproducto: Otros Trastornos de Salud Mental: Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 6,600 atenciones ejecutándose 3,157, dando un porcentaje de cumplimiento del 18% en relación a la meta anual.

Subproducto: Trastornos posturales: Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 4,400 atenciones ejecutándose 2,201, dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual.

Subproducto: Trastornos de la Función Motriz: Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 1,600 atenciones ejecutándose 750 dando un porcentaje de cumplimiento del 47% en relación a la meta anual.

Subproducto: Enfermedad Articular Degenerativa: Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 2,800 atenciones ejecutándose 1,333 dando un porcentaje de cumplimiento del 48% en relación a la meta anual.

Subproducto: Enfermedad de Parkinson: Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 440 atenciones ejecutándose 209 dando un porcentaje de cumplimiento del 48% en relación a la meta anual.

Subproducto: Síndrome de Down: Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 60 atenciones ejecutándose 28 dando un porcentaje de cumplimiento del 47% en relación a la meta anual.

Subproducto: Enfermedad Cerebro Vascular: Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 310 atenciones ejecutándose 86 dando un porcentaje de cumplimiento del 28% en relación a la meta anual.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005153.CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 36 certificados ejecutándose 2,320, dando un porcentaje de cumplimiento del 56% en relación a la meta anual.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005154.CERTIFICADO DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 16 atenciones ejecutándose 0 dado el contexto de emergencia sanitaria, dando un porcentaje de cumplimiento del 0% en relación a la meta anual

Que con documento, se regularizó el pedido de Reprogramación planteando las siguientes modificaciones en el Programa Presupuestal 131 con el espíritu del cumplimiento eficiente y eficaz de las metas anuales y el cumplimiento de objetivos institucionales y del Sector:

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005189.TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES**,



Se desprende el Sub-producto 0070612-"Tratamiento Especializado en Violencia Familiar" Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 143 personas tratadas ejecutándose 54, dando un porcentaje de cumplimiento del 38% en relación a la meta anual.

Se desprende el Sub-producto 0070612-"Tratamiento Especializado en Personas afectadas por Violencia Sexual" Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 36 personas tratadas ejecutándose 17 dando un porcentaje de cumplimiento del 47% en relación a la meta anual.

Se desprende el Sub-producto 0070612-"Tratamiento de Niñas y Niños afectadas por Maltrato Infantil" Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 746 personas tratadas ejecutándose 280 dando un porcentaje de cumplimiento del 38% en relación a la meta anual.

Se desprende el Sub-producto 0070612-"Tratamiento de Niñas y Niños afectadas por Violencia Sexual" Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 127 personas tratadas ejecutándose 65 dando un porcentaje de cumplimiento del 51% en relación a la meta anual.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5006281.TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO NPROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA:** Se desprende el Sub-producto **00706156-"Tratamiento de Niñas y Niños de 0 a 17 años con trastornos del Espectro Autista"** Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 740 personas tratadas ejecutándose 343 dando un porcentaje de cumplimiento del 46% en relación a la meta anual.

Se desprende el Sub-producto 5005927-"Tratamiento de Adolescentes de 0 a 17 años con trastornos Mentales y del Comportamiento" Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 681 personas tratadas ejecutándose 483 dando un porcentaje de cumplimiento del 71% en relación a la meta anual.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005190.TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD,** Se desprende el Sub-producto **5005190-"Tratamiento Ambulatorio para pacientes con trastornos de Depresión"** Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 3,631 personas tratadas ejecutándose 1,641 dando un porcentaje de cumplimiento del 45% en relación a la meta anual.,

Se desprende el Sub-producto 0070610-"Tratamiento Ambulatorio para pacientes con trastornos de Ansiedad y Conducta Suicida" Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 3,100 personas tratadas ejecutándose 1,638 dando un porcentaje de cumplimiento del 53% en relación a la meta anual.,

Se desprende el Sub-producto 0070611-"Tratamiento Ambulatorio para pacientes con trastornos de Ansiedad" Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 3,915 personas tratadas ejecutándose 1,639 dando un porcentaje de cumplimiento del 42% en relación a la meta anual.,

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005190.TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD,** Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 33 personas tratadas ejecutándose 11 dando un porcentaje de cumplimiento del 33% en relación a la meta anual.,

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005192.TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS DE COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL,**

Se desprende el Sub-producto 5005192-"Intervenciones Breves Motivacionales Para personas con trastornos del alcohol y tabaco" se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando una disminución de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 205 a 17 personas atendidas. Este Meta contiene un PIM ajustado al 30 de Junio de 1,500 soles.

Se desprende el Sub-producto 0070617-"Intervenciones Para personas con dependencia del alcohol y tabaco" Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 208 personas tratadas ejecutándose 106 dando un porcentaje de cumplimiento del 51% en relación a la meta



anual.,

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005193. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRANSTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL**, Se desprende el Sub-producto **5005193-“Tratamiento con Internamiento para pacientes con Consumo de Alcohol”** Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 4 personas tratadas ejecutándose 0 dando un porcentaje de cumplimiento del 0% en relación a la meta anual., es importante acotar que la ejecución en cero es debido al cumplimiento irrestricto de las políticas de sanidad por la emergencia debido al COVID -19.

Se desprende el Sub-producto 0070618-“Atención para personas con Intoxicación Alcohólica Grave” Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 4 personas tratadas ejecutándose 0 dando un porcentaje de cumplimiento del 0% en relación a la meta anual., es importante acotar que la ejecución en cero es debido al cumplimiento irrestricto de las políticas de sanidad por la emergencia debido al COVID -19.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO**, Se desprende el Sub-producto **0070629-“Tratamiento Ambulatorio para personas con Deterioro Cognitivo”** Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 1,610 personas tratadas ejecutándose 884 dando un porcentaje de cumplimiento del 52% en relación a la meta anual.,

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005196. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 60 personas tratadas ejecutándose 25 dando un porcentaje de cumplimiento del 42% en relación a la meta anual.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005198. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADOS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 12 personas tratadas ejecutándose 6 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual.,

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001060 .ACCION NACIONAL DE LA VIOLENCIA FAMILAR Y SEXUAL**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando una disminución de la misma, con la Responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 491 a 760 Atenciones. Este Meta contiene un PIM ajustado al 15 de Diciembre de 211 soles.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **SALUD OCUPACIONAL**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 1000 personas tratadas ejecutándose 0 dando un porcentaje de cumplimiento del 0% en relación a la meta anual, es importante acotar que este porcentaje de ejecución es debido a que la ejecución de esta actividad se ha reprogramado para el segundo semestre.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001562 .ATENCION DE CONSULTAS EXTERNAS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 30,000 atenciones ejecutándose 14,403 dando un porcentaje de cumplimiento del 48% en relación a la meta anual., **es importante acotar que en el marco del respeto a las normas sanitarias se ha manejado las atenciones utilizando las diversas herramientas del trabajo remoto.**

En el marco del análisis de comportamiento de ejecución de los Subproductos del Programa Presupuestal 104 se analizó y se determinó la necesidad de ajustar la Meta Física Anual Proyectada en las siguientes actividades operativas.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005899. SERVICIO DEL TRASPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 3000 atenciones ejecutándose 1,382 dando un porcentaje de cumplimiento del 46% en relación a la meta anual.,

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005903. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 2,200 atenciones ejecutándose 1,121 dando un porcentaje de cumplimiento del 51% en relación a la meta anual.,

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005901. ATENCION DE TRIAJE**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 5,800 atenciones ejecutándose 2,754 dando un porcentaje de cumplimiento del 47% en relación a la meta anual.,

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del producto enmarcado en a Categoría Presupuestal APNOP, **ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS (5001561)**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 5,113 atenciones ejecutándose 2,495



dando un porcentaje de cumplimiento del 49% en relación a la meta anual.,

En el marco del análisis con el Responsable del Programa Presupuestal 068 se determinó la necesidad de Reprogramar algunos subproductos en el marco del análisis de la disponibilidad presupuestal y recursos humanos como algunas variables, las Actividades Operativas a modificar y/o ajustar al PIM solicitado a Diciembre son las siguientes:

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 4 informes técnicos ejecutándose 12 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual., **al respecto se realizó el Plan de Contingencia por Semana Santa y Plan de Respuesta Hospitalaria.**

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005585 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 03 atenciones ejecutándose 02 dando un porcentaje de cumplimiento del 67% en relación a la meta anual., **Se llegó a cumplir la meta física Programada , se realizó la carga de los extintores especiales y se realizó el mantenimiento a la antena de comunicaciones en caso de contingencia.**

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005561. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE VA EMERGENCIAS Y DESASTRES**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 01 brigada ejecutándose 0 dando un porcentaje de cumplimiento del 0% en relación a la meta anual., **en este contexto no se pudo realizar la ejecución de la meta física debido a las medidas restrictivas por el COVID-19.**

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005580.FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 100 atenciones ejecutándose 0 dando un porcentaje de cumplimiento del 0% en relación a la meta anual., **en este contexto no se pudo realizar la ejecución de la meta física debido a las medidas restrictivas por el COVID-19, se planea realizar la ejecución de la misma para el segundo semestre.**

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005610.ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES**, , Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 01 infraestructura móvil ejecutándose 1 dando un porcentaje de cumplimiento del 100% en relación a la meta anual. Se realizó el cumplimiento total de la meta de esta actividad por la programación establecida.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005560.DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA** , , Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 02 Reportes Técnicos ejecutándose 1 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005612.DESARROLLO DE LOS CENTROS DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**, , Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 12 Reportes Técnicos ejecutándose 06 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual

Dentro de la Categoría Presupuestal de Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos:

SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN TRABAJO SOCIAL, , Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 220 atenciones ejecutándose 108 dando un porcentaje de cumplimiento del 49% en relación a la meta anual

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN PSICOLOGIA**, , Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 363 atenciones ejecutándose 211 dando un porcentaje de cumplimiento del 58% en relación a la meta anual

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **SERVICIOS DE APOYO EN DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN LABORATORIO**, , Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 28,000 exámenes ejecutándose 11,203 dando un porcentaje de cumplimiento del 40% en relación a la meta anual

SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN IMÁGENES, , Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 800 exámenes ejecutándose 263 dando un porcentaje de cumplimiento del 33% en relación a la meta anual.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO**, , Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 150,900 raciones ejecutándose 75,170 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en



relación a la meta anual

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 35,000 atenciones ejecutándose 17,094 dando un porcentaje de cumplimiento del 49% en relación a la meta anual

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP

5001569. COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 108,830 recetas ejecutándose 36,466 dando un porcentaje de cumplimiento del 34% en relación a la meta anual.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP

5001286. VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO Y SALUD AMBIENTAL, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 1,069 acciones ejecutándose 534 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001563. ATENCION EN HOSPITALIZACION**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 110,000 atenciones ejecutándose 59,105 dando un porcentaje de cumplimiento del 54% en relación a la meta anual

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP

5005667. MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 5,472 acciones ejecutándose 2,723 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de Acciones Centrales, **5005198.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 12 acciones ejecutándose 06 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de Acciones Centrales, **5000005.GESTION DE RECURSOS HUMANOS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 160 personas capacitadas ejecutándose 0 dando un porcentaje de cumplimiento del 0% en relación a la meta anual, esto debido a las restricciones por la emergencia sanitaria nacional, sin embargo se está proyectando realizar esta ejecución en el segundo semestre.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de Acciones Centrales, **5000446.ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 60 acciones personas capacitadas ejecutándose 30 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5000446. APOYO A LA REHABILITACION FISICA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 9,000 atenciones ejecutándose 4,279 dando un porcentaje de cumplimiento del 48% en relación a la meta anual.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5000538.CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 600 personas capacitadas ejecutándose 300 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de APNOP, **5000538.INVESTIGACION Y DESARROLLO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 16 investigaciones, ejecutándose 5 dando un porcentaje de cumplimiento del 0% en relación a la meta anual.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5000991.OBLIGACIONES PREVISIONALES**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 12 planillas ejecutándose 6 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual.



En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5001195.SERVICIOS GENERALES**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 15,492 acciones ejecutándose 7,606 dando un porcentaje de cumplimiento del 49% en relación a la meta anual

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5001565.MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 420 equipos ejecutándose 200 dando un porcentaje de cumplimiento del 48% en relación a la meta anual

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION DE LA INFORMACION ARCHIVO Y CALL CENTER**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 138,468 acciones ejecutándose 68,780 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 367 acciones ejecutándose 171 dando un porcentaje de cumplimiento del 47% en relación a la meta anual.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION LOGISTICA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 5,062 acciones ejecutándose 2,081 dando un porcentaje de cumplimiento del 41% en relación a la meta anual

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION FINANCIERA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 6,944 acciones ejecutándose 2,820 dando un porcentaje de cumplimiento del 41% en relación a la meta anual.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION DE SEGUROS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 17,180 FUAS ejecutándose 9,173 dando un porcentaje de cumplimiento del 53% en relación a la meta anual.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION INSTITUCIONAL**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 98 acciones ejecutándose 48 dando un porcentaje de cumplimiento del 49% en relación a la meta anual.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION ADMINISTRATIVA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 12 acciones ejecutándose 6 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **ACCIONES DE COMUNICACION**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 1,558 acciones ejecutándose 783 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **ACCIONES DE CALIDAD**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 19 acciones ejecutándose 9 dando un porcentaje de cumplimiento del 47% en relación a la meta anual.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **ASESORAMIENTO TECNICO JURIDICO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 329 acciones ejecutándose 166 dando un porcentaje de cumplimiento del 50% en relación a la meta anual.

Dentro del contexto del inicio del Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19, en Equipo POI del MINSA nos indicó la necesidad de la creación de Actividades Operativas que evidencien el trabajo articulado de las principales Unidades Orgánicas vinculadas a la prevención, control y tratamiento del COVID-19 en nuestra institución y que la coordinación para la creación de las mismas se tenía que realizar con la Unidad Orgánica Especializada (Oficina de Epidemiología), en ese momento se coordinó con el Dr. Roger Abanto (Jefe del Departamento) para la creación y proyección de esas actividades operativas en las Unidades Orgánicas siguientes: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, Departamento de Farmacia, Departamento de Hospitalización, Departamento de Apoyo Complementario y Departamento de Emergencia, por lo cual se procedió a la creación de las Actividades correspondientes con una proyección de ejecución primigenia, la cual después del análisis de Ejecución de Abril, Mayo y Junio con los Responsables de las Unidades Orgánicas Responsables, involucradas en este proceso se determinó la necesidad de la modificación de la mayoría de las Actividades Operativas según cada modificación del POI según el comportamiento de ejecución.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, se encuentra la actividad operativa COVID de **CONTROL Y SEGUIMIENTO EPIDEMIOLOGICO DEL CORONAVIRUS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 2,026 atenciones ejecutándose 01,648 dando un porcentaje de cumplimiento del 81% en relación a la meta anual

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Apoyo Medico Complementario, se encuentra la actividad operativa COVID de **APOYO AL DIAGNOSTICO EN CORONAVIRUS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 4,000 atenciones ejecutándose 1,609 dando un porcentaje de cumplimiento del 40% en relación a la meta anual.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Apoyo Medico Complementario, se encuentra la actividad operativa COVID de **TRATAMIENTO EN UCE DE CORONAVIRUS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 60 atenciones ejecutándose 3 dando un porcentaje de cumplimiento del 05% en relación a la meta anual, este porcentaje es razón del acelerado avance de la vacunación a nivel nacional.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Farmacia, se encuentra la actividad operativa COVID de **PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 323 atenciones ejecutándose 46 dando un porcentaje de cumplimiento del 14% en relación a la meta anual, este porcentaje es razón del acelerado avance de la vacunación a nivel nacional.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Hospitalización, se encuentra la actividad operativa COVID de **TRATAMIENTO EN HOSPITALIZACION DEL CORONAVIRUS**,. Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 230 atenciones ejecutándose 10 dando un porcentaje de cumplimiento del 4% en relación a la meta anual, este porcentaje es razón del acelerado avance de la vacunación a nivel nacional.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Emergencia, se encuentra la actividad operativa COVID de **APOYO AL DIAGNOSTICO EN EMERGENCIA DE CORONAVIRUS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución se evidencia una Meta Anual Proyectada de 629 atenciones ejecutándose 325 dando un porcentaje de cumplimiento del 52% en relación a la meta anual.



DESCRIPCION ANALITICA DE LA TABLA N° 1-A: Modificaciones del Plan Operativo segun centros de costos.

En el marco del Centro de Costos de Direccion General: Encontramos 04 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 1,458,736 soles.

En el marco del Centro de Costos de Organo Control Interno: Encontramos 03 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 148,715 soles.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina Ejecutiva de Administracion: Encontramos 01 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 191,675 soles.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina de Personal: Encontramos 05 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 4,390,368 soles.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina de Economia: Encontramos 01 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 318,877 soles.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina de Logistica: Encontramos 01 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 3,896,543 soles.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento: Encontramos 03 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 6,900,128 soles.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento: Encontramos 05 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 149,487 soles.

En el marco del Centro de Costos de Asesoría Legal: Encontramos 01 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 127,341 soles.

En el marco del Centro de Costos de Epidemiología y Salud Ambiental: Encontramos 02 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 509,372 soles.

En el marco del Centro de Costos de Estadística e Informática: Encontramos 04 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 636,013 soles.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina de Comunicaciones: Encontramos 01 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 546,207 soles.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina de Apoyo a la Investigación y Docencia: Encontramos 01 Actividades Operativas esta Actividad actualmente no cuenta con Financiamiento.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Apoyo Médico Complementario: Encontramos 06 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 3,631,585 soles.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Farmacia: Encontramos 02 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 4,543,661 soles.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Nutrición y Dietética: Encontramos 01 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 3,864,674 soles.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Trabajo Social: Encontramos 01 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 1,865,312 soles.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Rehabilitación y Fisioterapia: Encontramos 13 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 649,632 soles.



En el marco del Centro de Costos del Departamento de Hospitalización: Encontramos 03 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 17,101,875 soles.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Consulta Externa y Salud Comunitaria: Encontramos 20 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 8,422,082 soles.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Emergencia: Encontramos 12 Actividades Operativas con un Financiamiento a nivel presupuestal de 5,004,455 soles.

Dand un total de 82 Actividades Operativas Asociadas a 21 Centros de Costos on u presupuesto actualizado en un PIM de 64,356,738 soles.

Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
01	DIRECCION GENERAL	4	1,458,736
03	ORGANO DE CONTROL INTERNO	1	148,715
04	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	1	191,675
04.01	OFICINA DE PERSONAL	5	4,390,368
04.02	OFICINA DE ECONOMIA	1	318,877
04.03	OFICINA DE LOGISTICA	1	3,896,543
04.04	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	3	6,900,128
05	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	1	149,487
06	OFICINA DE ASESORIA LEGAL	1	127,341
07	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	2	509,372
09	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	2	636,013
10	OFICINA DE COMUNICACIONES	1	546,207
11	OFICINA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y LA DOCENCIA	1	0
12	DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO	6	3,631,585
15	DPTO . DE FARMACIA	2	4,543,661
16	DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA	1	3,864,674
17	DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	1	1,865,312
18	DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA	13	649,632

Nota: N° AO considera tanto a AO comunes como a AO que son inversiones.

3/ Cifras del POI modificado al semestre en evaluación (Menú/Reporte POI/Exportar). Se considera solo a las AO/inversiones activas y con meta física distinta de cero.

Fuente: Registros del Aplicativo Ceplan V.01

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
20	DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACION	3	17,101,875
22	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA	20	8,422,082
23	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	12	5,004,455
	TOTAL	82	64,356,738
Nota: N° AO considera tanto a AO comunes como a AO que son inversiones. 3/ Cifras del POI modificado al semestre en evaluación (Menú/Reporte POI/Exportar). Se considera solo a las AO/inversiones activas y con meta física distinta de cero. Fuente: Registros del Aplicativo Ceplan V.01			



ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA TABLA N° 2: EJECUCION DEL POI MODIFICADO POR ELEMENTOS DEL PEI

Dentro del contexto del análisis de la ejecución de las Actividades del Plan Operativo Institucional se desprende el siguiente análisis:

En el marco de la Ejecución de las Actividades Operativas contenidas en el Objetivo Estratégico Institucional N° 01: Prevenir, Vigilar, Controlar y Reducir, el impacto de las enfermedades, daños, y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales en razón de la ejecución de la Acción Estratégica Institucional N° 01.02. Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles, Fortalecidos, con énfasis en las Prioridades Nacionales en la cual se contienen 07 Actividades Operativas con un avance Financiero de 1,591,989 soles con un avance del 49% en el Primer Trimestre en relación a la programación del periodo y un 13% en el Segundo Trimestre en razón del periodo evaluado, dando como conclusión un avance en congruencia con la meta anual del 33%, este porcentaje es importante acotar que existen variables como el tema del sentido de la programación que afectan en el porcentaje de ejecución.

En razón de la Acción Estratégica Institucional N° 01.06. Prevención, Detección Precoz y Atención Integral, por curso de vida, de enfermedades transmisibles con énfasis en las Prioridades Sanitarias Nacionales en la cual componen 12 Actividades Operativas con un avance Financiero de 84,406 soles, en razón de la ejecución del Primer Trimestre con Respecto a la programación semestral fue del 85% y de 34% en el segundo Trimestre con relación al periodo Semestre, con avance total del 57% en relación a la programación del periodo evaluado.

En razón de la Acción Estratégica Institucional N° 01.07. Prevención, Detección Precoz y Atención Integral, por curso de vida, de problemas de Salud Mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar Comunitario y en la violencia de Adicciones; en la cual componen 17 Actividades Operativas con un avance Financiero de 1,267,827 soles, en razón de la ejecución del Primer Trimestre con Respecto a la programación semestral fue del 90% y de 43% en el segundo Trimestre con relación al periodo Semestre, con avance total del 64% en relación a la programación del periodo evaluado.

En razón de la Acción Estratégica Institucional N° 01.08. Prevención, Detección; Atención en Vigilancia Integral de Riesgos y Daños Relacionados al Trabajo que afectan la Salud de las Personas, Implementados con Eficiencia; en la cual componen 01 Actividades Operativas con un avance Financiero de 871 soles, en razón de la ejecución del Primer Trimestre con Respecto a la programación semestral no registra programación y de 43% en el segundo Trimestre con relación al periodo Semestre, con avance total del 17% en relación a la programación del periodo evaluado.

En el marco de la Ejecución de las Actividades Operativas contenidas en el Objetivo Estratégico Institucional N° 02: Garantizar el Acceso a cuidados y Servicios de Salud Organizados en Redes Integradas de Salud, Centradas en la Persona, Familia y Comunidad con Énfasis en la Promoción de la Salud; se desprende la siguiente ejecución:

En razón de la Acción Estratégica Institucional N° 02.03. Redes Integradas de Salud, Implementadas Progresivamente a Nivel Nacional; en la cual componen 17 Actividades Operativas con un avance Financiero de 20,269,405 soles, en razón de la ejecución del Primer Trimestre con Respecto a la programación semestral fue del 92% y de 15% en el segundo Trimestre con relación al periodo Semestre, con avance total del 54% en relación a la programación del periodo evaluado.

En razón de la Acción Estratégica Institucional N° 02.04. Atención de Urgencias y Emergencias Médicas Implementado; en la cual componen 03 Actividades Operativas con un avance Financiero de 1,003,32 soles, en razón de la ejecución del Primer Trimestre con Respecto a la programación semestral fue del 85% y de 20% en el segundo Trimestre con relación al periodo Semestre, con avance total del 57% en relación a la programación del periodo evaluado.

En el marco de la Ejecución de las Actividades Operativas contenidas en el Objetivo Estratégico Institucional N° 04: Fortalecer la Gobernanza sobre el Sistema de Salud y la Gestión Institucional, para el Desempeño Eficiente, Ético e Integral; en el Marco de la Modernización del Estado se desprende la siguiente ejecución:

En razón de la Acción Estratégica Institucional N° 04.03. Asignación y Gestión del Presupuesto Público Eficiente y Orientado a Resultados en el Sistema de Salud; en la cual componen 01 Actividades Operativas con un avance Financiero de 81,430 soles, en razón de la ejecución del Primer Trimestre con Respecto a la programación



semestral fue del 100% y de 17% en el segundo Trimestre con relación al periodo Semestre, con avance total del 58% en relación a la programación del periodo evaluado.

En razón de la Acción Estratégica Institucional N° 04.05.Sistema de Control Interno, Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción Fortalecido; en la cual componen 01 Actividades Operativas con un avance Financiero de 70,085 soles, en razón de la ejecución del Primer Trimestre con Respecto a la programación semestral fue del 100% y de 17% en el segundo Trimestre con relación al periodo Semestre, con avance total del 58% en relación a la programación del periodo evaluado.

En razón de la Acción Estratégica Institucional N° 04.02. Gestión Orientada a Resultados al Servicio de la Población, con Procesos Optimizados y Procedimientos Administrativos Simplificados, en la cual componen 11 Actividades Operativas con un avance Financiero de 5, 078,153 soles, en razón de la ejecución del Primer Trimestre con Respecto a la programación semestral fue del 98% y de 17% en el segundo Trimestre con relación al periodo Semestre, con avance total del 56% en relación a la programación del periodo evaluado.

En el marco de la Ejecución de la Actividades Operativas contenidas en el Objetivo Estratégico Institucional N° 05: Mejorar la Gestión y el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud con Énfasis en Competencias, y la Disponibilidad Equitativa del País.se desprende la siguiente ejecución:

En razón de la Acción Estratégica Institucional N° 05.01.Plan de Dotación de Recursos Humanos en Salud Acordado con Gobiernos Regionales, Implementados, en la cual componen 03 Actividades Operativas con un avance Financiero de 0.00 soles, en razón de la ejecución del Primer Trimestre con Respecto a la programación semestral fue del 67% y de 17% en el segundo Trimestre con relación al periodo Semestre, con avance total del 39% en relación a la programación del periodo evaluado.

En razón de la Acción Estratégica Institucional N° 05.02. Acuerdos entre Instituciones Formadoras e Instituciones Prestadoras Implementados, en la cual componen 01 Actividades Operativas con un avance Financiero de 1,642 soles, en razón de la ejecución del Primer Trimestre con Respecto a la programación semestral fue del 100% y de 17% en el segundo Trimestre con relación al periodo Semestre, con avance total del 58% en relación a la programación del periodo evaluado

En el marco de la Ejecución de la Actividades Operativas contenidas en el Objetivo Estratégico Institucional N° 06: Mejorar la Toma de Decisiones, la Prestación de Servicios Públicos , en Empoderamiento y la Satisfacción de la Población a través del Gobierno Digital en Salud.se desprende la siguiente ejecución:

En razón de la Acción Estratégica Institucional N° 06.01. Mecanismos de Generación de Evidencias para la Toma de Decisiones para la Prevención y Control de las Enfermedades Implementados, en la cual componen 01 Actividades Operativas con un avance Financiero de 0.00 soles, en razón de la ejecución del Primer Trimestre con Respecto a la programación semestral fue del 63% y de 13% en el segundo Trimestre con relación al periodo Semestre, con avance total del 38% en relación a la programación del periodo evaluado

En el marco de la Ejecución de la Actividades Operativas contenidas en el Objetivo Estratégico Institucional N° 08: Fortalecer la Gestión del Riesgo y Defensa ante Emergencias y Desastres .se desprende la siguiente ejecución:

En razón de la Acción Estratégica Institucional N° 08.04. Entrenamiento en Habilidades para la Prevención y Reducción de la Vulnerabilidad y Aumento de la Resiliencia , de las Comunidades Organizadas Frente al Riesgo de Emergencias y Desastres Fortalecidos , en la cual componen 06 Actividades Operativas con un avance Financiero de 30,366 soles, en razón de la ejecución del Primer Trimestre con Respecto a la programación semestral fue del 60% y de 10% en el segundo Trimestre con relación al periodo Semestre, con avance total del 40% en relación a la programación del periodo evaluado

En razón de la Acción Estratégica Institucional N° 08.05.Gestión y Comunicación Eficiente Oportuna al COE Salud de la Información de casos de Emergencias Masivas y Desastres, Fortalecida, en la cual componen 01 Actividades Operativas con un avance Financiero de 37,172 soles, en razón de la ejecución del Primer Trimestre con Respecto a la programación semestral fue del 100% y de 17% en el segundo Trimestre con relación al periodo Semestre, con avance total del 58% en relación a la programación del periodo evaluado

En razón de la totalidad de Ejecución al Semestre se ha ejecutado 29, 516,978 soles en el contexto de 82 Actividades Operativas.



Tabla N° 2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	1					
AEI.01.02	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.	3	7	1,591,989	49 %	13 %	33 %
AEI.01.06	PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.	4	12	84,406	85 %	34 %	57 %
AEI.01.07	PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES.	5	17	1,267,827	90 %	43 %	64 %
AEI.01.08	PREVENCIÓN; DETECCIÓN; ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DE RIESGOS Y DAÑOS RELACIONADOS AL TRABAJO QUE AFECTAN LA SALUD DE LAS PERSONAS; IMPLEMENTADOS CON EFICIENCIA.	6	1	871	S.P.	17 %	17 %
OEI.02	GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE	2					
AEI.02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	1	17	20,269,405	92 %	15 %	54 %
AEI.02.04	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.	2	3	1,003,632	85 %	20 %	57 %
OEI.04	FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	4					
AEI.04.03	ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.	2	1	81,430	100 %	17 %	58 %
AEI.04.05	SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.	3	1	70,085	100 %	17 %	58 %
AEI.04.02	GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.	5	11	5,078,153	98 %	17 %	56 %
OEI.05	MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS	5					
AEI.05.01	PLAN DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD ACORDADO CON GOBIERNOS REGIONALES; IMPLEMENTADO.	1	3	0	67 %	17 %	39 %
AEI.05.02	ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTITUCIONES PRESTADORAS; IMPLEMENTADOS.	3	1	1,642	100 %	17 %	58 %
1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero. 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación. 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre. 4/ 1) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual. (*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación. Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.							

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.06	MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD	6					
AEI.06.01	MECANISMOS DE GENERACIÓN DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS.	4	1	0	63 %	13 %	38 %
OEI.08	FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	8					
AEI.08.04	ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO.	3	6	30,366	60 %	10 %	40 %
AEI.08.05	GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD; DE LA INFORMACIÓN DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRES; FORTALECIDA.	5	1	37,172	100 %	17 %	58 %
	TOTAL		82	29,516,978			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.
(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA TABLA N° 3. AVANCE DE EJECUCION FISICA DEL POI MODIFICADO POR FUNCIONES DEL ESTADO

Dentro del contexto del análisis de las Funciones enmarcadas en las Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01, se desprende el siguiente análisis:

Dentro de la Función 24: Previsión Social se encierra 01 Actividad con un gasto Financiero al Semestre de 1, 899,423 soles y un porcentaje de Ejecución al Primer Trimestre del 100% en referencia a la programación acumulada y del 17% en relación al Segundo Trimestre en relación al avance de ejecución, en razón del porcentaje general de avance en razón de la programación acumulada al Semestre es de 58%.

Dentro de la Función 23: Protección Social se encierra 01 Actividad con un gasto Financiero al Semestre de 893,623 soles y un porcentaje de Ejecución al Primer Trimestre del 112% en referencia a la programación acumulada y del 19% en relación al Segundo Trimestre en relación al avance de ejecución, en razón del porcentaje general de avance en razón de la programación acumulada al Semestre es de 59%.

Dentro de la Función 20: Salud se encierra 80 Actividades con un gasto Financiero al Semestre de 26, 723,932 soles y un porcentaje de Ejecución al Primer Trimestre del 84% en referencia a la programación acumulada y del 24% en relación al Segundo Trimestre en relación al avance de ejecución, en razón del porcentaje general de avance en razón de la programación acumulada al Semestre es de 53%.

En conclusión de un total de 82 Actividades Operativas se ha ejecutado 29,516,978 soles, distribuidas en tres Funciones del Estado.

Tabla N° 3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
24	PREVISION SOCIAL	1	1,899,423	100 %	17 %	58 %
23	PROTECCION SOCIAL	1	893,623	112 %	19 %	59 %
20	SALUD	80	26,723,932	84 %	24 %	53 %
	TOTAL	82	29,516,978			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

ANALISIS DESCRIPTIVO DE LA TABLA N° 4: AVANCE DE EJECUCION DEL POI MODIFICADO POR CENTROS DE COSTOS

Dentro del contexto del análisis de Ejecución por los Centros de Costos que encierran a las Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01 se desprende lo siguiente:

En el marco del Centro de Costos de Dirección General: Encontramos 04 Actividades Operativas con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 453,632 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 101% y en el Segundo de 19% en relación al Semestre , en razón a la Meta Anual eses del 47% de avance.

En el marco del Centro de Costos de Órgano Control Interno: Encontramos 01 Actividad Operativa con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 70,085 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 100% y en el Segundo de 17% en relación al Semestre, en razón a la Meta Anual eses del 58% de avance.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina Ejecutiva de Administración: Encontramos 01 Actividad Operativa con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 90,996 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 100% y en el Segundo de 17% en relación al Semestre , en razón a la Meta Anual eses del 58% de avance.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina de Economía: Encontramos 01 Actividad Operativa con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 151,447 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 77% y en el Segundo de 13% en relación al Semestre , en razón a la Meta Anual eses del 45% de avance.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina de Personal: Encontramos 05 Actividades Operativas con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 1,901,066 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 80% y en el Segundo de 17% en relación al Semestre , en razón a la Meta Anual eses del 46% de avance.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina de Logística: Encontramos 01 Actividad Operativa con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 1,860,965 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 99% y en el Segundo de 16% en relación al Semestre , en razón a la Meta Anual eses del 58% de avance.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento: Encontramos 03 Actividades Operativas con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 3,197,155 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 98% y en el Segundo de 16% en relación al Semestre , en razón a la Meta Anual eses del 57% de avance.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento: Encontramos 01 Actividad Operativa con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 81,430 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 100% y en el Segundo de 17% en relación al Semestre , en razón a la Meta Anual eses del 58% de avance.

En el marco del Centro de Costos de Asesoría Legal: Encontramos 01 Actividad Operativa con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 60,452 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 103% y en el Segundo de 16% en relación al Semestre , en razón a la Meta Anual eses del 60% de avance.

En el marco del Centro de Costos de Epidemiología y Salud Ambiental: Encontramos 02 Actividades Operativas con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 386,949 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 100% y en el Segundo de 23% en relación al Semestre , en razón a la Meta Anual eses del 73% de avance.

En el marco del Centro de Costos de Estadística e Informática: Encontramos 02 Actividades Operativas con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 301,932 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 96% y en el Segundo de 17% en relación al Semestre , en razón a la Meta Anual eses del 57% de avance.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina de Comunicaciones: Encontramos 01 Actividad Operativa con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 259,306 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 101% y en el Segundo de 17% en relación al Semestre , en razón a la Meta Anual eses del 59% de avance.

avance.

En el marco del Centro de Costos de la Oficina de Apoyo a la Investigación y Docencia: Encontramos 01 Actividades Operativas con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 0.00 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 63% y en el Segundo de 13% en relación al Semestre, en razón a la Meta Anual eses del 38% de avance.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Apoyo Medico Complementario: Encontramos 06 Actividades Operativas con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 1,896,890 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 66% y en el Segundo de 07% en relación al Semestre, en razón a la Meta Anual eses del 39% de avance.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Farmacia: Encontramos 02 Actividades Operativas con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 1,933,521 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 36% y en el Segundo de 14% en relación al Semestre, en razón a la Meta Anual eses del 27% de avance.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Nutrición y Dietética Encontramos 01 Actividad Operativa con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 1,903,548 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 100% y en el Segundo de 17% en relación al Semestre, en razón a la Meta Anual eses del 58% de avance.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Trabajo Social: Encontramos 01 Actividad Operativa con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 893,623 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 112% y en el Segundo de 19% en relación al Semestre, en razón a la Meta Anual eses del 46% de avance.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Rehabilitación y Fisioterapia: Encontramos 13 Actividades Operativas con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 1270,122 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 84% y en el Segundo de 33% en relación al Semestre, en razón a la Meta Anual eses del 57% de avance.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Hospitalización: Encontramos 03 Actividades Operativas con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 8,326,016 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 66% y en el Segundo de 12% en relación al Semestre, en razón a la Meta Anual eses del 41% de avance.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Consulta Externa y Salud Comunitaria:

Encontramos 20 Actividades Operativas con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 2,959,140 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 92% y en el Segundo de 39% en relación al Semestre, en razón a la Meta Anual eses del 61% de avance.

En el marco del Centro de Costos del Departamento de Emergencia: Encontramos 12 Actividades Operativas con una Ejecución al Semestre a nivel presupuestal de 2,518,704 soles y un avance al Primer Trimestre porcentual de 78% y en el Segundo de 15% en relación al Semestre, en razón a la Meta Anual eses del 49% de avance.

Dando un total de 82 Actividades Operativas Asociadas a 21 Centros de Costos con una ejecución actualizada 29, 516,978 soles.

Tabla N° 4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión	Seguimiento Financiero	Ejecución Física
--------	-----------------	--------------------	------------------------	------------------



Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión	Seguimiento Financiero	1° Semestre	2° Semestre	Anual
01	DIRECCION GENERAL	4	453,632	101 %	39 %	47 %
03	ORGANO DE CONTROL INTERNO	1	70,085	100 %	17 %	58 %
04	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	1	90,996	100 %	17 %	58 %
04.01	OFICINA DE PERSONAL	5	1,901,066	80 %	17 %	46 %
04.02	OFICINA DE ECONOMIA	1	151,447	77 %	13 %	45 %
04.03	OFICINA DE LOGISTICA	1	1,860,965	99 %	16 %	58 %
04.04	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	3	3,197,155	98 %	16 %	57 %
05	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	1	81,430	100 %	17 %	58 %
06	OFICINA DE ASESORIA LEGAL	1	60,452	103 %	16 %	60 %
07	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	2	386,949	100 %	23 %	73 %
09	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	2	301,932	96 %	17 %	57 %
10	OFICINA DE COMUNICACIONES	1	259,306	101 %	17 %	59 %
11	OFICINA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y LA DOCENCIA	1	0	63 %	13 %	38 %
12	DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO	6	1,896,890	66 %	7 %	39 %
15	DPTO . DE FARMACIA	2	1,933,521	36 %	14 %	27 %
16	DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA	1	1,903,548	100 %	17 %	58 %
17	DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	1	893,623	112 %	19 %	59 %
18	DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA	13	270,122	84 %	33 %	57 %
20	DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACION	3	8,326,016	66 %	12 %	41 %
22	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA	20	2,959,140	92 %	39 %	61 %
23	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	12	2,518,704	78 %	15 %	49 %
	TOTAL	82	29,516,978			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA TABLA N° 5: AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES POR DEPARTAMENTO

Dentro del contexto del análisis a nivel Departamento podemos decir que nuestro Plan Operativo Institucional cuenta con 82 Actividades Operativas enmarcadas en u gasto al Semestre de 29, 516,978 y u avance general del 85% al Primer Trimestre en Relación a la programación Semestral y de un 24% en relación al periodo correspondiente, dando un porcentaje global en relación a la Meta Fisca proyectada anual de 53%.

Tabla N° 5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
15	LIMA	82	29,516,978	85 %	24 %	53 %
	TOTAL	82	29,516,978			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.
 (*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
 Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.



DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS TOMADAS EN EL CONTEXTO DE RESPUESTA AL COVID-19

1. Implementación de una cultura de prevención de contagio de COVID 19 al establecer protocolos de bioseguridad como asegurar el uso correcto de mascarillas y protectores faciales, ventilar los espacios cerrados, mantener el distanciamiento social y promover el lavado de manos y el uso de alcohol.
2. Promover una cultura de vacunación.
3. Atención de pacientes presenciales T74 con las medidas de bioseguridad necesarias.
4. Atención de certificados de salud mental con las medidas de bioseguridad necesarias.
5. Se implementaron micas de protección en los escritorios de consulta externa.
6. Atención de medicamentos indicados por la Teleconsulta de Niños y adolescentes, así como de Tele consulta de adultos.
- 7 Acondicionamiento de una sala adicional de observación para pacientes COVID; en la cual hasta la fecha, desde su creación en julio del 2020, se han internado 131 pacientes.
8. El año 2020, entre abril y diciembre se realizó a los pacientes, 299 pruebas para COVID, y el presente año se han realizado hasta la fecha 325 pruebas.
9. Directiva sanitaria N° 001-DG-DE-HVLH/MINSA/2020 para la atención de pacientes con trastornos mentales en el departamento de emergencia del HVLH aprobada por RD N° 117-2020-DG-HVLH
10. Se reubicaron ambientes como farmacia para brindar mayor seguridad al personal y pacientes; así mismo se ubicó el módulo de atención rápida, en las inmediaciones de departamento de emergencia, en un módulo.
11. Se cumple con la atención hospitalaria las 24 horas continuas (G/D y G/N), para garantizar la atención ininterrumpida.
12. Actualmente se cuenta con un neumólogo para la atención de pacientes COVID 19 para reforzar la estrategia sanitaria de prevención y control de TBC, y otras patologías respiratorias de los pacientes hospitalizados.



13. El personal asistencial (médicos, enfermeras, servicio social, técnicos de enfermería) atendieron con esfuerzo y dedicación a los pacientes infectados por el COVID 19, a pesar que más del 90% de los pacientes hospitalizados dieron positivo, la mortalidad fue baja (3%).
14. Se realiza la atención de pacientes continuadores a través de la habilitación de la cita virtual "tele consulta", esto debido a la coyuntura por el covid 19.
15. Se difundió mensaje de prevención de la COVID-19 entre los trabajadores del HVLH
16. Se superó las actividades de difusión a través de las redes sociales institucionales por motivo de las jornadas de vacunación para las personas mayores de 18 años con trastornos mentales y de neurodesarrollo.
17. Se incremento el número de las notas de prensa, videos y entrevistas emitidas para el cuidado e importancia de la salud mental en la sociedad en tiempos de pandemia.
18. El porcentaje de cumplimiento de buenas prácticas en relación al año 2020 aumento en 9% a pesar de la pandemia.
19. Al finalizar este primer semestre, se concluyó con la atención de los reclamos presentados por los usuarios (84), es decir todos los reclamos fueron atendidos.
20. Se está cumpliendo las interconsultas a pesar de contar con 2 nutricionistas vulnerables al Covid que no asisten a trabajar presencialmente.
21. Evolución de los pacientes hospitalizados en pabellones de agudos y en pabellones de larga estancia, según las exigencias, el número de evaluaciones por mes y prescripción de tratamiento, para lo cual se establecen las medidas correspondientes para el control y tratamiento de COVID 19
22. Control de pacientes con COVID 19, mediante el aislamiento y tratamiento de los mismo, además de establecer flujos de personal de pabellón.
23. Altas hospitalarias a paciente con evolución favorable en servicios de agudos para su reinserción familiar, social y laboral en los casos que así lo amerita que presento dificultades debido a la pandemia.
24. Atención integral a pacientes con SiS, de acuerdo al número de prestaciones programadas, a pesar de las dificultades.
25. Destitucionalización de pacientes de acuerdo a características de prestación de servicio de cada pabellón.
26. Vacunación del 100% de pacientes hospitalizados, contra COVID 19, y otras vacunas.



- 27. Se asumió la vigilancia epidemiológica de la institución en la pandemia COVID-19
- 28. Se centralizó la información relacionada con la pandemia COVID-19
- 29. Se coordinó la vacunación contra la COVID-19 del personal de la institución
- 30. Se apoyó la vacunación contra la COVID-19 de los usuarios de la institución.
- 31. Reprogramación del POI-COVID debido a variaciones con las metas programadas.



EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD

Durante el I semestre 2021 se ha venido cumpliendo con las actividades programadas en el Plan Anual de Gestión de la Calidad 2021, ejecutándose en el I trimestre el 89% de las actividades y en el II trimestre el 79% de las actividades.

Al respecto, es preciso indicar que algunas de las actividades programadas no se han logrado ejecutar en este semestre, las cuales serán debidamente reprogramadas para su ejecución de manera progresiva.

BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD DEL PACIENTE

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE RONDAS DE SEGURIDAD PROGRAMADAS - HVLH-2021		
N° DE RONDAS PROGRAMADAS	UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD	RONDA
1	Pabellón N° 20	90%
2	Pabellón N° 18	89%
3	Pabellón N° 1	92%
4	Pabellón N° UCE	94%
5	Pabellón N° 8	88%
6	Pabellón N° 5	89%
7	Pabellón N° 9	93%
8	Pabellón N° 2	92%
9	Pabellón N° 12-13	88%
10	Pabellón UCEG	No se realizó
11	Pabellón N° 4	89%
PROMEDIO		91%



Los pabellones que presentaron el mayor cumplimiento de Buenas Prácticas en el I semestre son: el pabellón UCE con un cumplimiento del 94%, seguido del Pabellón N° 9 con 93% y los Pabellones 1, 2 con 92% respectivamente.

PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO

Podemos observar que en lo que va del primer semestre, se han cumplido con atender dentro del plazo a la totalidad de reclamos (84), no quedando ninguno pendiente de atención. Debiendo precisar que del total, ocho (8) reclamos fueron declarados infundados detallándose en las respuestas emitidas las razones respectivas.



MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Atención de pacientes nuevos (sin historia clínica registrada) derivados de juzgados con diagnóstico T74 en CEA en coordinación con el Dpto. de Psicología por medio del tele monitoreo.

Atención de pacientes nuevos (sin historia clínica registrada) derivados de juzgados con diagnóstico T74 en CEA en coordinación con el Dpto. de Psicología de manera presencial.

Atención de certificados de salud mental de manera presencial con apoyo de los médicos de CE y otros departamentos de manera provisional en el área de Cuna Jardín del Hospital.

Atención de pacientes de muy bajos recursos y sin acceso a medios tecnológicos que se presentan de manera física en Emergencia del Hospital, en coordinación con las trabajadoras sociales; brindando un teléfono con acceso a video llamada para su atención oportuna por parte de nuestros profesionales.

Tele capacitaciones en coordinación con el área de informática dirigidas a los profesionales de la salud en cuanto al uso de las herramientas del sistema SIHE.

Coordinación general eficiente con las áreas respectivas para el correcto funcionamiento del departamento.

Mejora en la gestión farmacéutica logrando tener un mínimo de observaciones durante las supervisiones inopinadas efectuadas por la autoridad nacional de medicamentos (DIGEMID)

Fortalecimiento del Almacén especializado de medicamentos; con esta acción se viene cumpliendo con lo estipulado en las buenas prácticas de almacenamiento (BPA) y normatividad vigente.

Gestión de suministro y monitoreo de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios obteniendo una disponibilidad superior al 90% al cierre del mes de junio 2021, ocupando los primeros puestos a nivel nacional.

Cumplir con remitir a la DIRIS Lima Centro los balances de fármacos sujetos a fiscalización sanitaria (Psicotrópicos) I y II trimestre 2021.

Cumplimiento dentro de los plazos establecidos del informe de consumo integrado y catálogo de precios a DIRIS Lima Centro y DIGEMID.



Realizar el reporte de medicamentos en el aplicativo web Observatorio de precio de medicamentos de la DIGEMID.

Desde el mes de setiembre del año 2020 a la fecha, se han realizado el siguiente número de atenciones en el departamento de emergencia:

Atención de Triage: 4805 atenciones.

Atención de la Urgencia y Emergencia Especializada: 2049 atenciones.

Servicio de transporte asistido de la emergencia: 2716

Atención de emergencias y urgencias: 4398

Para garantizar la seguridad del personal se elaboraron flujos de circulación y se reubicó la farmacia de Emergencia provisionalmente.

Todo el personal que trabaja en el departamento de emergencia cuenta con el equipo de protección personal pertinente de acuerdo a la norma.

Desde mediados del año 2020 se viene trabajando con las Guías de práctica clínica actualizadas, aprobadas por RD N° 156-2020-DG-HVLH

Se ha renovado colchones, almohadas y ropa de cama para las camas de observación de las tres salas; también tres sillas de ruedas.

Se ha provisto de instrumental quirúrgico básico para la atención de heridas en emergencia; así como glucómetros en cada sala de observación (no COVID), termómetros infrarrojos termómetros digitales y oxímetros a cada una de las salas de observación.



MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Con el abastecimiento tecnológico solicitado a las autoridades competentes del hospital, mejorar la cantidad de pacientes atendidos.

Mejora en los procesos internos del telemonitoreo para contribuir a la correcta emisión de recetas de los usuarios y programaciones de citas.

Integración de sistema de historias clínicas con el sistema SIHE y capacitar al personal en cuanto a ello.

Aumentar la cantidad de pacientes atendidos derivados de Juzgados con diagnóstico T74.

Implementación gradual de atención presencial de pacientes en los consultorios de consulta externa, en cuanto la coyuntura actual lo permita.

En coordinación con la oficina de estadística e informática, implementar un sistema de historias clínicas relacionadas con el sistema SIHE contando con firmas digitales de los profesionales de la salud.

Obtener la actualización de autorización sanitaria de funcionamiento y certificación de buenas prácticas de los servicios de farmacia.

Continuar con la cobertura a través de sistemas de dispensación de medicamentos en dosis unitaria a otros pabellones de hospitalización, de acuerdo al cumplimiento de la normativa vigente y RD N° 269-2016-DG-HVLH, implementación del sistema de dispensación de medicamentos en dosis unitaria en pabellones de hospitalización.

Implementación del centro de información de medicamentos en CE adultos, el cual permitirá brindar información científica a los profesionales, así como información al paciente y/o usuario, sobre el uso y manejo del medicamento.

Dotar de mayor presupuesto al departamento de Emergencia por ser ésta un área crítica del hospital.

Contar con equipos informáticos para manejar información en tiempo real, lo cual facilitaría la gestión y toma de decisiones, así mismo la digitalización de historias clínicas con menor uso de papel siendo un aspecto que favorecería al medio ambiente.

Mejorar en la capacitación del personal que brinda servicio en emergencia, para lograr mayor eficiencia y efectividad.

Aperturar los departamentos de consulta externa adultos y de niños y adolescentes para la atención presencial de pacientes continuadores y nuevos usuarios.

La reincorporación del personal médico

Alcanzar un mayor porcentaje de cumplimiento de las buenas prácticas clínicas luego del levantamiento de observaciones de las rondas efectuadas.



Coordinar con el personal médico para la implementación del Proyecto de Guía Técnica para uso de clozapina en el hospital



Conclusiones y Recomendaciones.

Es importante acotar que el contexto de emergencia sanitaria por la pandemia ha limitado la atención de la demanda en salud mental sin embargo, aún sigue siendo el mayor limitante la situación de titularidad de predio de la institución que no nos permite comenzar proyectos de inversión en infraestructura u otros, la disponibilidad presupuestal es otro limitante que conlleva a la aparición de brechas de ejecución en razón de las demandas globales, sin embargo la gestión sigue trabajando con eficiencia y eficacia para poder atender lo más posible a la comunidad en el marco del respeto a las disposiciones de los entes competentes.

Se recomienda continuar los esfuerzos para la solución del aspecto de la titularidad del predio de la institución, además de realizar las coordinaciones con los entes competentes para la reapertura de manera gradual de los servicios que brinda el Departamento de Consulta Externa de acuerdo a las disposiciones vigentes sobre el tema, además al Sector solicitar mayor disponibilidad presupuestal para efectos de poder cerrar la brecha de atención en salud mental de la comunidad asignada a nuestra jurisdicción.

